

DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

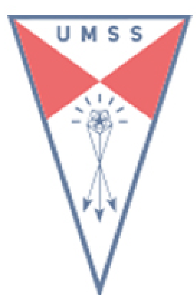






cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Al Exmo. Presidente de la República, Dr. Dr. Eliodoro Villazon.
Su Servidor atto.
Emilio Benavides

La Paz, Dicbre de 1911

Bs 2.50

BENA

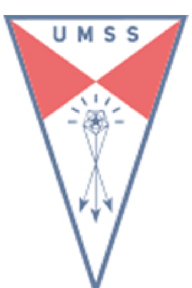
BENAVIDES, Emilio

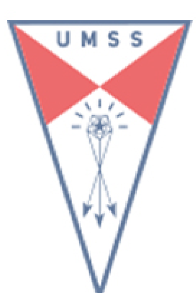
Informe del Delegado del Gobiermo en el territorio del N.O. señor Emilio Benavides correspondiente al año 1909.

págs. 148

La Paz, 1910.

II


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

736

INFORME

DEL

DELEGADO DEL GOBIERNO EN EL TERRITORIO DEL N. O.

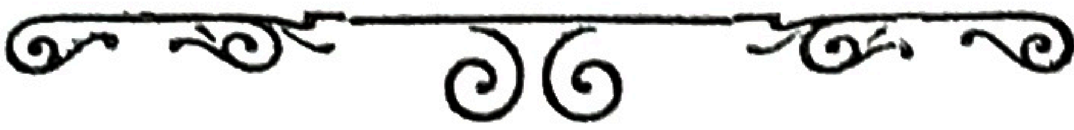
Sr. EMILIO BENAVIDES

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1909

Obra comprada de
Julio Villazón
Abril 21 - 1942
Por Bs. 50.-
No. de Ingreso 1

EDICION OFICIAL



BOLIVIA—(LA PAZ)

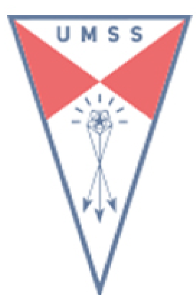
TALLERES GRÁFICOS "LA PRENSA" DE JOSÉ L. CALDERÓN
BOLÍVAR 15, 17 Y 34.

1910



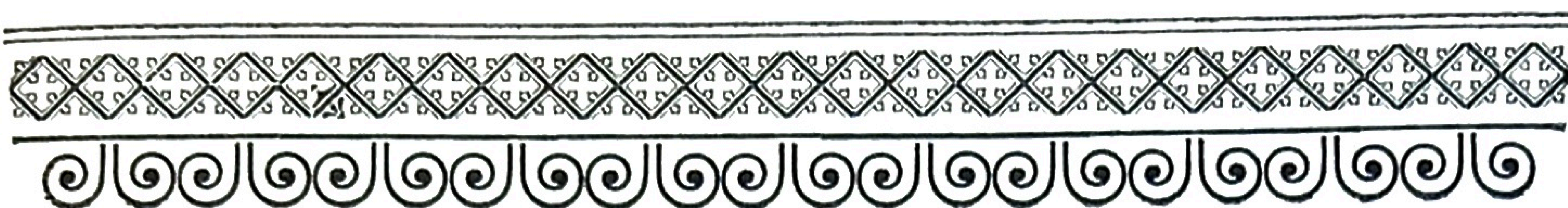

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Informe

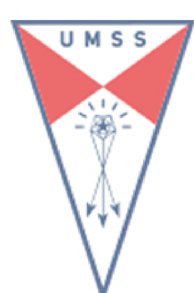
DE LA

Delegación del Gobierno en el Territorio de Colonias del N. O. correspondiente al año 1909

SEÑOR MINISTRO;

En 27 de enero de 1909 tuve el honor de elevar el informe delegacional correspondiente al segundo semestre de 1908. Ahora lo hago por todo el año de 1909, durante el cual ejercí el cargo de Delegado hasta el 6 de diciembre, día en que el Coronel Baldivieso me sustituyó.

Reinstalada la Delegación en Riberalta desde agosto de 1908, época en que trasladé de Cobija con todo el personal civil, continuó fnncionando con toda regularidad, sujetándose al horario que se dictó (anexo Nº 1), que señala 6 horas de trabajo diario, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Voy á ocuparme de las diferentes secciones en que se desenvuelve la acción delegacional, por órden de importancia.

LANCHAS

Empleé todo el tesón y empeño posibles en la armadura del material que hizo venir el General Pando, lanzando la «Beni» y entregándola al servicio en febrero de 1909. Ha resultado de excelentes condiciones náuticas, pues su andar es rápido, 10 millas por hora, y el consumo de combustible moderado, 80 á 100 astillas de leña por hora segun la calidad de ella. Su calado, que apenas es de 55 centímetros la hace apropiada para los bajíos de nuestros ríos en tiempo seco. Su costo aproximado es de Bs. 80,000. Es de rueda trasera con 30 revoluciones por minuto y puede cargar 2,000 arrobas.

La «Orton», que es de élice fué lanzada al agua en agosto de 1909 despues de superar muchos inconvenientes por haber naufragado parte del material de esta lancha y el de la «Manu». Anda 8 millas por hora con remolque y consume igual cantidad de leña que la «Beni», cala 60 centímetros y puede remolcar 2 batelones de 1,000 arrobas cada uno. Dá 300 revoluciones por minuto y su costo es de Bs. 70,000 aproximadamente. Sin remolque esta lancha puede hacer comisiones rápidas conduciendo á su bordo 50 hombres y todo el equipo y víveres necesarios con un andar de 11 millas por hora

La "Manu", quedó casi armada á mi retiro de Riberalta y habría sido lanzada en febrero pasado. Es gemela de la "Beni".

La "Tahuamanu", fue refaccionada en su maquinaria, casco, techo y piso tan radicalmente que quedó transformada en una lancha nueva. Como remolcadora

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

puede más que la "Orton", no obstante tener un cilindro, en vez de dos (alta y baja presión) que tienen las otras tres lanchas. Es de construcción inglesa y fue adquirida en tiempo de la revolución acreana en época en que no teníamos maestranza en qué refaccionarla periódicamente.

La "Pando", comprada al señor Frederiksen por Bs. 7,500 es lanchita útil para comisiones cortas. Apenas tiene 5 caballos de fuerza y un andar de 7 millas por hora.

Por conducto de la casa Bruno Arnold encargué dos albarangas de 1,500 arrobas cada una, que ya estaban en camino. Una vez armadas prestarán valiosos servicios, pues se podrá trasportar gente, ganado y carga infinitamente mejor que en los costosos batelones, que tan poca duración tienen.

El material de una nueva albaranga que hizo traer el Delegado señor Ballivián á Cobija, destinada á la "Frías", lanchita de 10 caballos inapropiada para remolcar, hice trasladar de Cobija á Porvenir en el rio Tahuamanu para ser armada en Riberalta, donde será útil.

En Cobija queda otra preciosa albaranga con camarotes, que convendría utilizarla habilitando el casco de la lancha "Alonso", que está en buen estado y cuya maquinaria fué robada por los revolucionarios. Habría que reemplazarla haciendo venir otra.

Se impone la necesidad de encargar á Inglaterra ó Alemania los aparatos necesarios para instalar en Cobija una maestranza, como la de Riberalta con trasmisión á vapor, aprovechando del caldero que sirve para el quindaste y la aserradora.

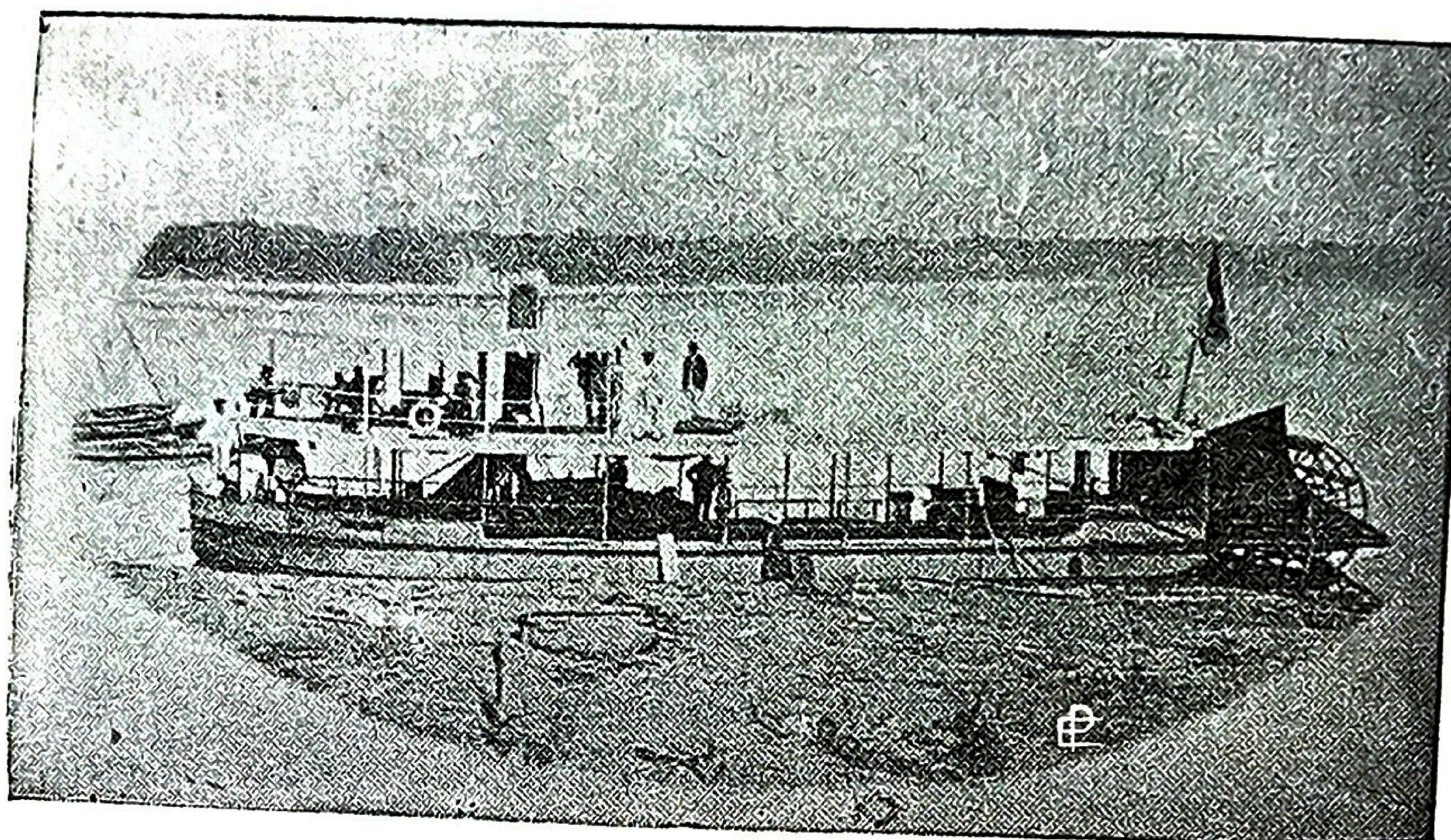
Ya que tenemos una maestranza y el personal competente para utilizarla, debemos adquirir unas 8 lanchitas más á petróleo para el servicio de correos que

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

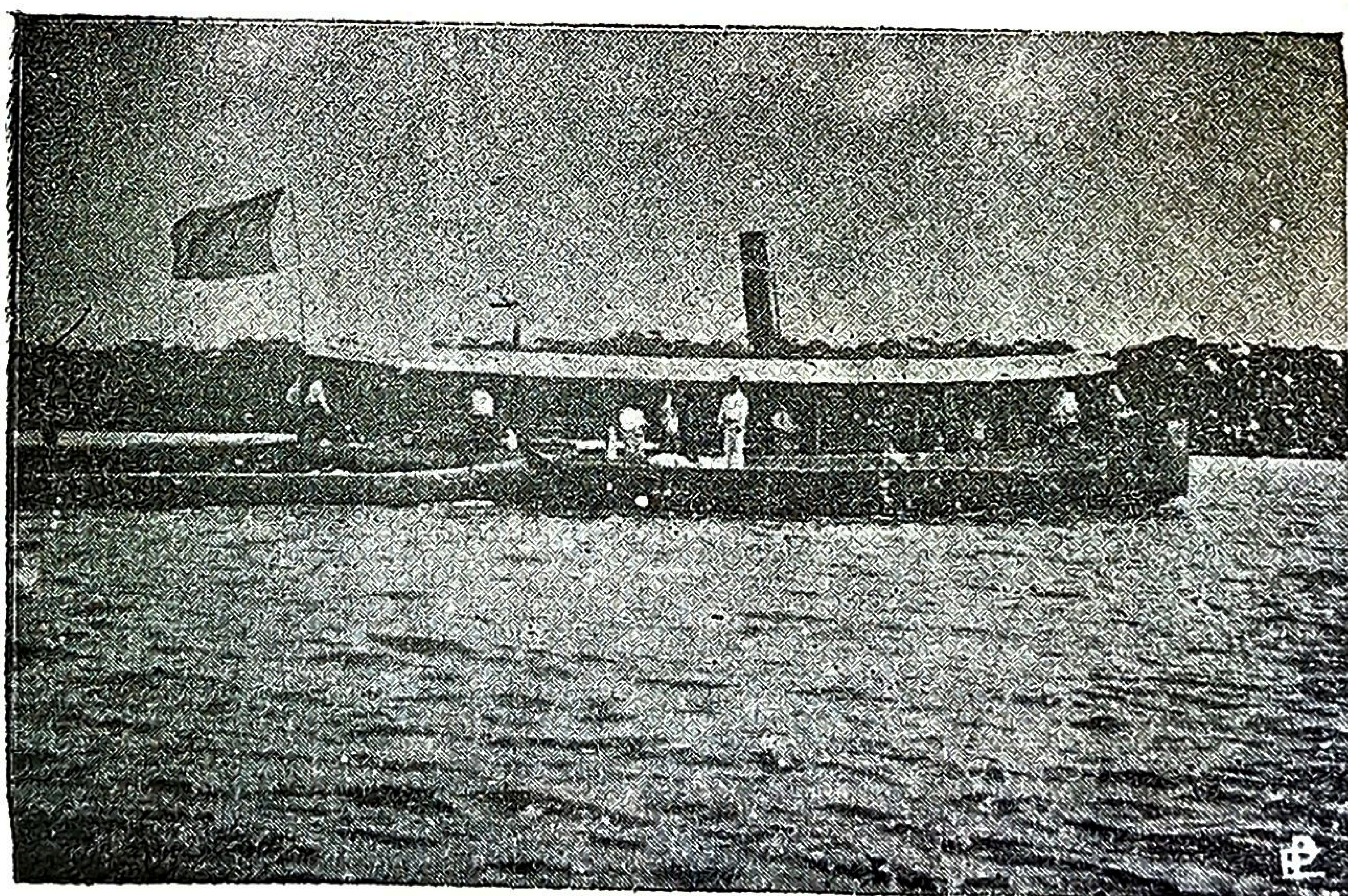
costaría cada una £ 1,000 de 10 caballos de fuerza, casco de acero y 12 millas de andar. Prestarían además servicios en el abastecimiento parcial de las guarniciones, en la movilización de los Intendentes y Policía de los ríos. La que tenemos ha dado excelentes resultados. El mantenimiento de estas lanchitas ó botes automóviles es tan económico que apenas necesita una persona para manejarlos. Por precaución habría que acompañarle con un asistente para el caso en que sufra un entorpecimiento la maquinaria y sea preciso echar mano de los remos de boga que tiene. Con estos botes la Delegación estaría al habla con todas sus dependencias y la policía fluvial atendida debidamente.

En el río Acre necesitamos un vapor de 100 toneladas del tipo del "Teresa", que se puede adquirir por unas £ 10,000, construido en Inglaterra. Este vapor, de los más modernos, tiene maquinaria de triple expansión de 150 caballos, un andar de 12 millas y puede cargar 120 toneladas con un calado de 7 piés. Está dotado de comodidades como las de los grandes vapores, en menor escala y sólo notamos la falta de un timón á vapor, indispensable para las rápidas vueltas de los frecuentes tornos del angosto Acre, cuya navegación requiere mucha pericia. Esta nave es de extricta necesidad, no obstante las facilidades que proporcionará al comercio el Ferrocarril Madera Mamoré, mas no debemos bajo ningún pretexto abandonar esta salida franca que tenemos hasta el Océano Atlántico, adquirida á costa de ingente sacrificio en el tratado de Petrópolis. Cuando haga su servicio de abastecimiento de víveres en Cobija y el Yaverija en los cuatro meses hábiles de navegación que tiene el alto Acre (de diciembre á marzo), pasaría al Madera y haría la carrera de Pará á Porto Bello el punto de partida de dicho Ferrocarril.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

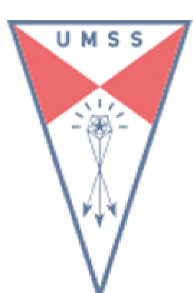


Lancha Nacional "Beni"



Lancha Nacional "Orton"

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Si hemos de mantener nuestra soberanía, en toda su amplitud en la región del Acre, debemos hacer este sacrificio, á fin de establecer la navegación nacional hasta Pará por los ríos Acre, Purús y Madera, ahorrando al mismo tiempo fuertes sumas por fletes en la conducción de víveres y materiales que traemos ya á Cobija, ya á Riberalta.

Por conducto de la casa Suárez se ha pedido á Europa los repuestos de maquinaria que aun faltaban para la "Manu", las pinturas, aceites y demás materiales que son indispensables para las lanchas, así como cuatro surtidos de medicamentos para el Abuná, Riberalta, el Heath y Cobija.

Las 5 lanchas del Estado, han sido dotadas del personal competente de pilotos, marineros, foguistas, mecánicos y servidumbre, empleando mozos de la región con preferencia y varios del altiplano, que han resultado buenos.

Hemos tenido ocasión de ver á un Mamani de Achacachi y á un Condori de Puna (Potosí), ex-soldados del Batallón 3º, tirarse al agua para conducir las espías de la lancha al encostar, con toda la voluntad del regional, distinguiéndose solamente en el golpeado español que usan.

A fin de hacer economía en el Presupuesto se designaron como Comandantes de cada una de ellas á oficiales del 3.º de línea; que venían de las guarniciones por el estado delicado de su salud. Habrá que nombrar en esos cargos de responsabilidad á personas que inspiren confianza, por su carácter y hábitos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ASTILLERO

Al tratar de las lanchas no debo omitir el hacer una suscinta relación de este importante establecimiento y el local que ocupa en Riberalta.

El local inundadizo, inmediato al río, donde está la maestranza, y las habitaciones de trabajadores, los galpones de materiales y de construcción de lanchas, fue cedido á la Delegación condicionalmente por la Municipalidad. Posteriormente en vista de las inundaciones de 1907 y 1908 que perjudicaron el trabajo por 4 meses, hubo que adquirir el terreno alto contiguo mediante compra que se hizo á la señora Felicia v. de Cuellar previa tasación hecha por los señores Nicolas Suarez é Ignacio Aponte, por la suma de Bs. 25,000 advirtiendo que dichas tasaciones lo avaluaban en más de Bs. 30,000. En dicho terreno existía el galpón ocupado por las habitaciones de los mecánicos. Poco antes de retirarme hice construir un hermoso galpón con techo de calamina ya sea para trasladar el personal que vivía en la parte inundadiza ó ya para habitaciones de los empleados de la Delegación, que viven diseminados en Riberalta. A la llegada de las tropas que trajo el Coronel Baldivieso sirvió dicho local de cuartel. El terreno que tiene la extensión de 3 hectáreas fue cercado de alambre y cultivado con plátanos, yuca y maíz. No obstante las palpables ventajas de esta adquisición uno de los primeros actos de la Delegación Baldivieso fue iniciar el desahucio de esa compra so pretexto de haberse podido adquirir á menor precio del primitivo dueño, señor Oporto, Efectivamente me dicen que dicho señor Oporto ofreció esos terrenos al señor Ballivián á precio bajo, mas por desgracia no se llevó á cabo la compra, sin duda por

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

que hasta entonces no se tenía la penosa experiencia de dos inundaciones sucesivas del terreno cedido por la Municipalidad.

Oportunamente dí aviso á ese Ministerio de la compra de que hablo, acompañando las referidas tasaciones, negociación que mereció aprobación Suprema, [anexo N.° 29. Por un valor aproximado fueron construídos los galpones primitivos del astillero, que al año hubo que reconstruirlos porque se venían abajo á causa de los ventarrones y sin embargo nadie ha pretendido hacer cargos al contratista constructor. Antes de dos años habrá que construir otros nuevos en reemplazo, y si, como es de presumir, Riberalta ha de seguir de asiento de la Delegación, aconsejaría se construyan esos edificios, me refiero á la maestranza, de adobe y cimiento de piedra de las cachuelas. El plan que el suscrito concibió al adquirir esos terrenos consistía en reconstruir en ellos el astillero, el Cuartel, el Hospital, las habitaciones para trabajadores y empleados y los almacenes generales de materiales, viveres y equipo militar. Si he sufrido un equívoco, puedo asegurar que la intención ha sido sana.

El personal de mecánicos y trabajadores del astillero regidos por un reglamento interno [anexo N.° 3], está compuesto de un Jefe mecánico señor Frederiksen, que debe concluir su contrato con la armada de la "Manu", 7 mecánicos extranjeros, un herrero inglés, dos carpinteros y diez operarios ayudantes. De estos 7 mecánicos cinco sirven como maquinistas en las lanchas y solo dos, que son caldereros quedan en la maestranza de Riberalta con el Jefe. En Cobija atiende la maquinaria el mecánico inglés señor Pearson, antiguo servidor á la Delegación y otro francés. La "Frías" era manejada por un ex-sargento Abeley que por desgracia murió con beri-beri.

Será obra de perseverante labor establecer escue-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

la de jóvenes nacionales en los ramos de mecánica, de caldereros, pilotos y foguistas para el servicio de las lanchas del Gobierno.

GUARNICIONES

Constituye este servicio el capítulo más importante de la labor Delegacional, tanto porque requiere constante preocupación el relevo de las guarniciones mal sanas, cuanto porque el abastecimiento de víveres y pago de presupuestos exige el mayor desembolso de parte del Tesoro. Establecí una oficina militar que recopilara todos los datos concernientes á las guarniciones, mas hubo que echar mano de los oficiales que la servían para mandarlos de comandantes de lanchas y con este motivo quedó ella en acefalía á la llegada del Delegado señor Baldivieso. La designación de Jefe de Estado Mayor Delegacional en la persona del Teniente Coronel Subirana, distinguido é instruido militar, es acertada y necesaria.

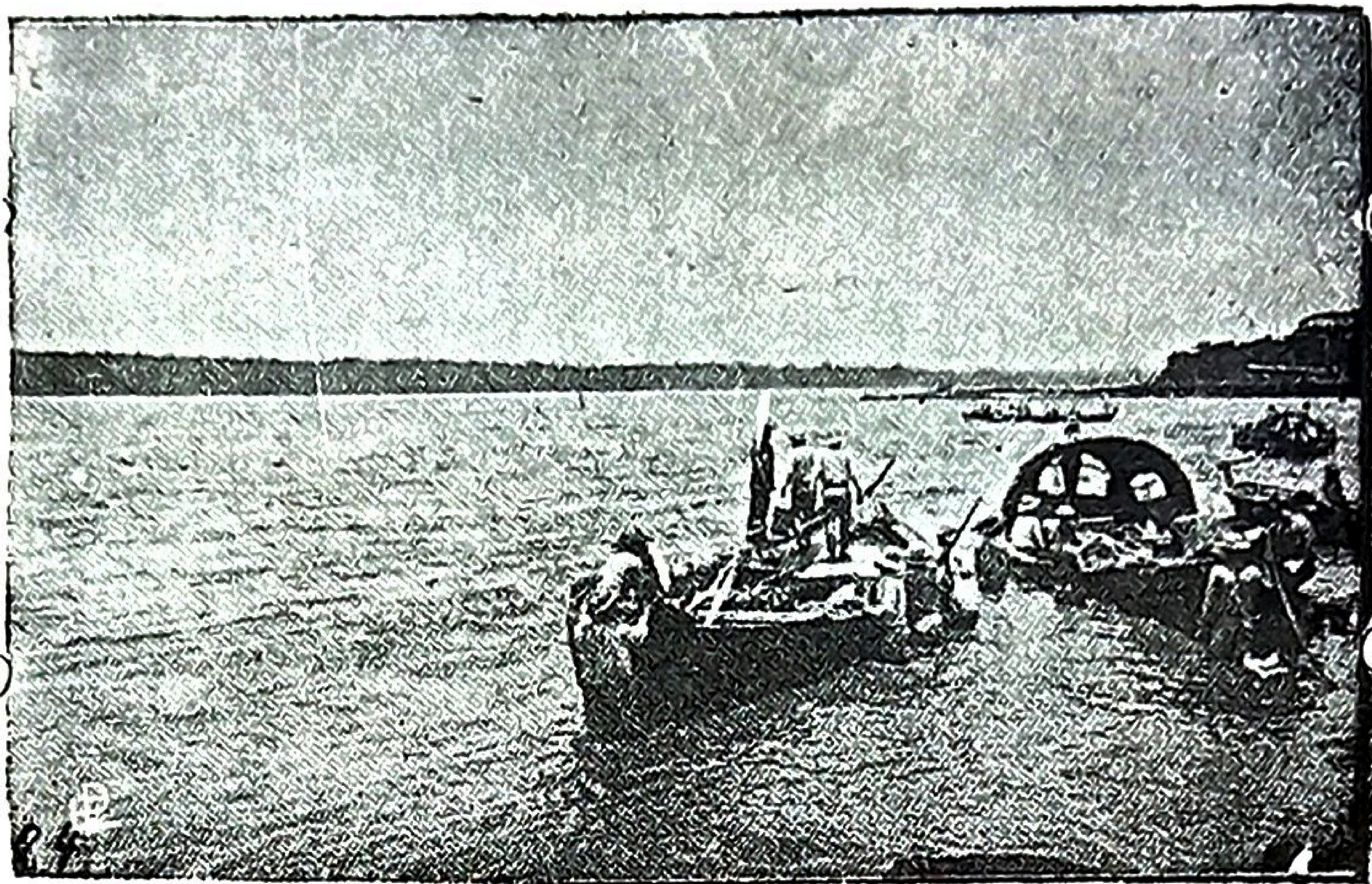
La distribución de la tropa que forma el Batallón 3.° se hacía en la siguiente forma:

Al Heath............	50	
A Cobija	50	
Al Abuná	30	
Al Abaroa...........	15	
Al Madidi............	25	
En Riberalta...	30	
	——	200 hombres

enfermos en su mayor parte.

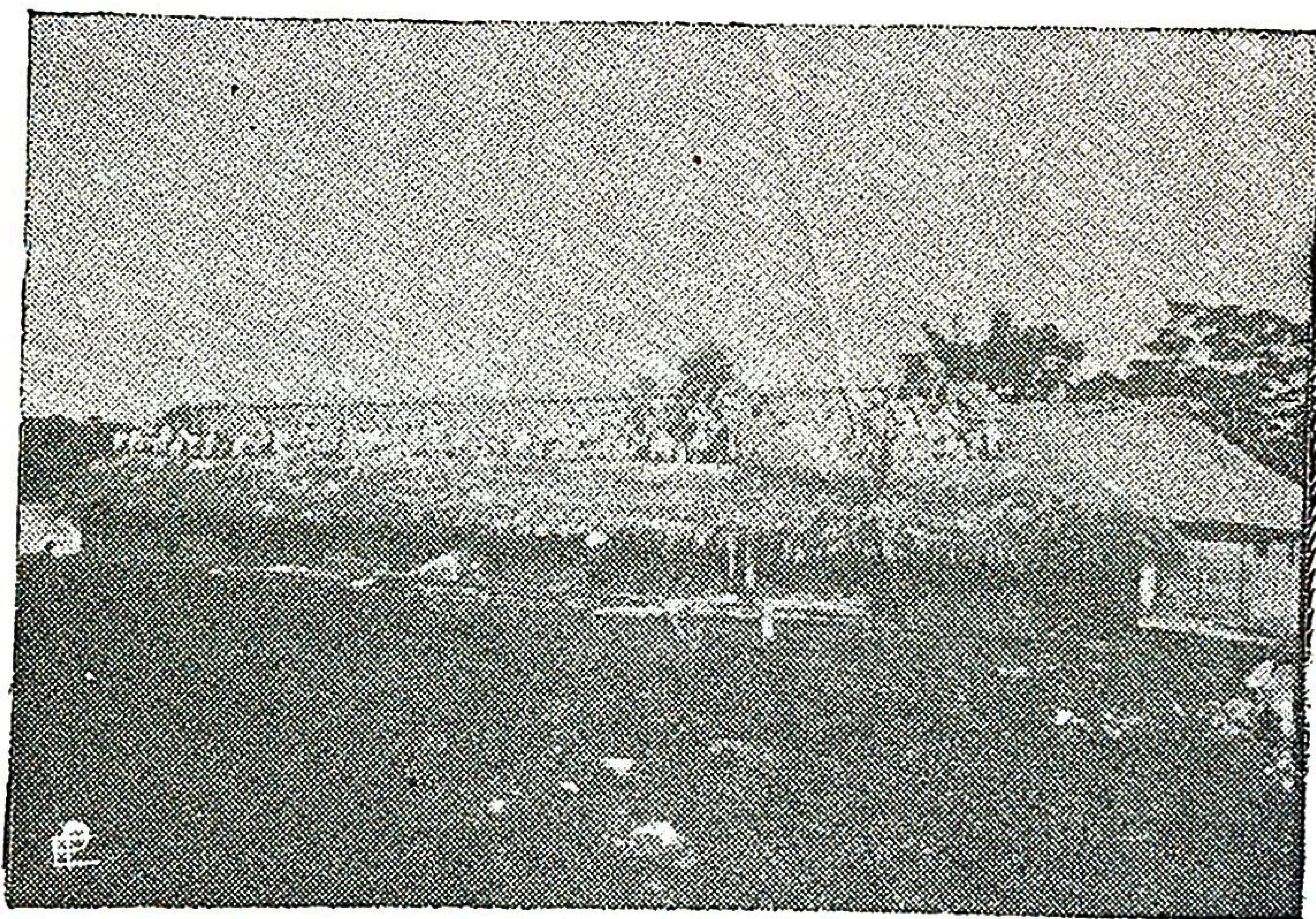
En el Proyecto de Presupuesto que acompaño, propongo como número de plazas indispensable el de 300 en la forma siguiente:

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Ravo de la Cachuela Esperanza

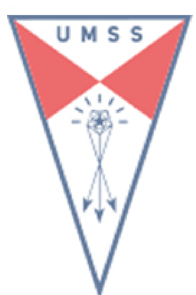
Rio Beni



El Astillero, Riberalta

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En el Heath, Santa Cruz ó Nueva España si tenemos que desocupar aquel............	50
En Cobija......................	75
" Yaverija....................	15
" Abuná......................	50
" Villa Rica....................	15
" Villa Bella......	10
" Madidi......	30
" Manuripi..........	15
" Tahuamanu	15
" Músicos y enfermos....	25
	300

El relevo anual se haría de 150 hombres mandando 100 del interior y exigiendo el servicio de otros 50 á los jóvenes de la 1,ª serie que cumplen 19 años en el Departamento del Beni, Territorio de Colonias y los pueblos Ixiamas, Tumupasa, San José y Buena Ventura en el Departamento de La Paz, que requieren militarizarse y son los más adecuados á la región por estar aclimatados, son buenos cazadores y diestros en el manejo del remo, del trazado y la hacha. Los del interior, deberían venir con sus mujeres de manera que cuando cumplen sus servicios puedan permanecer en Cobija, donde se les proporcionaría terrenos, herramientas, ropa y subsistencia por el primer año hasta que hayan formado su chaco y construido su casa.

No debemos omitir esfuerzo alguno en el sentido de nacionalizar el importante puerto de Cobija, porque de lo contrario seguirá como hasta aquí poblado de brasileños y peruanos en su mayor parte, que si bien son respetuosos á nuestras leyes y vecinos laboriosos, no por eso debemos de tratar de crear elemento nacional

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

superior al extrangero. Perdimos nuestro Litoral y el Acre por la supremacia del elemento extraño sobre el nacional y seguiremos sufriendo las mismas calamidades en Cobija, Abuná y Puerto Suárez si no facilitamos la traslación de familias bolivianas á esos puntos. En la actualidad, á nuestro paso por Cobija, notamos apenas tres familias bolivianas fuera de la guarnición y empleados de la Aduana. En cambio los brasileños imponen su moneda é idioma.

Ya que me ocupo de las guarniciones trataré de la importancia de cada una de ellas, de su aprovisionamiento (anexo N.° 1) y equipo:

COBIJA

La de Cobija exige especial atención y de ahí que el 1er. Jefe del 3.° haya sido siempre destinado á ese punto. Los picadores brasileños de goma en la región acreana que nos queda de Cobija al Yaverija son numerosos é inspiran desconfianza por su actitud belicosa. Me refiero á los que están al servicio de Alejandrino, compañero que fué de Castro y sindicado de ser cómplice en el asesinato de éste. Con motivo de atropellos cometidos por Alejandrino en los gomales colindantes al del señor Miguel Roca, fue notificado por el Intendente de Cobija en persona, Teniente Coronel Subirana, á comparecer ante dicha autoridad, órden que esquiva, Tiene en Cobija un apoderado abogado brasileño, que no debería ser atendido en sus exigencias mientras su mandante no comparezca, El origen de esta cuestión proviene de considerarse Alejandrino dueño de un siringal llamado "Patagonia" con títulos incompletos adquiridos de un freguez brasileño. Si no se corta de raíz el peligro que amenaza, muy bien pudiera darnos algun trabajo el

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tal Alejandrino, cuyos mozos han ya dado muerte á un guarda de la Aduana en una de las veces que fueron á notificarlo (anexo N.° 4). La Delegación dió órden terminante á la Intendencia de obrar con energía. Todos los papeles referentes á este asunto, fueron remitidos oportunamente á ese Ministerio.

YAVERIJA

En Yaverija el elemento extraño es peruano y brasileño. Se hace indispensable mantener unos 15 hombres en esa apartada frontera, construyendo las barracas y habitaciones necesarias para la guarnición y empleados civiles del resguardo. Constituí un Corregidor en 1908, que presta importantes servicios.

TAHUAMANU

La guarnición del Tahuamanu no la conceptúo indispensable, pero dada la afluencia de caucheros peruanos en las cabeceras de este río, provenientes del río Yacu, convendría establecerla en la parte más inmediata á la frontera que resulte de nuestros arreglos con el Perú. Habrá que abrir comunicación con la del Yaverija, pues quedarán casi en el mismo meridiano, como también con la de Abaroa en el Manuripi.

ABAROA

El abastecimiento de este fortín Abaroa en todo tiempo es penoso por las palizadas del río. Si no es posible comunicar este directamente con nuestra guarnición de Nueva España en el Madre de Dios, habrá que hacerlo por el Chivé y la Florida abriendo un camino por el *divortia aquarum* de esa región, tal como lo indico en el mapa del Territorio de Colonias, que con la inteligente cooperación del Mayor Mariaca Pando y datos adquiridos acompaño á mi informe.

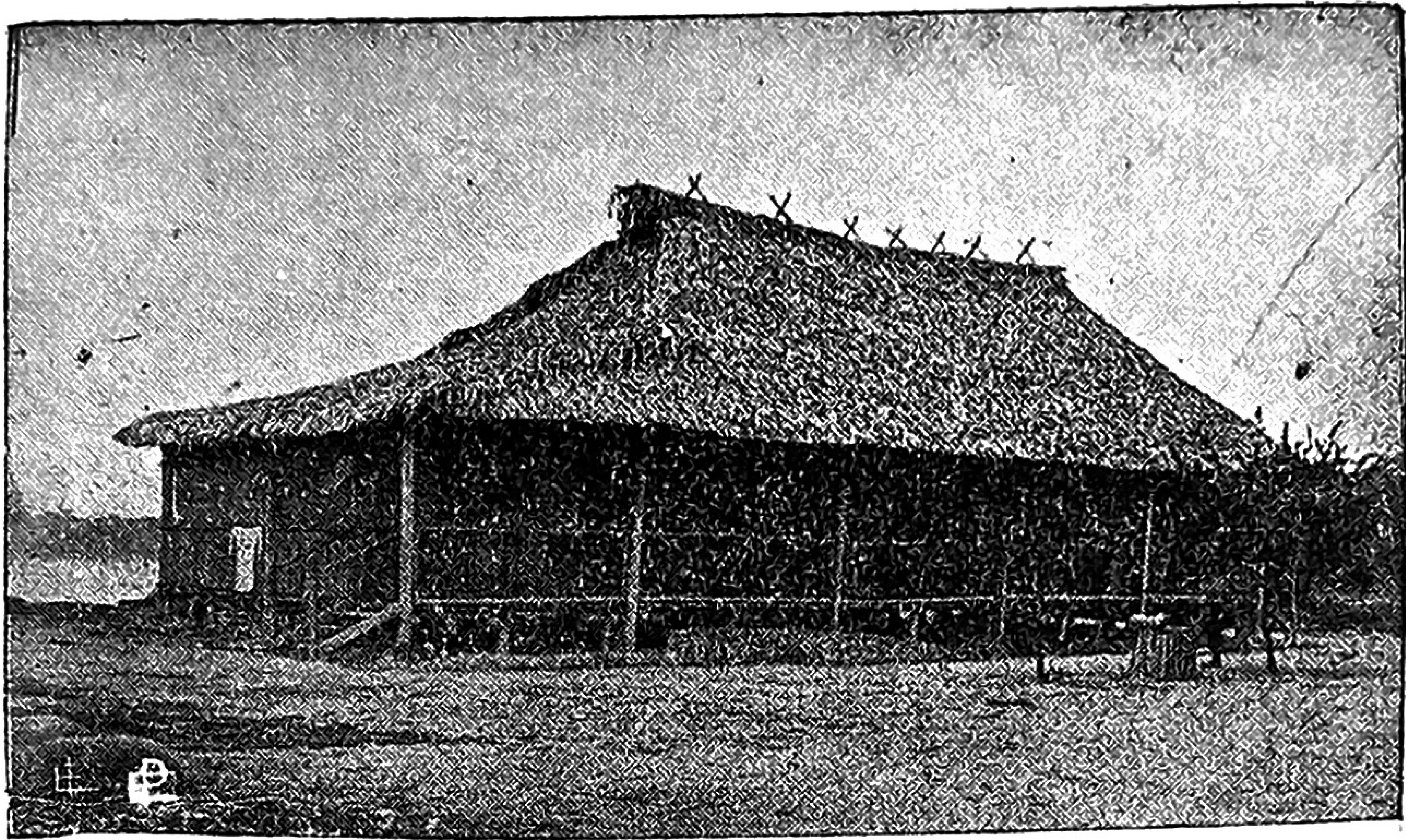
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

HEATH

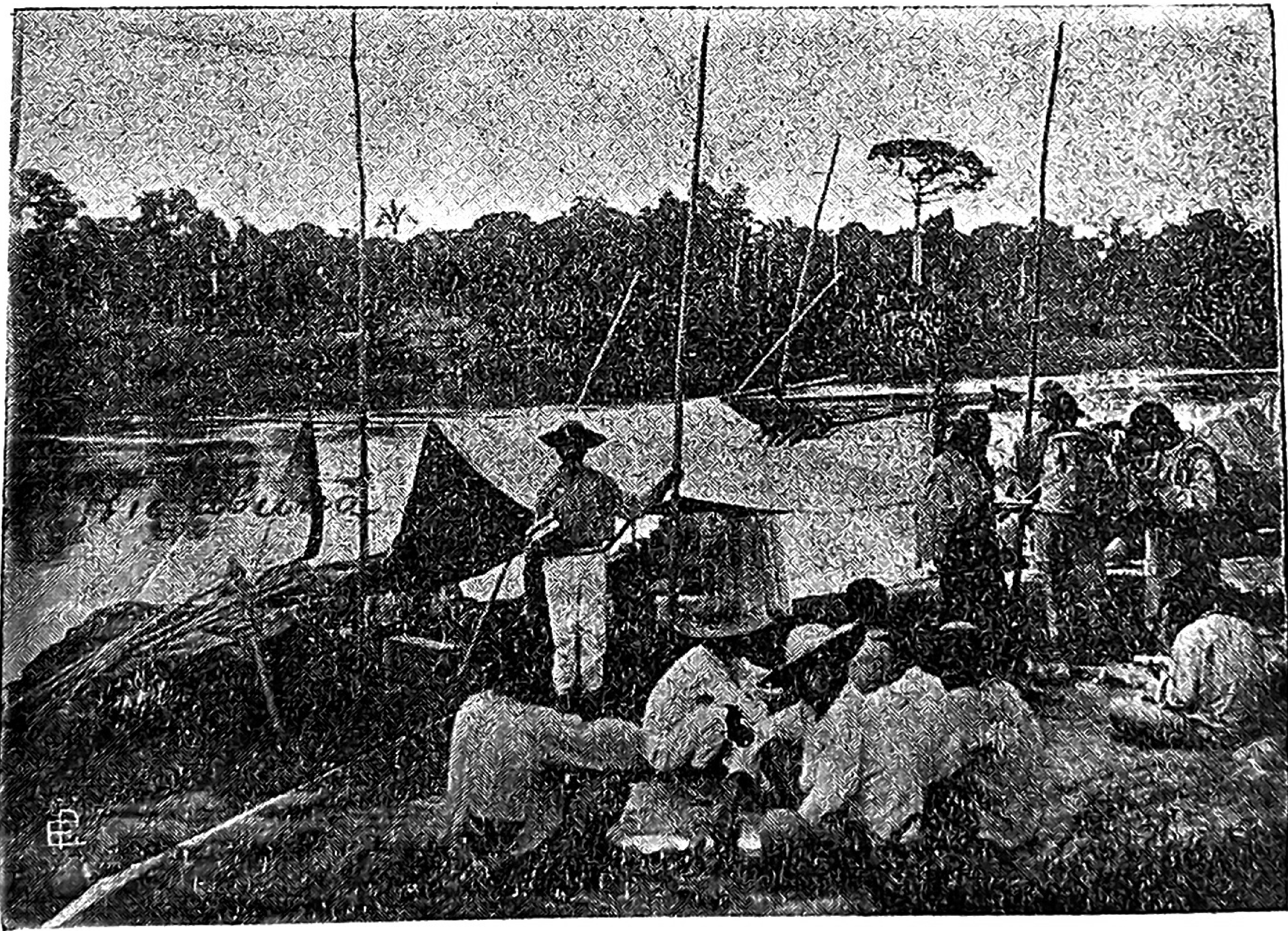
Ya que no ha sido posible mantener nuestra frontera hasta la márgen derecha del Tambopata, que era lo racional, nos veremos obligados á abandonar el hermoso punto de la boca del Heath y trasladarnos al Chaco Santa Cruz de la casa Suárez ó un poco más abajo á la márgen izquierda al punto llamado Nueva España, sobre la cachuela del mismo nombre. Sería preferible este último por evitar el contacto con la guarnición peruana. Por desgracia, la boca derecha del Heath, que nos pertenece, es inundadiza. [Plano N.° 1].

Siguiendo este plan de comunicar una guarnición con otra, será preciso abrir camino de Nueva España al Madidi, donde se hace indispensable mantener una guarnición, en un punto que esté en dirección á Ixiamas. [Plano N.° 2] de manera que puede abrirse un camino por terreno elevado, por el que pueda conducirse ganado de Reyes á las barracas y guarniciones del Madre de Dios, Manuripi, Tahuamanu y Acre. Una vez por todas debemos convencernos que el abastecimiento de carne fresca es el principal elemento de sanidad en la región de la goma. Donde no hay carne la anemia primero y despues las fiebres y el beri-beri hacen estragos. El mejor remedio en nuestro territorio de Colonias es la *buena alimentación*. Una prueba palpable de ello tenemos en Riberalta y sobre todo en Cobija, donde la mortandad era terrible. Pues ahora á mi paso por esta población he tenido la satisfacción de ver á los empleados y tropa sanos y gordos, gracias al contrato de carne que establecí, al pan diario que se tiene y á los hermosos chacos que el personal cruceño y la tropa han trabajado, como también á las vacas lecheras que con esmero cui-

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

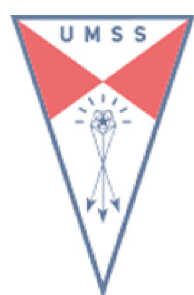


Intendencia del Abuná

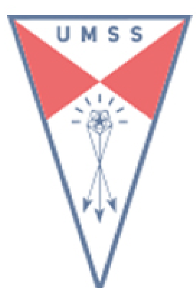


Imp. de ANDINA

Boca del Abuná



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dan. El doctor Walbaum, médico alemán de la Delegación, estudioso y diligente, estaba contento de la alimentación que se daba. No obstante, hay aun mucho que hacer en el sentido de sanear la población, dotándola de buena agua, que es el principal elemento de infección, después de los mosquitos, y desecando los pantanos inmediatos.

Me he apartado un tanto del asunto de que me ocupaba. Volviendo al Madidi, debo expresar el verdadero asombro con que he contemplado estupefacto el desmantelamiento y abandono del fortín Madidi (denominado Benavides por los exploradores), ordenado por el Coronel Baldivieso.

Diversas Resoluciones Supremas

El artículo 4.° de la Ley de 28 de octubre de 1890 creando las Delegaciones dice textualmente:

"La autoridad de las delegaciones se ha de *concretar principalmente* á planes de exploración, establecimiento de colonias agrícolas y apertura de caminos".

Los Decretos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° de la Ley de 16 de marzo de 1890 son también pertinentes; el artículo 5.° dice:—"Mandará (el Delegado) verificar exploraciones fluviales, etc". El 7.° en su inciso 2.° dice: "Se practicarán igualmente los estudios necesarios para la apertura de vías de comunicación sean terrestres ó fluviales, etc".

El Supremo Decreto do 8 de marzo de 1900, referente al Territorio Nacional de Colonias estatuye en su artículo 3.°, inciso 3.°, al tratar de las atribuciones del Delegado: "Prescribe los trabajos de preferencia á que deben dedicarse los ingenieros y agrimensores que les están sugetos, tales como *exploraciones fluviales y terrestres*, etc., etc.", repito, diversas resoluciones supremas, imponen como un deber primordial de las Delegaciones,

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

el de explorar y abrir á las industrias las regiones desconocidas. Pues bien, el Madidi, que se conceptuaba como un antro del salvajismo, donde encontraron la muerte los tres jóvenes de la expedición encabezada por el General Pando, Muller, Pando y Benavente, donde el Jefe Calzón de la Empresa francesa Déves Fréres, se vió obligado á ejercer actos de carnicería humana en represalia de las sorpresas de los guarayos y en defensa de los picadores acechados constantemente por esos feroces salvajes, ćuya presencia ha detenido la invasión de los caucheros peruanos, repito, el Madidi, en su parte media y superior se mantenía envuelto en una atmósfera de misterio y terror. A salvar esta incógnita, á la vez que á buscar el camino hacia la boca del Heath por un lado y hacia Ixiamas por el otro, es que con esfuerzo inaudito y gastos fuertes dirigí las expediciones del Capitán Nuñez del Prado y Teniente Arturo Calvo, cuyos informes y el del Intendente señor Manuel Pareja reproduzco. No dudo que el Supremo Gobierno, inspirado en sentimientos prácticos reinstalará dicho fortín en punto adecuado, con tanta más razón cuanto que los salvajes se prestaban á servicios en el fortín á trueque de herramientas, ropa y chucherías que se llevó expresamente con ese objeto, llegando á inspirarles plena confianza, pues se les dejaba en libertad de retirarse cuando quisieran, sin retener criatura alguna, que suelen ofrecer en cambio de objetos de su codicia. Con esta actitud, estaban ya plenamente convencidos de que nuestra presencia era de garantía y paz.

Creo oportuno trascribir la relación que hace el explorador boliviano, don Carmelo Mendoza, en los ríos Toromona, Inambari y Asunta, así como un reducido vocabulario dei dialecto guarayo.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PRESUPUESTO. Me voy á permitir aumentar algunas partidas al presupuesto vigente del Territorio de Colonias del N. O.

Convendría agregar:

En el Capítulo 1.° Jefe de almacenes y Ecónomo	Bs.	4,800	
En el Capítulo 4.° Un Juez Superior.	"	9,000	
En el Capítulo 6.° Un Jefe de Estado Mayor Colonial	"	5,000	
En el Capítulo 8.° Un resguardo en el Madre de Dios..	"	15,800	
En el Capítulo 12.° Cuatro Comandantes de lanchas á B. 300 c|u.....	"	14,400	
En el Capítulo 13.° Subvención á las escuelas de Riberalta y Villa Bella...	"	4,000	

SERVICIO TOPOGRAFICO.

Creación de un cuerpo de ingenieros en la forma siguiente			
Un Ingeniero Geográfico 1.°	"	6,000	
" " " 2.°	"	4,800	
2 Ayudantes, dibujantes á 200 c|u....	"	4,800	
8 Mozos tripulantes á 60 c|u..........	"	7,360	
Gastos de alimentación á 4 personas á 120 c|u..........................	"	5,760	
Gastos de id á 8 personas á 60.....	"	5,760	
Compra de instrumentos............	"	3,000	
" " botes. toldos, etc.	"	2,000	
Gastos extraordinarios............ .	"	5,000	44,480

SERVICIO DE COLONIZACION.

Traslación á Cobija, instalación y mantenimiento de 25 familias durante un año.	Bs.	80,000

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

CAMINOS

Apertura del camino de Ixiamas al Yaverija por Madidi, Heath, Manuripi y Tahuamanu..................	Bs. 40,000
Mejoramiento del de la Gran Cruz al Abuná....................	" 10,000

SERVICIO DE CULTO.

Cóngrua al Cura Maestro de Cobija....	" 3,600
" " " " " Villa Bella	" 3,600

OBRAS PUBLICAS.

En Riberalta, Construcción del Cuartel..............................	" 10,000
" " Conclusión del Edificio delegacional......................	" 10,000
En Cobija, conclusión del edificio de la Aduana.........................	" 10,000
Id id construcción de la Maestranza	" 10,000
Abuná, renovación de edificios........	" 20,000

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Premios y bagajes de funcionarios, según ley y gastos generales de Colonización	" 30,000
	324,000
Suma del Presupuesto vigente, Bs.	838,300
Suma total.......	Bs. 1.162,980

RESUMEN

Delegación, Subdelegación é Intendencias................................Bs.	124,100
Servicio Judicial, Sanidad y Correos.......................... "	101,120

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Servicio de Guerra....	Bs.	418,180
" " Aduanas...	"	116,400
" " Navegación.............	"	94,650
" " Topográfico	"	44,680
" " Colonización	"	80,000
" " Caminos y obras públicas	"	133,850
" " Instrucción, Imprenta y culto...............	"	20,000
Gastos extraordinarios.............	"	30,000
	Bs.	1.162,980

Para atender este presupuesto, estrictamente necesario en el Territorio de Colonias, contamos con los siguientes ingresos, bajo el supuesto de que el precio de la goma seguirá firme y elevado por algunos años.

La Aduana de Villa Bella, que en el pasado año ha percibido más de un millón de bolivianos.....	Bs	1.200,000
La de Cobija...................	"	600,000
La del Abuná...................	"	100,000
El resguardo de Villa Rica.........	"	50,000
Las lanchas pueden producir....	"	100,000
La Imprenta................	"	10,000
La aserradora y guindaste en Cobija........................	"	50,000
Suma..............	Bs.	2.110,000

Esta suma bastante respetable de dos millones, en números redondos, debía distribuirse en la forma siguiente:

Presupuesto del Territorio de Colonias.................	Bs. 1.200,000	Bs. 1.200,000

DEPARTAMENTO DEL BENI

Presupuesto vigente........	Bs.	137,190		
Aduana de Villa Bella.........	"	51,216		
(en números redondos...			"	200,000
Para instalación de una Delegación en el río Itenes, desde su afluencia con el Mamoré hasta el río Verde, con 100 hombres de línea, una lancha á vapor y 30 tripulantes para el servicio policiario de los ríos, edificios, víveres, etc.........			"	400,000
Un vapor de 120 toneladas, tipo "Teresa", que haga la carrera de Pará á Porto Bello y Cobija £ 10,000...			Bs.	125,000
Una lancha para el Itenes, tipo "Beni"..................			"	75,000
			Bs.	2.000,000

Una vez establecidas las aduanillas de Chipamanu, Caramanu y Rapirán, las entradas aumentarán notablemente y habrá entonces que preocuparse de aumentar á 400 las plazas de guarnición, adquirir dragas para la limpia y canalización de los ríos, así como establecer la comunicación inalámbrica, que tanta falta hace al comercio y á la administración. No omitiré señalar la necesidad de un automóvil que sirva entre Porvenir y Cobija, semejante á los que usa la casa Suárez, y cuyo costo apenas sube á unos Bs. 15,000, con los repuestos y material necesarios.

Las gestiones persistentes de nuestro hábil Mi-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nistro en Petrópolis, es de esperar, obtengan el resultado tanto tiempo esperado de la delimitación de esa parte limítrofe con el Brasil.

He tenido especial cuidado de presupuestar los gastos que considero más indispensables, dada la experiencia que he adquirido en dos años y medio de funcionario público en el Territorio de Colonias, y creo, sin incurrir en exageración, que las personas que conozcan las necesidades de nuestra región gomera estarán conmigo en cuanto hay que hacer todo esfuerzo en sentido de afirmar, diremos, nuestra soberanía en ella, dando al Delegado facultades ámplias con las que pueda desarrollar un plan modesto pero seguro de progreso.

El Itenes ó Inalámbrico

El desembolso de Bs. 400,000 destinado á la abandonada región del Itenes se hace necesario, pero como no siempre lo necesario se impone por diversas razones de orden público y económico, veo conveniente adelantarme á proponer la inversión de esos Bs. 400,000, para el caso de que no se lleve á cabo dicha iniciativa, en la instalación de las siguientes diez estaciones inalámbricas de 4ª clase que trasmiten, según los datos prolijamente reunidos por el Director de Telégrafos, señor Torrico, de 400 á 500 kilómetros de día y 1,200 á 1,500 kilómetros de noche, cuyo costo por estación calculo en Bs. 40,000. En el supuesto improbable que no alcance esta suma en el primer año se podría votar el saldo para el segundo. Habría que proponer su instalación á las tres empresas que existen, una alemana, otra francesa y la Marconi, y que en mi concepto es la mejor y menos exigente.

De Coroico á Rurrenabaque......	kilómetros	170
" Rurrenabaque á Riberalta.....	"	410
" Rurrenabaque á Trinidad......	"	360
" Riberalta á Heath...........	"	280
" " á Cobija............	"	280

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

De Riberalta	á Villa Bella........	,,	140
" "	á Abuná.........	,,	220
" "	á Villa Rica,.........	"	100
" "	á Trinidad...........	"	450
" Trinidad	á Santa Cruz...... .	"	400

Soy partidario de las múltiples estaciones, tanto por la economía en el costo de adquisición, fletes ó instalación, cuanto porque se favorecen á varias localidades, que no lo serían si se adaptara las estaciones de mayor potenciabilidad.

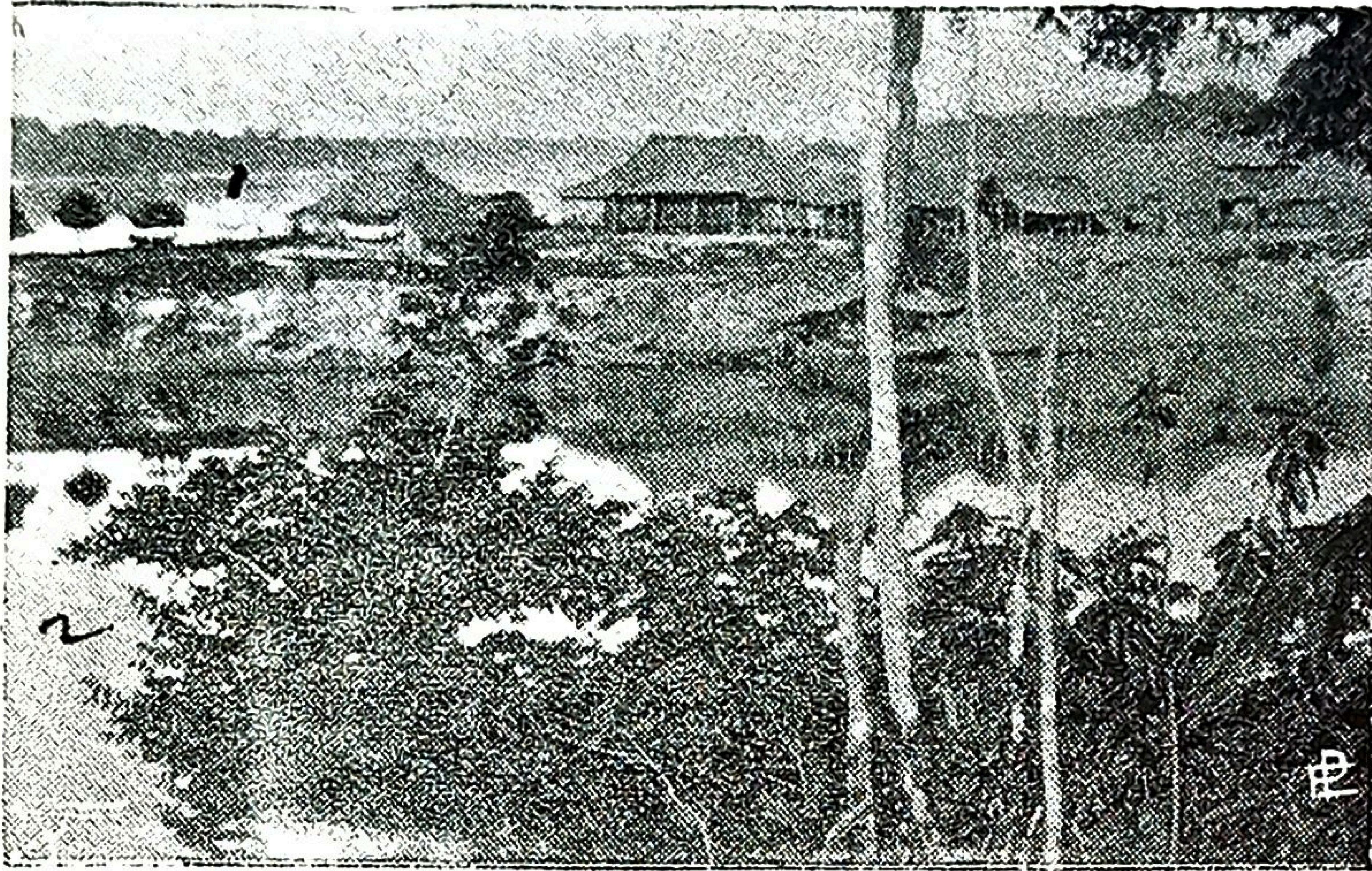
Indico Coroico estación ligada á la red alámbrica por estar al otro lado de la cordillera real, que con sus mineralizaciones será un obstáculo á las ondas hertzianas. Santa Cruz por su importancia y vínculos comerciales con Trinidad y la región gomera, como también por ligar á dos estaciones alámbricas la red inalámbrica para mayor abundamiento.

La mayor distancia de Coroico á Cobija es 650 kilómetros y de Santa Cruz es 1,000 kilómetros, y como de noche alcanzan los aparatos de trasmisión á 1,500 kilómetros, de ambas estaciones alámbricas opuestas se abrazaría toda la red *inalámbrica*.

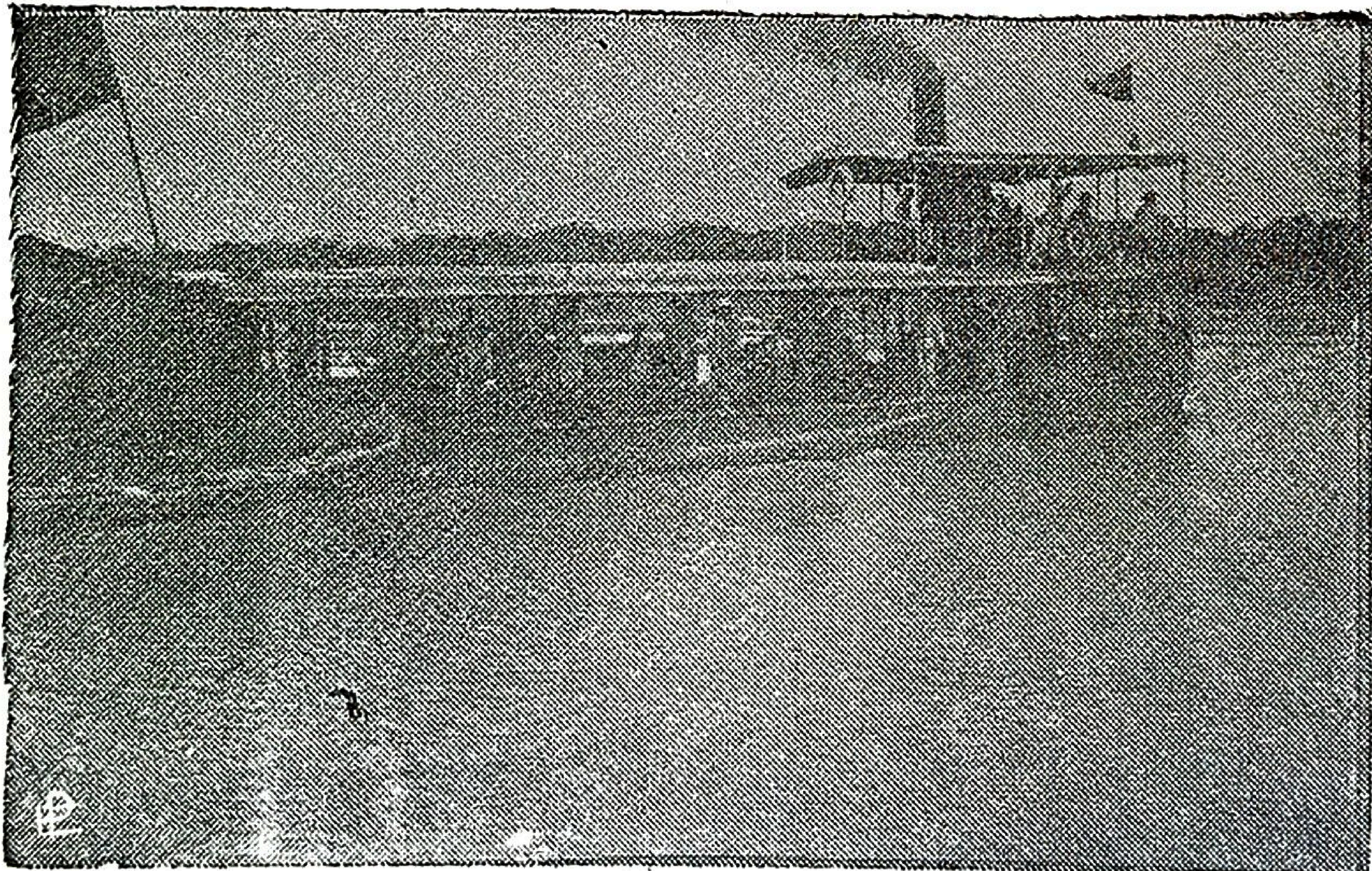
Caminos. El Ferrocarril Madera-Mamoré terminado en dos años más. A nadie se oculta el sorprendente efecto que producirá en el movimiento comercial é industrial, la anulación de las célebres cachuelas, que son la valla que ha detenido el desarrollo económico de nuestras ricas selvas trasandinas.

Si aunamos nuestros esfuerzos, habilitando la comunicación fluvial y terrestre á la que hace el Brasil dándonos acceso franco y libre al Madera, muy pronto veremos duplicarse el movimiento comercial y de consiguiente las entradas aduaneras. Entonces más que nunca será necesaria la presencia de la Delegación en Riberalta, el único pueblo importante de tan vasta re-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

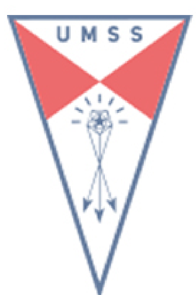


~~Riberalta~~ Confluencia Madera (1) - Abuná (2)



Lancha "~~Tahuamanu~~" "Beni"

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

gión. Entonces, repetimos, se impondría, si queremos mantener nuestra soberanía en toda su amplitud, la necesidad de comunicar el resto de la República, el altiplano á la región gomera y ganadera mediante buenos y cómodos caminos, que ya por Cochabamba, ya por La Paz, ya por Coroico y Pelechuco se dirijan á los ríos navegables. Hasta aquí estas vías son malísimas, poco menos que intransitables.

En el mapa de la región gomera que acompaño á este informe se puede apreciar las distancias y ventajas de dichas vías, siendo en mi opinión la más práctica, la que partiendo de Cochabamba se dirija al Chimoré por ser este más caudaloso que el Chapare y estar el punto navegable á menor distancia. En segundo lugar, la vía de Pelechuco es de importancia comercial y política, pues atraviesa varios pueblos, que fueron los primitivos en el avance hacia el bosque secular, en la época del coloniaje y aún se asegura en la incásica.

El camino peruano que partiendo de Tira-pata (Ferrocarril Puno-Cuzco) pasa por Santo Domingo y remata en Maldonado, en la desembocadura del Tambopata al Madre de Dios es penoso en la parte terrestre y peligroso en la fluvial del Astillero á Maldonado. Mejores condiciones tendrá el que saliendo del Cuzco va á Carbón en el Cosñipata y de allí en canoa un día al Manú, de donde se puede descender en lancha á vapor hasta Riberalta en 6 á 7 días. De manera que de La Paz á Riberalta por la vía del Cuzco se puede ir en 14 á 16 días. Igual tiempo se emplearía por Sorata, contando con callapus en Mapiri y lanchas en Rurrenabaque.

En los anexos publico varios itinerarios de las diferentes vías que rematan en Riberalta.

Cualquiera que sea el camino elegido, es indis-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

pensable habilitar uno cómodo y expedito en toda época, á todo trance, conservándolo con una cuadrilla permanente.

Aduanas

La marcha normal y uniforme de las aduanas se conseguirá facultando al Delegado el señalar, de acuerdo con los administradores de ellas, la tasa mensual de derechos sobre las gomas, que ahora es atribución exclusiva de éstos, con perjuicio de dichos ingresos unas veces y del comercio otras. Habría que tener en cuenta para tan delicada operación, tres factores; el precio de la goma en Lóndres, costo de exportación y los derechos cobrados en las aduanas del Pará y Manaos, á fin de evitar el contrabando.

La internación de mercaderías sigue la progresión ascendente ó descendente del precio de la goma, que en los últimos tiempos ha subido á un punto nunca visto. Se atribuye á la paralización de la pica en el Oriente y á la demanda excesiva á causa del mayor consumo, entre ellos el uso de planchas de goma intermedias entre las corazas y la madera, adoptadas por los grandes acorazados. Esta situación bonancible puede durar algunos años, mas vendrá nuevamente el peligro de la competencia Oriental, donde el flete á Europa de una tonelada cuesta menos que el de una arroba de nuestra región gomera; donde los jornales son muy bajos y por consiguiente las utilidades obtenidas pingües.

Goma. Se sabe por datos estadísticos que la goma producida en Oriente, México y otros países iguala en cantidad y supera en calidad á la llamada del Pará, que proviene del Brasil y Bolivia principalmente. De manera pues, que trascurriendo algún tiempo, sobrevendrá el inminente peligro de una baja, que pudiera resultar fatal

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

para la industria gomera de Bolivia, si antes no se toman medidas protectoras de ella, ya subvencionando Compañías de Vapores, que abaraten los artículos de primera necesidad, ya ofreciendo premios en escala ascendente á los que cultiven la hebea y cauchu. El suscrito hizo experimentos de plantación de ambos en Cobija, donde se ven ejemplares preciosos en el parque de la Plaza. El señor Salvatierra en su propiedad de San Pablo, en el Madre de Dios, me dicen, va cultivando en mayor escala. El cauchu es arrazado por los peruanos, que como avalancha destructora derriban este hermoso árbol. En época no muy lejana desaparecerá este producto, quizá para siempre, pues no he notado en el bosque plantas nuevas; las que germinan de la simiente se marchitan, igualmente que la *hebea*, en época de las inundaciones. El cauchu es picado en Centro América como la hebea y la única razón para exterminarlo en nuestros bosques es que el costo de extracción es mayor que en Centro América y por consiguiente no hace cuenta picar el cauchu. A fin de contener en parte este exterminio del cauchu habrá que imponerle un impuesto igual al de la goma hebea. No veo otro medio más práctico.

Convendría mandar á Ceylán un comisionado que estudie el sistema adoptado allí para las plantaciones (de millones de hebea), así como el procedimiento científico de elaboración. Es en estos casos de peligro que la acción del Gobierno debe ser previsora. De lo contrario nuestro Oriente estará amenazado de una futura crisis, que ni las maderas, ni las castañas, ni la agricultura la salvarán, salvo el incremento natural de población en el trascurso de muchos años, cuando rebalses europeos busquen tierras más fértiles que las suyas. Volviendo á las aduanas debo manifestar que la de Cobija requiere singular atención por estar apartada de centros comerciales que paguen los derechos en moneda nacional ú oro, y se ve en la necesidad de recibirlos en billetes brasi-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

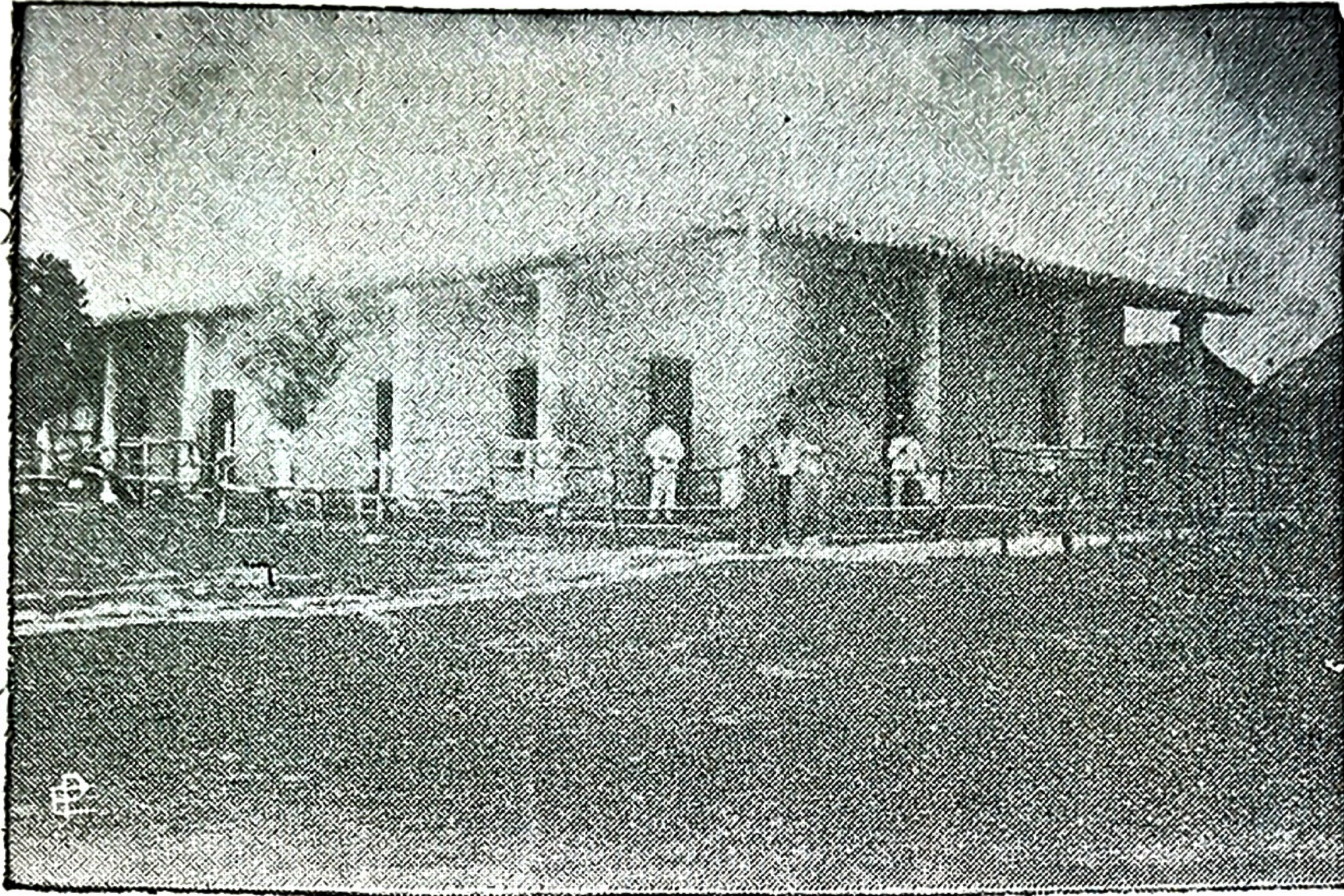
leños ó letras sobre Manaos ó Pará. De ahí la necesidad de constituir agentes que acrediten esos valores á la Delegación. Los señores Suárez Hermanos, por sus relaciones con la Delegación, sirvieron dichas agencias á satisfacción. Igual procedimiento se ha seguido con la aduanilla de Villa Rica en el Abuná, cuyo Jefe, el joven Sibaute, acusó haber cobrado en pocos meses la suma de Bs. 17,000 en Letras.

La Aduana de Villa Bella que es la más importante de la región gomera, y cuyos ingresos en el pasado año han sobrepasado de un millón de bolivianos, provenientes de derechos de gomas y mercaderías importadas, recibe el metálico introducido por las principales casas de Riberalta.

A causa de las dificultades económicas en que se veía la Delegación, solía ésta girar á favor del Comercio y á cargo de dicha Aduana, interrumpiendo el pago en metálico, más cambiada la situación por razón de los mayores ingresos de las aduanas, se habrá restablecido el movimiento circulatorio entre la Delegación, el Comercio y la Aduana.

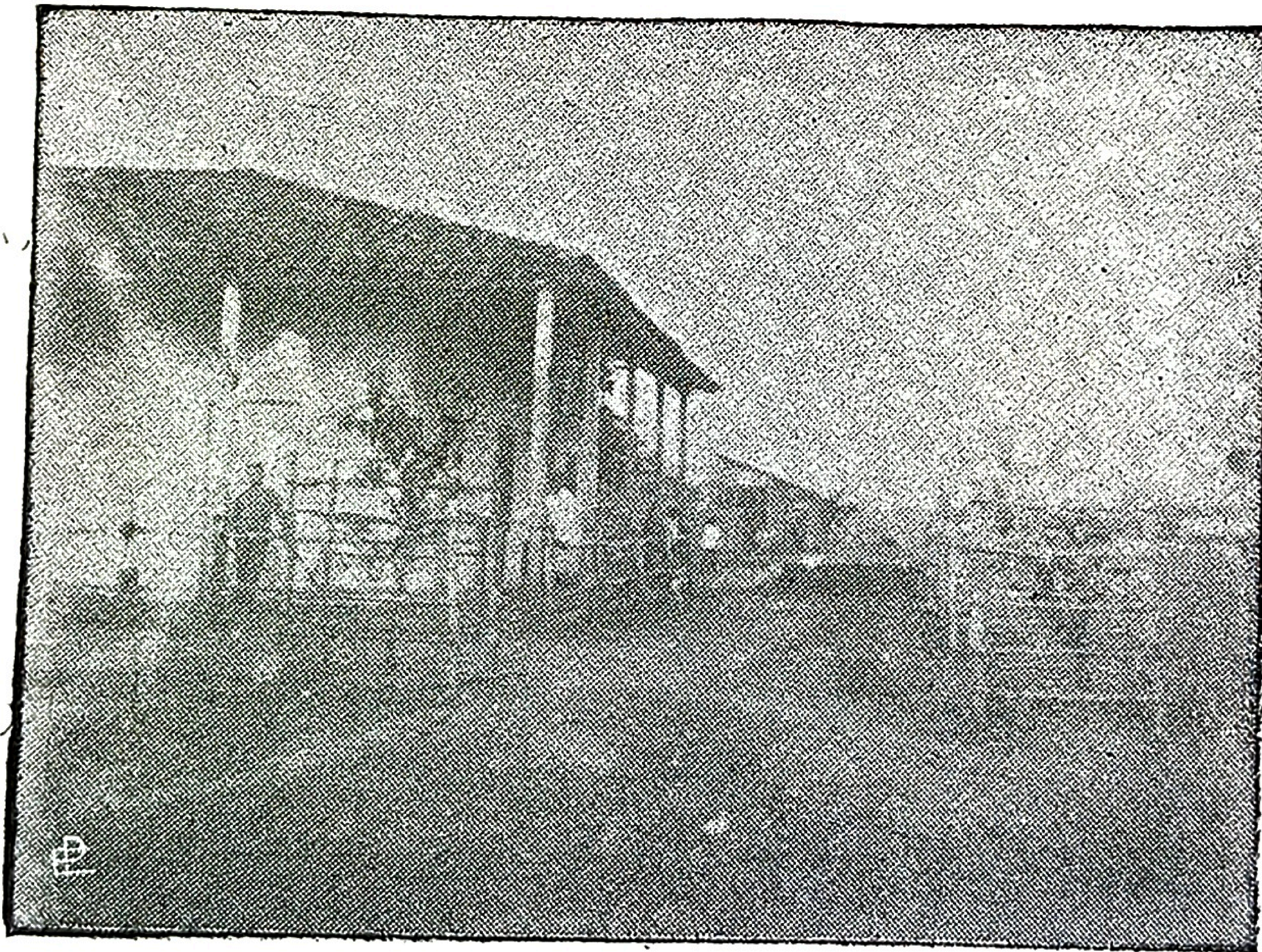
La Aduana de la Boca del Abuná, como generalmente se llama, no es tan productiva como podría esperarse de la región más afamada como gomera. Los picadores del Chipamanu y aun del Caramanu, que forman el Abuná, trasladan sus gomas al Chapuri y Capatará, donde viven los comerciantes habilitadores, que pagan los derechos al Brasil. Lo mismo pasa en el alto Abuná, cuyas gomas iban á Iracema por el camino real del célebre Castro, hasta que constituí una aduanilla en Villa Rica, cuyo propietario boliviano, el señor Medina, proporcionó local y víveres al personal. Las gomas del bajo Abuná y Río Negro eran exportadas en su mayor parte como brasileñas por la circunstancia de no existir en la Boca cónsul brasileño y verse los exportadores obligados á mandar un bote con tripulación suficiente para superar las ca-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



~~Aduana~~

Casa delegacional, Riberalta



~~Delegación~~

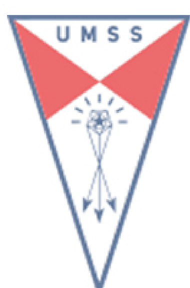
Avenida Heath, Riberalta

UMSS

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

chuelas del Madera hasta Villa Bella y obtener allí del Cónsul los papeles del caso (anexo). Esta operación y la demora consiguiente les indujo á pasar sus gomas por brasileñas, no obstante el mayor derecho que cobran en el Brasil. Repetidas veces hemos insinuado al Ministro de Petrópolis la necesidad de constituir un Vice-cónsul en la Boca del Abuná. A mi paso por Río fuí presentado por el señor Ministro Pinilla al Cónsul nombrado para Cobija, que también era muy necesario. Encargué al malogrado y valiente señor Arturo de la Vega la administración de esta Aduana, la del Abuná, recomendándole evite el contrabando colocando un resguardo en la cachuela Fortaleza que está arriba de la Boca y cuya topografía obliga á las embarcaciones encostar y pasar por el lado boliviano. Mucho se ha conseguido con esta medida, pues pasarán de (Bs. 100,000) cien mil bolivianos los ingresos del año pasado en dicha Aduana, pero hay que lamentar la muerte de dicho señor Vega por mano homicida, impulsada á causa de rencores nacidos de un contrabando tomado. Aun no llegaron los partes de este triste suceso á mi retiro de Riberalta.

La instalación de una Aduanilla en Nueva España, en el alto Madre de Dios, se hace necesaria, pues por sus vías suelen introducir mercaderías y joyas especialmente, como también exportan cauchu boliviano.

Concluiré este importante párrafo de Aduanas, indicando la necesidad de enviar periódicamente un inspector competente de contabilidad, tanto para los libros del Tesoro como para los de la Aduana. Con ello se alcanzarán resultados satisfactorios.

Libros

Los del Tesoro Delegacional fueron cerrados á mi retiro de Riberalta y examinados por el señor Jordán, quien, me dicen encontró reparos de forma en la aplica-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ción de partidas, que será fácil explicar. Cuando me hice cargo de la Delegación los libros estaban atrasados en varios meses de la administración Ballivián, á causa del cambio de residencia de la Delegación de Riberalta á Cobija y viceversa. El Delegado señor Ballivián recibió fondos provenientes de la Aduana de Cobija y de las agencias de Manaos y Pará, de cuya inversión no tuvo conocimiento la Delegación. De manera que el Balance de los Libros comprende las gestiones de 1908 y 1909 en que ambos actuamos como Delegados.

Finanzas

A mi llegada á Riberalta en el carácter de encargado de la Delegación, con todo el personal de ella, en agosto de 1908, encontré los almacenes desprovistos de víveres, una deuda de Bs. 150,000 y giros escalonados contra la Aduana de Villa Bella. La situación no podía ser más aflictiva. Me ví obligado á reducir puestos, uno de ellos el de Intendente del Beni, que ejercía el señor Limpias. Dejé de nombrar Capitán de Puerto al señor Zacarías Cuellar. Reduje el personal de la Aduana del Abuná, constituyéndola en Aduanilla, sugeta á la de Villa Bella. Retiré la Agencia financiera de manos del señor Alberdi. Estas medidas que fueron impuestas por las circunstancias, dieron lugar á resentimientos y me ocasionaron sinsabores injustos, aparte de los que proporcionaba, al principio, el señor Administrador de la Aduana de Villa Bella con sus observaciones abultadas, que llegaron al Ministerio de Hacienda. Por otra parte, el señor Delegado en comisión, ordenó, salvo Bs. 120,000 que giré, la remisión á Manaos y Pará de todas las entradas de la Aduana de Cobija. Este cúmulo de circunstancias desfavorables, me obligaron á contratar en la casa Suárez un empréstito de Bs. 100,000 con que pude normalizar los asuntos de la Delegación mandando víve-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

res y dinero á la impaga Guarnición del Madre de Dios y cubriendo algunos créditos del Comercio para abrir otros. Por suerte las entradas aduaneras de Villa Bella y del Abuná mejoraron notablemente, y tengo la satisfacción de hacer constar que el empréstito fué pagado totalmente, cubiertos los devengados de ese año y reducido á Bs. 50,000 la deuda al Comercio (anexo). Además, pagué deudas atrasadas por una suma de Bs. 50,000 aproximadamente, pagando al señor Winkelmann Bs. 20,000 por la letra que el señor Ballivián había girado á cargo del Tesoro Nacional. Bs. 20,000 al señor Ignacio Paz, por saldo del personal contratado por el General Pando, 3 á 4 mil bolivianos al Padre conversor de Cavinas, por construcción del galpón en tiempo de la revolución acreana, etc., etc. Compré la "Pando", por Bs. 7,500 y el vasto terreno que ocupa el astillero por Bs. 25,000. El camino á Guayaramerin que estaba por completo obstruído, fué abierto con un gasto de Bs. 25,000, de los que Bs. 8,000 proporcionó la Delegación de mi cargo. Uno de los gastos no presupuestados que cubrí fue el que ocasionó la salida y entrada de la tropa y que puede apreciarse en unos Bs. 25,000.

Doté las oficinas y la Delegación con muebles indispensables, como mesas y silletas, pues los tenía muy escasos. En fin, se hizo cuanto buenamente se pudo con escasos recursos al frente de fuertes exigencias.

Ya que los bancos no aceptan el abrir en Riberalta una agencia que convierta sus billetes, propondría la apertura de un crédito en un Banco por Bs. 500,000, (una mitad del Presupuesto Delegacional), que podía ser remesado en billetes de diferentes cortes en cinco partidas de cien mil. En cambio las aduanas de Cobija y Abuná, mediante sus agentes en Pará y Manaos, girarían anualmente Letras sobre Londres á favor de dicho Banco por igual suma. Con este procedimiento se conse-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

guirá tener circulación de billetes en el Beni y Territorio de Colonias que serían recibidos por las aduanas y sobre todo, pagar las guarniciones puntualmente, evitando las obligadas demoras de meses, que dan lugar á quejas de parte de la tropa. El Banco, á su vez, tendría valores sobre que girar. Trascurrido el tiempo se establecería la confianza y con ella vendrían transacciones bancarias de alta importancia para la institución y el Territorio. Considerando el asunto bajo el punto de vista nacional, evitaríamos el curso de billetes brasileños en Cobija, que el Comercio y el público recibe á falta de moneda nacional, lo que importa imposición extraña.

Estado sanitario

A medida que se ensancha el desmonte de los puntos habitados reemplazándolos con chacos y se proporciona buena alimentación de carne fresca, el estado sanitario va cambiando notablemente. A ello ha contribuido la asistencia médica sagaz y atinada de los doctores Fernholdz en Riberalta, Walbaum en Cobija y Seyffert en el Abuná. Este doctor exigió se le duplicara el sueldo en £ 20, alegando que su colega de Cobija había recibido ese aumento como boticario. Se le explicó que existía partida presupuestada para Cobija y que por equidad se le aumentaría £ 10. Como insistiera, se sometió el asunto al arbitraje del Gerente de la Casa Suárez en la Cachuela, señor Ufenast, suizo de nacionalidad, y no obstante haber la Delegación sometídose á ella, resolvió retirarse, atendiendo al llamamiento que por Bs. 5,000 le hacía un enfermo del Departamento del Beni. En su lugar fué nombrado el doctor francés Sautier, que á la sazón se encontraba en Riberalta. Siento no poder acompañar á este informe el del Dr. Walbaum; consigna datos interesantes. Opor-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

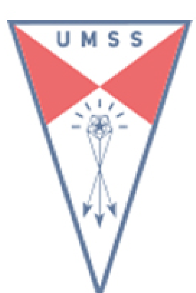


En los alrrededores de Riberalta



Panteon de Riberalta

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tunamente se hizo el pedido de drogas por conducto de la casa Suárez para las cuatro reparticiones de Riberalta, Cobija, Abuná y Madre de Dios. El Hospital de Riberalta, está atendido por el competente Dr. Fernholdz, cuya voluntad y empeño son recomendables, especialmente en el ramo de cirugía y curación de espundias, para las que usa raspajes, lavajes de fanol al 10 %, vendas antisépticas y toque de piedra infernal á efecto de mantener un equilibrio al crecimiento de la carne y el cuero. Con este sistema cura espundias de las más rebeldes.

La extinción del mosquito Anophels (~~macho~~ hembra), que es el que inocula la fiebre endémica de la región, tal como lo han conseguido los norte americanos en Panamá, será obra de perseverante labor, desecando los pantanos, alejando el bosque, cortando los charcos de agua detenida y empleando tela fina de alambre para puertas y ventanas.

Así como la buena alimentación y habitaciones apropiadas, el vestido constituye parte principal de la higiene de la vida de la hoya beniana. Para el trabajo de la tropa, ejecutado de 6 á 10 a. m. se debe usar camisas, calzoncillos de tocuyo, blusas sueltas y pantalón de macana; sombrero de palmera y bota hasta la canilla con media de algodón. Después del baño á las 11 a. m. vuelve el soldado á tomar su uniforme, que debe ser tela ligera, cambiando de ropa interior cuantas veces se empape de sudor. En Río Janeiro ví oficiales de ejército uniformados á la inglesa con sombrero alón plegado, que cuadraría muy bien á nuestra tropa colonial. Son de los más inadecuados á la región los kepis á la francesa, que usan los oficiales, así como las gorras á la alemana, que se ponen los soldados. Después del baño el soldado almuerza con ropa limpia y descansa tres horas para entrar en ejercicios militares á la sombra, de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

3 á 5 p. m. El servicio de cuartel y academias nocturnas no se interrumpe. Con este horario el soldado del altiplano se aclimata muy luego y llega á rivalizar con el oriundo de la región en esfuerzos físicos. Por supuesto que no debe faltarle la carne, el maíz, el chuño, el ají, el tabaco y un trago de aguardiente de caña quinado cuando se moja ó está de viaje.

Equipo

Fundas para colchón y almohadas (de hoja) que puede renovarse con frecuencia, dos sábanas, una frazada y un capote, sin olvidar la indispensable hamaca, mosquitero y morral; un cubierto, un plato y un jarro. El arma por diversas razones debe ser el rifle Winchester calibre 44, bala niquelada y pólvora sin humo, que con el trazado de monte y el remo corto, completan el equipo militar del soldado colonial. Una mochila liviana de goma en forma de saco con las respectivas correas y porta-balas á la boers, son preferible á la pesada y voluminosa armazón que usan para ambos objetos. El equipo de la fuerza traida por el Teniente Coronel Arteaga, no podía ser más molesto é inconveniente para la región.

La capa larga é impermeable es preferible al grueso capote de paño, por razón de ser mejor resguardo contra las lluvias. También sirve para los surazos y puestos de guardia nocturnos. Especial cuidado debe tenerse al escoger la tropa; los beodos, raquíticos, tiernos y avanzados de edad sirven de pasto á las enfermedades.

Las enfermedades más temibles son las fiebres palúdicas y en especial las gástricas, que consumen al paciente en pocos días (Abuná) si no son atendidos oportunamente. El beri-beri en sus dos formas, húmedo

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

y seco, aquel acompañado de hinchazón y este de carácter fulminante, también son terribles. A continuación insertamos el humanitario descubrimiento del Dr. Fraser, sobre el origen y causa de esta traidora enfermedad.

El Beri-beri

Tomamos del Japan Advertiser, Tokio, lo siguiente:

Que la enfermedad es endémica y originaria en los países tropicales, donde los habitantes tienen como principal y casi único alimento el *arroz*.

Que esta enfermedad trae por consecuencia la degeneración del sistema nervioso, que principia á revelarse en la extremidad de los piés hasta atacar en forma dolorosa el *corazón*.

Que el arroz está envuelto en una película, la que contiene suficiente cantidad de fósforo, (base esencial en la vida orgánica) que se elimina al despojarlo de esa envoltura pelándola.

Que el Dr. H. Fraser, el descubridor, delegado del Gobierno de los Estados Federales de Malaya, hizo la experiencia con 300 trabajadores sometiendo alternativamente á 150 á la alimentación de arroz pelado y arroz con película, dando por resultado que en 87 días la partida que se alimentaba con arroz pelado contrajo la terrible enfermedad.

Que el mejor preventivo es tomar arroz con película; y remedio, tomar sustancias que contengan fósforo.

En cuanto á la anemia, que es general en la región beniana entre niños y adultos, los doctores Seyffert y Pesce tratan el asunto con lucidez. Es la Ankilostomia la causa principal de la anemia tropical y hay que combatirla con empeño y perseverancia, especial-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mente entre los niños, que son los más propensos á adquirirla. El remedio eficaz por excelencia es el timol.

(Véase el anexo).

Empleados Coloniales

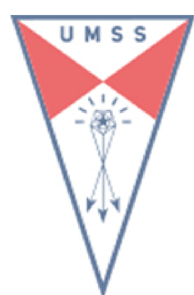
Los jóvenes cruceños ó benianos son más resistentes que los del altiplano por estar habituados al clima y la alimentación de la región. Tanto civiles como militares andinos, con raras excepciones, experimentan los estragos que ocasiona el cambio brusco del clima. De ahí que el capítulo de bagaje por remoción constante de empleados sea de consideración. Especial elección debe hacerse de los empleados que vayan al Territorio de Colonias, desechando á los raquíticos, á los alcohólicos y perezosos. Se señalan buenos sueldos con el propósito permanente de llevar á nuestras fronteras lejanas y ricas personal sano, inteligente y valeroso.

La remoción de empleados debe dejarse al arbitrio del Delegado, pues sucede amenudo que son removidos aquellos empleados cumplidos y aclimatados por otros nuevos que van á experimentar las peripecias del clima. Con este proceder no se establece carrera, ni se conserva la tradición de los puestos. Debe facilitarse el pasaje de las esposas y compañeras que con los empleados, oficiales y tropa deseen compartir la vida beniana. Este procedimiento estimulará el acrecentamiento x con el elemento nacional.

x de poblacion

Dr. Juan Francisco Velarde

Me veo en la necesidad de rectificar algunos puntos del folleto publicado en Cochabamba bajo el título de "De Trinidad á Riberalta".


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El doctor Velarde es persona conocedora de esa región y la relación que hace es interesante y nutrida de datos comerciales, en que él tiene ingerencia.

El tono que emplea es propio del adversario político, que, bajo el prisma de la pasión, unas veces y del criterio personal otras, encuentra tachables los actos ajenos. Vamos á tocar los siguientes puntos:

1.° —*Que las lanchas del Gobierno cuestan el doble ó triple que las trabajadas por empresa particular.*

Debería señalar en qué consiste el exceso de costo, porque los maquinistas y operarios que trabajan en la Delegación, ganan menos que los de la cachuela (Suárez Hermanos) y con mayor razón sobre los ocupados por particulares, que se ven en la necesidad de pagar fuertes sueldos á los mecánicos sueltos.

2.° - *Que por qué se consigna en el presupuesto de alimentación 40 personas del personal cruceño, cuando el señor Paz entregó solamente 20?*

Porque el señor Paz entregó 40 personas entre hombres y mujeres.

3.° —*Que las lanchas deben ser entregadas á empresa particular.*

Basta comparar el aspecto de limpieza y perfecto arreglo de las lanchas de la Delegación con el sucio y desmantelado de las que surcan el Mamoré, pertenecientes al Estado, para asombrarse de semejante indicación. Por otra parte el empresario particular escatima los materiales de conservación, tales como el aceite, la pintura, la estopa, y antes de mucho la maquinaria y calderos quedan estropeados por falta de limpieza. Además, el incentivo de lucro hace que las sobrecarguen ocasionando naufragios.

4.° —*Que "La Beni" se botó al agua antes de concluirse, estando solo armados el casco y la maquinaria.*

Sufre un equívoco el doctor Velarde al suponer

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

que la máquina estaba armada cuando el casco ha sido botado al agua y tomado su forma natural, libre ya de la prisión que ejerce el peso del material, á fin de evitar la desnivelación consiguiente en la maquinaria. En seguida se coloca la caldera y arman los techos.

5.° —*¿Qué papel desempeña el Contratista (Fredericksen) y por qué conservarlo durante un año?*

El mecánico Fredericksen, fué contratado por el General Pando para hacer construír en Alemania las lanchas del Gobierno en condiciones apropiadas á la navegación de nuestros ríos. En efecto las trajo, introduciendo modificaciones tal como la colocación del caldero en el fondo del casco dando estabilidad á las lanchas. Los diferentes naufragios ocurridos han sido causados por la pérdida del centro de gravedad ocasionada por la colocación de los calderos en la cubierta. El señor Fredericksen estuvo contratado hasta armar las tres lanchas "Beni", "Orton" y "Manu".

6.° —*Territorio de Colonias.*—Sobre el particular dice el doctor Velarde:

"Desde luego, hiere al buen sentido la desmem-
" bración que ha pretendido hacerse de una rica porción
" del territorio nacional, apartándola de la comunidad
" boliviana para convertirla en región ignota, como si
" perteneciera á otro continente, sometido á una legisla-
" ción especial y á autoridades que no encuadran con el
" sistema político general de la República".

Ninguna desmembración se ha pretendido hacer al designar como Territorio de Colonias una sección apartada del suelo patrio, donde la acción del Gobierno es tardía por razón de la distancia y malos caminos. El suscrito cree que ha sido sabia dicha organización política, tanto por la amplitud de acción que se confiere al Delegado cuanto por la importancia que se dá á esa rica región sugetándola á una autoridad superior á la de los

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Prefectos. El doctor Velarde alega pertenecer ese territorio al Departamento del Beni. Cuán triste porvenir le habría cabido si hubiera sido incorporado á dicho Departamento. Con su Prefecto en Trinidad, sin acción ni para desalojar á los salvajes, que al paso de las lanchas se ven pulular en la confluencia del Mamoré con el Itenes, en actitud hostil, ni mucho menos para vigilar las dilatadas orillas del Itenes, donde el rifle Winchester es la ley superior, ¿qué sería del Acre, Orton, Madre de Dios, Abuná y bajo Beni, con semejante autoridad, cuya acción no pasa de las goteras de su capital por falta de elementos y recursos? A la inversa, con toda sinceridad creemos que debería constituirse en el Departamento del Beni una delegación, que comprenda la provincia de Itenes. No dudo por un momento que esta autoridad, con un presupuesto de Bs. *400,000*, que sin ldificulad proporcionaría la Aduana de Villa Bella, establecería en esa abandonada y exuberante región, sin igual en el Territorio de Colonias, salvo el Madidi, el principio de autoridad, el respeto á las leyes y la iniciación de una nueva era de prosperidad, mediante buenas autoridades, dotadas de guarnición suficiente (digamos 100 hombres) y una lancha de rueda de dos mil arrobas. El Ferrocarril Madera-Mamoré, traerá incremento de entradas é inmigración brasileña que reclama, desde luego, de nuestra parte, tomar medidas de precaución y orden. Trascurridos algunos años, cuando la región haya adquirido un desarrollo conveniente, volvería á reincorporarse al Departamento del Beni.

Nuestras selvas del Heath al Abuná y del Itenes á Puerto Suárez, reclaman la más asídua atención del Supremo Gobierno, porque constituyen el gran porvenir de la patria boliviana. Sigamos la labor principiada, dotando á nuestra hoya fluvial de caminos, lanchas y comunicación inalámbrica, sin parar en gastos que los resulta-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

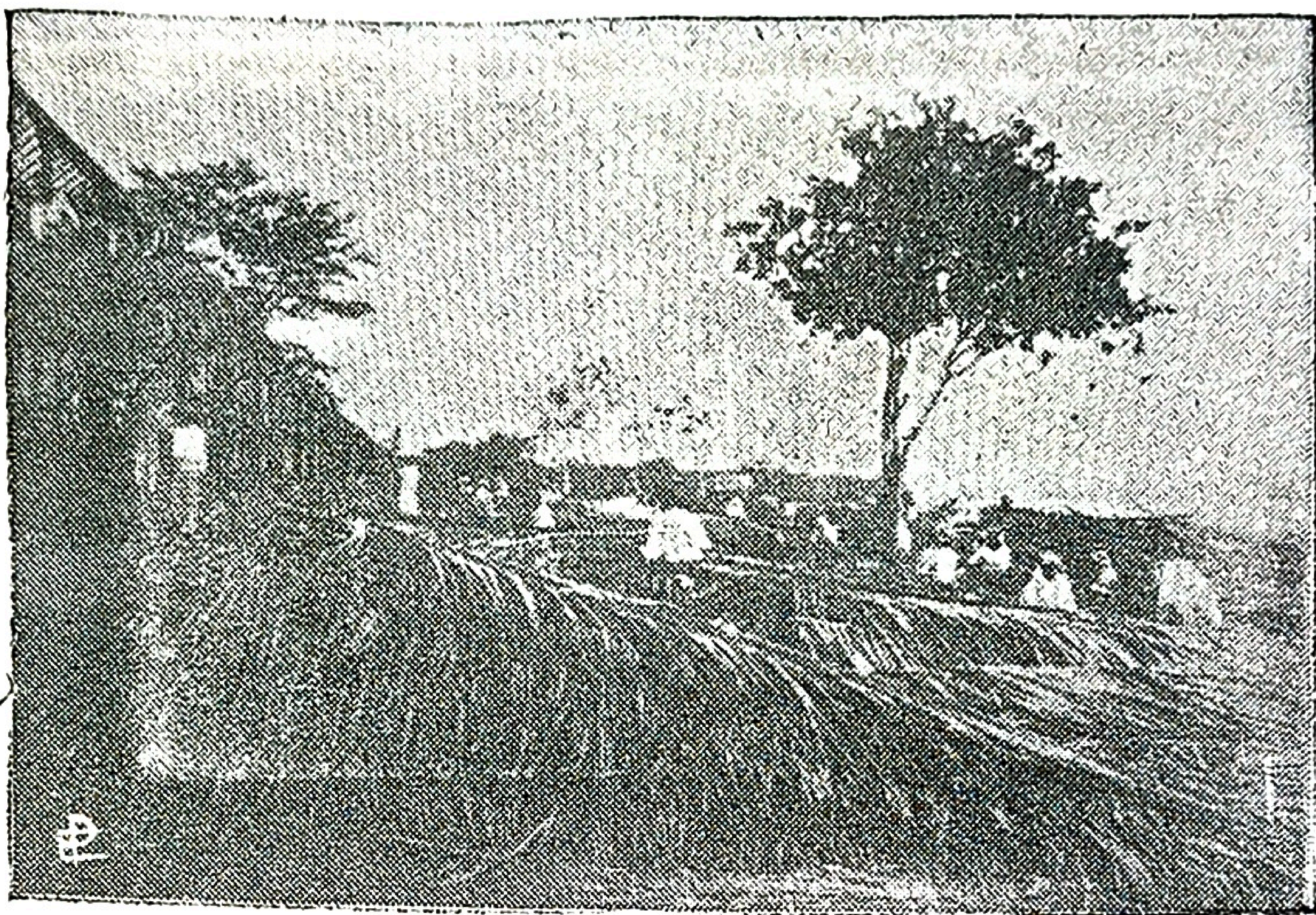
dos serán profícuos. En cambio, si nuestra actitud es laxa, tendríamos quizá que lamentar trastornos que desgarren nuestro organismo y abatan nuestro honor

Por suerte la crisis que el doctor Velarde presentía, se ha desvanecido y buenos tiempos auguran para la región de la goma, donde el elemento cruceño es preponderante. Gracias á él y á algunos industriales paceños (ex-cascarilleros) que nuestros ríos navegables fueron abiertos á la civilización en lucha cruenta con los salvajes, el clima insano y la falta de víveres. Esta circunstancia ha dominado siempre en el ánimo del que esto escribe para contemplar con respetuoso criterio á esos batalladores del sombrío bosque, que si bien no pudieron pasar las márgenes del Acre hasta nuestras fronteras del Purús, supieron en cambio consolidar nuestras actuales posesiones, por desgracia, aun no definidas con el Brasil.

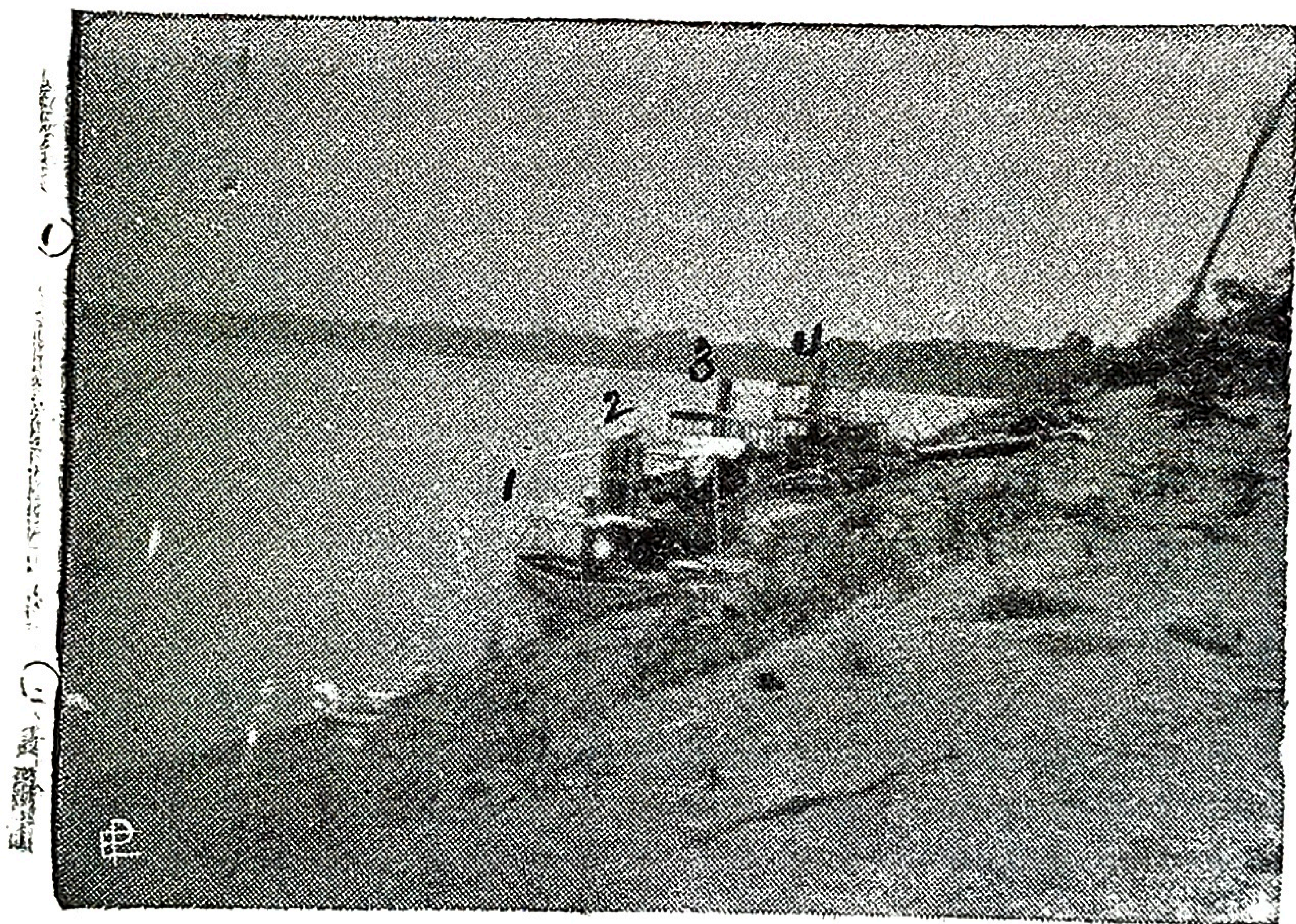
El informe del Delegado señor Ballivián contiene un croquis formado por el suscrito, en el que señalo como límite arcifinio con el Brasil el río Abuná, desde su desembocadura en el Madera hasta su confluencia con el arroyo Ina; éste hasta sus nacientes y de aquí una paralela cortísima de 5 leguas al río Acre. Con esta operación, en que la compensación de territorio sería un tanto onerosa para Bolivia, quedarían eliminadas las prolongadas líneas imaginarias que son origen de interminables rencillas lugareñas y reclamaciones diplomáticas, como también evitados los equívocos sufridos en la Boca del Rapirán y alejada la frontera brasileña del arroyo Bahía contigua á la margen derecha del Acre.

Hé ahí la razón por qué seamos partidarios de definir la importante cuestión de propiedad gomera de una manera que, respetando los derechos del Estado, se concilie con los títulos defectuosamente adquiridos por los que con tesoneros sacrificios abrieron las angostas y tortuosas sendas de la estrada. Una sola consideración

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

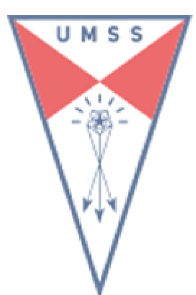


Trabajadores del ~~Ceilán~~ techo de palmera.



Lanchas "Pando" (1), Tahuamanu (2), Orton (3) y Beni (4).

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

me induce á ser partidario del cambio político que indica el doctor Velarde y que tiene ascendiente entre los personajes dirigentes del Gobierno, creando un nuevo Departamento del Territorio de Colonias, el que tendría representación en las Cámaras, no obstante que el Gobierno ha cuidado del Territorio de Colonias con paternal solicitud.

Podría hacerse la división política en 5 provincias, anexando al nuevo Departamento la provincia de Vaca Diez del Departamento del Beni y la de Caupolicán, donde no se hace sentir la acción de las autoridades.

Dichas provincias tendrían por capitales: Ixiamas, Cobija, Boca del Abuná, Camacho, en el Madre de Dios, y Riberalta del Cercado y capital del Departamento, que podría llamarse ó Mojos, ó Madera, ó Charcas, etc., etc.

Los límites de las provincias serían:

Provincias

La de Ixiamas al Sud,—río Tuiche al Norte—una línea que una las bocas del Madidi y del Heath 12 y ½° latitud sud—al Este—el río Beni al Oeste—los ríos Tambopata y Heath.

La de Camacho: al Sud—la línea Madidi-Heath—al Norte—el río Manuripi y el camino Puerto Rico, Genichiquia y Exaltación—al Este—el Beni.—al Oeste—la línea Heath-Illampu.

La de Cobija: al Sud—el río Manuripi y Orton—al Norte—los ríos Acre, Ina y Rapirán—al Este—el camino Gavion, Santa Rosa y Palestina—al Oeste—la línea Illampu-Yaverija.

La de la Boca del Abuná: al Sud—el río Orton—al Norte—el río Abuná—al Este—el Beni y Madera—al Oeste—la línea Palestina, Santa Rosa y Gavion.

La del Cercado: al Norte—el Orton y el Beni—al Sud—la provincia de Yacuya—al Este—el río Mamoré—al Oeste—el camino Exaltación, Genichiquia y Palestina.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Vías de comunicación

Señalo con tinta roja en el plano del Territorio de Colonias las diversas vías de comunicación que se dirigen á él de La Paz y Cochabamba, tomando los itinerarios de diversas fuentes, pero muy especialmente de un interesante informe inédito del Mayor don Luís Monje, (anexo N.º 33).

Todas esas vías tienen por objetivo llegar á un punto más ó menos navegable de nuestros ríos, afluentes del Beni y Mamoré y al trasmontar la cordillera oriental de los Andes. Cruzan regiones de lo más escarpadas, especialmente en el descenso rápido que se hace á los planos tropicales, siguiendo unas veces el divortia aquarum de los contrafuertes por graderíos peligrosos, otras faldeando el lecho de las cabeceras del río por angostas sendas abiertas en peña viva.

El que ofrece menos peligros y opone menor altura al viajero es el de Cochabamba á Santa Rosa en el Chapare, pero sin duda alguna, será mejor el que se dirija al Chimoré por ser la distancia casi equidistante y contener éste, (el Chimoré) mayor caudal de agua que el Chapare. Esta vía debe ser abierta en las mejores condiciones posibles, dotándola de postas, puentes y desagües laterales que eviten el defecto invariable de nuestros caminos, que el camino sirva de cauce de las aguas fluviales, y por fin, levantando con zanjas, á ambos lados de él, el nivel de los puntos anegadizos y pantanosos. En la vía Santa Rosa apenas se sufre cuatro horas de cordillera, de Komercocha hasta Rumichaca, siendo el punto más elevado el de San Benito, que está á tres mil seiscientos metros sobre el nivel del mar ó sea á la altura de La Paz.

En segundo lugar, el camino que se presenta practicable por lo directo es el que de Sorata se dirige á

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Puerto Pando por Conzata, porque con él se evita los malos pasos que hay en el trayecto de Mapiri. La cordillera se trasmonta en Huacuyo á los 4,700 m. ó sea 1,000 m. más alto que La Paz.

En tercer lugar, el camino de Sorata tiene su importancia por el tráfico activo establecido por esa vía. El ascenso de Sorata es rápido, de 2,700 m. á 5,000 m., á pocas horas de viaje, punto del que se contempla un grandioso panorama, con el majestuoso Sorata á la mano, el lago Titicaca por horizonte y los profundos valles de Sorata á los piés. Dejando á la derecha el escabroso camino al Guanay con su terrible Kilapituni se sigue durante dos días por las arrugas abruptas de las cordilleras, pasando por los lavaderos de oro de Yani é Ingenio hasta Tolapampa. El descenso de aquí es rápido y peligroso por las cuestas del Tornillo y Amargurani, nombres que dan idea de lo que son esos despeñaderos. Después de un fatigoso día se llega de Tolapampa á Pararani (lugar de lluvias) donde apuntamos: altura sobre el nivel del mar 1,800 m.;—Termómetro, máxima 30º; mínima 18º;—Hygrómetro 55 %. Aquí principia la región de la goma, es decir al tercer día de viaje de Sorata. En San José, donde se paga el peaje á la Casa Günter y la que supongo tenga obligación de mantener expedito el camino, se bifurcan los caminos á Mapiri directamente y al Guanay por San Cárlos y Mariapo, que recomiendo con preferencia al de Tipuani y Mapiri. En la bajada de San José al río Korihahuira (río de oro) encontramos el primer gomero á los 1,100 m. sobre el nivel del mar.

De San José á Guanay se cruzan varios ríos cristalinos en tiempo seco, los principales son: el Korihahuira (con oroya de cable de acero), el Sarampiuni, el San Pablo y el Mariapo, todos afluentes del Mapiri. La vegetación es secular y hermosa; notamos el Chari (árbol con leche), el Catasaya (fragancioso), el Guayanan (oscuro y compacto de la familia del jacarandá), el ce-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dro colorado de 1.50 m. de diámetro, el Cavetila (amarillo y rosado para ebanistería), como el Laurel (jaspeado), palmas de diversas clases, entre ellas la chonta fina; la quina y la copaiba están mezcladas con la hebea. El doctor Buchtien naturalista, á quien encontramos en San Cárlos, nos mostró hermosas colecciones de plantas distintas, de vistosos pájaros y mariposas, de curiosos reptiles é insectos. Es esta una región hermosa y sana, donde no hay mosquitos. El forraje que comen las bestias es el gramalote, una especie de graminea silvestre. Después de San Cárlos, que es un hermoso establecimiento, se encuentran los puntos habitados de Sarampiuni (molienda de caña), San Ernesto y Dinamarca. Pasamos la noche al aire libre en Hüilahake (gente colorada), Charoplaya, al que se desciende por una bajada muy pendiente, y en Munaypata (panteón), donde el termómetro señalaba 17° al amanecer. A pocas horas de Munaypata (1,200 m. sobre el nivel del mar), el viajero es sorprendido con la preciosa vista que presenta la confluencia del turbio Mapiri con el cristalino Tipuani, que bañando el pueblo de Guanay se pierden confundidos entre la abrupta serranía, para recibir por la margen derecha á corta distancia primero al Challana y después al Coroico, este último tan caudaloso como el Mapiri. Las tercianas del Guanay son de fama; hay que permanecer allí el menor tiempo posible. Anotamos en este punto (setiembre 21 de 1907).—Máximum 33°, Hygrómetro 60 %, Mínima 25°, Aneroide 664 m.

Volviendo á las vías terrestres, en tiempo de aguas, por evitar la peligrosa navegación de Mapiri y Rurrenabaque, cruzan el río Mapiri y pasando por Apolo, San José y Tumupasa llegan á San Buenaventura por caminos infernales.

Por fin la cuarta vía, la que sirvió á los Incas y españoles para internarse en las selvas, es la de Pelechu-

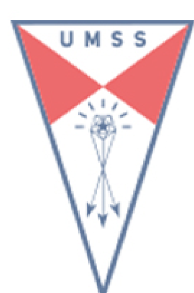
UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Imp. de ANDINA



Automóvil entre (Bahía) Cobija y Porvenir.

de la Casa Juarez

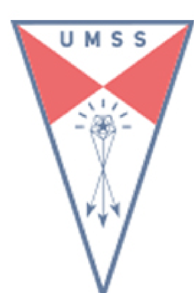




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

co. Tiene la ventaja de pasar por varios pueblos, que viven de limitado comercio con el Perú y el que debe atenderse con igual solicitud que los anteriores por ser fronterizo. Por esta vía se llega á las cabeceras del Tambopata, del Madidi y del Heath, como lo demuestra el croquis del doctor Rossi, que se acompaña á este Informe. El trayecto por la cordillera es por esta vía más prolongado que por las anteriores, variando las alturas de 3,900 m. y 4,600 m. que es la mayor. En esta región habitan en Charasani y Curba los Callahuayas, célebres curanderos y botánicos indígenas, que hablan aymará, quichua y español. Son una especie de judíos errantes y hacen muy largos viajes por países vecinos, Perú, Chile y la Argentina, con sus repletas alforjas, que van surtiendo á medida que expenden los misteriosos remedios. Estos indios tienen la curiosa costumbre de entregar á sus mujeres, al partir en viaje largo, á un amigo y aceptar los hijos habidos durante él.

Ante las dificultades casi insuperables que encuentra el viajero en los caminos de Sorata y Pelechuco, algunos prefieren el peruano de Tirapata (estación del Ferrocarril de Puno á Cuzco) Santo Domingo y Astillero en el Tambopata, que ofrece mayor comodidad y seguridad.

También va abriendo una compañía francesa el camino del Cuzco al Manu por Carbón, en el Cosñipata. Señalamos ambos en el mapa regional. Este último lo conceptúo importante, no obstante el descenso rápido de un día en canoa de Carbón al Manu, donde se encuentran lanchas á vapor.

Pasando ahora á las vías fluviales expondré que la de Chapare ó Chimoré en lancha es la menos peligrosa. Las palizadas que podrían limpiarse, desaparecen desde la confluencia con el río Piray; de aquí adelante las lanchas viajan de día y de noche, lo que no puede

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

hacerse en el Beni ni en el Madre de Dios por temor á los troncos de madera incorruptible de que está claveteado el lecho. El Mamoré, que cruza los planos de Mojos, no arrastra tanta palizada.

La navegación de Mapiri y Guanay se hace en callapus, que son tres balsas unidas. Entre estos puntos el río Mapiri es muy correntoso y ofrece serios peligros, pero aún más son los que hay que correr entre Guanay é Incahuara donde están los chiflones y pequeñas cachuelas llamadas Malagua, Retama y Nube, en los que ocurren frecuentes naufragios. El señor Schimidt, laborioso y atrevido ciudadano chileno, hace esta travesía hasta Rurrenabaque en botes construidos por él mismo. A causa de que los lecos, habitantes de esta región, no abastecen al tráfico, los comerciantes de Rurrenabaque emplean tripulaciones de reyesamos, tumupaceños é ixiameños, que prueban bien, salvo uno que otro naufragio. La navegación del Beni desde Chiñiri en el Beni y Santa Ana en el Wopi, tienen tres puntos que ofrecen obstáculos pero que son salvables en lanchas á vapor como la "Beni". Los principales son: los bancos de arena abajo de Puerto Pando, donde el río se explaya y tiene poca profundidad, el remolino de Susi y la correnteza de Altamarani, superada sin gran dificultad por la Beni al mando del Capitán Nuñez del Prado. De manera que, el río Beni es navegable en toda época hasta Incahuara en el ~~Wopi~~ Kaka y Santa Ana en el ~~Kaka~~ Wopi, es decir más arriba de Puerto Pando, en ambas afluentes, que forma el Beni.

El camino de Santa Cruz á Cuatro Ojos requiere esmerada atención, dotándolo de una cuadrilla permanente de unos veinte hombres, que abriendo zanjas á ambos lados del camino en forma convexa (lomo de pescado) levanten al nivel del camino y lo libren de inundaciones, dejando canales de desagüe donde convenga. La

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

navegación del Piray en tiempo seco no es tan franca como la del Chimoré.

Ferro-carril No concluiré, señor Ministro, este capítulo sin hacer hincapié recomendando la pronta construcción del ramal ferrroviario de Guayaramerin ó Pacanovas á Riberalta, que como complemento del Ferrocarril Madera-Mamoré abriría á la civilización, al comercio y á la industria, la vasta cuenca formada por los caudalosos ríos Beni, Madre de Dios, Madidi y Orton con sus innumerables afluentes.

Calculo el costo de este Ferrocarril de 90 kilómetros, con un puente de 200 m. sobre el Yata, en £ 540,000 á £ 6,000 el kilómetro. Con este objeto habría que contratar un empréstito de £ 600,000 que con el 90 % produciría las £ 540,000 requeridas. El servicio de intereses al 5 % y de amortización al 2 % anual podría ser atendido, durante seis años, por las anualidades de medio millón de bolivianos á que ascendería la consolidación de las tierras gomeras del Territorio de Colonias y del Departamento del Beni, si se aprueba el importante proyecto de ley que el Supremo Gobierno presentará á las Cámaras que próximamente deben reunirse. Dicho servicio se haría en la forma siguiente.

		Capital	*Amort.*	*Intereses*	*Suma*
1er. año	£	600,000	12,000	30,000	42,000
2º "	"	588,000	11,760	29,400	41,160
3er. "	"	576,300	11,526	28,815	40.341
4º "	"	564,774	11,295	28,239	39,534
5º "	"	553,479	11,069	27,674	38,743
6º "	"	542,410	10,848	27,121	37,969
					£ 239,747

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS · DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ingresos por tierras en 6 años á £ 40,000—£ 240,000.

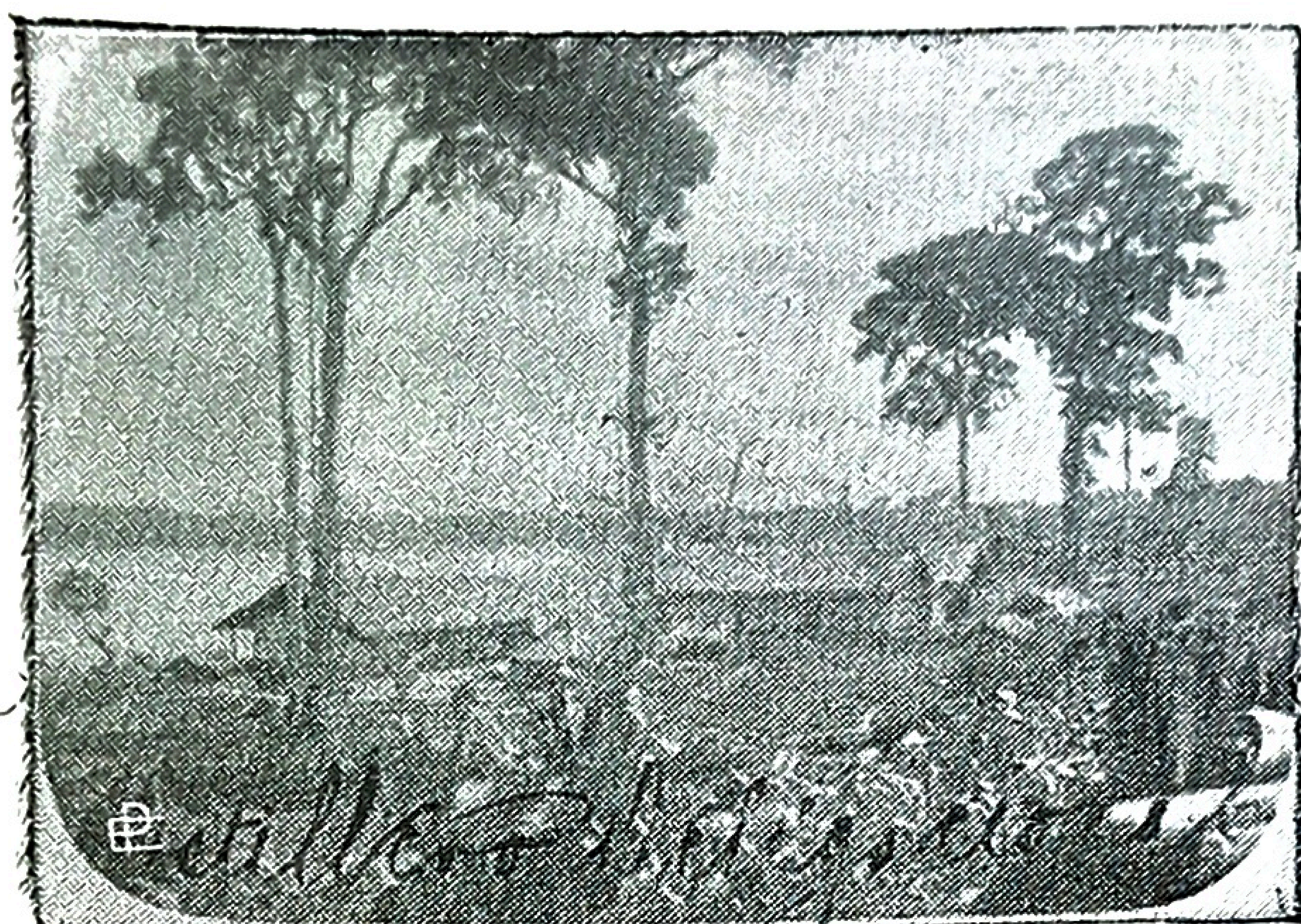
Es de suponer que el Ferrocarril se concluya en dos años y que en el trascurso de 4 años produzca £ 10,000, 20,000, 30,000, 40,000, que sumadas darían £ 100,000, suma respetable que podría destinarse como base para el ramal de Cuatro Ojos á Santa Cruz ó el de Chimoré á Cochabamba, mi cálculo está basado sobre la carga de importación y exportación *actual* en Villa Bella, el tráfico del Beni, Santa Cruz, Cochabamba, que en conjunto calculo en 600,000 arrobas ó sean 70,000 quintales métricos, que á 2 centavos por kilómetro, en 90 kilómetros, daría Bs. 1.80 por quintal métrico ó sea sobre 70,000 quintales métricos £ *10,000* para el primer año. Los subsiguientes irían duplicando y triplicando hasta tomar un máximum, que en el 6º año calculo en £ 40,000, lo indispensable para cubrir el servicio del empréstito de £ 600,000, servicio que, como ya he dicho, sería cubierto con los tres millones de bolivianos ya citados.

El Ferrocarril monoriel,' ya usado en Europa, es económico y práctico, tanto en regiones planas como ásperas. Quizá podría empleársele á menos de la mitad del costo en el ramal á Riberalta, como también en los que indico á Santa Cruz y Cochabamba. Nuestros Ministros en el Viejo Mundo podrían informar sobre la practicabilidad de este nuevo sistema de locomoción.

Tierras baldías

Este es un asunto de la más vital trascendencia para la región gomera. A fin de rememorar la historia y origen de la industria gomera en nuestra zona tropical, voy á copiar algunos párrafos del folleto del infatigable señor Manuel Vicente Ballivián, titulado "Apuntes sobre la industria de la goma elástica".

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

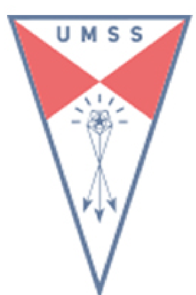


~~Ceilán~~
Astillero, Riberalta



~~Riberalta~~
Cobija en el rio Acre con dos vapores del Pará.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

"En 1864 don Santos Mercado sentó las bases de la primera empresa seria de este género (la explotación de la goma) en Bolivia, situándola en la boca del río Yata, tributario del Mamoré. El activo empresario llevó de ahí sus exploraciones por el bosque hasta la chachuela Madera, en la confluencia del Beni con el Mamoré. El *fábrico*, ó sea la cosecha de ese año, produjo 76 arrobas, que tal fué la primera goma boliviana. El artículo fué vendido en Serpa (Brasil) á razón de 12,000 reis, ó sean Bs. 6 la arroba de 32 libras".

"Al mismo tiempo que don Santos Mercado, don Antonio Franco establecía otra empresa en la cachuela Bananera (Mamoré)".

"En 1869, don Santos Durán se establece en los siringales del arroyo de San Isidro, á una legua del pueblo de San Joaquin".

"En 1874 –1875, don José Ml. Vaca Guzmán, padre de don Antonio Vaca Diez Arteaga, Angel Cortés, Calixto Roca Pedriel y Manuel J. Vásquez, ante el entusiasmo despertado por la explotación de la goma en el Brasil, enviaron exploradores al Beni, hasta la misión de Cavinas, inmediata al Madidi".

Fue en 1876, que, perseguido como tantos otros por la tiranía de Daza, don Antonio Vaca Diez llegó al pueblo de Reyes con 18 hombres".

"Poco tiempo antes los industriales Antonio Vasquez, en representación de Pedro Suárez; Calixto Roca, Pedro Araníbar, Pablo Salinas, Gabino Monje, por cuenta del padre de Vaca Diez; Galdo y José Manuel Vasquez, por la propia, habían bajado en busca de gomales. El año 1875, puede decirse, fué consagrado al reconocimiento del terreno y á los trabajos preparatorios. En el año 1876 se empieza la explotación de la nueva industria y lleva Vasquez á Reyes la primera goma elástica elaborada en las márgenes del Beni, en la barraca Todo-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

santos. Pasan así los 4 primeros años sin mayor significación en el negocio. El precio fluctúa entre Bs. 5 y 6. La zona ocupada con *siringales señalados*, se extiende hasta la pintoresca y elevada barraca de Etea".

En 1877 concurre á la explotación de la nueva industria don Nicanor G. Salvatierra, ocupando los siringales del Geneshuaya".

"Vino, al fin, en 1880, en que el sabio profesor Mr. Edwin R. Heath, llevó á cabo la importantísima y trascendental exploración del Bajo Beni, encontrando la confluencia con el Madre de Dios y como remate de su curso, las juntas con el Mamoré, de donde comienza el curso del río Madera".

"Importa mucho consignar el reducido cuadro de las 11 barracas que existían en el Alto Beni, antes de la benéfica exploración de Mr. Heath, y eran las siguientes:

Santa Rosa	de	Pablo Salinas	con	10	trabajadores
Todo Santos	"	Suárez y Vasquez	"	24	"
El Cármen	"	Pedro Araníbar	"	6	"
San Antonio	"	Antonio Vaca Diez	"	60	"
Natividad	"	Antonio Vaca Diez	"	8	"
California	"	Antonio Vaca Diez	"	40	"
Maco	"	Joaquin Cuellar	"	12	"
Rosario	"	Manuel J. Vasquez	"	8	"
Sinusinu	"	Pastor Guardia	"	12	"
San Juan	"	Santos Fariñas	"	12	"
Etea	"	Góngora y Ceballos	"	30	"
			Total......	222	hombres.

"Desde el año 1886, en que compró Vaca Diez el siringal de Naruro (San Antonio), se verificaron, contratos de compra-venta, siendo las *señales caladas en los árboles* objeto de contratos perfeccionados".

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

"Como la *fiebre del oro* en California, aquí vino la de la goma. Los hombres se volvieron locos, dice el mismo Mr. Heath, ante la prespectiva que ofrecía la goma, y muchos vendieron ganado y tierras para meterse de lleno en el negocio. Se buscaba con indecible afán un *siringal*, como los aventureros de California buscaban un *placer*. En esta lucha por la existencia, muchos industriales audaces han perecido en la demanda: Galdo, Julián Vasquez, José Arroyo, Viador Buceta, Estívariz, José Farfán y compañeros, Pacífico Arzabe, los hermanos Viveros; Leiva y tantos otros olvidados por su humilde condición, han muerto sea á manos de sus propios mozos, sea víctimas de las emboscadas de los salvajes, ya en empresas audaces, por accidentes tan comunes en las selvas. Otros que salvaron de sendos peligros, han gastado esfuerzo y dinero sin resultado feliz en su trabajo".

"En 1882, se fundan sucesivamente las barracas de San Pedro, Buen Jardín. Ivon, Alianza, Orton, Florida, Progreso, Buen Retiro y Correnteza, está última en la *cabecera* ó arranque de la Cachuela Esperanza. Simultáneamente se sientan las bases de la colonia del Orton y se funda la casa comercial de la Cachuela Esperanza con su actual Jefe, el audaz y emprendedor, don Nicolás Suárez, quien baja de Reyes con el primer cargamento de goma, del que perdió una parte en el naufragio de una de las embarcaciones que lo conduce".

"En el propio año 1882 se crea una Aduanilla en la confluencia del Beni con el Mamoré (Villa Bella), oficina que, en 1884, se eleva á la categoría de Aduana Nacional".

"En 1884, la casa Braillard de París se establece en la barraca elevada de Riberalta ó La Cruz".

"En 1883, hacen su aparición vecinos de Irupana y antiguos cascarilleros en su mayor parte, los Far-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

fán, Cárdenas, Rivera, Antezana, Belmonte, Mariaca y Arzabe, dirigiéndose al Madre de Dios, río que se halla en poder de las tribus salvajes, á los que tienen que disputarlo palmo á palmo, y sientan las bases de los establecimientos del Canadá, Maravillas, Conquista, el Sena, Camacho y otros más".

"La odisea de estos atrevidos campeones del trabajo es digno de todo elogio; pues se ven forzados á establecerse lejos de todo recurso y de *todo auxilio* inmediato en caso de necesidad. La industria gomera se vió aislada, y tuvo que contar con su propio y único esfuerzo en el trabajo de su desarrollo, *no contando con el Gobierno ni para el caso de conservación del orden y la salvaguardia de sus derechos é intereses*".

"Las condiciones especiales de la comarca gomera la pone en la ineludible necesidad de buscar una salida á sus productos por el Atlántico. Diez y ocho grandes rompientes y setenta y dos corrienttes impetuosas hacen de todo punto imposible la navegación á vapor en el alto Madera, y aún la que hoy se practica por medio de batelones, está sujeta á continuos siniestros, que han causado pérdidas lamentables de muchas vidas".

He trascrito la anterior relación del origen de la industria gomera y de los cruentos sacrificios que han tenido que experimentar los temerarios industriales que, sin el apoyo del Gobierno Nacional, ocuparon esas regiones con el propósito de poner en relieve la necesidad de amparar la propiedad, adquiridas á fan caro precio, mediante disposiciones y leyes prudentes y equitativas.

De ahí que el Decreto Delegacional de 26 de Octubre de 1907, dictado por el señor Ballivián, sobre revisión de estradas gomeras, sin contar con el personal para verificar esa operación, hubiese sido inoportuna. Así lo juzgó el Ministro de Colonias doctor Araníbar en su oficio Nº 2941, que inserto en seguida:

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

"La Paz, 9 de diciembre de 1908 —Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.—Riberalta.—Señor:—En contestación á su atento oficio N.° 545, tengo el agrado de expresarle que la medida adoptada por esa Delegación, respecto á conceder títulos á los concesionarios de tierras baldías, que no tienen oposición, y cuyas solicitudes quedaron pendientes por efecto del Decreto Delegacional de 26 de octubre de 1907, sobre revisión de Estradas Gomeras, *ha sido muy conveniente* en el sentido de evitar el clamor general de los concesionarios con título legítimo, y la cruzada de prensa que algunos industriales de esa región, han emprendido contra esa Delegación. Además, como usted lo expresa, no cancela disposiciones vigentes, puesto que la revisión puede tener lugar en cualquier época.

Aprovecho de esta ocasión para suscribirme de usted atento y seguro servidor. (Firmado)—Isaac Aranibar".

Durante el tiempo que he ejercido el cargo de Delegado, he concedido diversas peticiones en las cabeceras y parte media del Madidi, habiendo merecido la aprobación del Supremo Gobierno las que se hicieron á diez peticionarios descubridores de la existencia de goma en esa remota región. Inserto en los anexos los oficios pertinentes de avisos y aprobación así como el escrito de apelación de los interesados. Como me anuncian haber el Delegado señor Baldivieso anulado esas diez peticiones, así como otras que se hicieron con posterioridad, debo manifestar al señor Ministro que dichas peticiones fueron hechas en conformidad á la Ley vigente de tierras baldías y teniendo en cuenta antecedentes de jurisdicción, aun no establecida en las cabeceras del Madidi, y de peticiones hechas por empleados públicos, que no tenían atingencia alguna en la tramitación de dichos expedientes. También tuve en cuenta la obliga-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ción contraída por el Estado de conceder 400 leguas cuadradas á la compañía Ferrocarrilera Speyer en Territorio de Colonias, concesión ubicada al Norte del grado 13 Latitud Sud, según el plano que la misma compañía presentó al Supremo Gobierno.

En atención al estado de inseguridad y duda en que están los propietarios, respecto de sus títulos, soy de opinión que debe presentarse ante el próximo Congreso un proyecto de ley que contenga los siguientes puntos:

1.° —Aprobación de los títulos ya otorgados.

2.° —Pago de treinta centavos por hectárea sea ó no gomera en 6 anualidades.

3.° —Inversión de este ingreso en la construcción de un Ferrocarril que una Guayaramerin y Riberalta.

4.° Autorización de un empréstito de £ 600,000 para este objeto.

Creo, señor Ministro, que debemos ser liberales en la adjudicación de tierras baldías, sobre todo, cuando se trata de los nacionales, que piden relativamente reducidas extensiones de terreno, al frente de las enormes concesiones que se hacen á sociedades extranjeras, las que hasta aquí no han dado cumplimiento á sus obligaciones y compromisos de inmigración, tan acariciada por nuestros hombres públicos. Sin grandes erogaciones no se puede traer inmigrantes, y éstos no van á regiones salvajes y alejadas de los centros poblados, que son los que consumen los productos ya agrícolas, ya artefactos que ellos producen. Si queremos que vayan los inmigrantes á las regiones del Madidi, del Itenes, del Chaco y del Sécure, será preciso dotar esas regiones de transportes rápidos y baratos para que los emigrantes espidan con ventaja sus productos en los centros poblados. De lo contrario, nos quedaríamos con esos territorios pa-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ra que de hecho los ocupen otros individuos menos respetuosos á nuestras leyes. La margen izquierda del Itenes corre peligro de ser explotada por gomeros brasileños sin nuestra anuencia, como los son las del Chipamanu, Rapirrán, Abuná y Río Negro, este último en pleno territorio nacional, alejado de la frontera. Mientras no hayan vías fáciles de comunicación, nuestra región gomera no recibirá más inmigrante que el picador.

Acompaño á este informe los cuadros de peticiones gomeras, que en noviembre del año pasado remití á este respetable Ministerio y que han sido extraviados. Un resumen de ellos, inserto en los anexos del presente informe, da el siguiente resultado:

Hect. por Estrada		*Estradas*	*Hectáreas*
706	Peticiones en jurisdicción extraña	1,654	1.168,271
467	Peticiones con título definitivo	15,904	7.443,253
242	En tramitación según ley de 1895—96	5.377	1.302,261
	En tramitación según ley de 1905—1907.........		936,642
			10.850,400

De las 936,642 hectáreas últimas, 56,772 hectáreas han sido pedidas exclusivamente pnra cultivo en las inmediaciones de poblaciones y barracas. Unos con el propósito de formar chacos y otros por resguardar de peticiones extrañas los terrenos elevados ó desmonta-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dos que tienen en sus barracas. Varios expedientes de esta naturaleza han sido mandados por conducto del Ministerio ante la Corte Suprema, á objeto de interpretar la Ley Gomera de 1895, que los propietarios de estradas interpretan á su favor, alegando la propiedad del terreno, mientras que los agricultores sostienen teorías contrarias. Es punto que atañe gravemente á la agricultura de la región y por consiguiente al precio de los productos agrícolas. La libra de azúcar vale en Riberalta *Bs.* 1.20, y por el estilo lo demás.

A fin de evitar la colisión de intereses que sobreviene, convendrá votar una ley, mediante la cual los propietarios de barracas estén obligados á vender los terrenos incultos y sin goma en las inmediaciones de poblaciones, al precio de 20 centavos hectárea.

Un cúmulo de circunstancias:

1º—La ausencia absoluta de autoridad, que proteja á los industriales exploradores.

2º—Los sacrificios cruentos de explorar el bosque vírgen.

3º—El respeto que se debe guardar al compromiso contraido, sea él favorable ó desfavorable.

4º—La posesión real establecida por esos exploradores, consolidando de hecho la soberanía, que ojalá hubiera llegado á las márgenes del Acre y del Purús, antes que la usurparan los brasileños, digo, influye en mi ánimo en el sentido de abogar con débil pero sincera voz en pro de los derechos adquiridos por los industriales gomeros de nuestra hoya amazónica. Preferible es conceder gratuitamente limitadas extensiones de terreno á nuestros connacionales, antes que darlas á precio vil á gentes que, en la primera oportunidad, se tornan enemigos del país, abusando del alejamiento en que se encuentran.

Este modo de pensar no implica que seamos ad-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

versos á la inmigración extranjera, al contrario, soy partidario acérrimo de ella, y de ahí que opine porque el Gobierno deba mandar levantar planos exactos de nuestros territorios tropicales y de nuestras regiones mineras, de manera que sepa lo que está dado y lo que queda por dar. Sólo entonces los capitalistas acudirán á nuestro país en demanda de las gomas, del estaño, del cobre, de la plata y del oro. La espectativa invariable de los pleitos aleja los capitales.

Planos y vistas

El plano general que acompaño al informe ha sido tomado de las fuentes más autorizadas, introduciéndose modificaciones en el río Tahuamanu según Barnoux y localización del lago Rogoaguado, según Yeske, en que aparece el río Iruyani. El Acre, Rapirán y Abuná son tomados de los planos del Mayor Fawrett.

El plano de Riberalta demuestra la gran extensión planificada y rematada. La población actual un tanto diseminada se extiende hasta la Avenida 3 de Febrero.

En Cobija la alta planicie inmediata al río es reducida, pero la que se extiende hacia el camino á Porvenir es extensa y hermosa.

Las vistas son tomadas por mi hijo, el joven Julio Benavides, entre las que descuella la de Cobija con dos vapores de la carrera de Pará, arrimados al guindaste de descargue. Las lanchas del estado son dignas de tomar nota.

La expedición del Teniente Calvo reconoció un río afluente del Madidi por la derecha, próximo al grado 14, de aguas cristalinas y abundantes, sin palizada en la parte explorada, á tal punto que los exploradores lo creen

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

superior ó igual al que bajaron; le dieron el nombre de *Claro*. La expedición Lindhard, cruzó un afluente de consideración al pasar del Undumo al Madidi. De manera que no se puede determinar aún si el Claro es ese río cruzado por Lindhard ó es el principal y hay otro afluente más al Occidente. Espero que el Mayor Fawrett nos sacará de dudas, á fin de deslindar la jurisdicción de la provincia de Caupolicán y del Territorio de Colonias, respecto de la cual ha suscitado un incidente el Delegado Baldivieso, anulando peticiones hechas por el suscrito, sin causa justificada.

Inserto un plano supuesto de una propiedad gomera, así como el informe pericial de un agrónomo brasileño, para demostrar la proligidad y detalle con que hacen esta operación, como parangón del método empleado por los agrimensores nacionales. Estas mensuras son de lo más sencillo y están al alcance de toda persona, que pueda manejar una brújula y medir distancias con una huincha prolijamente.

El establecer una escala depende del tamaño del papel con que se cuenta. Lo más práctico es tomar un milímetro por metro ó sea uno por mil (1:1000) puesto que un metro tiene mil milímetros. De manera que 1:20,000 significa que un milímetro equivale á veinte metros y así cualquier proporción.

Otro punto delicado es conocer la declinación de la aguja, que unas veces es al Este, como en la actualidad y pasados algunos años al Oeste. Todo plano debe llevar esta diferencia entre el norte magnético y el norte verdadero, á fin de establecer la posesión verdadera del plano de una propiedad.

Esta operación aunque sencilla, por el procedimiento de las sombras de un estilete vertical, ya indicado, requiere proligidad y no es de indispensable nece-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sidad para el caso de averiguar el área y localización aproximada de una propiedad. Con un trasportador de cuerno ó uno de 'bolsa deminero', que es el mejor por exis tir similitud entre las mensuras de una mina y la de un terreno emboscado, se trasporta al papel las apuntaciones de la libreta de campo (distancias en metros y grados de dirección en las diferentes estaciones). Hecha esta operación, cuidando de conservar la misma escala en las distancias, se divide el polígono en triángulos, los menos agudos posibles, y se calcula el área de ellos multiplicando la base por la mitad de la vertical. La suma de todos los triángulos dará el área total de la propiedad.

Rancho

Establecí papeletas impresas (véase anexo) con las que las diferentes secciones de la Delegación (*tropa, astilleros, delegación, hospital y lanchas*) recibían los víveres del ecónomo, tomando el peso de dos y media libras como ración diaria individual, advirtiendo que los ejércitos europeos usan 2 libras por término medio.

Establecí igualmente que los oficiales y empleados que venían á Riberalta, por razón de salud ó asuntos de servicio, comieran en mi mesa, en vez de que fueran á los hoteles, á los que la Delegación hubiera tenido que pagar Bs. 120 mensuales por persona. Esta atención que me impuse por el deseo de mejorar especialmente las condiciones de los militares, dió lugar á que el Delegado, señor Baldivieso, hiciera formular un cargo por Bs. 11,400 á que habían ascendido los víveres tomados para este objeto, sin advertir que el desembolso que se hubiera hecho por pensiones hubiera subido á mayor suma, como lo demuestra la lista que va publicada en los anexos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Guarayos

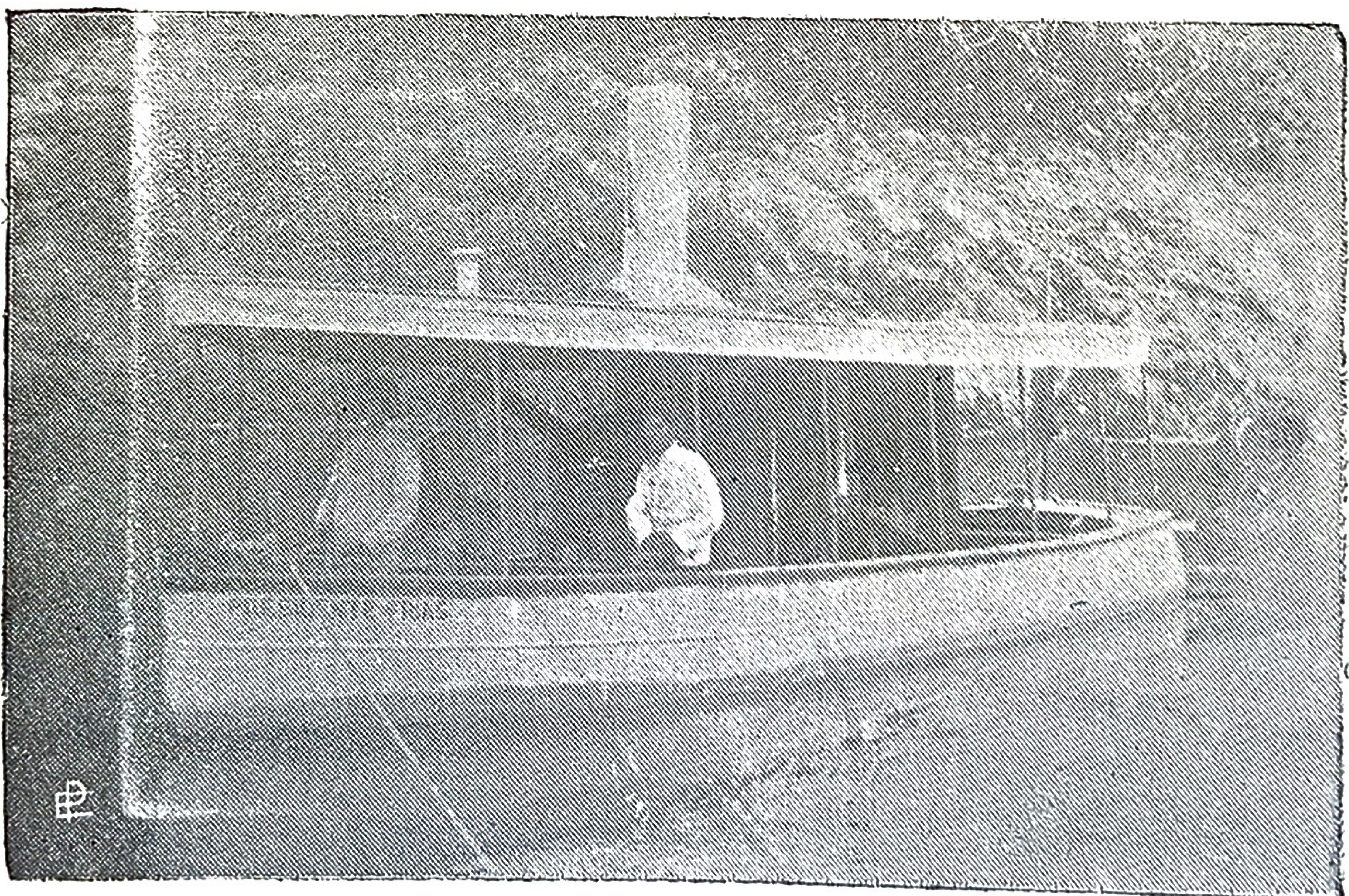
En una expedición que envié al Heath, bajo las órdenes del Capitán Nuñez del Prado tomó éste unos 60 salvajes, entre hombres, mujeres y niños, que los hijos de un peruano Torres, bajo el pretexto de arrendamiento de los gomales de Suárez Hermanos, al frente de la desembocadura del Heath al Madre de Dios, iban conquistando á los guarayos con la ayuda de un muchacho de la misma tribu que le servía de intérprete. Este individuo, con su mujer bien parecida y el licor que vendía á la guarnición del Heath, fue quien ocasionó la sublevación de dicha guarnición en 1906. Este mismo individuo ocultó á un criminal Valencia que asesinó con ferocidad inaudita á su querida en el Chivé, hasta que cansados del espionaje y actitud agresiva que adoptaba, se le obligó á retirarse. Tuvo la desfachatez de designar á la barraca donde vivía, llamada Santa Cruz, con el significativo nombre de "Nueva Lima".

A los pocos días de la expedición del Capitán Nuñez del Prado, subió al Heath el Teniente Calvo y sorprendió otros 30 guarayos que fueron conducidos al Chivé como los anteriores. Por desgracia, una noche, burlando la vigilancia de los guardias, se escaparon gran parte de ellos. Los 29 que quedaron fueron traidos á Riberalta, donde los traté con solicitud y cariño, facilitándoles la alimentación que acostumbraban, vistiéndoles con decencia y enseñándoles á trabajar sin torpeza. Todos fueron bautizados solamente un día domingo, sirviendo de madrinas las principales señoritas de Riberalta. Nueve muchachos y muchachas de 5 á 9 años fueron repartidos entre las familias más distinguidas, con encargo de civilizarlos y tratarlos con particular cuidado. Su

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Guarayos del Heath



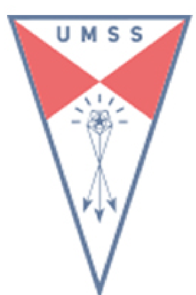
Lancha Presidente Frias

rio Acre

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

permanencia en la Delegación no era conveniente, ni satisfacía al propósito de civilización que me proponía. Los restantes 20, que constituían 9 parejas, algunas con criaturas de pecho, un ciego y su lazarillo continuaban en el astillero al parecer contentos de su nueva situación, cuando una noche de terrible tempestad, desaparecieron en masa sin que se hubiera podido averiguar de su paradero hasta la fecha, entre ellos una mujer que en la víspera había desembarazado. El ciego y su lazarillo, que fueron solicitados por la respetable familia Becerra siguieron el ejemplo y recorriendo los bosques y arroyos, de una manera inexplicable, llegaron á Ivon, donde fueron tomados por el señor Jesús Escalante, administrador de ese establecimiento de molienda. Tuve ocasión de ver á ambos gordos y bien tratados en mi excursión al Madidi y creí prudente dejarlos allí; mas, sin imaginarme ni remotamente el trágico suceso que tendría lugar á poco tiempo. El ciego y su chico se escaparon de Ivon y perseguidos por un mozo del lugar (salvaje civilizado), fueron traidos al establecimiento sin maltratamiento alguno. Volvieron á escaparse y el mismo mozo acompañado de su perro siguió la pista, con la maestría de que solo el salvaje es capáz. Los tomó, encaminando al chico por delante, él en seguida y el ciego, que sin duda veía algo, por détrás, cuando alevosamente le asestó el ciego, que tenía un trazado (cuchillo de monte), un mortal golpe en la cabeza, tirándolo exánime en el suelo. La presencia del perro sólo en la casa de la familia del infortunado mozo dió la alarma del trágico suceso.

Este hecho demuestra cuan indómita es la tribu guaraya, y el tino, á la vez que energía que hay que emplear para sojuzgarla.

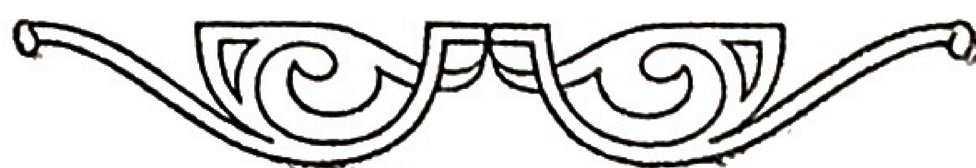
UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Conclusión

Concluyo, señor Ministro, mi informe, no obstante tener muchos puntos de que tratar. Comprendo que una exposición larga es cansadora. Espero que mi anhelo por la conservación y prosperidad del Territorio de Colonias, se lleve á cabo sin omitir sacrificio alguno, por todos los medios posibles que la inteligencia y buena voluntad sugieran á los personajes dirigentes de la cosa pública en los diferentes ramos de la administración.

La Paz, Junio de 1910.

E. Benavides.



UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Anexo Nº. 1.

Emilio Benavides

Delegado Nacional interino en el Territorio Nacional de Colonias del N. O.

En uso de sus atribuciones—

DECRETA:

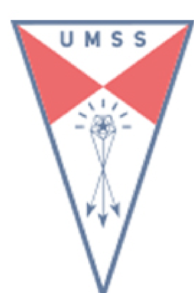
Artículo 1º.—Las horas de trabajo para todo el personal de empleados de la Secretaría y Tesoro de la Delegación, son: de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., con tolerancia de 10 minutos en las horas de ingreso. En caso de trabajo urgente, comunicado por el Secretario, puede prolongarse el despacho, según las circunstancias lo exijan.

Art. 2º.—La falta de concurrencia puntual, dará lugar á medidas disciplinarias libradas al criterio del Delegado Nacional. Sin perjuicio, en el Tesoro se tomará nota de las inasistencias para el descuento proporcional de haberes, el cual se hará en la forma siguiente:

a)—Toda falta inmotivada de la mañana ó de la tarde, será penada con el descuento del haber diario.

b)—La falta de todo el día, será con el doble de la asignación correspondiente.

c)—El empleado que abandonare la Oficina ó Establecimiento de donde dependa, sin causal justificada, y sin licencia de su inmediato superior, será penado con la multa de Bs. 10. Las reincidencias darán lugar á la destitución.


cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Art. 3°.—El empleado que se halle justamente impedido de asistir á su trabajo, pedirá licencia escrita al jefe de la repartición á la que esté adscrito, quien queda facultado de concederla ó negarla, apreciando las circunstancias, con conocimiento del Delegado Nacional.

Art. 4°.—Corren á cargo del Portero de Delegación, la conservación, aseo y limpieza del local, muebles y útiles de la oficina delegacional y Secretaría. Fuera de sus especiales funciones, como Archivero, se ocupará de los asuntos del despacho que le encomiende el Secretario.

El Portero y Archivero, estará en la oficina, media hora antes de la reglamentaria, para llenar sus obligaciones de aseo y limpieza, y dejará la oficina después que se lo ordene el Secretario.

Art. 5°. —Los Auxiliares 1ros y 2os de las Oficinas se sujetatarán en todo á las órdenes que les impartan sus jefes.

Art. 6°.—El empleado que quebrante el secreto oficial, será destituido, previo el juicio administrativo que se le siga.

Art. 7°.—El personal de la Imprenta de la Delegación, estará sujeto al siguiente horario: de 7 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Art. 8°.—El personal judicial, despachará de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Art. 9°.—De acuerdo con la Ley de 19 de Diciembre de 1905, se declaran feriados los siguientes días: los Domingos del año; 1°. de Enero; Lunes, Martes y Miércoles de Carnaval; Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa; Córpus; la Inmaculada Concepción; la Natividad; el 1 y 2 de Noviembre; 5, 6 y 7 de Agosto, aniversario de la Independencia Nacional.

Art. 10°.—Las demás reparticiones de la Delegación Nacional, como la Maestranza, Astillero, Hospital, etc., se sujetarán en el horario y régimen disciplinario, á sus respectivos reglamentos.

Art. 11°.—Se sanciona este reglamento, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 6°. del Supremo Decreto de 8 de Marzo de 1909.

Publíquese por la prensa.

Dado en Riberalta, á 26 de Marzo de 1909.

BENAVIDES.

J. L. Lara,
Secretario.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 2.

TESTIMONIO

ESCRITO=Señor Juez Instructor.—Pide se le extienda cópia legalizada de los documentos que acompaña—Otro sí.—Delicia Roca viuda de Cuellar, ante usted con todo respeto digo: que para los fines que me fueren necesarios, pido al señor Juez se sirva ordenar se me franquée por Secretaría copia legalizada de los documentos que acompaño y son: autógrafo del señor Nicolás Suarez fechado en primero de Diciembre de mil novecientos ocho, que en respuesta al oficio que le dirigió el señor Delegado Nacional Benavides, en fecha diez y ocho del mismo mes, le expresa la tasación ó justiprecio de terrenos contiguos á los galpones del Astillero Nacional; otro del señor Ignacio Aponte, también de la misma fecha y referencia que el expresado del señor Suárez y el otro, de la parte pertinente en el oficio del Ministerio de Colonización y Agricultura, fechado el 8 de Julio del presente año, dirigido á la Delegación; aprobando la compra que de dichos lotes en el Astillero, hizo la señora Delicia Roca viuda de Cuellar, al señor Delegado Benavides.– Otro sí.—Que se me devuelvan originales.—Riberalta, Enero seis de mil novecientos diez.—Delicia Roca viuda de Cuellar.—PROVIDENCIA—Juzgado de Instrucción del Territorio de Colonias.—Riberalta, seis de Enero de mil novecientos diez—Franquéese por el Actuario copia legalizada de los documentos indicados en la presente solicitud, y sea con citación fiscal. Al otro sí: como se pide.—Rubéns Castedo B.—Ante mí,—Ceferino Becerra.—Actuario.—NOTIFICACIONES.—En la misma fecha á horas ocho ante meridiem, hice saber á la presentante, el decreto precedente; impuesta, firma; certifico—Delicia Roca viuda de Cuellar.—Becerra.—En seguida practiqué igual diligencia con el señor Fiscal de Partido; impuesto, firma, certifico.—Rivera—Becerra.—OFICIO DEL SEÑOR NICOLAS SUAREZ.—Riberalta, Diciembre diez y nueve de mil novecientos ocho.—Al señor Delegado Nacional.—Presente.=Señor:—En contestación á su atento oficio de ayer, en el que se sirve consultar mi opinión, sobre el valor de los terrenos situados á cinco cuadras al Este de la plaza de esta Capital; me permito decirle lo siguiente:—Con motivo del grande crecimiento de esta población, y haberse establecido en aquel lugar el Astillero Nacional, dichos terrenos han tomado mucho valor, y hoy se puede cotizar al precio de boli-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

vianos uno veinticinco á uno cincuenta el metro cuadrado de los que estén en la orilla del río, y bolivianos uno de los siguientes hacia al fondo.—Me repito del señor Delegado atento y seguro servidor—Nicolás Suárez.—OFICIO DEL SEÑOR IGNACIO APONTE.—Riberalta, Diciembre diez y nueve de mil novecientos ocho.—Señor Delegado Nacional.—Muy señor mío;—Deferente á su atenta insinuación oficial de fecha de ayer, cábeme expresarle que: á mi parecer el valor mínimum de los terrenos al Este de la población donde está situado el Astillero Nacional, ó desde donde está el edificio que sirve de habitaciones para los maquinistas hacia á la parte del Este hasta encontrar el arroyo, es de un boliviano cincuenta el metro en atención á que el terreno último es un tanto más bajo, y de la casa antedicha hacia el Oeste á razón de dos bolivianos el metro, teniendo en consideración que el precio general en esta población por terrenos sobre la orilla del río es de bolivianos cuatro á cinco el metro.--Tal es, señor Delegado, el justiprecio á mi juicio corresponde.—Reiterando á usted mis consideraciones personales soy su atento servidor.—Ignacio Aponte.—La Paz, Julio 8 de 1909.—Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.—Riberalta.—Señor: He recibido sus oficios números 783 y 784, que contesto.—La escritura de compra--venta de dos lotes de terrenos en ese puerto, en la región del Astillero Nacional, celebrada entre usted y la señora Delicia viuda de Cuellar, cuya primera remisión, no llegó á este despacho, se aprueba en consideración á las ventajas expuestas por usted en su oficio de 27 de abril, por la cantidad de 12,500 bolivianos y pagaderos en las condiciones establecidas en el contrato.—Me informo, por su oficio N°. 784, de todas las medidas adoptadas por usted, para la expedición al Heath y al Madidi, con el objeto de resguardar la soberanía de la República, de las frecuentes invasiones que efectúan los industriales del país vecino. Me dice usted que la segunda expedición al Madidi, será dirigida por usted mismo. El Supremo Gobierno aprueba todas estas medidas.

Con este motivo, tengo el agrado de repetirme de Ud. atento y seguro servidor.—Isaac Aranibar.

Está conforme con los originales de su referencia. Para la señora doña Delicia Roca viuda de Cuellar se franquea en tres fojas, en cumplimiento del decreto del señor Juez Instructor que vá inserto. En Riberalta, el seis de Enero de mil novecientos diez años.

Ceferino Becerra,
Actuario.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 3.

Emilio Benavides

Delegado accidental en el Territorio de Colonias

CONSIDERANDO:

Que es necesario someter la sección del Astillero y Maestranza del Estado, á un régimen disciplinario para su funcionamiento con toda regularidad dentro del orden.

Que por los numerosos é importantes trabajos que se realizan en estos talleres, ha sido de imperiosa necesidad crear un personal especial que administre esós establecimientos;

Usando de las atribuciones conferidas por el Supremo Gobierno,—

DECRETO:

Desde el día 15 de Noviembre del año en curso, será obligatoria la observancia del *"Reglamento interno del Astillero y Maestranza Nacional del Territorio de Colonias en Riberalta"*.

Es dado en Riberalta, á 12 de Noviembre de 1908.

E. BENAVIDES.

J. L. Lara,

Secretario accidental.

REGLAMENTO INTERNO

del Astillero y Maestranza Nacional del Territorio de Colonias en Riberalta

El personal del Astillero Nacional, cuyas atribuciones se designan, á fin de asegurar la buena administración, será el siguiente:

Un Administrador.
Un Jefe y Director técnico de Maestranza.
Comandantes de lancha.
Un Mayordomo,
Un empleado de almacén

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Maquinistas mecánicos.
Un maestro carpintero.
Oficiales, trabajadores y tripulantes.

Obligaciones del Administrador

1. El Administrador ejercerá la Administración nata del Astillero y movimiento de las Lanchas y embarcaciones del Gobierno, debiendo mantener el orden y la más estricta disciplina en todo el personal que directamente está sometido á sus órdenes.

2. Llevará en la oficina de su cargo los libros siguientes:

Un libro de cuentas corrientes de todo el personal.

Un libro de tiempo del trabajo, en el que se indicará la clase de trabajo que ha hecho cada uno de los trabajadores durante cada día.

Un libro del movimiento de las embarcaciones del Supremo Gobierno.

Un libro del costo de cada uno de los trabajos que se ejecuten.

Un libro de existencias.

Un libro donde se copiarán todas las facturas de materiales comprados.

3. Cuidará que todo el personal esté apto para empezar el trabajo en los días ordinarios á las 6 a. m., que se efectuará á toque de campana; debiendo vigilar las obras, cuantas veces lo halle conveniente.

4. No permitirá que ningún empleado ó persona alguna tome en servicio particular á trabajadores ó serviciales del Astillero, los que sólo pueden ser ocupados en servicio de la Delegación.

5. De todas las novedades ocurridas deberá dar parte verbal cada 24 horas á la Delegación Nacional y si fuese grave, lo comunicará á la brevedad posible. Dará también parte diario y por escrito de la ocupación del personal.

6. Es de su incumbencia imponer castigos de corrección por faltas cometidas en el cumplimiento de los deberes; pero si ellas fueren graves y continuadas, deberá elevar á conocimiento del señor Delegado Nacional por escrito, para que se tomen las medidas convenientes.

Del Director técnico de Maestranza

1. Será de su obligación el ayudar en la Administración, en casos de ausencia ó accidente imprevisto, como también en mandar

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

y ordenar en lo relativo al trabajo, en lo que se relaciona con el buen servicio.

2. Como Jefe de Maestranza, tendrá á su inmediato cargo todo el material de las lanchas, maquinarias, útiles y herramientas de Maestranza, siendo el único responsable de cualquier desperfecto, pérdida ó deterioro, que no tenga razón justificada por el mucho servicio ó causa imprevista.

3. Se entenderá directamente con el personal de maquinistas y mecánicos, ordenando el trabajo diario que deben hacer en las horas determinadas según el horario, respetando siempre la supervigilancia del Administrador.

4. Igualmente será de su obligación inspeccionar todas las embarcaciones del Estado, no permitiendo en caso alguno salga con desperfecto notado, asegurando así la ocurrencia de cualquier desgracia, poniendo en conocimiento del Administrador, para que en su caso se tomen las medidas conducentes á garantizar segura navegación.

5. Concierne á su obligación toda reparación en el material de lanchas y demás útiles del Estado, lo que inspeccionará constantemente de una manera prolija para que todo se conserve limpio y listo para el servicio.

6. Cuando la Delegación Nacional tuviere por conveniente hacer alguna reparación, podrá hacerlo directamente ó por intermedio del Administrador; á lo que dará preferente atención.

7. En todos los casos no previstos, para el mejor servicio del Estado, no omitirá esfuerzo alguno en el cumplimiento á su cometido, consultando en su caso con el Administrador, siempre guiándose por la mejor apreciación y adelanto del establecimiento.

Del Mayordomo

1. Será de su estricta obligación dar cumplimiento á las órdenes del Administrador en todo lo que se relacione en los diferentes trabajos de su cargo, debiendo vigilar personalmente toda tarea que le esté señalada al personal de trabajadores, debiendo dar cuenta á su vuelta, del trabajo verificado y del número con los que trabaja.

2. Al toque de campana á las 6 a. m. deberá pasar lista y anotar en su libreta los asistentes al trabajo y en caso de inasistencia el motivo de ésta. A la salida del trabajo pasará nuevamente lista.

3. Durante el trabajo no permitirá que los trabajadores abandonen un solo momento su tarea sin causa motivada; cuidará á la vez que entre ellos no se susciten cuestiones de competencia, riña ó discusión, conservando entre ellos la mejor armonía.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

4. A su vuelta de todo trabajo dará cuenta de todo lo ocurrido y del trabajo verificado al Administrador. Para el efecto llevará una libreta de anotaciones y otra de tiempo.

5. Desplegará el mejor carácter durante el trabajo, tratando á sus subordinados de buen modo y con buenas maneras, teniendo en cuenta que el buen trato hace al buen trabajador. Con esta determinación no quiere decir que raye en complacencias ó debilidad; pues cuando vea conveniente alguna corrección por insolencia, está obligado á dar inmediato parte para aplicar al culpable inmediatamente el castigo que se determine según la falta.

6. Será además su deber obedecer cualquier otra determinación que se ordene en casos de necesidad; como son: comisiones, cuidado de otros trabajos ó lo que viere conveniente el Administrador.

7. Además contará como ayudante de trabajos divididos al empleado del almacén para atender mejor el servicio; esto es después de cumplir las tareas de su obligación y distribución de los víveres.

Del empleado del Almacén

1. Estará sometido en todo lo que concierne á su cargo á las órdenes del Administrador debiendo cumplirlas con el debido respeto.

2. Será de su cargo y responsabilidad el Almacén del Astillero del que al posesionarse tomará prolijo inventario, llevará siempre consigo una libreta en la que anotará todo el movimiento.

3. Toda vez que reciba ó entregue carga ó víveres deberá documentar debidamente.

4. Es de su obligación, muy especialmente, la buena conservación de toda la existencia del Almacén, haciéndose responsable de todo deterioro por descuido ó negligencia. Es de suponer que todo despacho ó recepción se verifique con la mayor honradez; pues en cualquier caso de falla será el único responsable como Administrador del Almacén.

De los ayudantes, trabajadores y tripulantes

1. Todo ayudante, trabajador ó tripulante, estará sujeto á las órdenes comunicadas por el mayordomo, debiendo guardar mucha circunspección y respeto, toda vez que se encuentre en cualquier trabajo, obedeciendo en todos los mandatos pertinentes al servicio del Astillero y en todo lo que se relacione con él.

2. Todas las mañanas estarán listos para emprender el trabajo á las 6 a. m.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

3. Les es absolutamente prohibido bajo la pena de castigo disciplinario, el embriagarse en los días de trabajo, mucho más presentarse en tal estado en el trabajo ó ante sus superiores.

4. Igualmente es prohibido entrar en riñas y peleas entre ellos, si alguien tuviere queja contra otro la producirá ante su mayordomo para que éste á su vez ponga en conocimiento del administrador con objeto de hacer las averiguaciones para determinar lo que se creyera conveniente; pero en ningún caso podrán tomar venganzas ó hacerse justicia por sí mismos, mucho menos maltratar á alguno bajo penas severas.

5. En caso de enfermedad dará inmediato aviso para ser atendido por el facultativo, quien verá si es necesario su ingreso al hospital.

6. Durante el tiempo de sus servicios se portará siempre con la mayor honradez, cuidando como suyas propias todas las cosas pertenecientes al Estado: si por desgracia hubiera alguno que cometa el grave delito del rapto, será castigado con la mayor severidad fuera de la reparación que deberá hacerse con sus haberes.

Horas de trabajo

De 6 a. m. á 11 a. m.
De 2 p. m. á 5 y ½ p. m.

Anexo N°. 4.

Intendencia de Guerra

Cobija, Noviembre 12 de 1909.

Señor Delegado D. Emilio Benavides.

Riberalta.

Señor:

Refiriéndome nuevamente al asunto Alejandrino-Torres, ha quedado felizmente todo arreglado en lo que respecta á linderos de propiedades de aquel con Roca. Los obrados del sumario que hice levantar como le manifesté, obran en mi poder. Según él, no aparecen más muertos que el guarda Villanueva y un mozo de Alejandrino. El capitán Torres aparece ileso, por cuanto que su gente no

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tomó parte en la reyerta, que se produjo solo entre la gente de Alejandrino y la de Roca á mando de Gonzalo Moreno. El Capitán Torres solo cumplió con su deber en querer hacer respetar la Constitución del pais.

No le envío todavia los obrados, porque Alejandrino fue emplazado para que se presente á esta Policía, y no lo ha hecho todavía porque no ha podido hacerlo, según sus dos garantes que se me presentaron, cuando sane ó mejore de dos heridas de revólver que fortuitamente se hizo, según sus garantes, en el brazo y el costado que le atravesó el pulmón.

Espero pues se presente, que será en estos días, según sus garantes, para apresarlo y remitírselo, porque el hecho es grave bajo el punto de vista militar, en vista del estado de sitio en que está esta región.......

El Capitán Torres me ha entregado Bs. 450 de cobros de la prestación vial que por sus mozos le pagó Alejandrino. Esta suma la pondré en manos del señor Administrador.

El mismo señor Lugones me dijo que su excursión al alto Tahuamanu fue motivada por ver un lugar conveniente donde debía instalarse un Fortín, según le había indicado Ud. el año pasado, y que ese lugar lo ha fijado en una barraca denominada Asunta que tiene todos los recursos de vida necesarios.

(Firmado)
M. Subirana.

NOMINA

De los soldados que han hecho la expedición con el suscrito y quedan en el Fortín.

OFICIALES.

CAPITÁN—Arturo Nuñez del Prado.
Sub—Teniente Arturo Calvo.
" " " Arturo Maldonado.

TROPA.

Sargento 2° .—Guillermo Velasquez.
" " — Daniel Valverde.
Cabo—Ruperto Barrera.
" —Plácido Chavez.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Soldados—Manuel Nina, Manuel Centellas, Santos Alarcón, Ezequiel Fernández, Esteban Mamani, Gregorio Vargas, Jacinto Machicado, Nicolás Quispe, Silverio Cornejo, Pedro González, Santiago Fuentes, Cipriano López, Daniel Anachuri, José Redondo, Asencio Paroma.

Total.—19

El Capitán.

Creo necesario añadir á mi diario estas pequeñas observaciones, que informarán al Sr. Delegado de la manera cómo se ha llevado la expedición con tan feliz éxito.

Desde el primer dia de marcha tropecé con la grave dificultad de que la lanchita no podía remolcar las tres monterías, de modo que desde el siguiente día opté por dotar á la montería más pequeña con la mejor tripulación y dejar que esta salga por lo menos con una hora de anticipación á la lancha, entonces ya podíamos avanzar más, este régimen he observado durante todo el tiempo que ha durado la expedición, y por cierto que no carecía de objeto, lo aligerar el peso á la lancha y segundo que los que iban delante, nos proporcionaban abundante caza y efectivamente muy raro es el día que mis soldados no han comido carne fresca.

Al tercer día de navegación á h. 10 y 30 encontramos á los primeros Guarayos que bajaban en una canoa, cumpliendo fielmente sus bien pensadas instrucciones, para con estos desgraciados Parias, los recibí muy bien, les obsequié algunos objetos que para ellos llevamos, les hice comprender por medio de mi intérprete que nuestra expedición tenía un fin amigable y que si ellos no nos hostilizaban jamás serían maltratados por nosotros, quedaron muy satisfechos y agradecidos, les dije que podían seguir su marcha y yo hice reanudar nuestro interrumpido viaje, á la hora conveniente encontramos una hora después llegaron los Guarayos que nos seguían, para quienes les hice cocinar y siempre les dejaba en libertad de retirarse ó quedarse. Este modo de tratarlos ha dado más tarde espléndidos resultados, como Ud. verá en el curso de este informe.

El día veinte á h. 3 y 5, llegamos al río Esmeralda, punto escogido por Ud. para fortín, en consecuencia resolví quedar para escoger un lugar adecuado para tal objeto, pero desgraciadamente, me fué imposible hacer el reconocimiento del río y sus alrededores, á consecuencia de haberse desencadenado un furioso temporal.

Como nuestra marcha era tan pesada y llena de dificultades

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

y peligros, por la inmensa aglomeración de palizadas, creí prudente dejar cierta cantidad de víveres al cuidado de cinco hombres y del Ecónomo Sr. Aramayo, el lugar escogido para este depósito era la desembocadura del Esmeralda, con el resto de la gente veinte hombres incluso yo y con la estricta cantidad de víveres calculado para quince días, seguí marcha el día 22 á h. 7 y 50; á h. 3 y 40, pasamos el arroyo Lurini que se encuentra en la márgen izquierda, tan solo hasta este punto han llegado los exploradores de la lancha Concordia, desde el Barracón hasta este punto, han tardado catorce días y nosotros hemos hecho el mismo trayecto, en cinco días, á h. 5 de la tarde descubrimos un bonito arroyo que está en la márgen izquierda; le pusimos el nombre del Sr. Pareja

El día 23 á h. 11 y 15 pasamos una cachuela que atraviesa el río en toda su anchura; á h. 11 y 45 descubrimos otro arroyo, que se halla en la márgen izquierda, le llamamos arroyo Chistetensen, nombre del Sr. maquinista de la lancha, á h. 2 y 30 pasamos otra cachuela que tiene su canal en la margen izquierda.

El día 25 á h. 9 y 40, descubrimos un río que le llamamos el Triunvirato. Se encuentra en la margen izquierda, es poco mayor que el Esmeralda, su desembocadura mide unos 30 m., más adelante su anchura no debe bajar de 15 m., he arribado á este río durante una hora, la navegación es muy franca, su profundidad de 5 á 6 m. y sumamente limpio.

El día 27 descubrimos un pequeño arroyo que en tiempo de aguas creo se podría navegar. Durante los días 25 y 26 hemos estado viendo una que otra planta de plátanos, pero el día de hoy á h. 3 y 50, hemos desembarcado en el primer chaco, que tiene mucho plátano, yuca y muy poco maiz, se ve que los Guarayos son unos excelentes agricultores, hay chacos que tienen 50 ó 60 metros de fondo, por 150 ó 200 de largo y la mayor parte perfectamente limpios y muy bien cultivados.

El día 30 á h. 2 y 20, en una playa nos esperaban 32 guarayos hombres, 4 mujeres, con estos observé la misma regla de conducta que con los anteriores, todos les inspiramos confianza, tal que cuando proseguimos marcha, hombres mujeres y niños, nos seguían en más de 12 canoas; por la noche durmieron en la misma playa que nosotros, al día siguiente (día 31) su confianza se propagó, venían 15 hombres más 9 mujeres, estas llevaban cada una su criatura de pechos y aquellos nos traían de obsequio plumas y algunas flechas, nosotros dimos á todos algunos cuchillos, agujas, hilo que son de un valor inapreciable para estos desgraciados, pero la que inspira verdadera lástima es la mujer, el guarayo trata á ese ser peor que á una

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

bestia, los trabajos más pesados son de la incumbencia de la mujer; el hombre tan solo se ocupa de la caza y la pesca, á h. 9 y 20 seguí marca buscando un lugar alto, á h. 11 encontré una altura, aquí desembarcamos, inmediatamente se comenzó á desmontar hice construir una casucha de seis metros de largo por cinco de ancho, enseñamos á los guarayos el modo como debían hacer sus casas. Como el término fijado para mí regreso había fenecido y aprovechando una creciente del río, empecé la bajada este mismo día, á h. 3 y 30.

Siempre la bajada me había inspirado serios temores, hay lugares que hay tal aglomeración de palos que, es imprescindible el choque y desgraciadamente estos lugares no son pocos, pues el día 1°. de Junio á h. 2 y 45 la montería más pequeña, que venía remolcada, sufrió uno de estos choques á la que debió su naufragio, con grandes esfuerzos pudimos salvar la mayor parte de la carga, tan solo se perdió un fusil, dos camas de soldados, 300 tiros de munición Winchester y lo poco que sobró de collares y anillos para los guarayos; en seguida tuvimos que encostar para secar todo lo que se había mojado.

El día dos, la lanchita sufrió varios choques, pero ninguno tan fuerte como el que sufrió á 4 y 30, se inclinó tanto que tomó tanta agua que llenó una cuarta parte de su fondo.

El dia 3, permanecimos porque la lanchita, necesitaba una inmediata reparación, los soldados lavaron la poca ropa que tenían, nos proveimos de harto pez en un hermoso lago, le llamamos lago Chau, porque lo descubrió el soldado Plácido Chau.

El día 4, seguimos marcha, sufriendo 10 choques creía que de un momento á otro hubíesemos naufragado, á h. 5, paramos al frente del arroyo Pareja.

El dia 5, á h. 10 por fin llegamos al Esmeralda, á h. 5 á los 5 soldados que dejé los encontré perfectamente bien, en este punto no hay un lugar apropiado para fortín, en consecuencia resolví despachar á mi fuerza á un punto muy bueno que es donde actualmente trabajamos y que está á 4 hs. de arribada desde este río. El mismo día arribé al Esmeralda, tiene suficiente cantidad de agua, debe tener unos 12 m. de anchura, pero tiene mucha palizada, arribé unas 6 millas en montería.

El día 6, bajé al lugar que marca el mapa como el gran centro de los Guarayos, pues no se encuentran ni vestigios de la permanencia de dicha tribu, en esta parte, porque es de suponer que una tribu tan agrícola y numerosa como la Guaraya, hubiera dejado inequívocas señales aun á través de medio siglo. De modo que inmediatamente me dirigí al lugar escogido, á mi llegada á este punto fuí agra-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dablemente sorprendido por la presencia del Teniente Calvo, quien me esperaba ya.

El día 7, despaché á la lancha en pos de víveres, conduciendo á los señores Pareja y Aramayo, en seguida dí principio al trabajo, que se prosigue con ardor y entusiasmo, este punto es muy adecuado para hacer construcciones, por su gran altura, además la pampa está á unos cien metros de distancia y existe mucho cauchu.

Sin embargo nos hallamos muy alejados de los centros cultivados, estamos lo menos á unos 400 k. de ellos, sería conveniente fundar de una vez el fortín, mucho más arriba.

Todos reconocemos que este fortín se está fundando merced á su patriotismo y amor al progreso, á nombre de los señores Oficiales y de todos sus fundadores, me permito insinuar á U., quiera aceptar que le llamemos á este punto, Fortín Benavides. Espero su autorización para de hoy en adelante llamarle así.

Extracto: desde el río Esmeralda hasta el punto que he arribado hay 45 arroyos en la margen derecha, y 48 en la margen izquierda, no he indagado si estos son desagües de lagos ó curiches.

Según opinión del Maquinista, la lancha bajaba con una rapidez de 25 k. por h., de modo que en 28 h. de bajada que hemos tardado para llegar al Esmeralda, hemos hecho un recorrido de 700 k. ó sean 140 leguas.

Creo, señor Delegado, haber dado fiel cumplimiento á mi cometido, si mis actos son de su aprobación se creerá suficientemente honrado su atento y

S. S.

(firmado)

Arturo Nuñez del Prado

Capitán

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 6.

Copia

Corregimiento del Territorio de Colonias en Comisión.—Los Angeles, junio 13 de 1909.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Me permito poner en su conocimiento de una manera poco suscinta, del éxito de la comisión que se ha servido usted organizar el río Madidi, á las órdenes del señor Capitán don Arturo Nuñez del Prado, quien pasa á usted un informe minucioso de lo acontecido.—El 16 de mayo salimos del Barracón Madidi á medio día y el 18 del mismo á las primeras horas de la mañana, avistamos una canoa con 10 guarayos, que bajaban con unas pocas libras de cauchu, entonces el Capitán Nuñez, los hizo encostar con el objeto de obsequiarles ropa y demás artículos, que para este objeto llevábamos; después los dejamos en completa libertad dándoles á comprender, que el objeto de nuestra misión, era de paz y armonía y que en este sentido ellos á su vez, lo hicieran comprender á sus compañeros, á fin de que se tranquilizaran.—En seguida proseguimos nuestro viaje y el 20 del mismo mes llegamos al río Esmeralda que se encuentra á la margen derecha. El mismo día en la noche, nos sorprendió un fuerte temporal con un terrible sur; motivo á esto, el señor Nuñez, ordenó que para secar la ropa, el equipo, y los víveres, parásemos el 21, habiendo seguido viaje el 23, después de cuatro días de viaje, el 25 de mayo á horas 9 y minutos de la mañana, encontramos un río y lo navegamos en la lancha Pando durante una hora; este río está en la margen izquierda del Madidi, y tiene un ancho de 12 á 15 metros, su profundidad es de 2 á tres metros, limpio de palizada. El 27 del mismo mes ya empezamos á encontrar unos chacos de platanales, yucales y otros artículos agrícolas; desde este día hasta el 31 del mes no dejamos de encontrar los chacarismos en ambas márgenes con mucha abundancia; el 28 de mayo, divisamos una canoa tripulada por cuatro bárbaros: quienes fueron tratados de manera igual á los

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

primeros, después de pasar la noche con nosotros, al día siguiente, se despidieron con objeto de ir á dar aviso á sus compañeros abandonando su canoa en un platanal, estos mismos nos indicaron por intermedio del intérprete, que al Sunini, que así se llama el Heath, solo dista tres días por un camino que ellos tenían. El 30 encontramos al caer la tarde 32 bárbaros y 5 mujeres estas últimas casi desnudas, después de recibir los obsequios que se les hizo, nos obsequiaron varias flechas y nos acompañaron hasta la próxima pascana y durmieron en nuestro campamento. Al siguiente día el 31, de la margen derecha, á las primeras horas de la mañana, se desprendieron varios bárbaros y pasaron á nuestro campamento, en unión de nueve mujeres semi-desnudas, y ellos todos, trajeron varios objetos de su uso y nos obsequiaron, y á su vez el señor Capitán Nuñez, les obsequió varios artículos que llevamos con este fin.—Seguimos viaje acompañados de muchas canoas en las que también iban 14 mujeres con sus niños de pechos, estos completamente desnudos. A medio día pascamos en la margen izquierda y allí el Capitán Nuñez ayudado por los guarayos, mandó edificar una casucha como en señal del término de nuestro viaje y á las cuatro de la tarde de ese mismo día, empezamos la bajada sin tener noticia ninguna de la expedición del Teniente Calvo.—El 1.° de junio en la tarde, con motivo de haberse descompuesto la lancha, encostamos con tan mala suerte, que al ganar la orilla, la correntosa, nos llevó sobre un palo y una de las monterías que venía de remolque, con el choque, se volcó habiéndose salvado lo que allí venía, con excepción de un rifle, un cajón de cachivaches y algunas prendas de los soldados. Debido á este incidente pasamos en la playa más próxima, para secar la carga que mojó.—El 2 de junio tuvimos un casi naufragio, en el que resultas del choque, se perdieron algunos objetos de poco valor, y se rompió en dos pedazos la rodela de la montería,—debido á este contratiempo y con objeto de componerla, hicimos alto en una playa aun con objeto de arreglar la maquinaria de la lancha. El día 4, otra vez la lancha chocó contra un palo, y como consecuencia de esto, se fueron algunos objetos de poco valor. El 5, después de una ausencia de 15 días, llegamos al río Esmeralda á las 10 de la mañana y allí encontramos á los 5 soldados y el Ecónomo que el señor Nuñez dejó allí para cuidar los víveres y la montería. Ese mismo día arribamos en una montería, el señor Nuñez, el Teniente Maldonado y cuatro hombres, recorriendo unos 40 tornos, este menos ancho que el que encontramos el 25 de mayo, así como tampoco se presta para la navegación en la Pando, por la mucha palizada que contiene. —El día 6 después de hacer una exploración en la lancha Pando con

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

objeto de encontrar el gran barbecho de los guarayos que usted se sirvió ordenar se edifique el Fortín; no existe, por cuanto varios tornos abajo del Esmeralda en ambas márgenes, no hay altura ninguna motivo por el cual el día 6, el Capitán Nuñez, mandó dos monterías con la mayor parte de la gente y toda la carga á una altura que está á hora y media de arribada en lancha del río Esmeralda.—En la lancha arribábamos el 6 en las primeras horas de la mañana de regreso de la exploración al gran chaco de los guarayos, cuando de improviso, nos encontramos con una montería que bajaba á darnos la noticia de que ese día en la madrugada, había llegado la expedición del Teniente Calvo, á las pocas horas tuvimos el placer de abrazar á este pundonoroso militar, quien con la jovialidad que le caracteriza, nos contó las peripecias del viaje.—El día 7 á horas 1.30 p. m., salimos, el maquinista de la lancha Pando, 5 hombres de tropa y el suscrito remolcando una montería, con dirección al Puerto Cabinas, con objeto de tomar allí víveres para el Fortín y llegamos á Cabinas, el día 9 á horas 12 y 45 m. Este mismo día me entrevisté con el Padre Misionero quien me proporcionó los víveres necesarios cuya factura la haré remitir al señor Capitán Nuñez, habiendo al mismo tiempo el suscrito otorgado el correspondiente recibo.—El 10 á horas 7 y 50 a. m., salimos de Cabinas con rumbo al Madidi, donde llegamos á horas 6 y 20 p. m. del mismo día y el día 11 á las 8 y 45 a. m., los despaché al maquinista y su personal con dirección al Fortín.—Tal es. señor Delegado, la relación que hago, toda ella ceñida á la estricta verdad, manifestando que tanto el Capitán Nuñez del Prado, Teniente Calvo y Teniente Maldonado y el señor Carmelo Mendoza y el personal de tropa, han sabido cumplir con toda abnegación y entusiasmo las órdenes que se sirvió usted impartir en el Madidi. Como justo tributo á su decidido empeño me permito felicitarlo y darle los parabienes por el feliz éxito de la expedición.

Dios guarde á usted, señor Delegado Nacional.

MANUEL PAREJA.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 7

Informe

El día 10 de mayo salí del fortín Heath, cumpliendo la orden recibida en Riberalta, mediante instrucciones que tuvo la amabilidad de darme por escrito el señor Delegado, salí como Jefe militar de la expedición á mando de 25 soldados, y también me acompañaba como práctico el señor Carmelo Mendoza y dos guarayos como intérpretes, también salió el Teniente Vega con 10 soldados para regresar las canoas, por orden del Teniente Coronel Subirana. La navegación en el río Heath ha sidc bien difícil por la escazés de agua, aún para embarcaciones pequeñas y por las muchas cachuelas. El día 12 naufragó mi canoa y también la que iba el Teniente Vega y hubo que hacer alto á las 12 para hacer secar la ropa, el equipo y el armamento, este día mandé dos soldados con mi guarayo al monte, para buscar ruta y como había mal tiempo no podian orientarse y se perdieron hasta el día siguiente, en que fuimos á buscarlos con Mendoza y la intérprete como guía en el monte hallándolos á las 10 felizmente sin novedad, el día 13 tuvo creciente el río lo que facilitó la navegación á los arroyos que he encontrado y que se llaman en guarayo "Itua", "Manoiniqui" y "Surijidahua", respectivamente, no he querido ponerles nombres porque no he tenido instrucciones al respecto, desde el día 14 seguimos la huella de una gran tribu, parece por los grandes campamentos que hay en las playas, hasta el día 17 en que después de mandar hacer campamento á mi gente á las 3 de la tarde seguí yo con dos soldados y escuché ladrar y también bulla de muchachos, regresé y ordené completo silencio á mi gente.

El día 18 á las 5 de la mañana llegamos al campamento guarayo; pero, desgraciadamente fuimos vistos por el centinela guarayo y huyeron todos, dejando 20 canoas cargadas de plátanos y prendas de ropa que parece ser de los guarayos fugados á Riberalta, también encontré munición y pólvora y algunos tiros de Winchester, el día 19 nos dividimos en tres partidas; una al mando del Teniente Coronel Vega con mi muchacho como guía, la otra al mando de Mendoza y la última á mi mando, compuesta de dos soldados y la intérprete como guía Mendoza fué el único que los encontró y ahí lo hi-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

rieron al soldado Gandarillas, con un tiro de escopeta no de gravedad, felizmente; cuando regresé al campamento fuí atacado por los guarayos á pesar de hacerles decir que no venía como enemigo, ataque que duró todo el día sin ningún daño para nosotros felizmente, tuve que mandar hacer tres ó cuatro disparos al aire para correrlos.

El día 20 bajamos un torno en las canoas y con muy pocos víveres por hallarse agotado más de lo necesario con el aumento de la gente de Vega; de despachar á Vega principiamos el cruce sin camino y abriendo senda, es un monte completamente seco y en el trayecto que ha durado hasta el día 20, solo hemos encontrado un arroyuelo y un curichi que pasamos con el agua á la rodilla desde el día 23 hemos sufrido del hambre y ha llegado día que por desayuno y almuerzo la tropa ha comido motacú, yo por lo que toca á mí, no me quejo, pero no me parece bien que por temor al Madre de Dios (donde no faltan recursos) se tema la escazés de víveres, haya sido despachada mi gente á un fracaso.

El día 25 de mayo á las 4 de la tarde hemos tenido la gran satisfacción de llegar por fin al "Madidi" ya era tiempo, porque tenía dos ó tres soldados enfermos por la fatiga y la debilidad, el punto de mi salida al río no puede ser más hermoso, es un punto elevado, donde existe una casa de guarayos (entonces sin gente) al frente y á muy poca distancia al parecer se vé la serranía, el río tiene el cauce y las playas cubiertas de piedras, debemos estar cerca á las nacientes y muy lejos de la boca.

El camino recorrido por tierra lo calculo en unas 18 leguas, que abriendo camino ó senda se puede hacer en dos días, el monte es muy tupido y el terreno muy quebrado, en tiempo de aguas debe ser intransitable.

El dia 26 estábamos construyendo callapus en una playa, á las 5 se presentan en la banda opuesta del río algunos salvajes, hago que los intérpretes los llamen y yo voy con ellos desarmado para no alarmarlos, con pañuelos y cuchillos entonces nos preguntan si tenemos flechas y sabiendo que nó se presentan todos y los llevo al campamento, vienen también sin flechas y me dicen haber sido recién derrotados por una tribu enemiga muy numerosa que ha llevado á sus mujeres y muchachos y nos proponen que los ayudemos á atacarlos. Vienen muchos más hasta el número de 70 hombres y solo 11 mujeres viejas, les decimos que nosotros venimos como amigos y que si quieren herramientas y ropa bajen hasta la lancha, que está más abajo, se niegan

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

y más bien nos ayudan á hacer callapus, ellos no tienen canoas, no conocen nuestras armas. Durante todo el trayecto en el "Madidi" he encontrado chacos de plátanos y yucas, que ha sido nuestro único alimento; pues nos faltó hasta la sal.

He tenido algunos naufragios, debido á la clase de embarcaciones y á ser toda la gente nueva como se verá en la lista adjunta, y poco práctica todavía no me dió la gente antigua como recomendó el señor Delegado, porque dicen hace falta en el Heath para techar las casas. Los guarayos que encontré el día 2 del presente, en número de 101 por todo, de todas las partidas, en su mayor parte ya habían estado con el Capitán Núñez del Prado y había muchos que trabajaban cauchú y tenían algunos camisas y pantalones, á todos se les obsequió y trató bien, según las recomendaciones del señor Delegado, ellos por su parte me dieron 4 muchachos que no tenían padre, habiéndose escapado uno de ellos.

El día 6 encontré al Capitán Núñez del Prado, en el punto elegido para fundar el nuevo fortín y me ha comunicado la orden de quedarme aquí con mi gente, lo que haré con la mayor satisfacción de mi parte y solo deseo que si le es posible al señor Delegado mande algo de ropa para mi gente, que solo trajo lo muy necesario para hacer el cruce, habiendo muchos de ellos perdido aún ese poco en los naufragios.

El señor Mendoza que vá á Riberalta informará al señor Delegado de todos los pormenores y detalles que pueda haber omitido involuntariamente en el presente diario.

Con este motivo tengo el agrado de saludar al señor Delegado como su atento y

S. S.

(firmado) *Arturo Calvo.*

Madidi, 8 de junio de 1909.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 8.

Expedición que hice al río Tacuatimanu

El suscrito Carmelo Mendoza, en el año 1900.—Por 4.º viaje con ocho mozos punteros.

Salimos en fecha 16 de septiembre de Palmira á horas 6 a. m. y encostamos en América á la 1 de la tarde, de aquí seguimos; llegamos á las 9 de la noche á la Barraca Monte verde: fecha 17 salimos á horas de costumbre llegamos á las 12 del día á las alturas de Humayta seguimos viaje, llegamos á la desembocadura del arroyo Toromona, fecha 18 seguimos viaje á horas de costumbre y pasamos por Santa Rosa á las 9 a. m. y nos convinimos llegar al Chivé á horas 10 y media de la noche.—Fecha 19 seguimos viaje y fuimos á dormir al arroyo Madavi, fecha 20 seguimos viaje á las 5 a. m. y encontramos á las 10 del día en Palma real de aquí fuimos al arroyo Palca, en esta noche nos acometieron los Guarayos á las 7 de la noche echándonos muchas flechas nosotros también dimos algunos disparos resultaron tres mozos mal heridos de flecha; en fecha 21 mandé la canoa con los heridos al Chivé con más una carta pidiendo el reemplazo de éstos, yo, con tres mozos me entré al bosque siguiendo las huellas de dichos bárbaros y á las tres de la tarde llegué á sus pascanas, de esa noche en este punto las huellas fueron muy grandes se hizo un poco difícil seguirlas porque cada uno siguió en distintas direcciones, pero como yo me propuse buscarlos al fin hallamos sus salidas seguimos sus huellas llegamos á un arroyo, aquí hicimos pascana porque ya era de noche, fecha 23 bien temprano seguimos la pista y á las 9 a. m. oimos una vociferación y con gran cuidado nos fuimos aproximando hasta el punto de estarlos viendo, eran los bárbaros y muy hartos; más los deseos que yo tenía de encontrarme con ellos era también grande ordene á los tres mozos que me sigan de carrera sin dar un solo disparo cuando éstos nos vieron partieron á correr y no pudimos tomar sino los pequeños, que no pudieron huir, eran veinte y dos, los hombres son tan ágiles que escaparon todos con sus flechas, yo estaba un poco rendido y aquí nos quedamos á hacer noche, los muchachos lloraban y gritaban á

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sus madres al fin se hizo noche y á las 7 ya se oyeron á los bárbaros que se aproximaban el campamento, yo ordené que apaguen el fuego se oían de muy cerca y resolví llamarlos; á esto se presentó un hombre trayendo de obsequio dos collares de dientes y se regresó al monte, inmediatamente hice retirar los mozos distante del uno al otro con la orden de que no acepten ni consientan que se apeguen los bárbaros, en seguida salieron las madres y recogieron á sus hijos y tan pronto como los tenía desaparecieron en el bosque, fecha 25 á las 7 de la mañana me regresé al campamento, toda la carpa estaba sin novedad, este día me ocupé de recoger todas las flechas que nos habían tirado durante el ataque, mientras tanto se hizo de noche, fecha 26 estuve siempre en este punto á las 10 a. m. mandé dos mozos que fueran á ver qué sentían por las cercanías del campamento, á las 11 regresaron con el parte de que los bárbaros venían á darnos otra batida, yo inmediatamente los hice alistar á los tres mozos que tenía, nos colocamos en una emboscada así por donde ellos venían estuvimos un minuto, sentimos pisadas y nos echamos cuerpo á tierra y dí la orden de apuntar bien, llegaron los infelices á distancia de 5 metros entonces les hablé y todas sus respuestas fueron tirar flechazos y nosotros hicimos también fuego á los cuatro tiros de cada uno, abandonaron sus puestos, mientras estábamos en el tiroteo, había llegado la comisión que fué abajo y como estos oyeron los tiros, tuvieron por conveniente irse por un costado, así es que cuando los bárbaros huían ya mis otros compañeros estaban tras de ellos,así es que con esa estrategia, hemos sido victoriosos, fecha 27 seguimos á las 5 a. m. y llegamos al Tambo Pata á las 12 del día donde sólo estaban las señales del señor General José Manuel Pando, seguimos y fuimos á dormir al desemboque del Tacuatimano, fecha 28 seguimos viaje por este río y llegamos á la desembocadura del río Paria Manu seguimos adelante y fuimos á dormir un poco arriba del desemboque del arroyo Negro, fecha 29 seguimos viaje á horas de costumbre y á las 12 del día llegamos á un chorro de agua, tiene la caída de este chorro de agua, una cosa de cuatro metros, este cae del lado derecho, fecha 30 seguimos á á las 5 a. m. y fuimos á dormir á las primeras cachuelas, octubre 1.º seguimos viaje y fuimos á dormir al desemboque del arroyo Claro, fecha 2 seguimos viaje y á las 10 de la mañana se hizo un chaqueo como señal, porque en este punto hay mucho siringal, fecha 3 seguimos viaje y á las 11 del día llegamos á la cachuela grande, pasamos un poco de trabajo y fuimos á dormir al desemboque del arroyo Aspitiari, fecha 4 seguimos viaje á horas de costumbre y fuimos á dor-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mir á los grandes platanales de los Iñaparis, en estos bosques hay grandes cachuelas, fecha 5 seguimos viaje como de costumbre y llegamos á las 10 a. m. á un río que queda á la izquierda y muy rico en siringales, fecha 6 seguimos viaje como de costumbre y fuimos á dormir al playon de la última cachuela de arriba, fecha 7 seguimos viaje y llegamos á las 11 a. m., donde hay un río que cae de la margen derecha de aguas muy cristalinas, fecha 8 seguimos siempre andando mucho por día y sin atraso ninguno llegamos á dormir á un punto donde hay un lago bastante grande al lado izquierdo, fecha 9 seguimos viaje á horas de costumbre y á las 11 a. m. llegamos á un río que cae á la derecha agua muy cristalina y en este punto vimos mucha trilla de bárbaros y un campamento viejo, fecha 10 seguimos viaje á horas de costumbre y convinimos andar todo el día, á las 6 de la tarde encontramos en una playa y aquí había otro campamento, fecha 11 salimos á horas de costumbre y fuimos á dormir al desemboque del arroyo Maizcopiro aquí hubieron varios campamentos este arroyo lo seguimos por tierra tres días, viendo que había mucho siringal y regresamos en otros tres días, fecha 22 seguimos siempre arribando y llegamos á un afluente pequeño que cae de la izquierda; aquí mandé hacer un chaqueo; los bosques son de mucha Tacuara; fecha 23 seguimos viaje á horas de costumbre y á la 1 p. m. llegamos á un repartimiento del río, pero el de la izquierda es de más profundidad y el derecho de menos, le pusimos el nombre de Pacú porque matamos un pescado de ese nombre: fecha 24 seguimos viaje á las 10 del día, ya era muy poca la profundidad del río, para salir aquí se hizo otro chaco y resolvimos regresar; fecha 25 principiamos á bajar á las 5 a. m. y encostamos á las 6 á hacer noche, en esta noche, resolvimos dar una travesía á salir á este río por el río Pariamanu; fecha 26 á las 9 a. m. mandé la canoa con dos mozos y yo con seis, salimos con rumbo sud, anduvimos todo el día mirando mucha siringa como asímismo caucho. Los montes son muy planos y llanos y con mucha caza; fecha 27 seguimos siempre nuestro rumbo y á las 11 a. m. llegamos á una casa con su chaco en dónde encontramos diez bárbaros iñaparis, todos viejos y acatarrados, aquí tomamos datos de la riqueza de estas regiones; fecha 28 seguimos siempre por entre siringales y canchales, á las 4 p. m. llegamos al río Pariamanu, hicimos callapos y seguimos bajando, á las 6 encostamos en una pascana de los bárbaros donde había fuego, pues habían salido un rato antes; fecha 29 seguimos bajando y á las 8 a. m. encontramos cuatro canoas de iñaparis, quienes siguieron hasta encontrarse con nosotros, les hice varias preguntas, me contestaron que habían

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

muchcs siringales y que los montes eran muy llanos, que habían muchos almendrales y había mucha gente Iñapari, yo con estos me hice guiar á una tribu y saqué 20 muchachos entre hombres y mujeres; esta gente es de complexión muy fuerte y tienen casas muy bien construídas, cultivan grandes chacarismos, sus plantaciones son: el plátano, la yuca, maíz, papa blanca y morada, caña de azúcar, piña y otros artículos de mucha necesidad, la costumbre de dormir de estos es dormir en hamacas; en el tipo de cara son superiores á los demás bárbaros y en su manera de vivir tienen por dialecto el siguiente:

El plátano, se llama Carapiri; la yuca, se llama Simeca; la caña, Gino; la antá, Sama. Taititu, se llama Veriche; Pava campanilla, se llama Carrari; Guaracachi, se llama Tuche; El mono silbador, se llama Ti cuche; para decir vamos, Yacu; para decir Tigre, Genacare; el perro, se llama Cabe; la mujer, se llama Ague Chuma; el muchacho, Sagueche.

Fecha 29.—Seguimos de regreso con más los iñaparis de esta tribu que eran 25 y seguimos bajando á las 6 p. m., encostamos en la desembocadura del arroyo *Agua Yamanu*, esa noche se nos huyeron los iñaparis llevándose nuestras ollas y trazados. Los hombres están desnudos como las mujeres; tapan sus partes vergonzosas con hojas.—Fecha 31 seguimos viaje bajando y á las 6 p. m., pascamos en un lugar de un cascajal, en este punto sacamos mucho pescado.—Noviembre 1°. Seguimos siempre bajando á las 6 p. m. salimos al Tacuatimano, en este lugar hicimos noche.—Fecha 2 seguimos viaje á las 2 de la mañana a. m. y llegamos al arroyo Palca á las 10, en en esta pascana hallamos 12 flechas clavadas en tierra en un círculo, seguímos viaje y llegamos al Chivé á las 9 de la noche en este lugar terminó mi cansado viaje.

Anexo N.° 9.

Por el tercer viaje que he hecho al río Inambari

El suscrito Carmelo Mendoza, con mi compañero Ignacio Dorado, en este viaje llevamos, 11 mozos. El viaje fue el año 1902. Julio 20 salimos del Chivé con una canca bien grande y fuímos á dormir á la altura abajo del Palma-real; 21, seguimos viaje á las 5 a. m., llegamos á las 10 al arroyo Negro; aquí mandamos hacer el almuerzo.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En esta parte sacamos muchos pescados, por ser el artículo de primera necesidad para la bucólica en estos destierros; de este punto seguimos á las 12 del día y encostamos á las 6 en el arroyo Palca, en este punto cazamos algunas pavas; 22 seguimos viaje á las 5 a. m., llegamos á la isla del Tambopata á las 12 del día; en este punto nos hemos quedado, por haberse enfermado uno de los mozos que llevábamos; en esta noche oímos unas fuertes pisadas á eso de las ocho y cada momento se aproximaban hacia nosotros; entónces yo y mi compañero tomamos nuestras armas y nos convenimos hacer los disparos al acaso; así lo hicimos; después de la detonación no hubo ruido ninguno; al cabo de un momento oímos un pataleo fuerte, entónces rasgué un fósforo y uno de los mozos prendió una vela y fuímos á reconocer aquel sitio; vimos que le había atravesado una de las balas que disparamos el espinazo de una Anta, de donde tuvimos mucha carne. —Fecha 23, seguimos viaje á las 7 a. m. y llegamos al Tambo-pata, y nos alojamos en casa del señor Ernesto del Rivero; aquí le obsequiamos la mayor parte de la carne; en este punto caenamos durante las nueve horas que nos quedaron, y proseguimos nuestro viaje el 24 á las 5 de la mañana; encostamos donde el señor Rafael Souza, arriba de la desembocadura del río Tacuatimano, trás del Madre de Dios, seguimos viaje á las 12 del día y paramos en una playa para sacar huevos de tortuga y en ésta nos quedamos.—Fecha 25 salimos á horas de costumbre y convenimos no parar hasta llegar á la Pastora; pero como esta jornada era muy larga nos quedamos en una playa á las 10 de la noche.—Fecha 26, seguimos á las 5 a. m., siempre con el convenio del día anterlor. A las 6 de la tarde notamos el gran oleaje del río, al llegar al punto de la Pastora, y á las 8 estuvimos á su frente, que con grandes trabajos pudimos salvar de un naufragio de la embarcación.—Fecha 27 salimos á horas de costumbre y á las 6 estuvimos en las señales de la casa Suárez Hermanos, que tiene arriba de la Pastora, este lugar tiene inmensos siringales en los bosques, este punto es el más angosto del Madre de Dios; al lado izquierdo la margen es muy alta; el río da una gran curva, en la parte baja hay mucho cascajo, sin duda es por esto que será muy corriente; en este punto pasamos todo el resto del día.—Fecha 28, seguimos viaje á horas de costumbre y á la 1 de la tarde paramos en la punta de una de las islas, seguimos viaje por un brazo y al salir al otro lado de la isla vimos, bajando tres canoas de un señor Perdíz; en este punto encostamos é hicimos noche juntamente con la tripulación del indicado señor. El objeto de éstos era buscar caucho, y yo, por tomar más datos de nuestro viaje, pregunté á éstos.—Fecha 29, seguimos viaje á las horas de costumbre y llegamos al arroyo Claro á la 1 del día, este

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

arroyo es procedente de la margen izquierda del Madre de Dios y contiene abundantes siringales. Seguimos viaje y á las 3 de la tarde estuvimos en la isla Fiscarral; seguimos viaje y fuímos á dormir á la desembocadura del Inambari. En este punto pasamos un día para explorar mejor el terreno y proveernos de carne, mediante la caza de varios cuadrúpedos que sirven para la alimentación; á esta tarea fueron seis hombres y á las 12 del día regresaron trayendo una buena variedad de pavas, monos, etc., etc., y mientras tanto nosotros hacíamos la pesca sacando de los mejores como son: el pacú y el síngaro. Fecha 31, seguimos viaje á horas de costumbre y encostamos á las 10 en una isla, donde nos hemos provisto de bastantes plátanos de los bárbaros, llamada la tribu de los Arazaires, salvajes de este río; seguimos viaje y á las 5 de la tarde encontramos campamento. Yo no tenía cuidado de éstos, que estaban ya conquistados por mí, para la casa Suárez hermanos. en 1899; mas, mis compañeros y los mozos estaban un poco inquietos porque ya vieron trillas frescas.—Agosto 1.°, seguimos viaje á las horas de costumbre; encostamos en un chaco á sacar yucas; de aquí seguimos adelante y á las 5 p. m. hicimos pascana en un punto donde el agua tiene una caída.—Fecha 2, pasamos á espía todos estos malos pasos; el mismo día recorrimos el monte con objeto de encontrar más siringa y efectivamente encontramos bastante; en el mismo día seguimos la marcha; como vimos fogatas que estaban ardiendo en un campamento convenimos seguir viaje hasta encontrarlas; á las 5 de la tarde divisamos un objeto en el agua que se movía, paramos para reconocer mejor y era una fuerza de bárbaros, todos con sus canoas, arribando como en avanzada, á esto nosotros redoblamos la fuerza para darles alcance, y al mismo tiempo comencé á gritarles para que nos esperen; pues tenía enseñada una señal que cuando yo fuese los llamaría con la señal convenida; todos hicieron alto y nos esperaron; eran 32 canoas en las que iban con sus familias y sus animalitos que ellos se crían; aquí nos juntamos, en la noche no pudimos dormir tanto nosotros como los bárbaros. Fecha 3 seguimos viaje como de costumbre; ellos siguieron viaje en sus propias embarcaciones, á las 10 de la mañana encostamos en un campamento, por insinuación de ellos, se fueron algunos bárbaros y á poco rato regresaron con yucas y plátanos; mientras éstos estaban ausentes yo con el intérprete hacía preguntar dónde se hallaban las demás tribus y éste contestó que estaban más arriba; seguimos el mismo día y á poco que arribamos se empezaron á ver las serranías de varios cerros cubiertos de bosque y esto fue un consuelo para nosotros; encostamos á las 6 de la tarde, después de haber pasado muchas corrientes.—Fecha 4, seguimos viaje como de costumbre y á las 10 lle-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

gamos donde yo había mandado trabajar algunos chacos en viajes anteriores por la casa Suárez hermanos; en este lugar hay mucho siringal en ambas márgenes; seguimos viajando y á las 5 p. m. pascamos en un nuevo campamento; esta noche se fugaron ocho bárbaros en sus canoas y se fueron á dar parte á los otros capitanes de la misma tribu.—Fecha 5, seguimos viaje como de costumbre en compañía de todo el resto que había quedado con los capitanes Sinibari y Turpibaba, anduvimos todo el día y á las 6 pascamos en un nuevo campamento de ellos; á las 8 oímos gritos de la parte de arriba; era toda la tribu que venía en nuestro encuentro; encabezaban la comitiva el capitán Chupurungué y Zazaoni y treinta entre hombres, mujeres y muchachos; nos trajeron mucho plátano maduro.—Fecha 6, seguimos viaje como de costumbre y llegamos á las 10 a. m., donde nos estaban esperando la gente de los capitanes que nos fueron á traer las mujeres y muchachos completamente desnudos; son de constitución muy fuerte, se alimentan de pescado, plátanos estrujados en olla y yuca sancochada y fermentada y después de fuerte la toman; tienen mucho de parecido en Chapo y Mazato á los peruanos loretanos, de fisonomía muy simpática, sólo sí tienen la piel overa y su manera de dormir es sobre la arena; en su modo de hablar son sencillos y tiene mucho de parecido á los Iñapares, su dialecto es el siguiente: para decir dame agua, dicen: "piapa yaya"; para decir dame comida, dicen: "pica pama", para decir mentira "maza baramé", para decir no hay, dicen: "camau". Así tienen un dialecto muy distinto al de los guarayos.—Fecha 7, seguimos viaje como de costumbre, en compañía siempre de la tribu, con el propósito de que me enseñen unos siringales que ellos conocían más arriba; á las 10 llegamos á un punto de tres islas, divididas por brazos del río, seguimos por el de la izquierda, llegamos á la parte de arriba y ya estuvimos entre los cerros; pascamos para ir al siringal; es decir, con cuatro de ellos nos fuímos al bosque y todos los demás quedaron en el campamento con dos mozos nuestros; cuando regresamos habían desaparecido casi todos yendose con sus canoas; seguimos viaje á la hora de costumbre y los que habían quedado no quisieron seguir ya adelante, á las cuatro horas de navegación, ó bien á las 10 a. m. alcanzamos al capitán Tuyubaba con su familia, éste nos convidó á dar una travesía á las cabeceras del río Tábara, afluente del río Tambopata; convenimos hacer la travesía, asegurándonos éste que yendo nosotros con él no nos sucedería nada, nos recibieron bien los de la otra tribu.—Fecha 9, salimos á horas de costumbre, seguimos tras de un afluente del lado derecho del río con rumbo recto naciente, á las 5 p. m. dejamos el afluente grande y seguimos otro pequeño, á las 6 de la tarde hicimos alto en

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

un lugar donde hay una fuente de agua sobre una laja muy grande con agua cristalina.—Fecha 10, seguimos viaje á horas de costumbre, á las 10 a. m. empezamos á subir la pendiente de este monte, por donde los de la región sabían frecuentar estos caminos; trechos de marcha muy penosa; á las 6 de la tarde en un lugar muy alto nos quedamos á hacer noche, pasamos sin poder dormir por el mucho hielo y sin poder encontrar un poco de agua para apagar la sed.—Fecha 11, seguimos viaje á la hora de costumbre y á las 11 del día empezamos á bajar, aquí fueron mayores los apuros; pero felizmente hemos salvado con felicidad; en esta travesía nos largamos á una encañada seca y por ella seguimos bajando y explorando estas regiones donde habíamos encontrado también mucha siringa y divisando los bosques del bajo Tambopata; á las 3 de la tarde llegamos á las cabeceras del río Tábara, por donde seguimos bajando siguiendo el río por playas donde se encuentra mucha piedra; en este día mucha trilla de bárbaros tanto de arribada como de bajada.—Fecha 12 seguimos viaje á horas de costumbre á las 5 a. m. y á las 11 del mismo divisamos no menos de 100 hombres todos armados con sus flechas y nos gritaban con voces atronantes; el intérprete nuestro también les respondía del mismo modo, también el capitán les gritaba, yo les mandé á los mozos que se pusieran distante de 10 pasos el uno del otro y bala en boca, sin que ellos disparen un solo tiro sin mi orden y yo me fuí con el capitán y el intérprete hacia donde ellos estaban á gritos, hasta que al fin comprendieron que ibamos de á buenas; entónces nos mandaron á llamar y todos nosotros nos fuímos á sus casas. Estos bárbaros son de la raza Apanapiris, que hablan la mayor parte el dialecto guarayo; sus costumbres son iguales á las de los guarayos, no tienen ollas ni platos en que puedan servirse la comida, de piel son overos, viven sobre las playas, duermen en la misma arena, las mujeres y niños son completamente desnudos y los hombres usan tipoy ó cusmas de los árboles. Su dialecto es el siguiente:

Para decir no hay, Chamá; para decir vamos, Jua; para decir no quiero, Yamaya; para decir ahora, Mecajuaje; para llamar ó decir ven, Julejue; para decir anda, Oquei foquique.

Después de estar tres días con los bárbaros que á ratos nos amenazaban y después se calmaban, llegué al fin á comprenderlos por medio del intérprete; á los cuatro días, fecha 15 partimos con 23 muchachos entre hombres y mujeres, los cuales venían con mucho gusto en compañía de nosotros; cada rato nos alcanzaban más y se hacía más numerosa la tropa hasta que en el mismo día á las 6 de la tarde ya estaban con nosotros 42 y muchos de los grandes que yo siempre

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

rechazaba y no los quería traer, como en efecto no los he traído.—El día 16 seguimos viaje, siempre apurando nuestro cansado viaje entre una quebrada angosta y triste, á la 1 de la tarde en sol muy ardiente el rato menos pensado, de una tribu lejana, fuímos rodeados por estos bárbaros y nos atacaron con flechas; los mismos muchachos que llevabamos y el capitán é intérprete les decían á gritos que se aparten porque nosotros ibamos á matarlos. Por la sorpresa tuvimos que dar fuego, felizmente se retiraron sin hacernos daño á ninguno y llegamos á la falda del monte.—Fecha 17, seguimos viaje y á pocas cuadras que hemos andado, cazamos una anta y paramos este día para que coma la gente.—Fecha 18, seguimos viaje á horas de costumbre y á las 11 a. m. llegamos á la gran fuente de agua, seguimos adelante y á las 6 p. m. hicimos alto en el afluente grande.--Fecha 19, seguimos viaje y llegamos donde había quedado la embarcación y mi compañero Ignacio Dorado, quien al ver la gente *tan elegante,* se alegró sobre manera, inmediatamente hice sacar ropa que llevabamos costurada y los hicimos vestir.—Fecha 20, este día paramos á hacer descansar la gente, en este día llegaron con mucha carne todos los de la tribu Tábara, de donde traiamos los que venían con nosotros.—Fecha 21, seguimos bajando á las 5 a. m. con los 42 muchachos en tres embarcaciones y á las 6 de la tarde encostamos á hacer noche.—Fecha 22, seguimos viaje á horas de costumbre y encostamos á las 5 p. m., en este punto nos indicaron los muchachos que había mucho pescado, como efectivamente así fue sacaron en tan gran cantidad, que fue necesario botar un poco.—Fecha 23, seguimos viaje y en la última corriente rápida hubieron dos naufragios, con mucha felicidad.—Fecha 24, seguimos viaje á horas de costumbre, á las 10 encostamos á esperar una de las embarcaciones que se había quedado muy atrás, quedamos á esperar todo el día; creímos que los muchachos se habían regresado; pero llegaron ya de noche con muchos huevos de tortuga. Fecha 25, seguimos viaje y fuímos á hacer noche arriba del Tambopata.—Fecha 26, seguimos viaje á horas de costumbre pasando por la cachuela Galicia y la isla dejamos á la desembocadura del Tambopata.

(Firmado).—CARMELO MENDOZA.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 10.

Asunta

En el año de mil novecientos cinco, hice un viaje al río de la Asunta con seis mozos, tres de estos infieles de este río, y los otros tres procedentes de Santa Cruz. Salí el 20 de Julio con más Gustavo Alvarez, embocamos á la 1 p. m. y llegamos á las 6 al centro de un mozo que estaba sobre el río. 21. Seguimos viaje á las cinco de la mañana y á las diez llegamos á la primera cachuela, aquí mandé hacer el almuerzo y mientras tanto saqué mucho pescado. A las 12 del día, seguimos adelante pasando todas estas cachuelas á espía y empujones con la canoa, hasta que al fin pasamos sin peligro ninguno, á las 6 p. m. llegamos al arroyo Tuchi; aquí nos quedamos. 22. Seguimos viaje á las 6 a. m. y convinimos no pascar hasta llegar al arroyo negro, así sucedió, á las 3 p. m., llegamos á dicho arroyo que cae de la margen derecha, esta tarde aquí paramos y fuí con dos mozos á reconocer los bosques; anduvimos tres horas mirando los bosques muy malos, hay muy poco caucho y mucha tacuara. 23. Seguimos viaje á la hora de costumbre y á las 12 del día paramos para almorzar, mientras hacían ésto yo me entré al bosque con un muchacho, en la margen izquierda del río, encontré muy cerca un camino de los bárbaros, bastante ancho, y muy recto, lo seguí hasta las dos de la tarde, encontré varios arroyos puenteados con palma partida, con herramientas de acero, por lo que conocí que eran bárbaros cimarrones, me regresé y llegué á las 3 y ½ p. m.; á las 4 seguimos nuestra navegación, encostamos en un lugar donde vimos mucha trilla de bárbaros, en esta noche nos convinimos con Alvarez seguir al día siguiente tras las huellas. 24. Después de hundir las canoas en el agua entre unas palizadas, saltamos á tierra á las 8 del día, con el rumbo Sudoeste, en la margen derecha de este río, á las 11 salimos á un pajonal, y seguimos por el medio tras la pista, á las 5 p. m. estuvimos ya en la orilla del bosque, en este punto ya vimos huellas frescas, aquí dí la orden de mucho silencio pues estábamos muy cerca de los bárbaros, efectivamente á pocas cuadras que avanzamos se divisó el claro de los chacos y luego divisé una casa, pero ya estaba sin gente, éstos nos habían sentido, habían tomado la retirada, esta noche estuvimos en esta casa, á las diez de la noche nos hicieron una fuerte algazara, de gritos, silbos y una gran vocifera-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ción, pero no tiraron ni una sola flecha, yo dí orden al intérprete que los llame sin salir afuera, ellos solo contestaban con silbidos y gritos, á las 11 quedó todo silencio. 25. A las 5 a. m. estuvimos en pié levantando camas y tomando el té para dar tiempo á que aclare bien el día; á las 6 salimos afuera, todo estaba tranquilo, fuí mirando algunas flechas clavadas en los árboles, esto en señal de desafío pero no había nadie, todo este día procuramos seguir sus huellas y todas se confundían unas con otras, con tal motivo, todo este día estuvimos dando vueltas en todo este contorno, es un bosque muy pobre de caza, solo hay en mucha abundancia la palmera llamada Majo, y es con lo que se alimentan estos bárbaros, son la tribu Iñaparis, regresamos á dormir á la misma casa. 26. A las 6 a. m. seguimos viaje con rumbo nàciente, orilleando los pajonales, á las 11 emboscamos á un lugar de monte alto y á las 12 del día llegamos á las nacientes del arroyo Toromona, bastante ancho, con mucho pescado, y sus aguas detenidas, en todas estas orillas hay algunas maderas de sringa, y muy pocas de caucho, aquí mandé hacer el almuerzo y mientras estaba, yo me fuí para arriba y á 200 metros más ó menos encontré un camino de los bárbaros, que pasaba á la banda del agua, seguí, había en la orilla del agua una flecha plantada, ví esto, y me regresé á la pascana, almorzamos y seguimos el camino tras las pisadas de ellos, yo iba adelante en vía de precaución, á las 3 de la tarde nos sentamos á descansar y sentimos una tropa de chanchos que venían hacia nosotros á todo escape, yo ordené no tiren, nos resguardamos encima de unos palos caídos, pasaron los animales junto á nosotros, después de esto quedó silencio y á las 6 hicimos pascana en un punto donde los bárbaros habían dormido. 27. Seguimos viaje y á las 11 del día llegamos á un choco de ellos, aquí se olió fuego y dí orden de circundar la casa para tomarlos á todos, yo me fuí por un lado, y á Alvarez lo mandé por el otro, avanzamos y no había nadie, buscamos la salida, seguía un camino recto al Sud, seguimos la marcha, á las 6 llegamos á un arroyo afluente del río Manuripi, que cae de la margen izquierda, aguas muy cristalinas. 28. Seguimos viaje á horas de costumbre y á las nueve se averió un mozo un pié con púas de hueso que los bárbaros iban plantando, la punta muy aguda, en el tronco de cada palo atravesadas 2 y 3 púas, seguimos con mucho cuidado, hice pasar al intérprete adelante, como éste conocía todas las mañas de ellos, á las 5 de la tarde cuando menos pensó el delantero, atropelló una armadilla que los bárbaros habían puesto, una lanza de tacuara amarrada fuertemente á un palo, y este palo fuertemente amarrado, y este palo amarrado á la otra punta arriba, así es que atropelló la línea y la lanzada fué y dió en el costado izquierdo del indio, pero

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

topó sobre su boca, y este resistió toda la fuerza de la lanzada, quedando el tipo en tierra de resultas del golpe. 29. Resolvimos dejar esta pista como así lo hicimos, seguimos viaje siempre á las 6 de la mañana, y á las 8 salimos á unos pajonales muy grandes, los campos se veían desmedidos, resolví dar la travesía donde el monte pareció más cerca que fué con dirección N. O., á las 3 de la tarde llegamos al lugar que parecía monte, era una isla, en el medio de esta isla encontramos agua, aquí nos quedamos, porque la travesía nos había rendido mucho. 30. Seguimos á horas de costumbre, á las 7 estuvimos en la pampa, hice subir á un árbol y se divisó el monte al rumbo Sud, naciente, enderezamos á esa dirección era un palmar donde hay una aguada inmensamente grande en este punto del campo es lo más hermoso, por las palmeras tan elevadas y los pastales tan pequeñitos por debajo, y las variedades de tantos animales que allí se miran tan mansos, tan hermosos y en tan grandísimo número. 31. Seguimos con rumbo Sud, caminando por entre pastales y palmas, á las 11 nos tocó pasar por encima de unos colechales, algunos hundidos, de solo una pierna, la facilidad era tener el pasto de encima bien espeso; á las 4 p. m. yo tenía mucha pena de no poder salir de día al otro lado, con tal motivo la marcha ya era al que gane la delantera, muchos se hundian pero con las manos se detenían para no pasar debajo de las colechas, al fin á las 5 y ½ salimos á terrenos sin agua, á las 6 hicimos ato, en las cabeceras de un arroyo que desagua al Manuripi.

Agosto 1°. Seguimos viaje á las 3 p. m. pudimos llegar al monte, que ya estábamos rendidos de andar por entre pajonales, á las dos cuadras poco más ó menos encontramos los bajíos de Manuripi, pasamos á la banda por un árbol que el viento había volteado en este punto nos quedamos, en las orillas de este río, hay sus matas de siringa, pero como no hay monte, no merece la pena de hacer peticiones.

2. Seguimos viaje á horas de costumbre, con rumbo recto Sud y á las 7 a. m. salimos nuevamente á los campos, éstos, son ya como los campos de Mojos porque son tan extensos; que, en algunos puntos, no se distinguen sino palmeras menos montes, seguimos nuestro rumbo, y á las 6 llegamos á la orilla del bosque en este lugar nos quedamos, porque aquí hay una poza de agua y un barrero de antas, en esta noche muy poco dormí por el ruido de tantos animales que venían á comer barro. 3. Embocamos al bosque siempre con nuestro rumbo, á las 7 llegamos al río Manupari este punto ya es muy fangoso y angosto, sus nacientes están ya muy cerca, cruzamos al otro lado y cuando subimos al barranco, se vió la pampa al otro

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

lado, seguimos hasta las 12 del día, subimos á una altura que hay en este campo, de donde se divisa hasta muy distante de este punto y los pajonales seguían en grandísima extensión para el Sud naciente y poniente, el monte que se veía hacia el Sud debe ser el del río Madidi, no seguí adelante por la escaséz de víveres, regresamos para atrás tomando el rumbo N. O., en este día fuimos á hacer campamento muy lejos, á la orilla del río Manupari, el regreso también por los campos, éstos lugares son muy adecuados para criaderos de ganado y cabras, los pastales son arrozales, y en los puntos de palmeras hay mucha grama de la crespa, para hacer los corrales las palmas, madera sin competencia, hay aguas estables, en las islas hay muchos Majatuces.

4. Seguimos viaje, á las 8 del día salimos á la pampa, anduvimos todo el día por pajonales, por lugares sumamente llanos, á las 6 de la tarde hicimos pascana á la orilla de un arroyo afluente del Manupari.

5. Seguimos viaje por el bosque, á las 9 a. m. salimos otra vez á la pampa y á las 5 p. m. llegamos al monte y luego que embocamos, salimos á una senda de Iñaparis bastante pisada, dí la orden de mucho silencio, para poder tomarlos, efectivamente á las 6 fueron sorprendidos y tomados por nosotros, esta noche hicimos guardias para que no se escapen.

6. En este día paramos en este punto, reuniendo á algunos que estaban ausentes, á las cuatro de la tarde estuvieron con nosotros, 23 hombres, mujeres y muchachos, en esta noche hice preguntar por más gente, éstos decían que no habían más, resolví seguir viaje con dirección á nuestro punto de partida.

7. Salimos á las 8 del día, hice almorzar á toda la gente, para pasar el grande curichón, como en efecto así fué, á las 5 p. m. pasamos por un lugar donde solo es un arroyo pequeño, el cual pasamos con mucha facilidad aquí nos quedamos.

8. Seguimos viaje siempre por pajonales, ya de regreso fueron más largos porque íbamos de naciente á poniente, á las 3 de la tarde llegamos al monte del arroyo Toromona y encontramos el arroyo á las cuatro, pero ya sin movimientos el agua, y el pescado saltando entre pequeños y grandes, el agua estaba caliente del sol, pues este sitio del río es sumamente pando, (1) aquí pascamos.

[1]—Río pando, significa río bajo.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

8. Seguimos viaje á las 9 a. m. llegamos á un camino muy trillado seguimos éste y á las 12 del día nos encontramos con los salvajes, que estos venían á sacar pescado, como ambos nos vimos á un tiempo, yo que iba adelante salté y ellos huyeron solo pude tomar dos muchachos, huyeron, dejando todos sus cosas y hasta sus flechas, seguimos ya guiados por los dos muchachos, quienes nos llevaron á sus chacos, donde tenían muchos plátanos, yucas, papas, camotes, piñas, caña de azúcar, maíz por mayor, aquí paramos dos días, mientras tanto yo mandaba hacer harina de maíz para el avío, en estos dos días salieron 3 mujeres y un muchacho, quienes quisieron seguir viaje con nosotros.

10. Seguimos siempre bajando, porque el monte muy espeso impenetrable para salir al mismo punto donde estaban nuestras canoas.

11. Seguimos viaje, á las diez llegamos á nuestro río de la Asunta, como habíamos salido muy abajo, resolví seguir para arriba este día y de ahí mandé por las embarcaciones, el monte era impenetrable, el río pando, nos fuimos por dentro el agua algunos trechos, otros trechos playeando, por fin á las 2 p. m. yendo yo por delante pisé una raya, y ésta sin darme tiempo á levantar el pié me hizo dos heridas con la púa del rabo, encima del pié derecho, yo les mostré á los que iban más cerca de mí, pero seguimos hasta las 4, se me adormeció enteramente la pierna y no pude dar paso, me alzaron á una playa en la que nos quedamos.

12. Este día mandé dos mozos con cinco muchachos á traer las canoas, regresaron á las 12 embarcamos y seguimos bajando hasta donde hubo balsa hicimos dos callapus.

13. Seguimos y á las 12 del día llegamos á la boca de la Asunta, que desemboca de la margen derecha abajo del Chivé, en este mismo día llegamos al Chivé á las 7 de la noche.

(Firmado)

CARMELO MENDOZA.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N°. 11

Dirección general de Sanidad Pública

Consejo que dá el Dr. Adolfo Treutlein, Rector general de servicio de sanidad pública á las autoridades del Departamento del Beni, Territorio de Colonias, así como á los jefes de los cuerpos de Ejército que operan en aquellas regiones, sobre los medios más eficaces para preservar la salud, de las enfermedades tropicales.

Malaria.—(Fiebre intermitente, fiebre palúdica, terciana, chuccho).

a) Tanto la ciencia como la experiencia práctica de todos los médicos del mundo, han demostrado que la malaria es una enfermedad febril, de la sangre cuya trasmisión del hombre enfermo al hombre sano, solo puede tener lugar merced á la picadura de cierta y determinada especie de mosquitos. De aquí se desprende que el contacto con una persona atacada de malaria, no ofrece peligro para el individuo sano, ni menos dormir en una habitación con malarisos, es causa de contagio, siempre que los enfermos estén protegidos contra la picadura de los mosquitos con un buen mosquitero.

b) Como es muy difícil distinguir las diferentes clases de mosquitos, el hombre que vive en los trópicos debe ver en cada mosquito un enemigo y en consecuencia matarlo, aún es más difícil destruír á los gérmenes los que siempre son depositados en el agua dulce estancada, deduciéndose de aquí que en la proximidad de las habitaciones humanas, es indispensable hacer desaparecer todo depósito de agua detenida y si los charcos son demasiado extensos se los debe cubrir con una delgada capa de kerosene.

c) En día claro los mosquitos productores de la malaria, por lo general no pican, es por esta razón, que es necesario protegerse muy especialmente durante la aurora en la mañana y el crepúsculo en la tarde. La mejor manera de llevar á la práctica esta protección, es mediante el uso de mosquitero, al que se revisará todos los días para ver si tiene agujeros por

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

los que pudiesen penetrar los mosquitos: pues bien se comprende que un mosquito averiado es más pernicioso que útil.

d) Una vez que los mosquitos se encuentran siempre en los lugares bajos, húmedos y sombríos en los que no hay corrientes de aire, la tropa en marcha debe escoger para levantar sus tiendas un lugar seco, aireado y alto.

e) Las casas y barracas que sirvan de morada definitiva á las tropas ó población civil, deben por los motivos anteriormente indicados construirse en puntos bien ventilados, secos y altos. Al cabo de algún tiempo, es indudable, que estas barracas por muy bien que estén construidas serán invadidas por los mosquitos, á los cuales se les encontrará en los rincones obscuros y muy particularmente en los resquicios de la madera; es por esta razón que recomiendo registrar diariamente estos rincones destruyendo á todos los mosquitos que se encuentren, además como medida preventiva, es bueno tapizar las habitaciones por la parte interna, mediante una tela clara, delgada y barata. En las inmediaciones de las barracas es necesario quemar todos los arbustos, hierba y pasto, con el objeto de que estos no ofrezcan seguro asilo á los mosquitos.

f) Muy particularmente se recomienda que durante las primeras horas de la mañana y de la tarde las personas no permanezcan bajo los árboles, es allí que se encuentra el peligro, una vez que allí se encuentran los mosquitos.

g) Cuando las exigencias del servicio militar obligan á colocar centinelas fuera de las tiendas, es necesario que estos protejan las partes descubiertas de su cuerpo, como son las manos, piés y tobillos; de la mejor manera posible. Con este fin no está demás indicar que en ciertos paises se emplea con muy buen resultado, el envolver dichas regiones descubiertas mediante papel de periódicos.

h) Para preservar la cara el cuello, de las picaduras de los mosquitos es útil el humo del cigarro.

i) Es una mala idea que la malaria puede contraerse mediante el consumo de carne de cerdo, frutas y leche, pero es posible que estas sustancias alimenticias determinen una recaída de la enfermedad que permanecía en estado latente si son consumidas con gran exceso.

Fiebre amarilla. Las medidas de precaución indicadas contra la malaria son igualmente aplicables á la fiebre amarilla, pues la ciencia ha constatado que la fiebre amarilla es también

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

una enfermedad de la sangre que se trasmite del hombre enfermo al hombre sano, mediante la picadura de una clase especial de mosquitos. Las regiones de la América [Cuba, Brasil, etc.], asoladas hace pocos años por el terrible flagelo, hoy están casi libres de esta plaga gracias á las medidas que se han tomado para hacer desaparecer los mosquitos y sus gérmenes, y además merced á las medidas de aislamiento dictadas por los gobiernos y al empleo generalizado de los mosquiteros.

Disenteria. La disentería es una enfermedad del intestino generalmente febril, cuyos síntomas principales son: evacuaciones frecuentes de flema y sangre, pujos y dolores violentos en el vientre.

El proceso infeccioso de la disentería, se produce casi siempre por una vía y es llevando á la boca los agentes que determinan la enfermedad: estos gérmenes se encuentran exclusivamente en las deposiciones de las personas atacadas de disentería.

Modos de infección. Estos pueden ser tres, que los vamos á examinar sucesivamente. En el primer caso, supongamos que las deposiciones de un disenteriaco han sido depositadas cerca de un lugar habitado; otra persona indemne á tiempo de pasar por allí ha caminado inadvertidamente sobre dicha deposición esta persona al llegar á su domicilio sea en el momento de cambiar de calzado ó por un accidente casual cualquiera, ha tocado sin apercibirse el pie sucio, los dedos de la mano quedaron acto continuo infectados y desde este momento convertidos en medios propagadores de la enfermedad; ahora bien, á tiempo de llevar á la boca sea un cigarro ó un alimento cualquiera éstos infectados por los dedos introducirán en el aparato digestivo el agente productor de la disentería. El segundo medio de propagación que puede ocurrir, es el que las deyecciones del disentérico, depositadas cerca del agua que sirve para el consumo diario, sean arrastradas hasta la fuente merced á la lluvia, en este caso es fácil comprender que infectada el agua, todos los que de ella se sirven á plazo más ó menos corto, serán víctimas de la enfermedad. El tercer medio, es el que se menciona á continuación; es sabido que las moscas abundan en los paises tropicales, supongamos entre tanto que habiéndose éstas posado sobre las deposiciones disentéricas, penetran en las habitaciones en las que se colocan, de preferencia, sobre las sus-

U M S S
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tancias alimenticias á las que infectan; ingeridas éstas, no es, pues, raro que determinen la enfermedad.

Por las consideraciones que anteceden, se comprende cuan fácil es evitar la infección disentérica, basta para ello cumplir fielmente las reglas que á continuación se mencionan:

1°.—Ninguna persona sea sana ó enferma debe depositar sus deyecciones cerca de los lugares habitados.

2°.—En las aglomeraciones humanas como: cuerpos de ejército, colegios, personal de embarcaciones, etc., etc., los individuos encargados de velar por estas colectividades deberán mandar abrir una zanja de un metro de profundidad y obligar á sus subordinados á depositar sus deyecciones en este punto.

A las veinticuatro horas la zanja será cubierta de tierra y acto continuo se mandará abrir otra.

3°.—Los enfermos atacados de disentería deben ser aislados proporcionándose los vasos de noche, latas vacías de conservas ó cualquier otro depósito á fin de que puedan llenar con facilidad sus necesidades, además se les dará una solución de sublimado con la que se lavarán las manos con la mayor frecuencia.

4°.—Los enfermos en convalecencia, solo podrán volver á la vida común después de haberse bañado dos ó tres veces y haber lavado toda su ropa con jabón y agua caliente.

5°.—Como medida profiláctica es conveniente indicar el uso de agua corriente, de lluvia, filtrada, cocida y nunca aguas estancadas.

6°.—Los alimentos deben estar bien cocidos tomarlos en calientes y antes de que se enfrien para que no puedan las moscas posarse en ellos. Las frutas deberán ser lavadas y descascaradas con las manos bien aseadas, antes de tomarlas.

7°.—Es muy peligroso el darse un baño en agua estancada y de la que se presuma estar infectada por los gérmenes que producen la disentería; pues, la opinión de muchos científicos no pone en duda la infección disentérica por la vía rectal.

Beriberi. El beriberi es una enfermedad del sistema nervioso y muscular, cuyo primer estado se anuncia generalmente con hinchazones y dolores en las piernas; el segundo estado está caracterizado por hinchazones más pronunciadas de las piernas y á veces de los brazos, anestesia de los miembros inferiores, atrofía y parálisis muscular. En caso de que los nervios

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cardiacos se ven atacados, la muerte es rápida, con vómitos incohersibles y por debilidad cardiaca.

Hace poco tiempo que existían dudas respecto á esta última enfermedad; pero, hoy opinan muchos científicos que el beriberi es la consecuencia de ciertos hongos que se reproducen sobre el arroz y otros alimentos ricos en azúcar, dando lugar á una formación de ácido oxálico, del que el beriberi sería un envenenamiento por dicho ácido.

Anexo No. 12

Destrucción de las moscas y mosquitos

Para evitar las insoportables molestias que proporcionan las moscas y mosquitos á los habitantes de las regiones cálidas de Bolivia, creemos oportuno publicar una excelente y económica receta.

Dice el Dr. Delamare: Disuélvase cien gramos de formol en novecientos de agua y, llénese de esta preparación varios platos, los cuales se colocarán en los lugares que se desee libres de la molesta plaga. Para los mosquitos es aún más eficaz poner de noche una luz flotando en medio del líquido.

Como se vé, la fórmula es sensilia, á las pocas horas la habitación ó el lugar donde se han dejado los platos estará completamente libre de esos insectos, pues el formol los mata hasta á dos metros de distancia. Si se tiene la precaución de renovar la solución insecticida cada 48 horas, se conseguirá que la atmósfera esté constantemente limpia de tan molestos huéspedes.

Esta receta tiene aplicación práctica en las regiones de Santa Cruz, Beni y en las provincias de Yungas, donde estos insectos son causa de tantos y tan diversos males.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 13.

El Dr. P. W. Seyffert
Médico y Cirujano.

Boca del Abuná, agosto 13 de 1909.

Al señor Delegado Nacional,

Riberalta.

Señor:

Me proporciona la ocasión de comunicarle á usted un ligero informe de una enfermedad que debe interesar al gobierno.

En el Boletín Delegacional, Riberalta, julio 15 de 1909, leí una relación de la Dirección General de Sanidad Pública, publicada por el señor doctor Adolfo Treutlein, la cual contiene los síntomas, los modos de infección y precaución de unas enfermedades muy frecuentes é importantes en estas regiones tropicales.

El autor diserta en su memoria sobre las tres principales dolencias que se encuentran: la malaria, la disentería y el beri-beri. Me extraña de cierto modo que el escritor no mencione una clase de enfermedades que casi supera, á mi modo de ver, á todas las tres otras, y por desgracia demasiado poco atendida, quiero decir; la *anquilos tomiasis*.

Por eso creo que sería quizás de algún interés, si escribo una memoria ligera y le autorizo á usted si le parece bastante importante publicarla, haciéndola traducir en castellano.

Anquilos tomiasis (anemia tropical; pica; oppilasao; cancacao). Es una enfermedad causada por un gusano intestinal, la cual en varios casos ocasiona la muerte de los dolientes ó indirectamente, por la anemia excesiva, causa la muerte en el curso de otras enfermedades.

La aniquilostomiasis es natural en todos los lugares tropicales y subtropicales. Como mueren las maduras larvas con una temperatura constante de 12 centígrados, no pueden vivir en la zona templada y fría, ni en la altiplanicie. Por causa de esta circunstancia, no existe aquí aquella enfermedad que en condiciones enteramente esenciales, por ejemplo, en climas donde hay año tras año la misma temperatura de 30 á 35 centígrados.

Los síntomas son los siguientes: dolores, hinchazones y ventosidades en la región epigástrica; aumento de la salivación; alterna-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tivamente hambre canina y falta de apetencia hasta el tedio de tomar algún alimento; afición de comer los alimentos fuertemente picantes y agrios, gana de tomar las más extrañas cosas: por ejemplo, frutas verdes, maíz verde, perversidad, que obliga muchas veces á comer tierra (alotriofagía geofagia); las deyecciones al principio regulares se hacen irregulares al avanzar la enfermedad, ya estreñimiento, como diarreas, muchas veces sangrientas, hace que el que no tiene conocimiento de la afección sospecha la disentería. Además, desarrolla una anemia que puede alcanzar los grados más extremos, y como consecuencia una palidez del color de la cera blanca; palpitaciones del corazón y asfixia, ocurriendo con los mínimos esfuerzos; edema de la la cara, especialmente de los párpados y de las extremidades. De la parte del sistema nervioso, se observan casi siempre dolores de cabeza insoportables, vértigos y desmayos, somnolencia ú otras veces insomnio, falta de energía, depresión psíquica, etc. Los niños atacados de esta dolencia, se quedan retrasados en el crecimiento y desarrollo y muchos sucumben con la enfermedad.

La causa primaria es un gusano de la familia de los Nematodes. Son conocidos hasta hoy día dos especies: *Anquilostoma Duodenale* y *Nexator americanus*. Ambos ofrecen pocas desigualdades en constitución anatómica, sobre la que no quiero extenderme detalladamente.

La enfermedad y su causa parecen haber sido conocidas en la antigüedad y se cree que el gusano heltre (U H A ó A A A) mencionado en el ilustre papyrus Ebers (3550 a. Yr. Cr.) y la enfermedad causada por él han sido el A, duodenale y la aquilostomiasis. En el año 1789 escribió Frolich sobre el asunto por la primera vez bien instruidamente, hasta que en los últimos años la estudiasen Loox, Stiles, Haldane y numerosos otros investigadores científicos y alcanzaron el conocimiento más exacto.

El domicilio de los parásitos, es el *duodeno* del cuerpo humano. El macho mide unos diez, la hembra unos doce milímetros de largo y 0.3 mm. de ancho. Su color es de un vivo rojizo; y muerto de un blanco trasparente. La cápsula bucal representa una bomba aspirante con que penetran al epitelio del duodeno, cuyas células les sirven como alimento, lesionando á los numerosos capilares y causando continuamente pequeñas hemorragias.

Sabido es que efusiones de sangre, pequeñas pero continuas, hacen gran daño al organismo y producen anemia de extremado grado, mientras una hemorragia profusa pasa casi sin molestias y la pérdida de sangre se regenera en tiempo increiblemente corto. Esto

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

es motivado por la irritación fisiológica que la hemorragia provoca en los órganos hemoplásticos, bazo y tuétano de los huesos; son excitados á una actividad excesiva y efectúan una compensación que sobrepuja mucho la pérdida. En cambio, falta aquella irritación de los órganos hemoplásticos con las mínimas sangrías diarias y por eso tampoco ocurre la compensación. La consecuencia es el empobrecimiento de la sangre en los elementos sanguíneos. Otro motivo de la extrema anemia es, al chupar los parásitos hacen entrar al herido un tóxico, segregación de las dos glándulas situadas en ambos lados de la cápsula bucal, lo cual efectúa la intoxicación y anemización del enfermo.

El desarrollo de los parásitos sucede de la siguiente manera: los huevos que la hembra fecunda deposita en el canal alimentario del hombre, son expulsadas con las deyecciones, se desarrolla, según la elevación de la temperatura, que es de 27 á 30 centígrados, con diferente rapidez, entre uno y cuatro días y crecen larvas de la misma forma externa del gusano. Al nacer, miden unos 0,35 mm., se alimentan de las heces y creciendo rápidamente, mudan dos veces de piel sin cambiar su forma. Siendo rechazada por completo la piel de la primera unidad, es la de la segunda que rodea á la larva, ahora adulta, como una fina vaina en la cual puede moverse y desarrollarse bien. Este suceso se llama la enquistación. El desarrollo y la alimentación se paralizan y dan lugar á una peregrinación. En esta época ha llegado el momento y la ocasión de la infección de los hombres.

Entonces las larvas quitan de las heces y emigran á terrenos húmedos ó aguas estancadas, donde pueden vivir más de seis ó ocho meses sin tomar ningún alimento y sin necesidad más que humedad, aire y calor. La desecación les da muerte absoluta dentro de pocas horas, mientras la falta de aire y la disminución de la temperatura, si no se les somete á una prolongada, les convierte en inmóviles y pasmadas, pero no les mortifica.

Volviendo á más favorables condiciones de vida, se pone tan viva como antes.

La infección en los hombres sucede de dos modos: por la boca y por la piel. En el primer caso, llegan los agentes productores al canal alimenticio con vegetales infectados, por medio de manos sucias ó por muchos otros accidentes casuales que existen en gran número; poco á menudo por el agua potable, si se lleva de aguas estancadas y no corrientes.

Al llegar al estómago las larvas, se deshacen de la vaina rete-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nida en la segunda muda de piel, alcanzan al duodeno y después de un estado de reposo de 5 á 6 días hacen la tercera muda de la piel. Con este desenvolvimiento crece la cápsula bucal con 7 dientes (aduodenale) ó las dos placas de quitina de ferma semilunar (necator americ.) utilizándolas de fijarse con ellas en la mucosa del intestino. Las células intestinales les sirven como alimento. A los 5 ó 6 días ésta perfecciona cuarta muda de la piel con que reciben su forma definitiva y se desarrollan dentro de 8 á 10 días, adultos gusanos de pubertad. Se verifica la cópula fijándose el macho sobre la apertura genital qne está en la mitad del cuerpo de la hembra. Los huevos crecen dentro de 7 días y con las deyecciones afuera.

El otro modo de infectarse y más frecuente es la penetración de las larvas por la piel; penetran en grupos por la piel dejando la cápsula que los envuelve. La puerta de entrada son folículos del pelo de los antebrazos y de las piernas. Al penetrar en el tegido subdérmico, llegan á los vasos linfáticos y por el conducto toráxico á la vena cava y de ésta al corazón, de donde son arrastrados con la sangre al pulmón, á los bronquios, la laringe, el esófago, el estómago y el canal intestinal. Pasando este camino complicado, perecen muchísimas principalmente en los vasos linfáticos, donde se les adhieren muchas células linfáticas y les matan. También penetran más en la mucosa del pulmón y de la laringe y aquí probablemente perecen.

Habiendo penetrado en la piel, resultan, de las larvas entradas y de la posibilidad de infectarse continuamente, irritaciones, eritemas con pápulas y frecuentemente pústulas. Por el escozor motivado á rascarse generalmente con las uñas ensuciadas, el hombre infectado hace convertírselas en obstinadas úlceras. De ese modo se forman las dilatadas erupciones de carachas en los antebrazos y las piernas, que pude observar varias veces.

Muchas larvas penetran en el sistema sanguíneo no llegan á los pulmones sino á los capilares de otros órganos, aquí causan, especialmente en las mucosas delicadas, hemorragias. Así pude ver en un caso de equilostomiasis una hemorragia en la reticula del ojo derecho con un exioma central, lo cual atribuyo á una hemorragia ocasionada por larvas. Soldado José Montaño.

Otra aparición que se comprendía antes como enfermedad *suigéneris*, con causa desconocida, es una afección de la piel, llamada por los autores *creeping eruption*, (Lee, Crocker), Hautmaulwurf (Looss) y *larva migrans*. Si vuelven á llegar extraviadas en su ca—

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mino al causal alimenticio, á la superficie hipodérmica, se forman pequeñas alturas múltiplemente retorcidas tal cual camina la larva. También un caso de esta variedad pude observar. (Sarg. 1.° Aguirre).

La consecuencia más peligrosa de la penetración por la piel resulta de la posibilidad de que se infectan las mencionadas carachas ocasionalmente con *espundia*—aquellas úlceras tropicales bien temidas y peligrosas, las que voy á describir en la última parte de este informe.

El diagnóstico de la anquilostomiasis no se puede establecer sino por el microscopio, descubriendo los parásitos y mejor dicho los huevos de ellos en las materias fecales. El examen de la sangre muestra la disminución excepcional de la hemoglobina, que tiene tal relación con la de los corpúsculos de la sangre como 2:1, mientras la anemia malárica tiene iguales proporciones en la disminución de los dos, número de corpúsculos y valor real de la hemoglobina.

El pronóstico de la afección siempre es muy serio. Aunque muertes con anquilostomiasis no complicadas son observadas muy raras veces y solo en los niños, es la enfermedad en estas regiones muy grave, porque disminuye la resistencia física contra los ataques de los varios males tropicales de extremada manera.

El tratamiento no es difícil, pero resisten los gusanos tenazmente á la expulsión, lo que hace que casi siempre es inevitable repetir la curación una ó más veces. Siempre se debe registrar el efecto con el microscopio. Los vermífugos más usados son el Timol, el Eucaliptol y el extracto de helecho macho. (Extr. filicia maris).

Un día antes de la curación se limpian los intestinos por medio de un purgante. Yo ordeno de ordinario calomelano 0,5 gramos en dos porciones de 0,25 gr. con un intervalo de dos horas y sin bastante efecto después de otras dos horas, una pequeña dosis de sal amarga, sal de frutas ó de Kerlabad. En la comida no se puede tomar más de un plato de caldo. Por la mañana en ayunas se toma Timol en intervalos de unas horas. Sobre la cantidad del medicamento tienen los autores diferentes opiniones y unos dan hasta 15 gramos. Produciendo muchas veces intoxicaciones el Timol con estas cantidades, es conveniente dar menos y repetir la curación, como yo me he acostumbrado hacer con el mejor éxito. Ordeno generalmente 6 gr. de Timol de á 2 gr. con intervalos de 2 horas. Es permitido tomar una taza de caldo, té ó café. Una hora después de la última dosis doy una purga, prefirendo siempre en este caso las sales. Es de evitar estrictamente el aceite de castor ó cualquiera

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

grasa, pues el Timol se disuelve fácilmente con aceite de cualquiera clase y produce malos resultados por intoxicaciones. Después de la deposición, es lícito tomar alguna comida ligera; es prohibido el alcohol en cualquiera forma; como coñac, cerveza, tinturas, etc. Hay que dar Timol en cápsulas, pues de lo contrario causa en la boca una quemazón muy desagradable. En él no se disuelve más que en mínimas cantidades.

La curación preparatoria y las prescripciones de dieta son las mismas usando los otros remedios. Extracto de helecho macho y Eucaliptol ordeno (según Herman) de la manera siguiente: Extr. hel. mach. (ó Eucaliptol) 4 gr., Cloroformo 3 gr., Aceite de castor 40 gr.; la poción se toma en ayunas en tres dosis iguales con intervalos de 15 á 30 minutos. Si no hay efecto dentro de 3 horas, es menester tomar media ó una onza de una de las sales.

Después de 5 á 7 días se repite la curación, pudiendo considerarse terminada, si no se puede hallar huevos en varias pruebas de heces en las cánceras.

Hay que disminuir la dosis de los remedios para niños de 10 á 15 años; para menores de edad, de manera correspondiente.

La profilaxia, es la que da el señor doctor Adolfo Treutlein para la disentería: prohibición terminante de aglomeraciones humanas, como cuerpos de ejército y tripulaciones, defecar fuera de las letrinas y zangas; cuidado con el agua potable; lavado de las manos antes de comer; tomar los alimentos bien cocidos, las frutas lavadas y descarnadas; no bañarse en agua estancada. Además para evitar la infección por la piel, es menester, que se use generalmente zapatos, durante las expediciones y trabajos en el monte, polainas de las llamadas putees—como ya las he propuesto y descrito al gobierno.

La importancia de combatir á esta enfermedad se puede juzgar de la circunstancia que habían sufrido casi el 50 por ciento de los soldados del piquete. Entre las tripulaciones que se hallan en los viajes, todas las condiciones siendo favorables para infectarse con la afección, será más grande el porcentaje. Esta enfermedad con la peligrosa anemia; tan largo tiempo sin curación, es la causa, para que los soldados y los mozos sucumban con los ataques de la malaria y otras enfermedades tan fácilmente y sin resistencia.

No se puede hablar de la Anquilostomiasis en estas regiones, sin mencionar la siguiente enfermedad cuyas causas y precauciones coinciden con aquella en más de un punto de vista:

Espundia ó úlcera tropical (tropical slonghing phagedaena, úl-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cera phagédénique des pays chauds, tropischer Phagedaenismus y muchos otros nombres).

Del punto de discusión, si es la Espundia una enfermedad *suigéneris* ó solo son úlceras de otra clase, como varicosas, sifilíticas ó de lupus, que no están más que desatendidas, no quiero hablar, como ya está decidido hace largo tiempo. Es una enfermedad especial y muy maligna.

La infección puede ser primaria, infectándose pequeñas rascaduras directamente con los gérmenes, ó sucede secundariamente á úlceras antiguas de cualquiera clase y en toda región del cuerpo. Sin embargo, los lugares predilectos son las piernas y los antebrazos.

El trascurso de la infección primaria da la forma siguiente: nace en la piel infectada una pústula, conteniendo serosidad sanguinolenta, agrandándose rápidamente y formándose en el fondo úlcero una incrustación seudo-diftérica, que se llama—seudo-membrana—y está fijada en la base. Se compone de tejido necrótico. La necrosis puede aumentarse rápidamente, destruir huesos y articulaciones, deshacer tendones, músculos y nervios, abrir los vasos sanguíneos y causar hemorragias mortales. Pero, este curso rápido y alarmante sucede muy raras veces, más á menudo se quedan las úlceras estacionadas con un cierto grado de desarrollo. Siempre es la marca característica la seudo-membrana y la poca tendencia de sanar.

He observado casos en que se desprendieron del cuerpo, ó á enfermos que sucumbieron con hematuxia purulenta, haciendo que su forma patológica igualase á la conocida cangrena nosocomial. Por eso creían los autores hasta los últimos tiempos, (Le Dantec y Vincent) que los agentes propagadores de ambas enfermedades eran los mismos ó muy parecidos. Esta opinión no se ha verificado. Se cree hoy día, según trabajos muy importantes en el instituto higiénico de las enfermedades tropicales en Hamburgo (tropenhygienisches Institut, Prof. Nocht), que el agente propagador es una clase de las *tripanosomas*, gérmenes de la misma especie como el agente sifilítico.

La espundia tiene carácter endémico. Era la enfermedad más terrible en los transportes de esclavos y de las caravanas. En estas regiones es natural entre los mozos de las tripulaciones y entre los soldados. Pero también la raza blanca es acometida por la espundia en ciertas circunstancias.

El tratamiento exige mucho conocimiento, habilidad y paciencia de parte del médico. Como regla general, se puede decir que

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

hay que tratarlo por las reglas de cirugía, los casos agudos: si no es posible amejorarlos con remedios, indican varias veces el *curetaje* hasta amputaciones ó desarticulaciones. Como remedio muy excelente para hacer rechazar las membranas y limitar la necrosis, he conocido el *sublimado* en solución de 1:200, á 1:500, empleándolo en lavados ó irrigaciones. Al comenzar á limpiar y cerrar, trato las úlceras con Calomelano ó Salol. Con el mejor éxito empleo la Resorcina, que es un desinfectante de la fuerza del ácido fénico, sin determinar irritaciones. La uso en forma de polvo, en soluciones (aceite de linaza 1:10), hasta con vaselina, aunque generalmente son contraindicadas las pomadas. Como siempre en su práctica el médico tiene que individualizar mucho con el empleo de sus remedios.

Yo creo que estas dos enfermedades merecen en el mejor grado la atención del gobierno y para que esto suceda me he atrevido á escribir este ligero informe.

DR. P. W. SEYFFERT.

Anexo N.° 14.

Copia legalizada

Consulado General de Bolivia en Alemania.—Hamburgo, 19 de Mayo de 1908.

Contrato entre el Gobierno de Bolivia, representado por el Consulado General de Bolivia en Hamburgo por una parte y el Dr. Paul Seyffert por otra, se celebra el siguiente contrato:

1 °.—El doctor Seyffert queda comprometido para ir á prestar sus servicios profesionales en el Departamento del Beni (Bolivia) que está bajo la jurisdicción del Delegado Nacional en el Territorio de Colonias, por el tiempo forzoso de tres años, que serán contados desde el día de su salida de esta ciudad.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

2°.—El sueldo convenido es de 20 £ mensuales durante el primer año, £ 25 durante el segundo y durante el tercero £ 30, el que empezará á correr desde el día de su llegada á Riberalta, ó bien tres meses después de su salida de Hamburgo, en caso de que por algún incidente durase mucho tiempo su viaje.

3°.—Además el sueldo le será proporcionado al doctor Seyffert por la Delegación Nacional, el alojamiento y la alimentación en las mejores condiciones posibles en el lugar de su destino, con excepción del vino. Si en vez de la alimentación prefiriese el doctor Seyffert recibir £ 10 mensuales, la Delegación se las mandará pagar.

4°.—El doctor Seyffert tendrá pasaje libre de 1ª. clase hasta San Antonio del Madera y de allá se le proporcionará también el pasaje en las embarcaciones acostumbradas, hasta Riberalta. Después de terminado el tiempo del contrato, se le proporcionará el pasaje libre de vuelta en las mismas embarcaciones.

5°.—Gozará durante el viaje del sueldo de 10 £ mensuales. Además, se le entregarán £ 50 el día de su salida, para gastos eventuales, suma de la cual rendirá cuenta á la Delegación á su llegada á Riberalta.

6°.—El doctor Seyffert tiene el deber de residir en el lugar que le señale la Delegación Nacional y de atender sin gravámen á todo el personal civil y militar de dicha Delegación; así como á la tropa, pero se le concede la libertad de ejercer su profesión por su cuenta, siempre que con ello no perjudique su compromiso.

7°.—Como los médicos contratados son dos, de los que probablemente el uno residirá en el río Abuná y el otro en Bahía, río Acre, por razón de que las condiciones del primer punto son más ventajosas, se acuerda un aumento de 5 £ mensuales, á aquél que tenga que residir en el río Abuná.

8°.—El doctor Seyffert llevará por su cuenta todos sus instrumentos de cirugía, etc., necesarios para el ejercicio de su profesión; pero se le proporcionará un pedido de una botica ó farmacia bien completa, en la que se incluirán con preferencia los medicamentos comprimidos en tabloides, que son los más adecuados para climas tropicales. Dichos medicamentos deben ser calculados para un promedio de 25 enfermos constantes durante el año.

9°.—El doctor Seyffert hace constar que ha sido informado de las condiciones de vida, carestía, clase de la alimentación, medios de transporte, etc. de esas regiones.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

10°.—El doctor Seyffert tiene que embarcarse en el vapor que saldrá de este puerto á mediados ó fines de julio próximo para el Pará.

Firmado en dos ejemplares de un solo tenor en la ciudad de Hamburgo, en el día 19 de mayo de 1908.

(Firmado).—Dr. médico P. W. SEYFFERT.

(Firmado).—GUILLERMO SANJINÉS,
Cónsul General.

(Firmado).—*Alberto Winkelmann,*
Testigo.

Copia legalizada

Riberalta, Agosto 28 de 1909.

Al señor Delegado Nacional.

Riberalta.

Señor:

Refiriéndome á nuestra conversación de ayer, le ruego á usted tenga la bondad de darme respuesta á los cinco puntos siguientes:

1°.—Por varios inconvenientes me veo obligado á renunciar el cargo de farmacéutico; pues no tengo ninguna obligación de emprenderlo según el artículo 1°. del contrato. Por eso le ruego á U. comisionar á un empleado quien es enteramente capaz de desempeñar los trabajos farmacéuticos, responsabilizándose al mismo tiempo de la botica y de los medicamentos. Yo no estoy dispuesto á este empleo en las condiciones, las cuales he aclarado varias veces á la Delegación, por escrito y verbalmente.

2°.—Puesto que la Delegación Nacional me trata bajo varios respectos y por motivos que ignoro como inferior al señor doctor Walbaunm, quien ha venido contratado en las mismas condiciones que yo, veo que mi persona no le merece á la Delegación la misma apreciación qne la de mi colega. Yo no veo los motivos que puedo haber dado para ello. Pero si la Delegación está descontenta con mi persona ó de la manera como he desempeñado hasta ahora mi cargo, estoy pronto á renunciarlo.

3°.—Como tengo expuesto en la carta que le dirigí al señor doctor Fernholz y cuyo tenor fué puesto en conocimiento de la Dele-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

gación, estoy propenso á enfermarme de escorbuto con alimentación mala y deficiente. Con tal motivo la Delegación debe darme autorización para retirarme definitivamente, si la alimentación de la Boca del Abuná se volviere tan insuficiente que yo cayere otra vez enfermo con la misma dolencia.

4°.—Pido á la Delegación, se sirva hacerme saber si al cabo de una permanencia de año y medio me relevará de la Boca del Abuná y á cual punto me enviará entonces.

5°.—Como árbitro para la solución de divergencias que pudieren surgir en la interpretación del contrato, propongo de mi parte al señor don Alfredo Ufenast.

Me proporciona la ocasión de saludarle á Ud., suscribiéndome de Ud. atento y S.S.

(Firmado).—Dr. P. W. SEYFFERT.

Anexo N°. 15.

COPIA

Riberalta, 31 de agosto de 1909.

Sr. Alfredo Uffenast.

Cachuela.

Apreciado Señor y amigo:

Voy á molestar su atención con un asunto del Dr. Seyffert, en el que designamos á U. árbitro.

Acompaño la carta que contiene los reclamos de dicho Doctor, los que refuto en la forma siguiente:

1°. No tiene cargo de farmacéutico que renunciar, pues al traer de Europa sus remedios estaba entendido que él los suministraría. Por otra parte el Doctor ha llenado este deber algunos meses y solamente cuando supo que el Dr. Walbaum ganaba como farmacéutico, se le ocurrió reclamar. Le concedí £ 10 de aumento mensual, no obstante la falta de una partida en el presupuesto con este objeto; pues la hay para Bahía.

2°. La Delegación no trata al Dr. Seyffert como inferior del Dr. Walbaum, sino, que éste por una casual circunstancia le to—

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

có ir á Bahía, cuando pudo haberle tocado á aquel, y de ahí que estuviera en mejores condiciones.

La Delegación no está descontenta, pero sí lo estará si el Dr. Seyffert no cumple con su contrato curando á sus enfermos.

3°. Se dan órdenes en sentido de que la alimentación en la Boca sea la más sana y buena posible.

Sería sensible que el Doctor se enferme y abandone su puesto, dando lugar á una situación de la que él solo sería responsable.

4°. El contrato no establece cambio alguno al año y medio de servicio, más si hay quien remplace al Dr. tendré gusto en mandarlo á otro punto donde se le necesite.

Concluiré expresando al Sr. Uffenast que por parte de la Delegación el contrato es fielmente cumplido, mientras que por la del Dr. Seyffert, si bien llena sus deberes con esmero, es exigente haciendo comparaciones con su compañero de Bahía, sin tener en cuenta que está en diferente localidad y que el contrato no establece mantener á ambos el mismo sueldo.

Rogando al Sr. Uffenast disimule la majadería que le ocasionamos me repito

Su muy atto S. S.

(firmado).—E. BENAVIDES.

Anexo N°. 16.

COPIA

Cachuela Esperanza, 29 de Septiembre de 1909.

Señor Don Emilio Benavides

Muy apreciado Señor y amigo:

Correspondo á su estimada del 25 del actual y atento á su insinuación de dar el fallo de árbitro en el incidente con el Dr. Seyffert, lo acompaño junto á la presente.—Como dejo expuesto en dicho documento, es reconocido el cumplimiento del contrato por parte de esa autoridad y al ser así, era inoficioso de parte del Doctor de promover arbitraje. Desde que ambas partes sin embargo lo han requerido,

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

creí que mi labor debía de ser conciliadora, en el sentido de que, estando Ud. contento de los servicios del médico, le mejore en algo su contrato primitivo. A decir la verdad, el sueldo fijado en Europa es reducido, cualquier mayordomo gana lo mismo, tal que para contentar al Doctor juzgué equitativo que se le dé igual honorario como al Dr. Walbaum. No hay duda que al contratarlo en Hamburgo se le ha fijado al Dr. Seyffert esta región, diferente á lo que es y probablemente contaba él con mucha práctica por afuera que resulta no ser tan numerosa.—La vida en la Boca del Abuná es toda una tristeza y muy caro á la vez. Puede uno fácilmente gastar mensualmente £ 15, en lavado y planchado de ropa.—Ahora al punto económico: pedir nuevo médico es incurrir en fuertes gastos y correr con el riesgo que el nuevo salga hombre inútil, bebedor, enfermo, etc. La asignación de las 15 £ creo que será recuperada, trabajando el Dr. contento y de buena voluntad y la economía que hará en la botica paga fácilmente el sobresueldo.—Yo tengo costumbre de contratar empleados en Europa á sueldos bajos; pero en cuanto veo que son aptos, les aumento sin obligación alguna desde el primer año. Y estos aumentos son á veces el doble y triple de lo estipulado. Al Dr. Bauler he traído de Europa á £ 500.—con residencia en clima relativamente sano.—Repito que las condiciones emanan de equidad y ojalá encuéntrelas Ud. aceptables.—Con el agrado de siempre, repítome suyo muy atente y S. S.

Alfredo Ufenast.

Anexo Nº. 17.

Copia

Alfredo Ufenast, nombrado árbitro en un incidente promovido por el Dr. médico P. W. Seyffert, médico de la Delegación Nacional en el Territorio de Colonias, respecto á la interpretación de su contrato con el Gobierno de Bolivia.

Después de escuchar ambas partes, siendo la del Supre-

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

mo Gobierno representada por el señor Delegado Nacional, don Emilio Benavides.

Considera a.—Que la Delegación Nacional hasta el presente ha cumplido el contrato celebrado en Hamburgo en 19 de mayo de 1908, quizás con la sola excepción que el alojamiento y la alimentación del contrato no eran siempre en las mejores condiciones posibles, como establece el artículo 3°, sin que por ello hubiese habido mala voluntad, sino que las mismas condiciones del lugar habrán á veces impedido de implantar mejoras.

Considera b.—Que por equidad, no por obligación, debe la Delegación Nacional aceptar algunas reclamaciones del Dr. Seyffert presentadas en su carta de 28 de agosto 1909 al señor Delegado en el sentido que sigue:

Cargo de farmacéutico: Estando remunerado el médico de la Delegación en Bahía (Cobija) con un extra por el servicio de la Botica y no resando en el contrato claramente que el preparar y suministrar los remedios es obligación del doctor, débese conceder á éste un sobresueldo fuera de su alimentación. La delegación da órdenes en el sentido de que la alimentación en la Boca del Abuná sea la más sana y buena posible.

Enfermedad. Si se hiciera del todo necesario un cambio de lugar por enfermedad del Dr. Seyffert, conviene reemplazarlo al año y medio de servicios, si hay quien lo pueda reemplazar y aprovechar sus servicios en otra parte. Este punto lo dejo á la deliberación oportuna del señor Delegado en sentido recomendable.

Caso de seria enfermedad del Dr. Seyffert se le debe conceder una licencia para ir á restablecer su salud en Villa Bella ó Riberalta, toda vez que la Delegación no resolviera mandarlo al Madre de Dios ó Bahía.

Considera c.—Que las concesiones que se hacen al médico de la Delegación bajo el considerando b, tienen justamente motivo de existir: 1°. por el reducido sueldo de que goza, según contrato y cual no guarda armonía con la vida costosa de la región; 2°. por la alimentación á veces deficiente que obliga al reclamante de costear á menudo de su propio peculio; 3°. por las limitadas entradas en el ejercicio de su profesión por su cuenta, cual esperaba, sin duda más lucroso, según las referencias que le han dado en Hamburgo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

FALLA.

Hoy 28 de Septiembre 1909.

La Delegación Nacional ha cumplido hasta hoy fielmente con el contrato, pero encontrando equitativas algunas de las insinuaciones del Dr. P. W. Seyffert le concede lo siguiente:

1°.—Asigna al médico un extra de £ 15, como encargado de la Botica y farmacéutico, debiendo dicho extra correr desde la misma fecha en la que empezó á ganarlo el médico de Bahía. En estas 15 £ no están comprendidas las £ 5 de aumento que corresponden al Dr. Seyffert según contrato.

2°.—Proveerá que la alimentación en la Boca del Abuná sea buena y sana, sin que por ello puédase exigir un tratamiento que salga de los límites que ofrece la región.

3°.—En caso de enfermarse seriamente el doctor Seyffert, le es concedido licencia para salir del Abuná temporalmente y venir al Beni á tratar su sulud.

4°.—El Dr. Seyffert á su vez seguirá curando con esmero y buena voluntad á sus enfermos y administrará la botica con proligidad, velando siempre por los intereses nacionales.

5°.—Si el Dr. Seyffert antes de fenecer el contrato, saliera de los servicios de la Delegación Nacional por su propia voluntad y sin el consentimiento del Representante del Gobierno, perderá el derecho por pasaje libre de regreso á Europa como lo establece el artículo 4°. y pagará además los daños y perjuicios que ocasionará su repentina salida.

Hecho en triplicado, habiéndose mandado á cada parte interesada un ejemplar.

En Cachuela Esperanza, á los 28 días de septiembre de 1909 años.

(firmado)—*Alfredo Ufenast.*

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 18

COPIA

Riberalta, 13 de Octubre de 1909.

Señor Delegado Nacional.

Presente.

Señor Delegado:

Recibí su apreciable carta de septiembre 29 ya en viaje, la que se ha cruzado con la mía de septiembre 17.

No puedo sino considerarme despedido por su carta de septiembre 10 y todo cuanto me resta es de aclarar los siguientes puntos:

Que desde la fecha en la cual se le ha concedido al señor Dr. Walbaum el aumento de £ 15 mensuales, como encargado de la botica, me corresponde el mismo aumento, en virtud del fallo del árbitro, sin perjuicio de las £ 5 que me concede el artículo 7°. del contrato. Según el artículo 2°. del mismo contrato me corresponde además un aumento de £ 5 mensuales, desde el principio del segundo año que corre.

Pido señor Delegado, se sirva mandarme pagar estos haberes.

Yo debo á la Delegación el valor de los medicamentos vendidos, que según la especificación que acompaño asciende á Bs. 97, incluso la suma que todavía me deben algunas personas. Además tengo que verificar una equivocación de Ud. sobre unas cláusulas de nuestro contrato:—El señor Intendente, Mayor Sainz, me pasó un conocimiento de un oficio de Ud. cuyo tenor literal es: "Si insiste el Dr. Seyffert en retirarse, abonará previamente todos los gastos que ha ocasionado su venida desde Hamburgo, según contrato. Además, todos los medicamentos é instrumentos que han traído ambos médicos, son por cuenta del Estado; por tanto: particularmente no tienen derecho á realizarlos". La primera cláusula no puede hallar en mi contrato; pero yo reconocería el derecho de Ud. respecto á este punto, si yo me hubiera retirado contra la voluntad de la Delegación. Mas, según su carta

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de septiempre 10, soy yo el que está despachado por Ud. Los instrumentos de cirugía son míos, según cláusula 8ª. del contrato; además tengo todas las facturas que prueban evidentemente que los he comprado por mi cuenta. El único herramiento propiedad de la Delegación, con que me quedé por querer comprar por razones que he manifestado en el acto del inventario mediante recibo, es el aparato para hacer examinaciones químicas. Pero quiero entregarlo, si le parece á Ud. más conveniente. Acompaño finalmente la cópia del inventario, de la existencia de remedios que entregué al señor Intendente, Mayor Sainz, y pido recibo. Si le parece conveniente tener conmigo una conversación verbal, agradecería me avisara, si debo visitar á Ud. hoy á las 4 de la tarde ó á cualquier otra hora que Ud. indicara posterior á las 4. Saludándole me suscribo de Ud. atento

S. S.

(Firmado).— P. W. SEYFFERT.

Anexo N.° 19.

Río Tambopata

Señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Señor Delegado Nacional:

Me es satisfactorio poderle dar á Ud., señor Delegado, algunos datos sobre el río Tambopata y afluentes y adjuntarle un plano levantado por mí de aquella región, plano que está basado sobre todas aquellas prácticas científicas que puede emplear el explorador.

El Alto Tambopata no ha sido objeto de minuciosas exploraciones, ni por parte de Bolivia, ni por parte del Perú.

El Perú se conformó con los informes de la expedición Villalta (1905), la cual surcó de la confluencia de Vacamayo 32 kilómetros, hasta el punto Andarivel; Bolivia con la expedición Pando, la cual dió el nombre de río Pando al Tambopata y probablemente de Lanza al Coco ó al Colorado.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El Mozojguaico, el Villa, el Cocos y el San Rafael, son los ríos que forman el Tambopata, el cual sigue su rumbo N. y N. O. y en su orilla derecha recibe el río Colorado, el único de consideración. Los demás afluentes San Cárlos, Boquilla, Cajones é Iris, ni merecen el nombre de arroyuelos; tal que la región del Heath y Madidi son muy próximos al curso del mismo río.

Lo escarpado é inaccesible de las quebradas, en donde los arroyos se lanzan espumando de precipicio en precipio, ha contribuido á que no se lleven á cabo exploraciones minuciosas y se hayan levantado planos imaginarios de ellas.

El no haberse hecho levantar un plano exacto de la zona en litigio, es la causa por la cual hoy, que el fallo está pronunciado se pregunte ¿Cuál es y dónde se halla el río Lanza? y que nadie pueda solucionar con precisión la cuestión. Eso es cuanto puedo informarle á Ud., señor Delegado, su obsecuente y S.S.

DR. FRANCISCO ROSSI T.

Riberalta, 12 de septiembre de 1909.

La cumbre del "Centinela"

Salimos de Iris con dirección á la cumbre que yo había divisado desde Colquehorco. Me acompañaba el barbarito Agianinga de origen camba, el cual fugándose del Madre de Dios había venido hasta Vacamayo en donde sabía por relatos que existía la tribu de Etchoca. Llegó allí completamente desnudo y Etchoca lo tuvo con los suyos una temporada hasta que éste, después de la entrada del Barón Nordenschold, salió hasta San Cárlos. Podía tener 18 años; apenas se le podía comprender. Mi otro compañero era un viejo ixiameño, buen rumbeador, que apellidaba Siripi. Con rumbo N. O. seguimos la quebrada por la ladera derecha. Lo escarpado de la pendiente dificultaba sobre manera nuestra marcha, á veces nos veíamos obligados á columpiarnos agarrándonos por moras sobre pasos peligrosos, á veces para evitar estos últimos á romper entre lo más tupido del bosque. La caza que allí jamás había sido molestada, nos ofrecía continuo blanco. Los monos se columpiaban y se lanzaban de rama en rama y por las arenas de las playas aparecían los rastros de numerosas tropas de chanchos. Así anduvimos todo el día y el subsiguiente hasta que, dejando ya á la izquierda el Tambopata, empezamos la

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

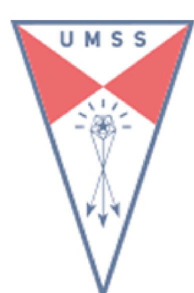
ascensión de la cumbre que yo había divisado. Recién á las cuatro de la tarde del día después, yo trepaba á la cúspide y á pesar de estar rendido por el cansancio, me quedé un momento extasiado contemplando el panorama que se extendía adelante. El mismo barbarito al ver aquello, como animado por recuerdo cariñoso de su tierra que se veía hacia el Norte, se ergió sobre un pedrón y señalando la llanura que se confundía con el cielo gritó, con voz conmovida: ¡Allá, Madre de Dios! Hubiese deseado que otros hubiesen visto el ademán imponènte y conmovido de Agianinga y oídas sus palabras; ellas compendiaban un reproche que los bárbaros lanzaban á la civilización por no haberse desde antes metido á explorar y conocer á aquellos seres desgraciados, á fin de que pudieran salir de la barbarie á redimirlos............

Dormimos en la cumbre. El día después con una mañana clara y despejada pudimos admirar el paisaje con todos su detalles. Al naciente el sol levantándose majestuoso, como de un mar de verdura, derramaba su luz suave sobre los llanos que se extienden hacia Ixiamas y coloreaba con tintes anaranjados los cerros de este último punto, que aparecían á lo lejos sin detalles apreciables. Al Norte centellante á los primeros rayos del sol, interrumpida por charcos inmensos y lagos extensos que centellaban como fueran de plata y de donde como humareda se levantaban vapores y neblinas, se extendía el llano y esfumaba sus tintes, progresivamente se alejaba hasta confundirse con el color perla del cielo. Al N. O. serpeando, primero entre una sucesión de collados y después por un llano uniforme escurría el Tambopata con playas blancas y relucientes y en su banda izquierda la formación geográfica le seguía hasta Vacamayo. ¡Qué soberbio balcón me había brindado la suerte, de donde con la mirada alcanzaba abarcar las regiones inexploradas del Tambopata, del Heath y del Madidi. Por ser el cerro donde yo me hallaba sólo, aislado y el más elevado en cumbre característica, despojada de vegetación, podía servir de faro y de guía á todo aquel que se hubiese extraviado en aquellas regiones. Después de haberle bautizado con el nombre de "El Centinela" y haber trazado el rumbo que debíamos seguir para llegar á un punto del Tambopata, que según los informes de Agianinga era navegable á balsa, dejamos aquella cumbre amiga.

La bajada no fué tan fatigosa. El talaud era cubierto de sifonía elástica y así todo el día que anduvimos, hasta chocar con el Tambopata, cruzamos terrenos puramente gomíferos.

Riberalta, 12 de septiembre de 1909.

(firmado).—Dr. ROSSI.



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 20

Petición

Al señor Presidente de la República y al Soberano Congreso

Señor Ministro de Gobierno y Fomento.

Solicitan la anexión de la Provincia que indican, al territorio que expresan y piden.

Los suscritos, vecinos de Riberalta, presentándonos ante el señor Presidente de la República, por conducto del señor Ministro de Gobierno y Fomento y haciendo uso del derecho de petición que nos franquea la Carta, ante las Honorables Cámaras Legislativas, con todo respeto decimos: que, atendiendo al sistema hidrográfico que forman las vías fluviales de comunicación en el Departamento del Beni y Territorio de Colonias, todas convergentes más ó menos á un centro común, Riberalta, con ligeros complementos de vías terrestres fácil de empalmar, dan á este pueblo una importancia topográfica tal, que obliga á erigirlo en Capital, no sólo del Territorio de Colonias sino del Departamento del Beni, que tanto al Supremo Gobierno, como á todos los Delegados, una experiencia práctica y razonada ha obligado á fijar en este puerto, Capital de la Provincia Vaca Diez, el asiento prestado de la Delegación Nacional, por razones de conveniencia irrefutable bajo muchos sentidos, particularmente por el fácil acceso á todo el territorio de su jurisdicción y por ser el asiento de los capitales destinados á la industria gomífera, estableciéndose con aquel motivo duplicidad de funcionarios públicos, tanto administrativos como judiciales, en una misma localidad, aglomeración inútil, que evitándola se salva una anomalía con gran provecho de gobernantes y gobernados, particularmente del Erario Nacional, economía que podría aplicarse á la satisfacción de otras necesidades de carácter inaplazable.—Es indiscutible, que por la amplitud de facultades que la ley de su creación confiere á los Delegados y por la suma de elementos de que disponen como representantes inmediatos del Gobierno, su administración es más fecunda en beneficios públicos y más eficaz para el desenvolvimiento progresivo del Territorio de su jurisdiccion.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Es así mismo evidente, que el campo de acción limitado que ejercita la administración de un Subprefecto, sin recursos ni elementos precisos para satisfacer las necesidades más urgentes de pueblos nacientes y fronterizos, lejos de la influencia de la primera autoridad política departamental, enerva toda iniciativa de progreso, por la deficiencia de sus atribuciones.

Por tales razones y en conclusión formulamos nuestro petitorio en los términos siguientes:

1.° —Que se anexione al Territorio de Colonias, política y administrativamente, toda la Provincia Vaca Diez, pero sin que se entienda separación definitiva del Departamento del Beni, territorialmente hablando, quedando, en su consecuencia, sugeta exclusivamente al régimen del gobierno delegacional, mientras ésta subsista.

2.° —Que atendiendo al estado avanzado y fácil desenvolvimiento que tiene la H. Junta Municipal, se mantenga mediante ley especial esta institución, elevándola al rango de Concejo con la autonomía que le acuerda la Constitución.

3.° —Que según el número de población, cuyo crecimiento se deja sentir, especialmente en Riberalta, que tiene alrededor de 3,000 habitantes, según el último censo, así como sobre las márgenes de todos sus ríos, en donde cada barraca es un nuevo núcleo de población, el total se alza más ó menos de 15 á 20 mil habitantes, sobre lo que, es llegado el caso de que á esta importante región, de positivo y grande porvenir, se le dé acceso á las Cámaras legislativas, mediante propia representación, en igualdad de condiciones al régimen general á que se hallan sugetos los Departamentos de la República.

Esperamos, que defiriendo á nuestra justa solicitud, se sirva atendernos en la medida de nuestras legítimas aspiraciones.

Será justicia,

Riberalta, abril 28 de 1909.

Doctor Dagoberto Antelo, doctor José M. Alpire, Ernesto Bertón, doctor Angel Velarde, Zacarías Cuellar, Ignacio Coimbra, doctor Napoleón Rivero, Emilio Benavides, Angel M. Morales, doctor Federico Fernhol, Nicolás Suárez.

Ignacio Aponte, Humberto F. Cornejo, Scipión Peñaranda, Manuel Jesús Montero, doctor Abelardo Zabala, Manuel C. Corrales, Francisco Barros P., doctor Eulogio Menacho.

Doctor Antonio Pérez, Julio Benavides Q., Juan G. Alberdi,

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Jesús L. Lara, Juan Iturralde; Fernando Bonvoisin, Benjamín Villarroel, Jorge Blau, Pedro Soruco, Manuel Jesús Hurtado.

Antenor Gómez, Jesús Pinto, Bruno Arnold, Adolfo Beck, Francisco Seiller, Feliciano Rivera, Abdón Cuellar, Gumercindo Manriquez, Máximo Mayer, Miguel Cuellar.

Isaías Mercado, Rómulo Saucedo, Rubén Morales, Luís Senseve, Santos Rivero, Carlos Voigg, Pablo de Barneville, Hugo Eggers, Juan Pae, Víctor Morales.

Guillermo Demmer, Ignacio Justiniano, Richardson Gide Dayer, Sixto Games, Honorato Chavez, Julio C. Rivera, Luís Suárez, Néstor Alpire, Daniel Añez, Antonio V. Salvatierra.

Andrés Rivera, Anselmo Suárez, Máximo A. Ballón, Ignacio Becerra, E. Rafael Ballivián, Benito Ullman, Abdón Aguilera, Avelino Aguado, Máximo Alpire, Rosendo Carreño.

Samuel Roca, Gumercindo Landívar, Miguel M. Durán, Julio Cucharat, Amadeo Czerniswiez, Hugo Wiakelmann, Hugo Boecle, Carlos Bauser, Teodoro Machicado, Timoteo Mariaca.

Joseph Wills, Mariano Suárez G., Juan Natalio Di Linassi, Santa Cruz Landívar, Ruperto Hurtado, Napoleón Chavez, Benedicto Montero, Juan de Dios Peña, Leoncio Nuñez, Toribio Alva.

Ramón Landívar, Eugenio Paniagua, Enrique Ortega, Pablo Alpire, Alberto Justo Siles, M. A. Solano, Edgardo G. Meza, Aniceto Romero, Ch. Frederiksen.

Bernardo Rivera, Alberto Conrad, Federico Koop, Adolfo Holst, Carlos Seiller, Eduardo Rito, Bernardo Trino, Rodolfo Gerike.

Anexo N.º 21.

Decreto delegacional

Adolfo Ballivián, Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Considerando: que los artículos 5, 15, 17 y 18 de la Ley de 12 de diciembre de 1895, estatuye de un modo claro, la misión de los peritos demarcadores de concesiones gomeras;

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Que la Suprema Resolución de 9 de marzo de 1904, prescribe la rigurosa observancia de aquellos preceptos sancionando su violación, con la nulidad de operaciones que no hubiesen sido realizadas cumplidamente;

Que es deber de las autoridades, vigilar porque se cumplan estrictamente las leyes en su genuina interpretación;

Que la ley sobre adjudicación de estradas gomeras tiende por otra parte á crear rentas y establecer garantías en favor de la Hacienda Nacional, lo que resulta nugatorio cuando se eluden les deberes prescritos é infringen los peritos las disposiciones prenotadas, con perjuicio de todos los intereses;

Considerando: que del minucioso estudio verificado en este despacho, queda evidenciado que los peritos encargados de las operaciones de alinderamiento de estradas y la comprobación del número de árboles que contienen para constituír las pertenencias, se han apartado en lo absoluto de llenar estas terminantes disposiciones y han incurrido, por lo tanto, en la sanción legal, cometiendo así un verdadero fraude en daño de los intereses fiscales;

Que la Ley en vigor de 13 de octubre de 1905 declara en su artículo 14, que en ningún caso podrá alegarse, ni hacer valer la prescripción como título de propiedad sobre las tierras del Estado poseídas ilegalmente; que á mayor abundamiento el artículo 63 del Supremo Decreto Reglamentario de 20 de junio de 1907 faculta expresamente á las autoridades la anulación de las operaciones periciales, cuando las encueutren lesivas á los intereses públicos;

En uso de las facultades de que estoy investido—

DECRETO:

Artículo 1.°—Se declaran nulas todas las concesiones cualquiera que sea el estado en que se encuentren, si en la mensura de las estradas concedidas no se han observado los artículos 5, 15, 17 y 18 de la Ley de 12 de diciembre de 1895 y 17 y 18 del Supremo Decreto Reglamentario de 30 de junio de 1896.

Art. 2.°—Todos los poseedores de estradas gomeras con título definitivo ó sin él, deberán presentar sus expedientes en la Secretaría de la Delegación hasta el 1.° de mayo del año 1908, por el término de 30 días, bajo la sanción de que, si así no lo hacen, se les perseguirá como á explotadores clandestinos.

Art. 3.°—Se abrirá un libro especial de registro de las concesiones que se encuentren arregladas á derecho, y la partida que se siente haciendo constar este derecho, será suficiente título.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Art. 4.° —Los actuales poseedores, viciados, en virtud del artículo 1.° pueden rivalidar la propiedad conforme á la ley de 26 de octubre de 1905, teniendo la prioridad siempre que se presenten dentro del término señalado por el artículo 2.° de este decreto.

Art. 5.° —Una comisión especial que la Delegación constituye en su despacho, hará el estudio de los expedientes de que se ha hecho mérito.

Es dado en Riberalta, á los 26 días del mes de octubre de 1907.

(Firmado)—ADOLFO BALLIVIÁN.

(Firmado)—*Juan de Dios Q. Chinchilla.*

Observaciones al Decreto Delegacional de 26 de Octubre de 1907, por el doctor Menacho.

Favorecido con la alta distinción que el señor Delegado Nacional se ha servido dispensar al subscrito, designándole en el número de los vecinos convocados para que emitan su opinión sobre el grave é importante asunto, objeto del Decrefo Delegtcional en proyecto, el suscrito se permite exponer las observaciones siguientes:

Por el artículo 4.° de la Ley de gomas de 10 de diciembre de 1895 (1) son adjudicables en propiedad, por el Estado, los árboles productores de goma elástica y el terreno en que están situados, bajo las condiciones y con las formalidades prescritas en dicha ley.

Los títulos de propiedad obtenidos por los adjudicatarios con arreglo á las disposiciones que reglan la materia, son legítimos, mientras no haya sido declarada su nulidad en juicio contradictorio; porque la buena fé se presume siempre; y aquél que alegue que hubo mala, está obligado á probarlo, según el artículo 1525 (2) del Código Civil.

---

(1) Artículo 4.° —Ley de gomas:
Son adjudicables en propiedad por el Estado, los árboles productores de goma elástica y el terreno en que estén situados, bajo las condiciones y con las formalidades que se prescriben en la presente ley.

(2) Art. 1525—Código Civil (1512).
La buena fé se presume siempre, y aquél que alega que hubo mala, está obligado á probarla. (Art. 2268 del C. J.)

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Discernidos los títulos de propiedad por la autoridad competente, con arreglo á las disposiciones de la ley, el propietario goza del derecho de inviolabilidad que le acuerda el artículo 13 (3) de la Constitución Politica vigente del Estado; y la legitimidad de dichos títulos queda amparada por la presunción legal establecida por el artículo 935 (4) (inciso 2.°), que exime de toda prueba á la parte á quien aprovecha, según el artículo 937, (5) ambos del Código Civil.

En el supuesto de que dichos títulos hubiesen sido otorgados con menoscabo de las disposiciones de la ley, los contratos de donde se derivan, podrían ser nulos ó rescindibles: nulos, si en los procedimientos administrativos observados hubo falta de alguna formalidad esencial requerida por la ley, como la falta de publicaciones, de información pericial ó la de competencia en la autoridad que ha intervenido, ú otras semejantes y rescindibles, si no obstante de tener dichos títulos todas las apariencias de la legalidad, encierran algún vicio que puede hacerlos anulables; como, si hubo error en el desempeño de alguna formalidad prescrita por la ley á algún funcionario; pero en ambos casos, el contrato no queda nulo de hecho, su nulidad debe pedirse en juicio, según lo preceptuado por el artículo 775 (6) del citado Código.

---

(3) Art. 13.—De la Constitución Política:
La propiedad es inviolable: la expropiación no podrá imponerse, sino por causa de utilidad pública, calificada por ley, y previa indemnización justa.

(4) Art. 935.—Inciso 2.°—Código Civil:
Los casos en que la ley declara la propiedad ó la exoneración, resultantes de ciertas circunstancias determinadas; 3.° la autoridad que la ley atribuye á la cosa juzgada; 4.° el valor que dá á la confesión de parte ó su juramento (Art. 1350 del C. J.)

(5) Art. 937 (923) del Código Civil:
La presunción legal exime de toda prueba á la parte á quien aprovecha. No puede admitirse prueba alguna contra la presunción de la ley, cuando en virtud de ella anula ciertos actos ó deniega la acción en juicio, á menos que haya reservado la prueba contraria y salvo lo que se dirá sobre el juramento y la confección judicial (Art. 1,352 del C. J.)

(6) Art. 775 (764) del Código Civil:
En los contratos bilaterales es siempre implícita la condición resolutiva, en el caso de faltar una de las partes á su compromiso. En este caso, no se anula en todo rigor de derecho, el contrato; la parte que ha cumplido puede precisar á la otra á la ejecución del convenio; cuando es posible, ó pedir la nulidad con daños é intereses; la nulidad debe pedirse en juicio, y se puede conceder al demandado un plazo, según las circunstancias. (Art. 1,184 del C. J.)

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Concretándonos á las causales de nulidad aducidas en los considerandos que fundamentan el merituado decreto delegacional, en el que no se supone á las solemnidades que la ley establece para tales adjudicaciones, sino la de error ó mal desempeño de los peritos nombrados. En cuyo concepto y comprobadas tales faltas mediante el juicio respectivo, tendría lugar la rescisión del contrato ó la rectificación del error, mediante el recuento y remensura de las estradas gomeras y tierras adjudicadas, según lo que declarase el juez de la causa.

El ministerio fiscal, para poder deducir la acción respectiva en su calidad de representante de la administración, según el art. 174 (1) de la Ley Orgánica Judicial, puede pedir informe á las autoridades delegacional ó prefectural, en su caso como á jefes de oficina donde se hallan archivados los expedientes administrativos y consiguientes libros de inscripción de tales títulos; y á falta de la posibilidad de obtener tal informe, por cualquiera causa, pedir como diligencia preliminar su exhibición ante el juez, de conformidad al artículo 108 (2) del Procedimiento Civil.

Por manera que las autoridades delegacional ó prefectural, en ningún caso por sí ó ante sí pueden decretar legalmente la nulidad de los títulos de propiedad de los adjudicatarios de estradas gomeras, porque la ley no les confiere esa competencia. Por consiguiente, el art. 1°. del decreto delegacional que nos ocupa sería atentatorio al derecho de propiedad.

En el art. 2°. se ha suprimido el segundo término prudencial menor para la presentación de títulos, en el caso de ser exigidos por la autoridad administrativa y que por esta falta proceda el juicio de explotación clandestina, según el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Tierras del Estado, de 20 de ju-

---

(1). Art. 174—Procedimiento Civil:

Los fiscales son los representantes de la administración, y como á tales les corresponde contestar á las demandas interpuestas contra el Estado y entablar las que convenga al interés público. (Art. 9°. de la ley de Junio de 1858).

(2). Art. 108—Procedimiento Civil:

El que tiene derecho ó algún interés en una cosa, puede pedir que el poseedor se la ponga de manifiesto ante el Juez, para formalizar con claridad su demanda á menos que sean materiales que hagan parte de un edificio. Si el poseedor lo oculta ó la hace parecer maliciosamente será obligado á pagar daños á juicio del Juez. (186 del C. de Proced.).

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nio del presente año, en el supuesto de que este Reglamento rija para lo pasado en contra del art. 2°. del Código Civil; porque el juicio de explotación clandestina solo procede en el único caso del art. 26 (3) de la Ley de 11 de Diciembre de 1895; siendo por lo tanto ilegal dicho artículo segundo.

El art. 3°. de que dispone la creación de un nuevo libro en que sean registradas las concesiones gomeras que se encuentren arregladas á derecho, y que la partida en que se haga constar el hecho de tal legalidad sirva de suficiente título, importaría la creación de una forma nueva para discernir tales títulos, con menoscabo del art. 19 (4) de la ley últimamente citada, y por lo mismo este artículo sería asímismo ilegal.

El art. 4°. es observable porque los títulos definitivos que han sido discernidos conforme con las solemnidades de la ley por la autoridad competente, solo pueden ser anulados en juicio; y mientras no haya tenido lugar la declaratoria de nulidad por la justicia ordinaria, dichos títulos no han podido perder el valor que la ley les atribuye, y por lo tanto, no puede ser administrativamente ordenada la revalidación á que se refiere este artículo.

Al art. 5° es igualmente observable en el concepto de que el funcionario público que conoce de los asuntos de su competencia debe estudiarlos por sí y no por comisiones especiales, para poder formar conciencia propia de sus decisiones; puesto que la jurisdicción no se puede delegar, según el art. 24 de la Ley Orgánica Judicial.

Riberalta, 29 de octubre de 1907.

EULOGIO MENACHO.

---

(3). Art. 26.—Ley de Gomas: 11 de Diciembre de 1895.
Los que poseen estradas gomeras sin haber solicitado ú obtenido legalmente del Estado el terreno en que se encuentren, serán penados con la multa del duplo de las anualidades que debían abonar durante quince años.

(4). Art. 19.—Todo auto de adjudicación de estradas gomeras se publicará por la prensa y se registrará en un libro especial, que al efecto debe abrirse, con inserción de las piezas precisas y de las que indicaren los interesados. Un testimonios de estos documentos servirá de título al concesionario, debiendo archivarse los originales.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 22

El río Tambopata

Por el Doctor Francisco Rossi

De San Rafael hasta Iris.

La expedición Villalta levantó el plano más exacto que existía del Río Tambopata, desde la confluencia del río Vacamayo hasta su desembocadura al Madre de Dios; pero, apesar que la misma expedición ha surcado desde Vacamayo hasta el punto Rodadero, el plano que levantó no reviste la exactitud del primero y desde Rodadero hasta las vertientes del río en la cordillera no existe plano alguno y todavía existen opiniones distintas sobre los ríos que contribuyen á formarle. Pero si poco conocida debido á sus accidentalidades es la región del alto Tambopata también lo son las del Alto Inambari (Río de Sandía) y la del Tuiche, ríos que corren paralelos á él y por lo tanto fué posible sacar lógicas conclusiones sobre la extensión de la primera región. Antes aún que el Perú pensara en la expedición Villalta algunos extranjeros radicados en Apolo franqueando el divisor Acuarum del Tuiche, en pos de goma, llegaron al Tambopata un señor Jimenez Santiago, boliviano y natural de Apolo, amplió los descubrimientos de las estradas gomeras que constituyen hoy los pedidos de Carlos Franck. Temerosos los apolenses avanzaron lentamente hacia el norte en donde juzgaban debían vivir tribus numerosas de bárbaros. Fué tras la senda de ellos que el General Pando avanzó y lo angosto de la región hidrográfica, aquello justifica el error cometido pues creyó encontrase sobre uno de los ríos de que contribuían á formar el Inambari.

Imitando el ejemplo de los gomeros bolivianos no tardaron á escalonarse en la orilla izquierda del río trabajadores peruanos y las Empresas Ayata y la casa Forga obtuvieron concesiones de terreno gomíferos en aquellas zonas. Pero tan solo en 1907, después que el Barón Nordenschold, por primero, Lorenzo Moro, por segundo y por tercero visitamos el mismo año la tribu de Etchoca sin tener tropie-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

zo; fué entonces que decididamente sin recelos los peruanos abrieron senda hasta Rosario y los apolenses hasta más al norte de Iris. Y desde entonces los bárbaros visitaron á los gomeros y viceversa y los rumbeadores empezaron á seguir el curso de los afluentes y las aristas de los cerros en pos de estradas gomeras. Fué entonces que la empresa de Santo Domingo, considerando al río Tábara y Carama un "El Dorado" de las gomas, trabajaron con ahinco el camino que debía unir Tirapata con el Madre de Dios.

El río Tambopata recibe en su orilla derecha, á una legua de San Carlos, un afluente de consideración el río Colorado. Considerando la formación orográfica del grupo Guagdahorco, la cual es visible desde las cumbres de San Juan, calculé que debía tener sus vertientes cerca de las del río Pavimayo, afluente del Tuiche, en San José de Chupiamonas, y con Federico Nielsen organizamos dos expediciones. El salió de San Cárlos y siguió el curso del río Colorado, yo salí de San José y rematé el Tuiche. Después de 18 días de camino por enfermedad de los expedicionarios, Nielsen tuvo que regresar, tal que nunca tuvo lugar nuestro encuentro, pero sí él hubiese proseguido un poco más hubiese caído á la región del Pavimayo. El río Cocos, afluente de poca importancia, de la derecha cuyo curso desarrollado no pasa de 40 kilómetros está perfectamente, conocida pues el camino que va de Apolo al Tambopata sigue todo su talveg, no queda que el Mozojguaco y el Villa, últimos ríos que concurren á formar el Tambopata para conocer si el arbitraje, como es fácil señalará como límite entre el Perú y Bolivia el río Tambopata, el curso de ellos, aun que sea difícil de percutir debido á las accidentalidades, será objeto de un estudio minucioso. Desprendiéndose las primeras aguas del Tambopata cabalmente desde un punto en la cordillera que señala hoy día aproximadamente la frontera, es un río que reune en sí todas las condiciones favorables para señalar un límite. Lo recto y uniforme de su curso, su constante rumbo N. O. y N. le aventajan tanto sobre el Inambari, que á la mitad de su curso se desvía formando un codo vicioso, como sobre el Heath, cuyo curso es limitado y no viene de las cúspides andinas.

En el informe de la expedición Villalta al Madre de Dios, publicado bajo el título "Vías del Pacífico al Madre de Dios" se asegura ser la vía más breve aquella que cruzando la región hidrográfica del río Inambari cae al Tábara. Así será tratándose de un camino que cruce terrenos netamente peruanos. Pero cruzando terrenos bolivianos hay una ruta muy poco conocida, con insignificantes accidentalidades aún estando abierta en toda su totalidad y siendo parte de ella

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tan solo senda que puede conducir al Madre de Dios en menos tiempo que la ya concluída de Tirapata al Tábara. Es la ruta Pelechuco, Boturo, San Cárlos, Puerto Maldonado. En el estado actual del camino yo me comprometería de llegar de Pelechuco al Madre de Dios en 15 á 17 dias.

Pero veamos de cual manera se llega hoy al Tambopata......

De Apolo, siguiendo rumbo N. unos 12 kilómetros, cruzando los collados de Caupolicán, que verdean cubiertos de gramas y siguiendo una ladera cubierta de vegetación exuberante, en rápidos zigzag, se baja á la quebrada del río Machariapo. Y siguiendo el curso del río 20 k. más, cruzando cultivos de cañas con constante rumbo N. se llega á Buturo, en donde el río Tuiche, viniendo de S. O. y alejándose en dirección N. E. cruza el camino.

Vadeando su cauce rápido, á balsa, por una senda que vá por su izquierda se le acompaña hasta Assariamas. De allí cambian rumbo y tomando dirección O. cruzando terrenos cubiertos por bosques seculares y de insensible nivel se llega después de haber recorrido 25 kilómetros á San Juan, divisor acuarum Tuiche—Tambopata. Es allí que escurren las primeras aguas del río Cocos y siguiéndolas con rumbo O. á los 38 kilómetros encontramos una casita y una chacra denominada San Rafael. Al frente, espumando entre pedrones escurre el río Tambopata, y desde sus orillas se eleva casi á plomo una escarpada ladera cubierta de vegetación y en cuyas aristas me reciben sol y luz, del naciente verdean las frondas de las primeras gomas. Como encajonado entre dos paredes de verdura que constituyen los talaudes de aquella quebrada angosta, espumando avanza el río con rumbo N. y en ambas bandas, como si desearan contendérselo, le acompañan los caminos boliviano y peruano. A los 6 kilómetros de San Rafael, en la orilla izquierda, se abre una quebrada y el río Ayata le brinda un pequeño caudal de aguas. Es cabalmente allí, en aquella confluencia, que surge la casa de la empresa del mismo nombre, hoy abandonada pues los trabajos se llevaron más al norte á Victoria, en donde se suponía encontrar árboles gomíferos que dieran mayor cantidad de savia.

Y á los 20 kilómetros más al N. de Ayata, en la orilla derecha surge la barraca de San Fermín con pocos habitantes y es el punto en donde concluye el camino de herradura.

A los 6 kilómetros de San Fermín, es la banda peruana, cabalmente en la confluencia del arroyo Victoria surge la barraca del mismo nombre, hoy asiento de la empresa Ayata, y á los 6 kilómetros de allí en la banda boliviana confluye al Tambopata el río Colorado

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

del cual nos hemos ocupado antes. Aún en los tiempos de seca es necesario servirse de balsa para pasarle y desde este vado, siguiendo rumbo N. á los 4 kilómetros se encuentra la barraca San Cárlos. Está situada en una pequeña esplanada formada por antiguos depósitos del río, pero en una quebrada que tiene siempre la misma fisonomía que San Rafael. Al norte, como á las 6 leguas, se eleva con una cúspide reluciente y despojada de vegetación el cerro Colquecurca. En cuanto á mí por primera vez llegué á San Cárlos y consideré aquella cúspide un lugar muy apropiado para escudriñar el panorama hacía el norte y pensé llegar hasta ella. Como nadie quiso acompañarme fuí solo. Trepé hasta muy cerca, pero mientras contemplaba un pedazo, que se despejaba hacia el E. mi pié colocado en un terreno deleznable resbalé. Caí y como llevaba en la mano un cuchillo muy filo me abrí un corte profundo en la cara palmar de la mano, lo que me obligó por su hemorragia á regresarme. Sin embargo, desde allí divisé otra cumbre al N. E. más elevada y sola y que surgía majestuosa y aislada, allí en donde la formación orográfica concluía en una sucesión de collados poco elevados y de perfiles armoniosos y que á la vez concluían más lejos en un llano uniforme parecido á un mar de verdura. A los 25 kilómetros de San Cárlos siguiendo una senda horrible y peligrosa que á veces va por laderas deleznables, á veces por las orillas del Tambopata, formadas por enormes pedrones yustapuestos por el furor de las avenidas, después de haber pasado por un puente suspendido sobre un abismo, el río Cajones, de curso insignificante, se llega á la última casa de los gomeros de Tambopata, á Iris. Allí concluye el camino y el proseguir hacia el norte solo es posible abriéndose senda entre lo tupido del bosque y trepando por las escarpadas y deleznables laderas de la quebrada. Frente á Iris en la orilla izquierda confluye el río Rosario.

Todo el curso del Tambopata desde San Rafael hasta Iris no es navegable. Espumando, lanzándose de desnivel en desnivel, entre pedrones y troncos acumulados por la fuerza de las aguas, chocando ora contra las pedregosas aristas de la ladera derecha, ora contra las de la izquierda, sin dejar ni tener playas extendidas, avanza mugiendo como si protestara contra aquellas paredes que le tienen encajonado. Y allí en Rosario también concluye la senda peruana hacía el N. O. no hay más que bosques vírgenes é inexplorados.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 23.

Reglamento de navegación en el Territorio de Colonias

Capitulo 1°.

Artículo 1º.—Estando declarada libre la navegación de los ríos de la República por ley de 1852, quedan abiertos para el comercio nacional y extranjero todos los puertos del Territorio Nacional de Colonias.

Art. 2º.—Son puertos mayores habilitados para el comercio.—"Riberalta", "Cobija", "la boca del Abuná" y "Cachuela Esperanza"; y menores: "Porvenir" en el Tahuamanu, "Puerto Rico" en el Orton, "Nueva España" en el Madre de Dios, "Tacna" en el Acre y "Villa Bella" en el alto Abuná.

Art. 3º.—Todo propietario de lancha á vapor ó embarcación á remo que cargue más de 200 arrobas, debe matricularse en las Capitanías de Puerto ó en las Intendencias del territorio.

Art. 4º.—La matrícula comprenderá el nombre de la embarcación: su tonelaje, el puerto de su residencia, el nombre del propietario. el de su Capitán ó Comandante, distintos puntos de escala donde obligatoriamente tiene que encostar y los distintivos ó bandera con que navega.

Art. 5º.—Para obtener la patente nacional de navegación, las lanchas de primera clase pagarán la suma de Bs. 500, las de segunda Bs. 400; las embarcaciones á remo de más de 400 arrobas Bs. 20; de 200 á 400 arrobas Bs. 10; y menores de 200, Bs. 5.

Art. 6º.—La patente nacional de navegación tan solo por una vez, salvo el caso de que la nave cambiase de nombre, en cuyo caso estará obligada á matricularse nuevamente.

Art. 7º.—Toda embarcación extranjera que cargue ó trasporte mercaderías en los puertos fluviales declarados en el art. segundo, pagarán en cada viaje por derechos de muellaje, anclaje y faro 5 centavos por arroba.

Art. 8º.—Toda embarcación sea élla nacional ó extranjera al encostar y zarpar de un puerto, debe esperar la inspección de la Capitanía ó de las autoridades donde navegue.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Art. 9°.—En general toda nave está obligada á encostar en los puertos mayores declarados en el artículo segundo, previa visita del ingeniero de marina, podrá recién visar ó recabar su pasaporte.

Art. 10°.—El que contraviniese á lo previsto por los artículos 8°. y 9°. pagará la multa de 25 á 500 Bs. según la embarcación. Dichas multas serán pagadas en la oficina de la Capitanía del puerto.

Art. 11°.—El Estado tendrá el privilegio de la rebaja de un 50% para pasajes de empleados civiles y militares, cuyo certificado lo extenderán las autoridades designadas por ley.

Art. 12°.—Es obligatorio el franqueo de correspondencia dentro y fuera del Territorio, en la forma siguiente: por cada 15 gramos en las cartas, dentro del territorio 5 centavos; á los departamentos de la República 10; al exterior 20. Las publicaciones é impresos libres. Las Capitanías de puerto son las encargadas para el expendio de estampillas é imponer multa á los Comandantes de lanchas ó encargados de embarcaciones de 10 á 50 Bs. por la infracción.

Capítulo 2°.

DEL CAPITAN DE PUERTO

Art. 13°.—Los Capitanes de Puerto ejercen la policía fluvial, estando sujeto á ellos las guarniciones de marina y el cuidado de todas las leyes de navegación y del Reglamento General de Aduanas.

Art. 14°.—Visitará todas las embarcaciones personalmente ó por medio de su representante dando el permiso respectivo para desembarcar á pasajeros ó carga previo examen de los papeles de á bordo.

Art. 15°.—Incumbe al Capitán de puerto otorgar el respectivo pasaporte á las embarcaciones que zarparan de su jurisdicción ó visar los de las que estuvieren de tránsito.

Art. 16°.—Toda vez que el Capitán de puerto creyere conveniente, practicar la inspección de cualquier embarcación, y en vista del informe del ingeniero de marina recién otorgará el certificado respectivo.

Art. 17°.—El Capitán de puerto señalará el día y hora en que debe zarpar cada embarcación á sus diversos destinos. Si pasada la hora por cualquier incidente se retrasara, señalará á

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dicha embarcación un nuevo plazo confrontando nuevamente los papeles, y expresando la carga y pasageros que á última hora tengan de embarcarse.

Art. 18°.—El servicio de la Capitanía de puerto, solo se expedirá de 5 de la mañana á 6 de la tarde; salvo caso de naufragio ó avería en las embarcaciones, en que prestará todos los auxilios posibles con la guarnición de marina.

Art. 19°.—Vigilará el servicio de pasageros trasportes, no permitiendo se excluya persona ó carga alguna sin causal legítima.

Art. 20°.—En cumplimiento al Reglamento General de Aduanas, dará aviso á la Aduana inmediata (no estando en el asiento de ella) de todo contrabando que tuviere conocimiento.

Art. 21°.—Dará aviso al Ministerio Público ó á la policía, de todo delito y crímen que se le diera parte en cualquier forma, ó que el mismo notare, tomando las medidas de seguridad del sindicado ó sindicados.

Art. 22°.—Es obligación de las embarcaciones extranjeras al entrar en territorio boliviano, presentar sus papeles, pasaportes y patente de navegación á la primera capitanía de puerto que existiese; sin cuyo requisito no podrá continuar viaje.

Capítulo 3°.

DEL COMANDANTE DE EMBARCACION

Art. 23°.—El Comandante ó Capitán de una embarcación es la autoridad encargada del orden á bordo de su navío.

Art. 24°.—Su permanencia á bordo es obligatoria disponiendo todo lo conveniente para el buen servicio; en los casos de siniestro dirigirá la salvación de los pasajeros, tripulantes y carga.

Art. 25°.—Puede arrestar á las personas que cometan desórdenes y apercibirlas al desembarque ó entregarlas á la autoridad en el primer puerto de escala con el respectivo informe.

Art. 26°.—Es responsable de las multas que se impusieran á la embarcación por inobservancia de las leyes y reglamentos de Aduanas; y de los artículos pertinentes de este reglamento y leyes de policía.

Art. 27°.—Es responsable de las averías y deterioros de carga causadas por su descuido ó negligencia.

Art. 28°.—Entre sus papeles á bordo tendrá: 1°. la patente de navegación, 2°. carta de sanidad, 3°. pasaporte del puerto de-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

jado, 4°. la matrícula de su tripulación, 5°. un diario de navegación, 6°. un libro registro de carga, 7°. rol de pasageros que conduzcan, 8°. un libro para quejas y reclamos de éstos ó incidentes que ocurran, 9°. su tarifa y reglamento interior colocado en lugar visible y 10°. un ejemplar de este reglamento.

Art. 29°.—En caso de cualquier fallecimiento tomará las disposiciones del caso como autoridad, sentando la partida de defunción con asistencia de un subalterno y dos testigos.

Art. 30°.—Cuidará de mantener luz á bordo durante la noche aún estando anclado, siéndole obligatorio tener un bote y el número de salva-vidas en proporción á la tripulación de la nave.

Art. 31°.—El Capitán es irresponsable por robos de dinero, joyas, alhajas que no le hubieren sido entregados, pudiendo solamente ordenar requisa en los referidos casos.

Capítulo 4°.

DE LOS TRIPULANTES

Art. 32°.—Todo tripulante de una nave cualquiera que ella sea debe ser matriculado en el puerto de partida; esta matrícula contendrá: 1°. las generales y filiación del tripulante; 2°. el nombre de la embarcación en que ha de servir, 3°. el término de su contrato expresando si es por viajes ó por tiempo determinado, 4°. su empleo á bordo y trabajos á que se obliga cuando esté desembarcado y su domicilio en tierra.

Art. 33°—La matrícula se hará presentando personalmente á los tripulantes en la policía del lugar del contrato, para interrogarles sobre su libre voluntad.

Art. 34°.—Los menores de 21 años se matricularán con la asistencia indispensable de sus padres tutores ó curadores y concurrencia de un fiscal.

Art. 35°.—No podrá matricularse á un tripulante si estándolo ya anteriormente, no cumple ó arregla su contrato primitivo.

Art. 36°.—Los tripulantes deben completa subordinación al Capitán ó Comandante, observando las órdenes que les comunique para el servicio de la embarcación.

Art. 37°.—Es deber de ellos conducir la carga á bordo, es decir la que esté en el embarcadero y vice versa, toda obligación que sea de necesidad.

Art. 38°.—Es obligación mantener á los tripulantes durante el servicio, atender los gastos de medicación en caso de enfer-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

medad y los de funeral en caso de muerte; siendo de exclusiva obligación de los patrones del personal, dichos gastos aún cuando no se haya pactado expresamente.

Art. 39 º.—El tripulante que se enferme durante el servicio en una nave, continuará ganando su salario.

Art. 40 º.—El tripulante que desertare después de matricularse, será apremiado y compelido á embarcarse, corriendo de su cargo los gastos de aprehensión.

Art. 41 º.—La persona que favoreciere directa ó indirectamente la evasión de un tripulante, es responsable de los perjuicios sufridos del interesado.

Art. 42 º.—El tripulante puede resistirse á efectuar el viaje, si contratado para un destino se le llevara á otro punto diferente, salvo nuevo ajuste y concierto voluntario.

Art. 43 º.—Puede también exigir aumento de salarios si llegado el término de su viaje, se le obligara á prolongarlo.

Art. 44 º.—Concluído el viaje y no existiendo cargos que deducir contra el tripulante, se le abonará su chancelo sin ninguna demora.

Art. 45 º.—Se concede el término de cien días desde la publicación del presente Decreto para la matrícula de los tripulantes en actual servicio, conforme lo prescriben los artículos 31, 32, 33 y 34 de este reglamento.

Capítulo 5.º

DEL CONTRATO DE FLETAMENTO

Art. 46 º.—El contrato de fletamento se regirá por las cláusulas y obligaciones establecidas recíprocamente entre el fletador y el fletante.

Art. 47 º.—Toda cláusula de contrato contraria á la Constitución y á las leyes vigentes será nula.

Art. 48 º.—El fletante está obligado á tener su embarcación lista para recibir la carga y el fletador á entregarla con la debida anticipación, siendo responsable el mismo de los daños y perjuicios.

Art. 49 º.—Los cargadores son responsables de los daños que resulten por la introducción de sustancias explosivas ó artículos de contrabando, pagando en el último caso los fletes correspondientes, aun cuando tuviera lugar el decomiso.

Art. 50 º.—El Capitán pedirá por los trámites ordinarios, el embargo de la carga que no hubiera pagado fletes, teniendo sobre

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ella el privilegio que le acuerdan las leyes, sin poder retenerla de hecho.

Art. 51 °.—Cuando en el puerto de destino no haya quién recoja la carga ni reclame como agente ó consignatario, consultando el Capitán el mejor perjuicio para el dueño entregará á la autoridad del puerto con asistencia de dos testigos.

Art. 52 °.—Los propietarios ó empresarios son responsables por la merma ó robo de la carga, por notoria impericia ó mala fé del Capitán, maquinista ó tripulantes, pudiendo el interesado ocurrir ante los tribunales de justicia.

Art. 53 °.—El flete es exigible solamente concluído el viaje y entregadas las mercaderías

Art. 54 °.—El conocimiento de la carga recibida á bordo, se dará en tantos ejemplares cuantos solicite el cargador.

Art. 55 °.—Es prohibido el paso á canal en las cachuelas, en caso de naufragio, por la inobservancia el fletante está obligado á indemnizar el valor íntegro de la carga perdida, en caso de tormenta, carga de palos, choque en piedras, desplome de las barreras del río, asalto de bárbaros y circunstancias consideradas como particulares, no existirá responsabilidad, pero en otros casos perderá el fletero el 50 % del flete estipulado.

Capítulo 6.°

De los pasajeros

Art. 56 °.— Los pasajeros están en la obligación de estar embarcados á la señal de partida.

Art. 57 °. Estos deben respeto y obediencia al Capitán por ser el representante de la autoridad pública á bordo, debiendo observar las disposiciones del reglamento interno de la embarcación en que navegan.

Art. 58 °.—Puede el Capitán en el ejercicio de la autoridad policiaria verificar la inspección de los equipajes para constatar la existencia de artículos de contrabando.

Capítulo 7.°

De los naufragios

Art. 59. °—En caso de naufragio ó peligro inminente, es obligación de todas las embarcaciones cualesquiera que sea su clase, prestar el auxilio y socorro necesario.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Art. 60 º.—Las autoridades respectivas podrán imponer penas pecuniarias al Capitán y tripulantes negligentes en el cumplimiento de este sagrado deber.

Art. 61 º.—Después de ocurrido un siniestro, nadie podrá sin previo permiso del Capitán ó dueño de la carga, estando presente, sacar á flete la embarcación naufragada ó encallada, sin recoger los efectos dispersos en el río ó en las playas.

Art. 62 º.—El que con este permiso salvare la carga ó la embarcación, la entregará al Capitán ó á sus dueños, siendo acreedor al 30 % de los objetos salvados. Será acreedor al 50 % si salvara embarcaciones ó carga abandonadas en las corrientes del río.

Art. 63 º.—Cuando no se conociere á los dueños de los objetos salvados se pondrán estos á la disposición de las autoridades del primer puerto de escala. El que omitiere esta formalidad, perderá su derecho sin ser acreedor á cobrar ni los gastos de remolque y trasbordo.

Art. 64 º.—Para los efectoc del seguro y á pedimento de los interesados, el Capitán concurrirá al reconocimiento de las pérdidas ó averías de las cargas ocurridas por accidente en la navegación.

Art. 65 º.—El Capitán que naufragando salvare todo ó parte del personal de pasajeros y tripulantes, se presentará á la autoridad más inmediata, haciendo relación jurada del suceso y esclarecido el hecho con las declaraciones de los náufragos, entregándosele el proceso original para su resguardo.

Capítulo 8.º

ARTÍCULOS ADICIONALES

Art. 66 º.—Los dueños y agentes de las lanchas á vapor ó remo, tendrán en tierra los mismos papeles del Comandante á bordo.

Art. 67 º.—Las embarcaciones á vapor ó á remo, están obligadas á conducir gratuitamente las valijas de correo, siempre que no exceda del peso de 100 kilos, sin excusa alguna. En caso de negativa no les será otorgado el pasaporte respectivo, siendo además penado con una multa de 20 á 100 Bs.

Art, 68 º.—En todos los puertos los Capitanes fijarán el *puesto oficial*, que será el único que sirva para el embarque y desembarque. Si hubiera algún choque de embarcaciones no tendrán derecho á ninguna indemnización los que lo originen.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Art. 69°.—Es obligatoria á toda embarcación prestar los auxilios á náufragos y personas perdidas que por medio de gritos, tiros ú otra señal pidan socorro; en caso de perjuicios por este socorro, serán indemnizados por los damnificados.

Art. 70°.—Toda embarcación que salga fuera del territorio boliviano, se presentará ante el Cónsul de su nación, declarando el nombre, matrícula, procedencia y destino de su navío; de las mercaderías que componen su carga manifestando el último pasaporte de la autoridad de su territorio.

Art. 71°.—Para volver al territorio nacional recabará pasaporte del Cónsul Boliviano del lugar de su salida.

Art. 72°.—Este Decreto regirá desde el momento de su publicación, encargándose su estricto cumplimiento á las autoridades políticas del Territorio de Colonias del N. O.

Art. 73°. — Con cargo de aprobación suprema de este Reglamento, quedan derogadas las disposiciones que le sean contrarias.

Es dado en Riberalta, á....de abril de 1908.

Art. 2°.—Mientras se obtenga la respectiva aprobación del Legislativo, se declararán puertos mayores "Riberalta", en la confluencia del "*Beni y Madre de Dios*", por cuanto es el asiento actual de la Delegación, "Bahía", (Cobija) en el río Acre.

Anexo N°. 24.

Informe

sobre estudios y mensuras de las propiedades de la casa Suárez Hermanos—Beni—Bolivia

Por el Agrimensor Gustavo Yeske

Estancia Rogoaguado

LIMITES

La propiedad así llamada está situada en la margen izquierda (Oeste) del río Mamoré, marcando con preferencia los numerosos ríos, lagunas y curichis, inmejorables linderos naturales.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Tomando por punto de partida la confluencia del río Mayosa 12 28' latitud Sur—65° 9' longitud Oeste de Greenwich.

Marca el deslinde natural dicho río Mayosa, siguiéndose las sinuosidades de su curso hasta el desemboque del Arroyo Urucu, 12° 46' L. S. 65° 16' Lg. O. de G.

De aquí el límite forma una línea recta en dirección Norte 49° 7' Oeste, la que mide 36 kilómetros hasta tocar con el río Caimanes, y precisamente en la parte en donde el curso de dicho río tuerce en dirección Oeste, 12° 26' L. S. 65° 30' Lg. O. de G.

Al Norte de Patagonia.

Sigue entonces deslindando desde este punto, el curso del río Caimanes hasta la confluencia el río Yata, aguas arriba, 12° 8' L. S. 65° 33' Lg. O. de G.

Tomándose en seguida el curso de dicho río Yata aguas arriba hasta el desemboque del arroyo Chacobo, 12° 24' L. S. 65° 38' Lg. O. de G.

Igualmente sigue formando los límites este arroyo Chacobo, hasta la junta con otro arroyo, conocido por San Silvestre, 12° 33' L. S. 65° 36' Lg. O. de G.

(Encuéntranse en la proximidad dos pequeñas islas llamadas "Las Palmas" y "Buena Vista", respectivamente).

Para fijar el límite desde este punto, fórmase líneas rectas respectivas en dirección.

I).—A la punta situada más al Sur de la isla "Buena Vista",

II).—De allí igualmente á la de la isla "Las Palmas".

III).—Y de ésta al naciente, cruzando el Chaco Coquinos, hasta tocar otra vez con el río Caimanes, esta vez en su margen izquierda, 12° 34' L. S. 65° 30' Lg. O. de G.

Siendo su curso el límite hasta su emanación de la laguna de igual nombre, 12° 40' L. S. 65° 31' Lg. O. de G.

Continuamente deslindan en seguida las orillas Oeste de las lagunas: Caimanes, Concepción ó Rogoaguado hasta el arroyuelo 'Concepción" que de antedicha laguna también emana en el ángulo Sudoeste y que comunica con el curichi San Agustín en 13° 3' L. S. 65° 33' L. O. de G., formando también este curichi los límites, hasta tocar con el arroyo San Agustín. Inmediata queda la isla Bandera, 13° 16' L. S. 65° 34' Lg. O. de G., formada por reducida arboleda.

Iruyani

Sigue el curso del arroyo San Agustín hasta su desemboque al ~~Uriani~~, 13° 18' L. S. 65° 30' Lg. O. de G.

Desde las juntas de los arroyos citados, San Agustín y Uriani,

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

el curso total de este último hasta su desemboque al río Mamoré, 13° 8' L. S. 65° 12' Lg. O. de G. forma la continuación del deslinde.

Marca finalmente el curso del río Mamoré los límites desde la afluencia del Uriani hasta el punto de partida: el desemboque del río Mayosa.

TOPOGRAFIA

La propiedad Rogoaguado, abarca la superficie de 3,786,359 kilómetros cuadrados.

Son alturas próximamente la tercera parte del total de los terrenos, mientras que lo restante por mitad más ó menos son lugares inundadizos en la estación lluviosa y por otra mitad pantanos inaccesibles en todo tiempo.

La formación de las alturas próximas á la laguna Concepción es cascajosa; cosa idéntica se observa en las alturas de los ríos Caimanes y Yata y todas suelen ser quebradas, siendo cruzadas por curichis hondos y arroyuelos.

En cambio carecen completamente de formación pedregosa las alturas situadas al sur de las estancias: Concepción, San Martín, Asunta, Santiago, San Pedro y como aquellas que se extienden siguiendo el Mamoré y de las lagunas que observan la dirección del curso de este río. Casi todo el centro de la propiedad ocupa un terreno sumamente pantanoso (curichi) que abarca la respetable superficie de 700 kilómetros cuadrados aproximadamente, sin duda impenetrable, entre medio de la altura que por una parte corresponde á las lagunas del Mamoré, por otra á las de Concepción. Evidentemente emana de este curichón el río Mayosa y los trascurre el arroyo Urucu. Algunos de los lugares bajos sufren en la estación lluviosa abundantes inundaciones por el desborde de los ríos próximos, lo que es característico de las llanuras de Mojos; otros aún en tiempo seco se vuelven intransitables después de cada aguacero. Tal se presenta el bajío entre Navidad y Benjamín y con preferencia el bajo plano al Norte del gran curichón entre el arroyo Urucu y el río Mayosa; como igualmente al Norte de estos ríos en una extensión de 5 kilómetros, el terreno solamente en tiempo seco sería transitable.

En la parte occidental del terreno, encuéntranse varias lagunas que se extienden en la misma dirección del curso del río Mamoré hasta la junta del Mayosà.

Tanto las lagunas como los ríos representan en su mayor parte orillas de monte vírgen de más ó menos densidad.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Adheridas á las sinuosidades de las lagunas (Este) Santo Domingo, Las Abras, Pancha, Palometa y Carreras, extiéndense lugares pantanosos; por medio de éstos comunican las aguas de nombradas lagunas recíprocamente, y las que en ningún tiempó se secan apesar de ser pandas en una que otra parte.

El color de sus aguas es de un amarillo turbio.

Las orillas de las lagunas Concepción, San Nicolás y Caimanes, Palmares bajos, no son accesibles en todas sus partes, sino en determinados sitios. Estas lagunas conservan sus aguas claras, especialmente la de Concepción se distingue por su agua azul y transparente, máxime en días claros y en los sitios de más profundidad. Como las demás también estas lagunas comunican por medio de curichis.

El rio Caimanes, como antedicho, emana de la laguna de igual nombre en la parte Oeste y trascurre hasta Patagonia un curichi de más ó menos dos kilómetros, siendo transitable en distintos lugares.

Entre los ríos Yata y Caimanes al Norte de San José, está situado otro bajío de superficie de más ó menos quince kilómetros cuadrados, inundado durante todo el año.

Cachuela Esperanza, Río Beni, julio de 1908.

(Firmado).—GUSTAVO YESKE

Por cópia y traducción,

A. Ufenast.

Anexo N.° 25.

Memorial

En el día 7 de Agosto de 1904, después de ser notificados por carta los respectivos colindantes, fueron iniciados los trabajos de *medición* y *demarcación* del Siringal Santa Cruz, asistiendo los señores

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

N. N. y N. N. El día anterior se ratificó convenientemente la brújula de Gurley con que se hizo el trabajo, y se determinó la declinación magnética, siguiendo el procedimiento de las sombras descritas por una vara vertical, colocada en un terreno plano, nivelado, en el centro de un semi-círculo trazado en su lado meridional. En horas correspondientes se marcaron los puntos del pasaje de la sombra de la vara sobre el arco del círculo; siendo la primera intercepción á las 9 a. m. y á las 3 p. m., á las 10 a. m. y á las 2 p. m., á las 11 a. m. y á la 1 p. m. por medio de cuerdas, cuyas mitades unidas con el centro del círculo, nos indica la dirección del *verdadero meridiano*, diferenciándose éste con la dirección magnética de la aguja en *9º 45' al Oeste.*

Los instrumentos empleados en la demarcación fueron:—La brújula de Gurley para los grandes alinderamientos, y la brújula prismática para el levantamiento de caminos, ríos y arroyos. La medición se hizo con huincha de 20 m.

Salimos del marco Nº. 1 colocado en la margen del río Acre, que divide los terrenos del Siringal Espíritu Santo de N. N. de los terrenos de Santa Cruz. Este marco fué clavado en ocasión de ser efectuados los trabajos de demarcación de Espíritu Santo, cinco años atrás, siendo de mazaranduba y correspondiendo á las condiciones prescritas por el Art. 72 del Reglamento de Tierras, en vigor, en la región del Acre. De ahí seguimos descendiendo por el curso del río Acre con los siguientes alinderamientos hasta llegar al extremo inferior, cuyo límite, de común acuerdo, entre los respectivos propietarios, fué marcado por la confluencia del arroyo Cachoira con el río Acre: (1 á 2) 87° 30' N. E.—430 m.; (2 á 3) 32° N. E.—340 m.; (3 á 4) 12° N. E.—700 m. etc., etc.

Ahí llegamos al extremo del bajío dividiendo los terrenos de M. C. en la seja del Siringal "Belmonte". Encima del barranco, por ser el lugar inundadizo por las crecientes del Acre, colocamos un marco de palo amarillo, teniendo grabadas las iniciales M. R., cuyas dimensiones están de acuerdo con lo dispuesto con el Art. 72, siendo *testimoniado* por dos estacas de mazaranduba, situadas una al norte y otra al oeste del marco, á distancia de diez metros. Este marco corresponde al número 4 del plano.

Terminado el levantamiento del río con los 32 *elementos* arriba descritos, volvimos al punto de partida (M. 1) y seguimos para el centro (interior) en dirección 13° S. O. avivando el rumbo reconocido en la demarcación del Siringal Espíritu Santo y midiendo 14,700 m. encontrándose los siguientes accidentes topográficos:

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

	DISTANCIAS PARCIALES	DISTANCIAS PROGRESIVAS
Tierra firme y bosque limpio 8 cordeladas............................	2,000	2,000
En terreno plano 3 cordeladas	500	2,500
En terreno elevado y plano 5 cordeladas	3,000	5,500
En terreno elevado firme y plano 6 cordeladas........................	2,500	8,000

Llegamos así á la intersección de este alinderamiento con la línea divisoria de los terrenos del Siringal "Filadelfia" de Nicolás Suárez con los terrenos de Santa Cruz, del que representa el límite meridional, siendo la línea que acabamos de describir el *límite occidental* de "Santa Cruz". Colocamos allí un marco de palo amarillo con las condiciones exigidas por el Reglamento de Tierras en vigor, con las letras M. R. grabadas en la fase oriental (85° N. E.), á la distancia de 45 m. de un cumarú con rumbo de 65° S. O.

Entre los puntos más elevados de esta línea hay dos arroyos que la atraviesan con un desnivel de 15 á 20 m.

De este marco, que corresponde al (M. 2) del plano, seguimos en dirección al naciente, avivando la línea corrida hace 5 años, durante la demarcación del Siringal "Filadelfia".

Los principales elementos y detalles topográficos encontrados son:—

(Como el anterior.)

En el punto en que este alinderamiento llegó al camino de Bahía á Porvenir coloqué el marco N°. 3, siendo de palo amarillo, etc. etc. El alinderamiento que acabamos de describir se compone de cinco *elementos*, representando el límite meridional de "Santa Cruz" [illegible]e hecho ó practicado de común acuerdo entre los respectivos propietarios de los Siringales "Santa Cruz" y "Filadelfia". La topografía del terreno reconocido poco difiere de la línea occidental ya descrita.

Saliendo del marco N°. 3 seguimos por el camino de Bahía con dos coordenadas y de ahí entramos por el monte con tres coordenadas hasta llegar al varador de Santa Ana, separando los gomales existentes en "Santa Cruz" de aquellos de N. Suárez y M. C., cuyos Siringales de Bahía y Novo Bellomonte son colindantes con los terrenos demarcados por la línea oriental. Anexo va un documento en que el antiguo propietario de Novo Bellomonte Ml. C. de O. y el

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

señor M. Roca, propietario de "Santa Cruz", declaran respetar los gomales existentes en aquella época. Llegando al varadero de Santa Ana seguimos por el mismo tirando dos cordeladas y de hay descendimos con rumbo N. en dirección de la boca del arroyo de Chochocira, afluente del río Acre, por la margen derecha, donde está colocado el marco N°. 4, último de esta demarcación. En este último trecho no nos fué posible separar una de otra algunas estradas que se enclavaban, pero la línea recta corrida entre dichas estradas compensó el número de maderas que se tomaban de un lado con las que se tomaban del otro. Los principales accidentes topográficos encontrados en esta línea, que representa el límite oriental de "Santa Cruz", saliendo del marco N°. 3 y terminado en el marco N°. 4 clavando en la margen del río Acre, son:

(Como el anterior.)

Formándose así la línea oriental de la demarcación de "Santa Cruz" midiendo 17,740 m., repartidos en 8 coordenadas y formándose el perímetro con un total de 73,340 m. en una área total de 206.696,422 (también en letras) m. cuadrados. Los trabajos del campo duraron 18 días, habiéndose iniciado el trabajo el 7 de Agosto y acabádose el día 24 del mismo mes. Asistieron á la conclusión de los trabajos los señores D. Y., I. G., J. B. y J. J. O.

No fué posible dar al terreno demarcado una forma regular, debido á los rumbos ya corridos en otras demarcaciones, así como por los gomales existentes. El Siringal demarcado contiene numerosas y variadas maderas de explotación, cauchu y gomeros en profusión. No hay vestigio de minerales, y la composición del terreno es sílico-arcilloso, apropiado para todos los cultivos de la zona tropical y algunos también de la zona templada. Su mayor temperatura observada fué de 28° C. y la menor de 14° C. en tiempo frío. El propietario está organizando el personal necesario para dar nuevo impulso á las industrias extractiva y pastoril. Existen también tres caminos que comunican con el río Tahuamanu. El Siringal de "Santa Cruz", está situado en la margen derecha del río Acre á dos días de viaje de la confluencia del arroyo Bahía. Dejó de comparecer el colindante M. C. por estar de viaje á Manaos, sin qne hubieran personas que le sustituyeran á tiempo de efectuar la mensura. Dejóse por eso de tomar en consideración una reclamación hecha verbalmente por persona extraña, alegando ser enviado de Collares, obstinándose en afirmar el haber sido adoptada como línea divisoria el arroyo Cachocira en todo su curso. El procurador dejado por el señor C. declaró que nunca tuvo dicho señor esa pretensión y que estaba plenamente de acuerdo, desde que la demarcación no lesionaba sus derechos.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

He aquí la cópia de los datos lineales y angulares inscritos en la libreta de campo:

Estacas	Rumbos	Distancias
Marco 1 á estaca 1	87°30' N. E.	430 m.
Estaca 1 á estaca 2	32° N. E.	340 m.
Estaca 2 á estaca 3	12' N. E.	700 m.
....	....	......
Estaca 31 á marco 4	87° N. E.	540 m.
Total levantamiento río Acre.....		19,980 m.

LINEAS DEL CENTRO Y DEL FONDO

Estacas	Rumbos	Distancias
Marca 1 á marco 2	13° S. E.	14,700 m.
Marco 2 á estaca (a)	90° E.	4,200 m.
Estaca (a) á estaca (b)	51° 30' N. E.	4,100 m.
....	....	....
Estaca (j) á marco 4	60° N. E.	4,400 m.
	Total.................	53,360 m.
Levantamiento río Acre.....................		19,980 m.
Perímetro..............................		73,340 m.

Para calcular el área total del Siringal demarcado, fue descompuesto el polígono en triángulos, siendo esta la figura geométrica más simple, resultando una área dividida en 41 triángulos numerados de acuerdo con la demostración expuesta en el plano, cuya división ha sido, toda por líneas encarnadas.

CALCULO DEL AREA

△ N°. 1—$\frac{14,700 \times 4,100}{2}$—30.135,000 m.²

△ N°. 2—$\frac{14,300 \times 3,700}{2}$—26,455,000 m.²

△ N°. 3—$\frac{11,772 \times 4,300}{2}$—25,309,800 m.²

....

△ N°. 41—1,520 × 522— 404,320 m.²

Area total...... 206.696,422 m.²

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Resultando así una área total de (escrito) tantos metros cuadrados, incluidos en el perímetro de 73,340 m. El frente del Siringal demarcado, en línea recta, entre el Marco 1 y el Marco 4 es de 8,670 m.

RESUMEN PARA LOS TITULOS

a) Solicitante	Miguel Roca.
b) Lugar	"Santa Cruz" margen derecha de río Acre.
c) Municipio	Territorio del Acre.
d) Perímetro	73,340 m.
e) Superficie	206.696,422 m.
f) Límites	Al Norte el Río Acre. Al Sud "Filadelfia". Al Este "Novo Bellomonte" y "Bahía" Al Oeste "Espíritu Santo".
g) Frente en línea recta	8,670 m.

En la formación del plano se adoptó la escala de uno por cuarenta mil por estar en relación con el Siringal demarcado y por no encontrarse papel apropiado para una escala menor.

El río Acre de la parte medida, se presta para la navegación desde Enero hasta Abril, para vapores que no excedan de 100 toneladas de carga. En verano (tiempo seco) el ancho del río varía entre 40 á 50 m. siendo la profundidad variable entre 50 hasta 4 ó 5, en los remansos. En el invierno (tiempo de aguas) las aguas ocupan todo el lecho del río, en un ancho de 70 á 80 m. y una profundidad de 5 á 12 m. y hasta 15 m.

Xapurí, 28 de Septiembre de 1904.

E. GNONE.

Anexo No. 26

Acreedores del Comercio de Riberalta

Suárez Hermanos....................	Bs.	20,000
Hugo Winklman........................	"	5,000

UMSS
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Gustavo Henike..........................	Bs.	3,000
Braillard y Cia..........................	"	3,000
Barber y Cia..........................	"	6,000
Seller Willenger y Cia..........................	"	3,000
Bruno Arnold..........................	"	4,000
Guillermo Demmar..........................	"	2,000
Varios..........................	"	4,000
Total..........................	Bs.	50,000

Riberalta, Diciembre de 1909.

Anexo N.° . 27

Delegación Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta, Septiembre 3 de 1908

N°. 493.

Al Sr. Presidente de la H. Junta Municipal.

Presente.

Señor:

El Supremo Gobierno hace algún tiempo que resolvió la cuestión suscitada de lotes en Riberalta, entre la Delegación y esa H. Junta Municipal. Esta Suprema Resolución, se dió á conocer á su debido tiempo á la Municipalidad, solicitando el cumplimiento de ella-mas hasta el presente no se dá respuesta al oficio de referencia, y estamos en espera del resultado para hacer el uso que nos convenga.

Ruego, pues, al señor Presidente de esa H. Corporación, tenga á bien darme noticia de lo que haya al respecto, pues el Gobierno insiste en que se le dé conocimiento en primera oportunidad.

Agradeciendo de antemano, tengo el honor de suscribirme

Atento

Servidor.

E. BENAVIDES.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Junta municipal, 2ª sección de la provincia Vaca Diez.

Riberalta, Septiembre 12 de 1908.

Al Sr. Delegado del Gobierno en el Territorio de Colonias.

Presente.

Señor:

Dando respuesta á su atento oficio de 26 de Febrero del año en curso, que trascribe, en lo pertinente, el del Sr. Ministro de Colonización, autorizando la venta de dos lotes que ocupa la Municipalidad con una de sus escuelas y el edificio consistorial, cábeme adjuntarle cópia legalizada por el Prosecretario, del informe de la comisión designada ad-hoc para dictaminar sobre tan delicado asunto, en donde verá el señor Delegado que revisando las distintas actas de la Junta de Almonedas de la primera Delegación Nacional constituída el año 1893, aparece que los lotes reservados para plaza y otros edificios públicos, se reservaron en una forma enunciativa y sin formalidad alguna, dando lugar á cambios repetidos y ventas que dejaron á esta capital aún los sitios necesarios y adecuados para sus oficinas públicas.

El mismo informe llevará á su conocimiento, el resumen de lotes reservados para distintos objetos, y que fueron adjudicados después á los principales empleados de aquella Delegación, quienes los negociaron por fuertes sumas.

Es de notar que entre los lotes reservados están lo que llevan los números 37, 38, 39 y 40, série B. frente á la plaza "6 de Agosto" que se reservaron para escuelas, templo, municipalidad y casa de gobierno, los cuales, á excepción del que ocupa el templo, fueron vendidos, burlando el fin para que fueron excluídos de toda adjudicación.

Hago especial mención de esta reserva para municipalidad y escuela, porque sí se negare sin consentirle el derecho de la Junta á reivindicar lotes abandonados por 10 años sucesivos y sobre los que nadie tiene títulos de propiedad, le quedaría expedito el derecho de recobrar de la Delegación los tres lotes reservados para casa de gobierno, escuela y edificio municipal.

Entrando al fondo del asunto, no habiendo una sola escritura pública que acredite en forma legal la reserva de lotes, hecha por la Junta de almonedas de la Delegación, sino en términos generales y

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

enunciativos, la H. Junta Municipal me encarga comunicar al Sr. Delegado, y por su órgano al Sr. Ministro de Colonias, que, siendo propietaria por disposición del Art. 32 (inciso 1 °.) de la Ley Orgánica de Municipalidades, de 21 de Noviembre de 1887, de todos los lotes comprendidos dentro de su radio urbano, tiene reivindicados desde el año 1904 los lotes que sin título legal ocupó por pocos años la Delegación Nacional, abandonándolos después sin dejar sobre ellos edificación alguna, por donde conste la continuación de la posesión.

Uno de ellos ocupa con el edificio municipal compuesto de cinco habitaciones, en donde están instaladas la escuela de varones "Sucre" que mantiene á sus expensas la H. Junta, la Policía Municipal, el salón de sesiones, el de la Secretaría y Tesorería, cuyo valor es de Bs. 20,000, sin contar los útiles de uso: este lote es de 50 metros de frente por cada calle ó sean 2,500 metros cuadrados: otro medio lote ocupa la escuela "Bolivar" de niñas, con dos habitaciones, techo de zinc, cuyo costo es de Bs. 7,000 más ó menos: completa este medio lote la fracción de 25 metros de frente sobre la calle "Palacios" por 50 sobre la "Cruz", el que desde el año 1899 está desocupado por la Delegación, y la Junta lo ha mantenido así porque lo reserva para edificios públicos, donde se sitúen las oficinas fiscales de la Provincia ó de la Delegación, si se instala aquí con carácter permanente que beneficia á la localidad por tiempo indefinido, sin las fluctuaciones de ventas posteriores, si llegase el caso de su traslación, para dejar á este puerto sin lotes, ni casas de gobierno, como sucede en la actualidad, que la administración política del departamento, en esta provincia, no tiene una sola pieza, en donde situar siquiera sea la Policía de seguridad, ni tendrá lotes donde edificar estos edificios en condiciones adecuadas para su posición central, si se acepta el precedente de vender los lotes y edificios fiscales de la Delegación en cada traslación ó cambio de un lugar á otro.

Si los edificios fiscales, se construyen para responder á un fín de utilidad general, no se [illegible] en pueblos como éste, llamado á ser el centinela avanzado de nuestra soberanía territorial, esté sujeto á sufrir las vetàs sucesivas que insinúa el Sr. Ministro, para que después los poderes públicos, se vean obligados á comprar á un alto precio los que necesite con este fín.

Examinando la faz legal del asunto, ni el Gobierno puede vender por sí bienes nacionales, sin una ley que á ello lo autorice, ni el Delegado Nacional, Sr. Lisímaco Gutiérrez, pudo vender lotes pertenecientes á la jurisdicción territorial del Departamento del Beni.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En efecto, la ley de delegaciones de 28 de Octubre de 1890, (Art. 4°. y 5°.), del decreto de 16 de Marzo de 1893, las instrucciones impartidas al Delegado Lisímaco Gutiérrez, en 17 de Junio de este año, (1ª. á 10), no le han dado facultad de vender tierras del departamento y por lo mismo sus actos en este orden de cosas son nulos de pleno derecho.

En conclusión, la Junta acordó decir á Ud. que teniendo la propiedad posesión legal y corporal de los lotes cuya venta ordena el Sr. Ministro en el oficio de referencia, se opondrá á la venta de los lotes mencionados, ejercitando en su caso el juicio contencioso administrativo, el de inconstitucionalidad de la orden de venta, emanada de aquel Ministerio, pudiendo permitir que en el medio lote desocupado se construya edificios de carácter permanente para la Prefectura ó para esa Delegación; pero á condición de hacerlos quedar en beneficio de la localidad, caso de que se trasladen á otro lugar las oficinas de aquella repartición.

Y como la venta de bienes nacionales ó municipales, no pueden hacerse sin una ley que autorice su enagenación, previo expediente y manifestación de la necesidad y utilidad, ni el Ministerio, ni esa Delegación pueden vender bienes nacionales, sin la competente autorización legislativa:

Hé ahí los fundamentos en que la H. Junta apoya sus resoluciones para no permitir la enagenación de lotes, sobre los que tiene posesión real y material con edificaciones valiosas de utilidad general, posesión legal por estar dentro del radio urbano, sin dueño que presente título de propiedad debidamente otorgado y sobre los que además tienen el derecho de propiedad, que le da la ley Orgánica de Municipalidades, sobre los lotes baldíos que no sea propiedad agena; protestando en su caso ejercer la acción judicial que le corresponde en resguardo de la propiedad y posesión que favorecen su derecho.

Con toda consideración me suscribo del Sr. Delegado su atto. y

Seguro Servidor.

Feliciano Antelo.

Señor Presidente y M. M. de la H. Junta Municipal.

Informa:

Vuestra comisión designada ad-hoc para evacuar un informe sobre el contenido del oficio pasado por el Sr. Delegado Nacional, Dn. Adolfo Ballivián, trascribiendo á esta H. Junta, una Resolución del

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Sr. Ministro de Colonias y Agricultura, Dn. Manuel Vicente Ballivián, en el que autoriza á aquel para la venta de varios lotes urbanos, reservados por la primera Delegación que fundó oficialmente esta Capital de Riberalta, lotes entre lo que se halla comprendido el que ocupa la casa consistorial de este H. Ayuntamiento, informando dice: que del examen practicado en el archivo de la Notaría Pública de la Provincia, y revisando las distintas actas de la Junta de Almonedas de la Delegación Nacional de aquella época, aparece que los lotes reservados para plaza y edificios públicos, se hizo en una forma enunciativa y sin formalidad alguna, lo que dió lugar á cambios y especulaciones de parte de todos los funcionarios principales de la primera Delegacion, excepción hecha del Sr. Delegado Dn. Lisímaco Gutiérrez, hasta el punto de que esta capital carece hoy de lotes adecuados para sus oficinas públicas.

He aquí un breve resumen de lotes reservados y que, adjudicados después á los principales empleados de la Delegación, fueron vendidos por fuertes sumas.

Lotes números 10, 11, 12 y 15, série B, manzana 5, reservada para plaza, entre las calles Palacios, La Cruz, Chandles y Ondarza, vendida en su totalidad.

Lotes números 14, 15, y 16, y uno sin número (ocupado por la misma Delegación) série B, manzana 6, reservada sin designarse con que objeto, fué vendida en sus ¾ partes. Una ¼ parte es el actual lote franco frente á la Policía de Seguridad.

Lotes 17, 18, 19 y uno sin número (que ocupaba el cuartel) série B, manzana 7, destinada para cuartel de las tropas coloniales, vendida en sus ¾ partes. Una ¼ parte es la ocupada por el actual edificio municipal.

Lotes 37, 38, 39 y 40, série B, manzana 14, reservada para escuela, templo, municipalidad y casa de gobierno, vendida en sus ⅞ partes. Una ⅛ parte ocupa el templo de esta capital.

Dos lotes triangulados ó medias manzanas, números 1 y 5, série A, número de manzana 2 y 43, vendidos ambos.

Lote número 24, série A, manzana 2, reservado para Capitanía de Puerto vendido en su totalidad.

Ahora, revisando los registros de la mencionada Notaría, vuestra comisión ad-hoc, no ha encontrado una sola escritura pública que acredite en forma legal la reserva de lotes, hecho por la Junta de Almonedas de la Delegación Nacional; y así muchos de estos lotes reservados, otorgados en favor de los empleados adscritos á ella, medios por el cual los principales lotes de esta capital, han pasado á

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

manos particulares, poniendo á esa H. Junta en el caso extremo de ó expropiar á los adquirentes, lo que sería incorrecto, ó entablar acción directa contra la Delegación Nacional, por el valor de los lotes vendidos ó concedidos, contraviniendo un acuerdo de interés comunal, como el tomado por la Junta de Almonedas.

Es lo que informamos en justicia.

Riberalta, Agosto 29 de 1908.

Juan G. Alberdi

Antonio Pérez

Es cópia fiel del original.

José S. Salvatierra.

Pro Sto. de la H. J. M.

Anexo No. 28.

Camino á Guayaramerin

Los suscritos: señores Nemesio Menacho por una parte y los señores Emilio Benavides, como Delegado del Gobierno, Juan G. Alberdi, en su calidad de Presidente de la H. Junta Municipal y Juan Valverde, en su carácter de Presidente de la Junta de Caminos de esta capital, por otra parte; atendiendo la reconocida necesidad y utilidad del camino que une este Puerto con el de Guayaramerin, tanto por el Supremo Gobierno, cuanto por el comercio local y ser por otra parte, el contratista señor Nemesio Menacho concesionario de tal obra, iniciada á sus expensas, y al propio tiempo contar con los elementos precisos para el éxito de la empresa, hemos estipulado la reapertura y terminación del merituado camino, en los términos siguientes:

1°.—La ruta objeto del contrato, se considera dividida en dos secciones.

La primera sección comprende la distancia de doce y media

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

leguas, de este Puerto al del río "Yata" y la segunda sección de seis leguas, del Puerto en el "Yata" al de Guayaramerin sobre la margen izquierda del río Mamoré.

2º.—En la primera sección de que habla la cláusula anterior, el camino será carretero, con un ancho de tres metros; en cada uno de los doce arroyos que atraviesa la vía en esta primera sección, llevará puente sólido, de madera de construcción los horcones y durmientes, y de madera blanca apropiada, la que forme el piso de los puentes.

3º.—La segunda sección, será de herradura con un ancho de dos metros, con un puente del mismo ancho, en el arroyo "Negro".

4º.—En su total extensión, el camino tendrá tres estaciones: la primera en la pampa "El Prado" á seis y media leguas de este puerto, la segunda en el arroyo "Palca" y la tercera en el puerto del río Yata. Estas estaciones consistirán en un galpón cada una; la de la Pampa, el galpón tendrá un largo de cinco metros, por igual anchura y las otras dos tendrán ocho metros de largo por cinco de ancho. Los tres galpones serán de madera de construcción y techo de hojas de palmera.

5º.—Para el pasaje del río "Yata", el contratista señor Menacho, colocará una canoa cavada que cargue más ó menos veinticinco arrobas.

6º.—El trabajo del expresado camino, principiará el primero de julio próximo venidero y terminará el primero de noviembre del corriente año.

7º.—La entrega del camino se hará á una comisión nombrada por los interesados.

8º.—Al señor Nemesio Menacho, en remuneración de sus servicios, le serán abonados veinte mil bolivianos, según se expresa más adelante y el derecho á la percepción del peaje por tres años, previa aprobación legislativa y según la tarifa siguiente:

Por animal de silla........................	Bs.	2.50
Por animal suelto........................	"	1.00
Por ganado vacuno........................	"	0.50

El cual peaje, según el estado del camino con la segunda sección solo de herradura, se calcula en ochocientos á mil bolivianos anuales.

9º.—El pago de que habla la clásula octava, se hará en la forma siguiente:

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Por la Delegación Nacional........................ Bs. 8,000
Por la H. Junta Municipal......................... " 6,000
Por la Junta de Caminos (calculado en).......... " 6,000

Debiendo hacer la Delegación por su parte, en los términos siguientes.

Al firmar las escrituras...................... Bs. 3,000
Al entregar el camino...................... " 3,000
Al primero de junio de 1910................ " 2,000

La H. Junta Municipal, lo verificará así:

En todo el mes de enero de 1910............ Bs. 3,000
Y en el mes de enero de 1911.............. " 3,000
La Junta de Caminos hará su pago del modo siguiente:
Hasta el 31 de agosto del corriente año........ Bs. 3,000
Y hasta el 31 de Agosto de 1.910.............. " 3,000

10°.—Si el ingreso en efectivo de la prestación vial, no fuese suficiente á cubrir las cuotas que corresponden á la Junta de Caminos en el tiempo estipulado, el Tesoro de la Delegación se hará cargo de la diferencia.

11°.—Si la prestación vial, diese un producto en efectivo suficiente á cubrir sus cuotas y la de los dos mil bolivianos señalados por la Delegación, como tercera cuota, ésta queda exonerada de tal obligación.

En constancia, firmamos el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y con un solo fin.

Riberalta, junio 26 de 1909.

(firmado).—NEMESIO MENACHO.

(firmado).—E. BENAVIDES.

(firmado).—*J. G. Alberdi.*

(firmado).—*Juan Valverde V.*

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N°. 29

Riberalta, enero 27 de 1910.

Señor Emilio Benavides.

Pte.

Estimado señor y amigo:

Contesto su atenta carta de 14 de este mes, en la cual me hace conocer usted los últimos desahogos de animadversión del señor Adolfo Ballivián, contra la firma de los señores Suárez Hermanos, publicados en "La Epoca" de La Paz, que llega hasta afirmar que entre usted, en su carácter de Delegado del Gobierno en estos territorios, y aquellos señores, ha habido negociados y empréstitos onerosos, en fraude de las rentas nacionales.

Para desvanecer esa calumnia, cuenta usted no solo con mi testimonio, que parecería interesado, como abogado de los señores Suárez Hermanos, sino con el de todo el comercio y vecindario de esta capital, que acreditarían que firma tan conocida y respetada dentro y fuera de la República, jamás se prestaría á suscribir contratos ó combinaciones de ese género, que amenguarían su crédito comercial.

Conocen las autoridades de esta región, ya sean delegacionales ó departamentales, que la casa de los señores Suárez Hermanos, entre las varias establecidas y millonarias de este Puerto, es la única que da y facilita empréstitos de fuertes sumas de dinero, en condiciones favorables y equitativas; y al haberla ocupado usted, siguiendo la corriente de su antecesores, no ha hecho otra cosa que consultar, á su vez, aquellas ventajas, en interés del Fisco.

Con toda consideración me suscribo de usted atento.

S. S.

(firmado).—ANTONIO PEREZ.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 30.

Consulado de la República de los Estados Unidos del Brasil en Villa-Bella - Beni—Bolivia.

Villa-Bella, 20 de agosto de 1909.

Señor Delegado Nacional:

Con la marcha del señor Administrador de esta Aduana para ahí, me permito contestarle vuestros dos oficios N^{os}. 693 y 807 de 13 de febrero y de 28 de mayo último.

Cuanto al asunto del primero, comunico á Ud. que en ese sentido, según oficio N°. 83 de 3 de diciembre de 1908 de este Consulado al Excmo. señor Ministro de Eestado de Relaciones Exteriores, he pedido la creación de Vice-consulado para Manoa en la Boca del río Abuná y el nombramiento proponiendo la respectiva persona y que últimamente designaré al señor Manuel María Továr para ejercer dicho cargo; es actualmente lo que me cumple hacer, en virtud de nuevo aviso de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil, dando atribuciones á los Cónsules, solamente para nombrar directamente, con la aprobación del respectivo Ministro de Estado, Agentes consulares para sustituirle en las residencias de las ciudades pidiendo únicamente para las otras agencias, en su distrito consular, proponer ó indicar los nombres de personas capaces ó hábiles para desempeñar los referidos cargos. Cuanto al asunto de nuestro segundo oficio N°. 807, comunico á Ud. que por falta de los documentos pedidos por mí al representante de la casa interesada en esta causa, señores Suárez Hermanos, no he podido hasta hoy representar y pedir las providencias del caso al Gobierno del Brasil, pues que sin tales comprobantes nada puedo informar ni reclamar. Cuanto á los despachos librados por esta Aduana con la intervención de este Consulado, sólo tienen que ser visados en el tránsito de este Puerto á San Antonio del rio Madera por un Agente Fiscal de cada Estado limítrofe, según el artículo 11-1 de la Constitución Federal del Brasil, que faculta el libre tránsito, reglamentado por los artículos 16, 17, 18, 31, 32, 33, 298, 299, 311 y 315 de la Colección de Leyes Aduaneras,

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

determinado y confirmado en el despacho del Excmo. señor Ministro de Estado de Hacienda del Brasil por auto de 22 de agosto de 1908. cuando fue suscitada idéntica cuestión sobre los productos de exportación del Territorio Federal del Acre en tránsito por el Estado de Amazonas.

Es lo que con placer me cumple informarle.

Con tal motivo manifiesto á Ud. el aprecio y consideración con que saludoos.

Señor E. Benavides.—M. D. Delegado Nacional en el Territorio de Colonias. Riberalta—Bolivia.

CÁNDIDO HOLLANDA DA LIMA.
Vice—cónsul.

Anexo Nº. 31.

Prontuario

para el nuevo empleado en la Aduana del Abuná

La importación de mercaderías al río Abuná, es en ambas márgenes boliviana y brasileña; por consiguiente sólo despachan en Aduana la mitad de la mercadería.

Para efectuar dichos despachos, se exige la factura consular y el manifiesto por mayor de la carga. Generalmente no traen factura consular porque la mayor parte de los comerciantes son regatones ó mercaderes de menor cuantía, que vienen del Brasil con carga de cabotaje.

Conforme á estos documentos deberá el interesado correr la póliza. Presentada como sea ésta, el Administrador le pondrá el avalúese y liquídese y firma y previa la confrontación del manifiesto por

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

menor con el manifiesto por mayor, se procede á la liquidación. Esta consiste en lo siguiente:

1°. En sacar las cantidades.
2°. En avaluar.
3°. En liquidar.

Sacar cantidades es la operación de colocar en número de kilos, docenas, libras, etc., (que contiene la mercadería especificada) en su respectiva casilla.

Avalúo, es la aplicación de la tarifa ó Arancel de Aforos en el número que corresponde á la mercadería en sumas de bolivianos, centavos y %.

La liquidación consiste: en multiplicar el avalúo por los kilos, lo que dá el principal ó valor oficial y hacer la misma operación por el % lo que dá el líquido ó sea el derecho de importar.

Esto para las mercaderías que no se avalúan con específico y para éstas basta multiplicar el específico por la cantidad, lo que dará el líquido.

Las mercaderías que tienen derecho específico son: el tabaco, azúcar y licores.

Si en la póliza figuran: vinos, licores, cerveza, etc., es decir, lo que está sujeto al impuesto de estampillas ó timbres, se les recargará con éstas según la ley. Lo que se llama timbres sobre bebidas.

Si la mercadería viniese sin factura consular, se le recargará con el 4 %, lo que se llama "Derecho Consular".

Para la exportación de goma es lo más sencillo: Se multiplica el número de kilos por el avalúo y este producto se multiplica por el 12 % lo que dá el derecho de exportación al fisco.

La tarifa es la siguiente:

Goma fina el kilo	Bs.	2.85
Sernamby " "	"	1.85
Caucho " "	"	1.80

Esta tarifa varía según el precio de la goma.

Los libros de la oficina están corrientes al 31 de diciembre de 1908 y con su balance respectivo. No se ha verificado el Balance General del año 1908 porque la gestión se cierra recién al 28 de febrero, por cuentas atrasadas, inventario, estado, etc.

Todo pago se verifica según comprobante en duplicado.

Al fin de cada mes se deben mandar á la Aduana de Villa Be-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

lla, de la que ésta depende, todos los comprobantes de caja. Además los siguientes:

Balance mensual.
Cópia del Libro Diario.
Boletín de entradas.
Cuenta de ingresos y egresos, y
Cuadros estadísticos de importación y exportación.

Boca del Abuná, febrero 5 de 1909.

(Firmado).—M M. DEHEZA.

NOTA!

Ríjase Ud. bien por el Reglamento General en todo lo concerniente al mecanismo, almacenaje, etc.

Consulte con el Delegado, quien hace de Capitán de Puerto; pues á mi ver debe ser al Administrador de la Aduana, pero como Reque interviene en todo, él es quien se ha abrogado este derecho por sí, lo que es un abuso.

Los borradores del Diario los dejo con el día, tanto el de la gestión de 1908 como el de la presente, es decir hasta el 31 de enero presente. Puede Ud. regirse exactamente, no tiene sino que copiar en limpio, para después pasa ralmayor y verificar los balances.

Vale.

Anexo N.° 32.

Tratamiento de la Anemia por el Timol

Hallándose el año pasado en Europa dos señoritas benianas anémicas, de un color muy pálido y suma debilidad, fueron tratadas en Paris por el médico doctor Nattau. Era tal la anemia que practicado el examen de sangre, solo dió 280 millones de glóbulos rojos por cada gota de sangre, cuando en estado normal debía dar 4 y ½ millones por gota de sangre. Los hombres tienen 5 millones por gota.

Esta alarmante disminución fué consultada con el profesor Deafoix, quien ordenó el examen de las materias fecales.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Del examen se constató la presencia de Anquilóstomos en ambas señoritas.

Entonces el profesor ordenó el tratamiento por el Timol en la forma siguiente:

Durante tres días completa abstinencia, sin tomar otra cosa que leche de vaca ó alimentos ligeros sin materias grasosas.

El 4°. día Timol para ambas, durante cuatro días seguidos.

La señora de 22 años 4 obleas por día de á 50 centígramos de media en media hora por la mañana.

La niña de 12 años 4 obleas por día de á 25 centígramos de media en media hora por la mañana.

Durante estos días completa abstinencia de todo alimento que contenga grasa. Las enfermas sólo podían tomar puré de papas en leche sin mantequilla, carne completamente desgrasada y nada de vino.

Al 5°. día un purgante.

Cinco días después de este tratamiento se hizo otro examen de las materias fecales y se vió que la señora había arrojado todos los anquilóstomos.

La niña aún tenía, por lo que el médico continuó el tratamiento por dos días más con lo que arrojó todos los aquilóstomos.

Debido á este tratamiento hoy se hallan completamente sanas y gordas.

Como preventivo contra la infección por conducto de las tierras, hay que usar escusados abriendo pozos que deben ser desinfectados ó tapados de tiempo en tiempo.

Durante el tratamiento se sufre de dolores de estómago, desmayos por debilidad y la orina toma un color oscuro, todo lo que no debe dar cuidado.

Anexo N.° 33.

Itinerarios por etapas

De La Paz á San Buenaventura por Pelechuco y Apolo.	Días	Leguas
De La Paz á Laja, pueblo	1	7
,, Laja á Pucarani, id	1	4
,, Pucarani á Guarina, id	1	7

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

	Días	Leguas
De Guarina á Achacachi, id pueblo	1	5
,, Achacachi á Ancoraimes, id	1	6
,, Ancoraimes á Carabuco, id	1	7
,, Carabuco á Escoma, id	1	4
,, Escoma á Ullanlla, caserío	1	10
,, Ullanlla á Pelechuco, pueblo	1	10
,, Pelechuco á Callcan, caserío	1	2
,, Callcan al Fuente, id	1	11
,, Fuente á Pata, pueblo.........	1	7
,, Pata á Santa Cruz del Valle anemo id..........	1	7
,, Valle anemo á Apolo, id......................	1	2
,, Apolo á Machariapo, campamento..............	1	5
,, Machariapo á Cuchiguasi, id	1	5
,, Cuchiguasi á Mamacoma, id	1	7
,, Mamacoma á río Hondo, id	1	2
,, Río Hondo al Eslabón, id	1	7
,, Eslabón á San José, pueblo	1	8
,, San José á Tumupasa, campamento..........		
,, Tumupasa á Pajonalito, id....................	1	9
,, Pajonalito á San Buenaventura, pueblo.........	1	8
Total...........	23	148

De La Paz á San Buenaventura por Sorata, Mapiri y Apolo.	Días	Leguas
De La Paz á Achacachi, ...	4	23
,, Achacachi á Sorata, ciudad.....................	1	9
,, Sorata á Ticunguaya, finca....................	1	2
,, Ticunguaya á Ingenio, campamento (cordillera) ..	1	7
,, Ingenio á Tolapampa, id ,, ..	1	6
,, Tolapampa á Pararani, id	1	8
,, Pararani á Mapiri, pueblo	1	7
,, Mapiri á Achiquiri, finca	1	3
,, Achiquiri á Yuyo, campamento................	1	3
,, Yuyo al Pajonal, id	1	5
Del Pajonal á Atén, pueblo	1	4
De Atén al Puente, (cal y piedra campamento)	1	3
Del Puente á Apolo, pueblo......................	1	4
De Apolo á San Buenavenrura, id	10	59
Total..........	26	143

26

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

De Cochabamba á Santa Rosa del Chaparé

	Días	Leguas
De Cochabamba á Sacaba, pueblo	1	2
,, Sacaba á Cuchicancha, caserío	1	5
,, Cuchicancha á Inca-Corral, finca	1	7
,, Inca-Corral á San Jacinto campamento	1	4
,, San Jacinto á Guanay, id	1	4
,, Guanay al Chocolatal, id	1	5
,, Chocolatal á Jatumpampa, id	1	4
,, Jatumpampa á San Antonio, id	1	5
,, San Antonio á Cantuplaya, id	1	4
,, Cantuplaya á Santa Rosa, pueblo	1	2
Total	10	42

De La Paz á Guanay por Sorata y Mariapo.

	Días	Leguas
De La Paz á Sorata	5	32
,, Sorata á Pararani	4	23
,, Pararani á San Cárlos, finca	1	6
,, San Cárlos á Zarampiuni, campamento	1	6
,, Zarampiuni á Corijahuira chico, campamento	1	5
,, Corijahuira á Vicota, id	1	5
,, Vicota á Munaipata	1	5
,, Munaipata á Guanay	1	3
Total	15	85

De La Paz al Guanay por Kilapituni y Tipuani.

	Días	Leguas
De La Paz á Sorata	5	32
,, Sorata á Ticunguaya, finca	1	2
,, Ticunguaya á Tusuhuaya, id	1	5
,, Tusuhuaya á Ocara, campamento	1	5
,, Ocara á Kilapituni, id	1	5
,, Kilapituni á Yavia, id	1	5
,, Yavia á Tora, id	1	5
,, Tora al Gritado, id	1	6
,, Gritado á Tipuani, pueblo	1	3
,, Tipuani á Carguarani, campamento		
,, Carguarani al Guanay,	1	6
Total	14	74

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Vías auxiliares

De La Paz á Mapiri por Conzata.	Días	Leguas
De La Paz á Sorata	5	32
,, Sorata á Achapampa, finca	1	9
,, Achapampa áConzata, pueblo	1	4
,, Conzata á Pichini, estancia	1	3
,, Pichini á San José, id	1	4
,, San José á San Anselmo, id	1	5
,, San Anselmo á Mapiri, puerto	1	8
Total	11	65

De La Paz á Puerto Pando por Unduavi y Caranavi.	Días	Leguas
De La Paz á Pongo, finca	1	7
,, Pongo á Bella Vista, id	1	6
,, Bella Vista á Mururata, id	1	7
,, Mururata á Canaravi, campamento	2	12
,, Canaravi á Santa Ana, id	3	16
,, Santa Ana á Puerto Pando, id	3	17
Total	11	65

De Santa Cruz á Trinidad por los Cusis	Días	Leguas
De Santa Cruz á Cuatro Ojos, puerto	5	31
,, Cuatro Ojos á La Estrella, campamento	2	12
,, Estrella á Río Viejo, bosque campamento	2	10
,, Río viejo á La Cruz, estancia	2	10
,, La Cruz á Aparejos, id	2	12
,, Aparejos á San Andrés, id	2	11
,, San Andrés á Loreto, pueblo	1	9
,, Loreto á Trinidad, ciudad	2	11
Total	18	106

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

De La Paz al Guanay por Songo.

	Días	Leguas
De La Paz á Huaynapotosí, cordillera	1	6
,, Huaynapotosí á Cañaviri	1	4
,, Cañaviri á Songo, pueblo	1	6
,, Songo á Puri, caserío	2	10
,, Puri á Tipuani, pueblo	1	7
,, Tipuani á Guanay, id	1	7
Total	7	40

De La Paz á Espía por Mecapaca.

	Días	Leguas
De La Paz á Mecapaca, pueblo	1	6
,, Mecapaca á Millocato, finca	1	5
,, Millocato al encuentro del río Luribay, campamento	1	5
,, Encuentro á la playa de Guara, id	1	4
,, Guara á Espía, puerto	2	10
Total	6	30

Resumen de las vías terrestres

	Días	Leguas
De La Paz á San Buenaventura por Pelechuco y Apolo	23	148
,, ,, ,, ,, ,, Sorata, Mapiri y Apolo	26	143
,, ,, á Puerto Pando por Unduavi y Caranavi	11	65
,, ,, ,, ,, ,, Sorata y Guanay	14	110
,, ,, al Guanay por Mariapo	15	85
,, ,, ,, ,, Tipuani	14	74
,, ,, ,, ,, Songo	7	40
,, ,, ,, ,, Mapiri	12	86
,, ,, á Espía por Mecapaca	6	30
,, Cochabamba á Santa Rosa	10	42

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo Nº. 34

Nombramiento

Correspondencia Oficial

MINISTERIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.—

La Paz, 15 de Marzo de 1909.

Nº. 1966.

Al señor don Emilio Benavides, Secretario encargado de la Delegación Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

El Excelentísimo señor Presidente de la República, ha dispuesto que el señor Adolfo Ballivián quede en el Pará en su calidad de Cónsul General de Bolivia en el Brasil, debiendo Ud. asumir las funciones de Delegado Nacional desde el primero del próximo mes de Abril.

Esta medida ha sido adoptada para evitar la confusión que podría traer, tanto en ei manejo de fondos como en el desenvolvimiento de la buena administración, la duplicidad de puestos que atendía hasta ahora el señor Ballivián; por otra parte, era prudente evitar los ataques á la Delegación, que se sostienen por el choque de intereses personales, y que siempre dañan al prestigio de la autoridad.

Tengo confianza en que Ud. atenderá, con su conocido celo patriótico, á las necesidades de ese Territorio, procurando que el servicio público se desenvuelva correctamente.

Felicitándolo por la confianza que ha merecido Ud. del señor Presidente de la República, me suscribo de Ud. atento y

Seguro
Servidor.
MONTES.
ISAAC ARANÍBAR.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Impuesto

BOLIVIA.—MINISTERIO DE HACIENDA É INDUSTRIA.—

La Paz, 26 de Febrero de 1908.

Nº. 1095.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Me permito llamar la atención de usted hacia las constantes bajas que en los mercados europeos y americanos sufre la goma elástica, ya en razón de la crisis especial de la industria automovilística, ya como consecuencia de la crisis general que aqueja al mundo, ó ya como resultado del incremento de la producción gomera, debido al éxito de los cultivos de la India. Bien puede ser que las tres causas anotadas sean las que conjuntamente determinan aquel lamentable resultado. De todos modos, es indispensable seguir cuidadosamente el desarrollo de la industria gomera, á fin de ver si los impuestos fiscales, con relación al precio de venta y los gastos de producción, corresponden á un razonable margen de ganancias, capaz de mantener nuestros productos, en igualdad de condiciones, cuando menos, con los de otros países, en el peligroso campo de la lucha comercial.

Obedecen á este criterio protector, las acertadas rebajas que sucesivamente ha venido realizando la Aduana de Villa Bella, *con aprobación de usted*, respecto al tipo de la cotización sobre el que recae el porcentaje fiscal. Ultimamente, según se ha servido usted comunicarme, la Aduana ha señalado los precios oficiales siguientes:

Goma fina........................	Bs.	3.40
Goma sernamby.....................	"	2.—
Goma cauchu........................	"	1.90

El laudable propósito de soliviar la industria gomera en el estado de dificultades por las que atraviesa en los grandes mercados, ha inspirado, pues, la anterior cotización, y como se anuncian nuevas depreciaciones, posible es que se hagan aún mayores rebajas. La cuestión sería saber si en vez de hacer éstas, fuera más equitativo

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

disminuir el tipo del impuesto, dentro de la amplitud de criterio otorgada al Administrador por la Ley de 26 de enero de 1900. La fijación de nuevas rebajas, muchas veces inferiores al verdadero precio corriente, no parece servir de base equitativa y sólida para la recaudación del impuesto. Cree este Ministerio que son dos estos elementos inseparables que deben servir para mantener en perfecto equilibrio los intereses industriales y los de la hacienda pública. Esos elementos, no son otros que la fijación del precio oficial conforme á *las cotizaciones en Europa* y *los gastos de producción*, y la prudente determinación del porcentaje del gravamen. En esta virtud, si á tal extremo de dificultades ha llegado la industria, las cuales no desaparecen apesar de fijarse precios oficiales inferiores á los comerciales, con el propósito de disminuir el impuesto, parece lógico que la acción protectora debe ejecutarse por el otro lado, es decir *disminuyendo el porcentaje fiscal.*

No debe perderse de vista que el tipo actual del 12 % *ad valorem*, que pesa sobre las exportaciones de Villa Bella, tuvo su origen de los conflictos del Acre, según se ve del Decreto de 23 de agosto de 1900, expedido por la Delegación Nacional. Ha desaparecido, al presente, el motivo fundamental del alza, y hay, por el contrario, razones de economía que obligan rebajar la carga.

Todas estas consideraciones tienen, en cierto modo, sólo un alcance teórico, por lo mismo que no se inspiran en el conocimiento práctico de las actuales circunstancias de la industria. Usted, señor Delegado, que conoce de cerca el asunto, verá hasta que punto es apreciable el criterio de este Ministerio, que no tiende sino á normalizar la recaudación del impuesto, asegurando el incremento de la industria, á fin de que no se debiliten las fuerzas de ésta para la lucha de la competencia, y *no se perjudiquen en mucho las rentas nacionales.*

Dejo, *pues, al alto criterio de usted la conveniencia de rebajar el porcentaje del gravamen*, sin disminuir más los precios corrientes.

Con respetuosas consideraciones, soy de usted muy atento

Servidor.

JOSÉ S. QUINTEROS.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Servicio militar

MINISTERIO DE GUERRA.—BOLIVIA.—

La Paz, 12 de Mayo de 1908.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Tuve el agrado de recibir su estimable oficio N°. 71, de 15 de Febrero último, en el que, poniendo en mi conocimiento haber creado la Capitanía de ese puerto y organizado la "Guarnición de Marina" para el servicio de policía fluvial con los 30 hombres de que dispone el Astillero de esa Delegación, se ha servido someter á mi consideración un proyecto patriótico de organización de fuerzas coloniales, con personal residente en esa región, como elemento propio, para el caso de defensa del territorio nacional.

Aplaudiendo con entusiasmo ese propósito altamente laudable, por acuerdo del señor Presidente de la República, me es grato expresar á Ud. que se le autoriza para que guardando en lo posible la mejor armonía con la Ley del Servicio Militar vigente, proceda desde luego á organizar dichas fuerzas en los cuatro distritos en que Ud. ha dividido el territorio de esa Delegación, mientras se pueda preparar con estudio meditado, un proyecto de ley especial para el servicio militar de ese Territorio. Para el efecto, me permito trasmitirle las siguientes instrucciones:

1°.—Los jefes y oficiales para los cuatro distritos, serán designados por Ud. de entre el personal de empleados de esa Delegación, con los grados transitorios de Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente y Subteniente de Reserva, dando cuenta á este Despacho para su aprobación. El calificativo de Guardia Nacional se halla abolido. Dichos nombramientos tendrían valor mientras permanezcan en ese Territorio los empleados á cuyo favor se les expida, quedando cancelados cuando sean removidos ó dejen ese Territorio.

2°.—A los dueños de barracas ó personas que dispongan de personal suficiente de trabajadores, se les expedirá despachos de Mayor, Capitán, Teniente y Subteniente, en relación al número de trabajadores que tenga cada uno de ellos, en las mismas condiciones de Reserva y carácter transitorio indicados en el párrafo anterior.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

3°.—Existiendo en ese Territorio jefes y oficiales de línea, las fuerzas coloniales serán sometidas de preferencia al mando de aquellos para los ejercicios y casos de guerra, siempre que tengan grados superiores á los de Reservas de dichas fuerzas. En igualdad de grados, el mando corresponderá siempre á los de línea.

4°.—En cuanto sea posible, se procurará que el personal de trabajadores de cada distrito constituya un batallón de cuatro ó más compañías, debiendo ser organizadas cada una de éstas separadamente con individuos de una misma categoría, con arreglo á sus edades, ó sean de 20 á 25 años la Categoría del Depósito, incluyendo á los que por causales de dispersación ó sorteo no estén en las filas del ejército de línea; de los 25 á 32 años, los que pertenecen á la Reserva Ordinaria; de los 32 á 40 años, los de la Reserva Extraordinaria; y de los de 40 á los de 49 años, los que pertenecen á la Guardia Territorial.

5°.—Los jóvenes de 19 años entran al Ejército de línea. En consecuencia, los de esa región que cumplan dicha edad, han de ser enrolados cada año al Batallón 3°., de conformidad á los artículos 36 y siguientes del Capítulo 5°. del Reglamento del Servicio Militar.

6°.—El armamento para dichas fuerzas coloniales será la carabina Winchester y el cuchillo de monte, debiendo manejar también el remo para los casos de navegación.

7°.—Aunque está abolido por la ley el sistema ineficaz de los ejercicios dominicales, podrán prácticarse dichos ejercicios en ese territorio, siempre que no fuese perjudicial al trabajo ó las ocupaciones de los peones. En caso contrario, convendría que tengan lugar mediante acuartelamientos periódicos, conforme á lo dispuesto en la segunda parte del artículo 3°. de la Ley del Servicio Militar, que podría ser de 15 en 15 días en cada distrito, dos veces al año, en diferentes épocas.

8°.—Mientras se provea de un uniforme color apropiado verdoso que se confunda con los bosques, convendría que se adopte el color Kaki.

9°.—Mientras se provea á esa Delegación de un Estado Mayor especial que colabore en la mejor organización y administración de las fuerzas regionales, el primer Comandante del Batallón que guarnece ese Territorio prestará sus servios como jefe de Estado Mayor, sin perjuicio del mando de su cuerpo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Con sentimientos de distinguida consideración, me repito de Ud. atento

Servidor.

JOSÉ S. QUINTEROS.

MINISTÉRIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.—

La Paz, 9 de Diciembre de 1908.

N°. 2941.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

En contestación á su atento oficio N°. 545, tengo el agrado de expresarle que la medida adoptada por esa Delegación, respecto á conceder títulos á los concesionarios de tierras baldías que no tienen oposición y cuyas solicitudes quedaron pendientes por efecto del Decreto Delegacional de 26 de Octubre de 1907, sobre revisión de estradas gomeras, ha sido muy conveniente en el sentido de evitar el clamor general de los concesionarios con título legítimo y la cruzada de prensa que algunos industriales de esa región han emprendido contra esa Delegación. Además, como Ud. lo expresa, la medida adoptada por Ud., no cancela disposiciones vigentes, puesto que la revisión puede tener lugar en cualquier época.

Aprovecho esta ocasión para suscribirme de Ud. atento y

Seguro

Servidor.

ISAAC ARANIBAR.

---

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Junta Municipal, 2ª sección de la Provincia Vaca Diez.

Riberalta, Noviembre 20 de 1908.

Al Sr. Delegado del Gobierno en el Territorio Nacional de Colonias.

Presente.

Señor:

Sin contestación á mi oficio de 29 de octubre último, la H. Junta Municipal en sesión de ayer, acordó expresar al señor Delegado, que la construcción del cerco cuyo trabajo se inicia en el medio lote destinado á las oficinas fiscales de la Provincia Vaca Diez, frente al local que alquila la Subprefectura, importando un acto de dominio y apropiación, trae como consecuencia la solución por sí, de la controversia sobre propiedad de ese lote, entre esta corporación y su autoridad, y es un despojo, que quita á la Junta la posesión legal que tiene sobre ese fundo.

Reservándose esta corporación el ejercicio de la acción que le corresponde por este acto, insinúo al señor Delegado dicte el auto motivado en que funde la preferencia de la resolución del Supremo Gobierno y Ministro de Colonias, trascrita en su oficio de 26 de febrero, sobre la Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado, que amparan á este Municipio; á fin de seguir este asunto ante la Corte Suprema, que es la autoridad superior, llamada á resolver la controversia, sobre la validez de aquella resolución gubernativa y la que pronuncie esa Delegación.

Saludo al señor Delegado y me suscribo su atento y

Seguro Servidor.

Feliciano Antelo.

Delegación Nacional en el Territorio de Colonias.—Riberalta, Noviembre 25 de 1908.

Nº. 598

Al señor Presidente de la H. Junta Municipal.

Presente.

Señor:

Doy respuesta á su respetable oficio de 29 de octubre próximo pasado y 20 del que rige.

Cuando puse en conocimiento de esa H. Junta, por el digno órgano de Ud., la Resolución Suprema, por la que el Gobierno autoriza á la Delegación de mi cargo para revindicar los lotes urbanos

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

reservados por la primera Delegación que fundó este Puerto, de los que esa H. Junta se había apropiado sin forma ni trámite alguno regular que justifique tal norma de conducta, puesto que no consto procedimiento alguno en el legajo de esta Delegación, como debió verificarlo para obtener el derecho que cree tener; al comunicar, digo, la meritada Resolución Suprema, no he hecho otra cosa que dar cumplimiento á una disposición superior, lo que ha motivado desagrado y rememoración histórica de la conducta de mis antecesores, (que dicho sea de paso, algunos sobreviven y todos ellos me merecen respeto), según consta del informe de la comisión *ad hoc* de esa H. Junta, que ha dictaminado desconociendo el derecho del Estado sobre los lotes en cuestión.

Parece, señor Presidente, que la H. Junta Municipal, gira sobre un círculo vicioso, cuando confiesa que la primera Delegación que fundó y cimentó el principio de autoridad en esta región, creando como centro principal este Puerto, dispuso que los lotes que se reservaban serían para la construcción de edificios al servicio de la administración que le es peculiar: si de alguno de ellos, como se expresa, se ha dispuesto, ha sido mediante las formalidades de ley para adquirir el derecho, como cualquier hijo de vecino, previa intervención de la Junta de Almonedas. Si alguien, como revela la H. Junta, ha adquirido un derecho imperfecto que defraude los intereses del Estado, aplaudiría el celo de ella, se sirva concretarlo; pues tengo la persuasión de que cuantos me han antecedido, no han dejado huella deplorable y la correccion de sus procedimientos hace que sigan actuando en elevados cargos del servicio nacional. Resulta pues, que como he dicho, al confesar la referida comisión *ad hoc* el derecho que le asiste á esta Delegación, sobre los lotes que nos ocupan, gira sobre vicioso círculo, cometiendo una petición de principio, negando al final lo que afirma en el comienzo de su informe, y es tanto más flagrante el error de que se halla poseída la H. Junta Municipal, al alegar derecho (?) al apoyo falso del artículo 32, inciso 1 y 4 de la Ley Orgánica Municipal, porque jamás han podido ni pueden ser estos bienes de la Comuna, cuando en su creación de este Puerto, aún no existía la la institución municipal y lo que no ha nacido mal puede tener vida y bienes adquiridos por el Estado. Si al presente los lotes están radicados en la Provincia Vaca Diez, cuya jurisdicción se alega, ella no quita al Estado el derecho que le asiste, puesto que nuestras leyes no tienen efecto retroactivo, si además la H. Junta marca su atención á la época en que por ley del Congreso fué erigida la Provincia Vaca Diez, igualmente que la creación de la Junta Municipal, tiempo desde

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

el cual entró en el ejercicio y dominio de los derechos que le son inherentes y que nadie trata de arrebatarle; mas, esto, no quita al Estado el orden que tenía establecido, cuando la Delegación ejerció dominio en esta porción del territorio disgregado por ley, para formar parte en el concierto de administración departamental.

Sin embargo del incontrovertible derecho que asiste al Estado, sobre los lotes tantas veces mencionados y cuya solución será definida por el tribunal competente; cábeme expresarle que, en el ánimo del que suscribe el presente oficio, no pesa ninguno de los fundamentos expuestos por esa H. Junta, para valorarlos como un derecho:—Primero, porque esa institución tendrá derecho á los lotes que no se definieron antes de la creación de la Provincia, desde cuyo tiempo puede ejercitar como ejercita su soberanía;—Segundo, porque ningún particular ni asociación que esté constituida sin las formalidades requeridas por ley, para tener personería jurídica, puede dar ni enagenar lo que no le pertenece, sin que de tal manera cometa un delito, pues, si la H. Junta, apoya su derecho en el título invicto de haberle enagenado una junta de vecinos uno de los lotes discutidos, se afirma en un argumento deleznable ante la ley;—Tercero, que al haber destinado por acuerdo la H. Junta, los lotes que reclamo por disposición del Gobierno, para que le sirvan de edificios fiscales, dispone de propiedad ajena y descansa sobre base falsa;—Cuarto; que la H. Junta, no podría, como en efecto no puede, ejercer el derecho de tutelaje sobre el Estado, en la administración de sus bienes, cuando propone entrega de los lotes á condición, pues tal medida no solo es depresiva y desdorosa, sino que también es atentatoria, como atentatorio es el hecho de haberse celebrado entre el señor Presidente de la H. Junta Municipal y el señor Fiscal de la Provincia Vaca Diez, escritura de transferencia de los mencionados lotes, dando por definida la controversia, sin considerar el señor Presidente, la órbita que le trazan los artículos 32 al 36 inclusive de la Ley Orgánica Municipal, que determinan los bienes de la Comuna, entre los que no están incursos los lotes de la Delegación, siendo además muy notable la impersonería del señor Fiscal, para llevar á cabo tal transferencia, mucho más si nos fijamos en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Judicial. Porque si el señor fiscal representa al Estado, la Delegación no es también representante y agente legítimo del mismo? La controversia será ahora del Estado, representada por la Delegación y el mismo Estado, representado por un funcionario que no tiene ninguna facultad para evocarse atribuciones que no le competen?

No terminaré el presente oficio, sin declarar á la H. Junta Municipal, no poder acceder al pronunciamiento del auto motivado, por

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

no tener competencia para ello, limitándome á aceptar la invitación de ir al Tribunal Supremo, para dilucidar el mejor derecho. Hoy mismo doy cuenta circunstanciada al Supremo Gobierno, para los fines del caso.

Asímismo, deploro no tenga á bien reconocer la medida tomada por esta Delegación, al hacer colocar cerco en uno de sus lotes en litigio, cuando repetidas veces he insinuado la entrega de ellos, habiendo obtenido por toda respuesta evasivas, que en concepto de la ley, importa resistencia al cumplimiento de órdenes superiores que estoy en el deber de llevarlas á su debida ejecución.

Con sentimientos de aprecio, quedo de Ud. señor Presidente su atento servidor—

E. BENAVIDES.

Madidi

MINISTERIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.

La Paz, septiembre 1°. de 1909.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Tengo el agrado de contestarle á sus atentos oficios N^os^. 798, 799, 805, 806, 807 y 808.

....

....

PETICIONES GOMERAS.—Me dice Ud. en su oficio N°. 808, que los expedicionarios que han ido en comisión al Heath y al Madidi, han descubierto gomales desconocidos y que, con este motivo, han constituído una sociedad pidiendo cada uno 20,000 hectáreas hasta la cantidad de 200,000 hectáreas, siendo 10 los peticionarios; concluye Ud. recomendando que se debe hacer la concesión, tanto como premio á los servicios abnegados de los expedicionarios, como en consideración de que esos gomales no deben pasar á manos extrañas. En este punto debe Ud. ceñirse á las leyes y reglamentos vigentes y hacer las concesiones si están conformes á ellas.

Con este motivo, tengo el agrado de suscribirme de Ud. atento y seguro servidor.—

VILLAZÓN.

Germán Zegarra.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

MINISTERIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.

La Paz, septiembre 1°. de 1909.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Tengo el agrado de contestar á sus atentos oficios N°s. 798, 799, 805, 806, 807 y 808.

TIERRAS BALDÍAS.—A la consulta que me hace Ud. sobre si la zona A situada en el Territorio de Colonias y reservada para la colonización, está también sujeta al contrato con la "Bolivian Railway y C°." en lo que respecta á la adjudicación de mil leguas cuadradas, debo contestarle que, por resolución especial están excluídas de las ubicaciones que debe hacer dicha compañía, las zonas reservadas para la colonización, debiendo, en consecuencia, tramitarse según las prescripciones legales todas las peticiones que se presenten sobre concesión de terrenos baldíos á esa Delegación.

....

....

Con este motivo, tengo el agrado de suscribirme de Ud. atento y seguro servidor.—

VILLAZÓN

Germán Legarra.

Guayaramerin

Resolución de 17 de Octubre

Guayaramerin.

Se declaran de utilidad pública los terrenos que debe ocupar el Puerto.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO

La Paz, 17 de octubre de 1906.

Vistos los presentes obrados y considerando: que los procedimientos administrativos seguidos ante la Subprefectura de la provincia Vaca Diez, por comisión de la Prefectura del Beni, para la expropiación de los terrenos que fueron necesarios para la fundación de un puerto en la margen occidental del río Mamoré, cerca de la cachuela Guayaramerin, no se ha sugetado á las prescripciones del Decreto,

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ley de 4 de Abril de 1879; que la Resolución Suprema de 14 de Marzo último, dictada por el Ministerio de Colonización, coriente á fojas ciento treinta y cuatro, ha declarado sin lugar la solicitud de Felipe Antelo, para la adjudicación á título gratuito de 75 hectáreas de terrenos baldíos en el vice-cantón Guayaramerin; que ha virtud de dicha resolución los terrenos ocupados por el citado Antelo, cedidos en parte para el puerto proyectado son de propiedad del Estado; que es de utilidad pública la fundación de un puerto sobre la margen izquierda del río Mamoré, cerca de la cachuela de Guayaramerin, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno: se resuelve.— 1°. quedan sin efecto los actos producidos ante la Subprefectura de de la provincia Vaca Diez, para la expropiación de los terrenos situados en el cantón de Guayaramerin, pertenecientes á Juan G. Alberdi, y 2°. se declara de utilidad pública la fundación de un puerto en la margen occidental del río Mamoré cerca de la cachuela Guayaramerin. En consecuencia, la Prefectura del Departamento del Beni procederá á organizar el expediente de expropiación de los terrenos que fueren necesario para el objeto mencionado, en conformidad á las disposiciones de la ley de la materia.

Regístrese y notifíquese á quienes corresponde.

MONTES.

Anibal Capriles

MINISTERIO DE COLONIZACION Y AGRICULTURA

La Paz, 5 de Enero de 1909.

N°. 2993.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Tengo su atento oficio N°. 582, en el que me informa Ud. sobre el estado de los trabajos de los caminos á Guayaramerin y las diligencias empleadas para establecerlos convenientemente, aunque no son de la especial incumbencia de la Delegación, pero como medio de tener vías expeditas para la buena organización postal de ese Territorio.

La expropiación de terrenos en el futuro puerto de Guayaramerin, se podría hacer de acuerdo con los propietarios y en las con-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

diciones más convenientes para el Fisco. Desde luego sería bueno mandar levantar el plano de la futura población evitar y que unos pocos se adueñen de los mejores lotes.

En cuanto al comportamiento de los empleados de aduanas, ratifico la orden que le di en una de mis anteriores correspondencias, de que la Delegación debe ser inflexible con las faltas que cometan estos funcionarios y suspenderlos, en caso preciso.

Con todo agrado me repito de Ud. atento y

Seguro

Servidor.

ISAAC ARANIBAR.

MINISTERIO DE COLONIZACION Y AGRICULTURA

La Paz, Enero 22 de 1909.

No . 3061.

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

El Supremo Gobierno, atendiendo á las indicaciones de Ud., juzga conveniente que se reserven algunos lotes de terrenos fiscales en el puerto de se proyecta fundar en Guayaramerin, para destinarlos á edificios públicos, escuelas, cuarteles y demás locales que se necesiten después. Este es un acto de previsión, pues por las condiciones que presenta el referido puerto, puede llegar á constituir, más tarde, el asiento del Gobierno Delegacional. En este sentido, queda Ud. autorizado para mandar reservar los lotes necesarios en el trazo de la población urbana de Guayaramerin.

Aprovecho esta ocasión, para suscribirme de Ud. atento y

Seguro

Servidor.

ISAAC ARANIBAR.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Renuncia

MINISTERIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.—

La Paz, 15 de Octubre de 1909.

Nº. 1998.

Al Señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Incluyo á Ud. en el presente oficio la aceptación á la renuncia colectiva que han elevado á este Ministerio, los siguientes empleados: Emilio Benavides, Delegado Nacional; Angel María Morales, Tesorero; J. Benavides A., Contador del Tesoro; J. L. Lara, Encargado de la Secretaría; Humberto T. Cornejo, Auxiliar del Tesoro; Hugo Peñaloza A., Auxiliar de la Delegación; M. J. Montero S., Archivero.

El Supremo Gobierno, en vista de la alternativa de los puestos públicos, que es base de la democracia, ha aceptado las referidas renuncias y hace constar que los funcionarios que hasta ahora han servido en el Territorio Nacional de Colonias del Noroeste, han cumplido sus deberes con todo patriotismo y abnegación.

Con este motivo, me suscribo de Ud. su atento y

Seguro

Servidor.

(firmado) GERMÁN ZEGARRA

Madidi

Riberalta, 27 de Junio de 1909

Nº. 808

Al Señor Ministro de Colonias y Agricultura.

La Paz

Señor:

Tengo el placer de acompañar cópias de los tres informes de los expedicionarios al Madidi, señores Nuñez del Prado, Calvo y Pantoja. En próximo correo remitiré el plano que voy formando de la región recorrida.


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La lectura de dichos informes hará ver al Señor Ministro que ambas comisiones han cumplido su deber con abnegación, especialmente la del Tte. Calvo, que sufrió de hambre y estuvo á punto de fracasar, debido á diversos inconvenientes.

Aun no han regresado los 25 hombres que deben permanecer aquí, dejando otros 25 en el nuevo fortín.

Uno de los expedicionarios, que cruzó del Heath, don Carmelo Mendoza,práctico de ella, llegó á ésta en canoa el 15 del presente mes y en unión con sus compañeros ha formado con el Sr. Bruno Arnold, Jefe de la casa alemana del mismo nombre y próximo á viajar á Europa por la vía de San Antonio, una Sociedad con capital extranjero, dicen de £ 30.000 que éste traerá para la compra y explotación de las 200.000 hectáreas que han pedido en calidad de descubridores de gomales y cachales.

Los peticionarios son los siguientes:

20.000	hect.	Arturo Nuñez del prado,	Capitán Expedicionario.
20.000	,,	Arturo Calvo	Tte. íd.
20.000	,,	Arturo Maldonado	Tte. íd.
20.000	,;	Manuel Pareja	Corregidor íd
20.000	,,	Carmelo Mendoza	Práctico íd.
20.000	,,	Casiano Aramayo	Ecónomo íd.
20.000	,,	H. Christensea	Maquinista íd.
20.000	,,	Bruno Arnold	Comerciante
20.000	,,	Pablo Reiner	íd.
20.000	,,	Ceferino Becerra	Escribiente
200.000	,,		

La petición de cada uno está limitada á 20 mil hectáreas, máximum que la Delegación puede acordar. Será un acto de justicia conceder estas peticiones, antes que permitir que otros individuos extraños aprovechen de los datos y noticias que se divulguen.

Como es probable que obtengan el capital, el impuesto por la venta de tierras será, suponiendo que lo paguen de golpe

Según la ley vigente:

100.000 hect. gomeras á Bs. 1.—	Bs. 100.000.—
100.000 ,, de cultivo ,, ,,—.10	,, 10.000.—
	,, 110.000.—

En caso de votarse la nueva ley:

200.000 hect. á —.30 cts.	Bs. 60.000.—

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La región es muy poblada de los temibles guarayos y temo que tengan que luchar mucho antes de explorar, aun teniendo el fortín á pocos días de distancia río abajo.

Los habitantes de esa región son tan salvajes que no conocen el arma de fuego. El hombre tiene taparabo de corteza de árbol y la mujer está desnuda. Los chacos son bien trabajados y abundantes.

Es probable que vaya en el mes entrante á señalar el punto adecuado para fortín.

Felicito al Supremo Gobierno, por conducto del Señor Ministro del feliz éxito de estas expediciones. Ya será facil practicar el estudio de los caminos directos y libres de inundación al Heath y á Ixiamas. Dicen que el clima es delicioso y hay campos de pastales para cría de ganado.

Soy del Señor Monistro
obsecuente
Servidor.
(firmado) E. BENAVIDES.

Madidi

MINISTERIO DE COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA.—

La Paz, 2 de Septiembre de 1909.

N°. 1987

Al señor Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Riberalta.

Señor:

Con su atento oficio N°. 808, he recibido los tres informes muy interesantes, de los expedicionarios al Madidi: señor Núñez del Prado, Calvo y Pareja, así como el que se refiere á la expedición efectuada al Heath. Los datos é informaciones que contienen estos documentos, han de servir para modificar los errores geográficos que han subsistido hasta ahora, para regularizar la administración de ese territorio por medio de una vialidad rápida y segura y para acêntuar nuestra soberanía en esos territorios.

Sírvase felicitar en nombre del Supremo Gobierno á los jefes, oficiales y tropa que han llevado á éxito satisfactorio las comisiones que esa Delegación les ha encomendado.

Con este motivo, tengo el agrado de suscribirme de Ud. atto. y
Seguro servidor,
GERMÁN ZEGARRA.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Tierras

Anexo N.° 35.

Sección de autos y resoluciones de la Delegación Nacional

AGENCIA FISCAL DEL TERRITORIO DE COLONIAS

Riberalta, octubre 18 de 1908.

Señor Delegado:

Responde:

Con examen del expediente de la concesión gomera "El Triunfo" de los señores Velasco y Henicke, evacuando el dictamen insinuado en el petitorio que antecede, esta fiscalía opina porque no habiéndose constituído hasta hoy el personal de ingenieros que deben practicar la remensura de todas las concesiones gomeras, conforme lo preceptúa el decreto delegacional de 26 de octubre de 1907; que estando llenadas las formalidades prescritas por los artículos 15, 17 y 18 de la Ley Reglamentaria de gomas del 96, en el expediente ya citado, para no irrogar perjuicios á los industriales, sin perjuicio de terceros con mejor derecho, ordenará Ud., señor Delegado, se le extienda el título definitivo sobre la concesión gomera "El Triunfo" á los citados Velasco y Henicke, salvando las disposiciones del Decreto Delegacional ya citado y todo en conformidad al artículo 138 de la Carta Fundamental del Estado.

RIVERO.

Decreto que le ha cabido á la solicitud de los señores Velasco y Henicke, cuyo tenor es el siguiente:—Bolivia.—Delegación Nacional en el Territorio de Colonias.—Riberalta, octubre 3 de 1908.—Vistos: de acuerdo con el dictamen del señor Agente Fiscal, y considerando: que no existe en el Territorio de Colonias, el personal suficiente de ingenieros, para la remensura de las estradas gomeras, conforme lo establece el Decreto Delegacional de 26 de octubre de 1907; que los expedientes de concesiones gomeras y tierras baldías están debidamente llenadas, con las formalidades establecidas por los artículos 9, 10, 11, 15, 17, 18 y 27 de la Ley de 1905, sobre adjudicacio-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nes de gomas y las concordantes disposiciones de 14 y 15 del reglamento del ramo: que postergar por más tiempo esta situación indefinida, sería irrogar perjuicios á la industria de la región. En su mérito, y salvando lo dispuesto por el citado Decreto Delegacional, y el apoyo del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, *se resuelve:* extiéndase los títulos definitivos de propiedad de la barraca "El Triunfo" á favor de los señores Velasco y Henicke, y hágase la inscripción respectiva en el libro correspondiente. Al primero y segundo otro sí, como se solicita.—Regístrese y publíquese por la prensa.

BENAVIDES.

J. L. Lara,
Secretario accidental.

---

astillero

N°. 783

DELEGACIÓN NACIONAL EN EL TERRITORIO DE COLONIAS—Bolivia.

Riberalta, 27 de abril de 1909.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Colonización y Agricultura.

La Paz.

Señor:

Con fecha 26 de diciembre del año pasado, dirigí á esa superioridad el oficio N°. 626, en que acompañaba cópia de la escritura celebrada entre el suscrito, en el carácter de Delegado, y la señora Felicia v. de Cuellar sobre compra-venta de dos lotes de terrenos en la región del Astillero Nacional.

Como hasta el presente no he tenido contestación, me permito incluír cópia de dicha escritura y además el plano de Riberalta, en que se señalan los mencionados terrenos, la Delegación, el hospital militar, los lotes que antes pertenecían á la Delegación y que ahora están en poder de la Municipalidad.

Las causas que determinaron la adquisición de esos lotes fueron las siguientes:

1°. El bajío cedido por la Municipalidad para Astillero, es inundadizo, habiendo el año pasado subido á dos piés y éste cuatro. Quedó paralizado el trabajo de la "Orton" por un mes, y ocasionó el enlodamiento de toda la ferretería, cuya límpieza ocupa á 15 hombres cada dia y durará unos 40 días.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

2°. El terreno superior al inundadizo es de propiedad particular de un señor Oporto, que antes de ahora pudo haberse comprado á bajo precio, mas al presente no sucede lo mismo. La compra se llevó á cabo previo justiprecio practicado por los señores Suárez y Aponte, prácticos en la materia, según cópias que adjunto.

El primero de estos señores avaluó el terreno alto en 1.50, y el bajo en 1 ó sea un término medio de 1.25.

El señor Aponte calculó en 1.50 y 2 respectivamente, dando un término medio de 1.75, lo que daba un término medio general de 1.50 por metro cuadrado.

La compra se verificó en condiciones más ventajosas.

El lote Oeste que es el más alto y apropiado para la casa delegacional por estar á la orilla del hermoso río, ha costado 91 centavos el metro cuadrado y su extensión es de 13,750 metros cuadrados.

El terreno contiguo de la casa Barber, que es de 1,500 metros cuadrados solamente, no lo venden por cinco mil bolivianos ó sea á 3.32 el metro cuadrado.

El lote Este que también tiene excelente terreno elevado cuesta á razón de 78 centavos. Es decir ambos á un precio medio de 84 centavos, cuando el avaluado es de 1.50.

La casa delegacional es insuficiente y tenemos que adquirir habitaciones para juzgados y empleados y aún cuartel para la tropa. Se impone la necesidad de reunir las distintas dependencias de la Delegación en un solo local. Los lotes adquiridos, se prestan para formar una verdadera villa con su casa delegacional para empleados y trabajadores. Este trabajo se haría paulatinamente con el personal cruceño que tenemos y sin que cueste desembolso extraordinario al Estado, salvo las puertas y ventanas, cuyo valor sería reembolsado con la venta de la actual casa delegacional.

En opinión del suscrito no existe mejor lugar que Riberalta para asiento de la Delegación por su clima sano, posición ventajosa y recursos de alimentación pecuniarios.

Una cabeza de plátanos cuesta tres bolivianos. Se han plantado mil plátanos en los lotes comprados y en el curso de cuatro años habrán pagado el costo del terreuo, sin contar con la yuca, maíz y arroz que también se ha cultivado.

Por las anteriores razones espero que el señor Ministro encontrará ventajosa esta adquisición y aprobándola, autorizará las obras enumeradas, si se quiere atender al buen servicio.

Con todo respeto soy del señor Ministro.

(firmado) E. BENAVIDES.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° . 36

Tesoro Delegacional

Balance de Comprobación al 6 de Diciembre de 1909

	DEBE	HABER
Tesoro Nacional	363149.04	1.159550.76
Caja	557685.35	543183.19
Acreedores	333421.89	390514.29
Deudores	381797.48	162118.05
Servicio de Guerra	290695.	
Servicio de Navegación	155212.51	16895.45
Servicio Administrativo	54601.61	
Servicio de Sanidad	38869.88	
Servicio Judicial	18677.	
Servicio de Correos	7856.	
Astillero Nacional	2820.99	
Sanatorium Militar	500.	
Muebles y Utiles	4792.70	
Gastos de Escritorio	1228.30	
Gastos Extraordinarios	22636.65	
Edificios públicos	21244.	
Servicio de Instrucción	916.63	
Papel sellado	9298.16	3001.62
Servicio de Imprenta	6436.34	4385.
Comisión é Intereses	3000.	
Servicio Topográfico	5012.40	
	2.279648.36	2.279648.36

Riberalta, de 1910.

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Anexo No. 37

Lista de oficiales y empleados que comían en la mesa de la Delegación Nacional, fuera del presupuesto especial durante el año 1909

	MESES
Teniente Fco. Ballivián	6.—
Teniente Julio de la Vega	6.—
Teniente Egdo. García Mesa	8.—
Teniente Arturo Maldonado	4.—
Capitán J. Antequera	4.—
Capitán Nuñez del Prado	6.—
Teniente C. Córdova	6.—
Capitán Nava	—.½
" Rodriguez	—.½
" Torres	—.½
Teniente Arto. Calvo	4.—
Mayor Reque Terán	2.—
Teniente J. Pareja	5.—
" Alvarado	3.—
" Artigue	1.—
Capitán Murguía	1.—
Mayor Sainz	1.—
Teniente Jorge Durán	3.—
Don Fco. Barros	9.—
" Arturo de la Vega	1.—
" H. Peñaloza	6.—
" Scipion Peñaranda	6.—
" Juan Estrada	2.—
" R. Watson	4.—
"César Sibaut	1.—
Dr. Sautier	2.—
Son meses	95.½

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

95 ½ meses á 120............ Bs. 11,460.--
Más:
1 Cocinero.
1 Ayudante de cocina.
1 Mozo de comedor.
1 Mozo de oficina.
4 en 44 meses á 60 (de enero á noviembre 1909).......... Bs. 2,640

Bs. 14.100

Riberalta, Noviembre 30 de 1910.

(firmado).—ANGEL M. MORALES.

Anexo N°. 38

Batallón "Montes" 3°. de línea

Relación de los individuos, conscriptos que han cumplido su servicio militar en el año 1909.

Sargento	Emiliano Montero.
Soldados	Gumercindo Arauz.
"	Ernesto Landivar.
"	Manuel Machuca.
"	Angel Ramos.
"	Carlos Landivar.
"	Santos Rivero.
"	Isaías Mercado.
"	Eduardo Ibañez.
"	Fructuoso Rivero.
"	Miguel Aguada.
"	Cipriano López.
"	Luis Saucedo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

"		Luis Rivero.
"		Francisco Tellería.
"		Ascensio Paroma.
"		Luis Sencebe.
"		Víctor Vaca.
"		Antonio Pereira.
"		Pablo Pereira.
"		Alfredo Oporto.
"		Marcelo Cordero.
"		Guillermo Frías I.
"		Rómulo Lazo.
"		Manuel Oguada.
"	X	Nacianceno Ecoyguare.
"	X	Waldo Amutari.

Los marcados con el signo X, desertaron (Barraca Blanca Flor, Río Beni.)

Riberalta, 1908 y 1909.

Peticiones gomeras por mensurar

	Peticionarios	Nombre	Rio	Hectáreas
1	Rodolfo Arauz	Concepción	Beni	67,852
2	Angel Escalante	Carnavales	"	75,est.
3	Nasianceno Pardo	Las Nieves	"	250,000
4	Velasco y Heincke	Perseverancia	"	86,000
5	Ign. Becerra	Porvenir	"	4,824
6	Suárez Hermanos	Ivon	"	86,635
7	Pablo P. Lazo	Mamorebey	"	29,342
8	Rufino Olmos	Viata	"	22,948
9	Demetrio Chavez	Copacabana	"	46,840
10	Juan de Dios Limpias	Etea	"	60,522
11	Suárez Hermanos	El Triunfo	Madre de Dios	201,582
12	Demetrio Chavez	La Unión	"	55,144
13	Suárez Hermanos	Copacabana	Tahuamanu	205,002
14	Velasco y Heincke	Jerarda y Murillo	"	240,000

A la vuelta.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

De la vuelta.

15	J. Plácido H.	Rapirrán	Abuná	40,000
16	Mercado y Ballivián	Ingavi	"	130,894
17	Ml. S. Pareja	Los Angeles	Beni	30,000
18	Ml. Oliva H.	Motezuma	Abuná	150,000
19	Hermanos Seiller	Buen Retiro	Tahuamanu	200,000
20	Wenceslao Mariaca	Choqueyapu	"	43,703
21	Jesús Chavez	Exaltación	Beni	12,500
22	Adolfo Sanjinés	San Juan	"	15,000
23	Angel Ramallo	Blanca Flor.	"	45,598
				2,024.386

Riberalta, Noviembre de 1910.

El Notario.

Relación de los soldados de la expedición al Heath cruce al Madidi y las prendas que naufragaron

Cabo Eugenio Céspedes naufragó fusil, munición, servicio y calzado.
Zenón del Barco
Nifacio Fuentes
Guillermo Rada, naufragó todo el equipo menos fusil.
Mariano Ticona, naufragó trazado, pantalón, sombrero y servicio.
Saturnino Bustillo, naufragó trazado, ropa interior y servicio.
Luciano Bolivar, naufragó todo el equipo menos fusil.
Juan Otálora, naufragó trazado, sombrero y calzado.
Serapio Salas, naufragó todo el equipo menos fusil.
Ruperto Flores, naufragó morral con munición, calzado y canana.
Lucas Ortiz, naufragó trazado, terno kaki y sombrero
Genaro Medrano, naufragó terno de kaki y sombrero.
Cárlos Cusicanqui, naufragó todo el equipo menos fusil.
Manuel Gutiérrez, naufragó abarcas, servicio y sombrero.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Luciano Suárez; naufragó el fusil y todo su equipo.
José Garay, naufragó todo el equipo, menos fusil.
Felipe Loayza,
Jacinto Ocampo,
Mariano Carvajal, naufragó fusil, trazado, calzado, abarcas y sombrero.
Juan García.
Luciano Ramos, trazado, morral, sombrero, calzado y servicio.
Demetrio Céspedes,
Bernabé Jáuregui, naufragó todo su equipo menos fusil.
Daniel Gandarillas, regresó con Vega porque lo hirieron.
Ezequiel Jáuregui, regresó con Vega por enfermo.

Madidi, Junio 8 de 1909.

(firmado).—Arturo Calvo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 39.

NOMINA

de las Peticiones gomeras que han obtenido título definitivo de propiedad

Nº	PROPIETARIO	NOMBRE	LUGAR	ESTRADAS	HECTÁREAS
1	Ignacio Becerra......	Santo Tomás	Río Beni	20	3,062
2	Lucio P. Velasco.....	Gran Cruz	»	30	7,205
3	Miguel Apuri........	Santo Domingo y el Guanay	»	200	425,000
4	Miguel Apuri	San Lorenzo	»	290	77,298
5	Suárez Hermanos....	América	R. Madre de Dios	420	175,000
6	H. Winckelmann....	Florencia	» » »	200	64.220
7	Suárez Hermanos....	El Cármen	» » »	3,629	2.175,718
8	Braillard y Ca......	Rosario	» » »	50	16,271
9	Alfredo W. Barber Ca	Maravillas	» » »	200	37,401
10	Manuel A. Rivera....	Natividad y Purgatorio	» » »	50	7,832
11	Suárez Hermanos....	Valparaíso	» » »	180	16,254
12	Hugo Winckelmann..	Agua Dulce	» » »	14	
13	Suárez Hermanos....	Sena y Canadá	» » »	1,000	621,293
14	Suárez Hermanos....	Camacho é Independencia	» » »	600	183,420
15	Suárez Hermanos....	Genechiquia	» » »	200	53,800
16	J. G. Alberdi......	Península	Río Orton	40	2,022
17	Braillard y Ca	Victoria	» »	50	14,529
18	Suárez Hermanos....	Medio Río	» »	80	25,684
19	Suárez Hermanos....	Puerto Rico	» »	460	75,750
20	Suárez Hermanos....	Palestina	» »	850	126,908
21	Alfredo W. Barber..	Nuevo Mundo	» »	400	137,921
22	Bernardo Pando......	Trinidad	» »	120	11,718

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

23	Bernardo Pando......	Contra Avaricia	Río Orton	50	4,515
24	C. Gutiérez y Ca...	Montevideo	Río Abuná	208	82,410
25	Suárez Hermanos....	Santa Rosa	» »	50	126,206
26	Ruperto Medina......	Villa Rica	» »	311	120,960
27	Alfredo W. Barber Ca	Potosí	» »	100	57,706
28	Ruperto Medina.....	Pérpetuo Socorro	» »	300	62,652
29	Velasco y Henicke....	Lorena	Río Rhin, Abuná	200	40,937
30	Velasco y Henicke....	El Triunfo	Río Tahuamanu	250	15,289
31	Suárez Hermanos....	Bella Flor, Nueva Paz y Copacabana	» »	1,000	205,012
32	Suárez Hermanos...	Santa Elena	» »	500	160,537
33	Suárez Heamanos....	Filadelfia	» »	190	63,297
34	Suárez Hermanos....	Costa Rica y San Roque	Río Tahuamanu-Orton	2,000	1.273,000
35	Wenceslao Mariaca..	Choqueyapu	Caramanu-Chipamanu	400	40,703
36	Braillard y Ca......	Conquista	Manuripe-Madre de Dios	400	171,153
37	Suárez Hermanos....	Illampu	Río Manuripe	200	117,500
38	Suárez Hermanos....	Cuba	Río Sena-Manuripe	160	203,106
39	Devés y Ca.........	Madidi	Río Madidi	500	439,964
				15,902	7.443,253

Riberalta, 27 de Octubre de 1909.

Vº Bº—BENAVIDES.
Delegado.

J. L. Lara.
Notario.

NOTA.—El término medio es de 3 *hectáreas*, por cada árbol gomero.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 40.

Peticiones Gomeras

concedidas por la Delegación del Noroeste en jurisdicción extraña

PETICIONARIO	NOMBRE	UBICACION — PROVINCIA	Hectáreas	Estradas	FECHA de la petición	FECHA del auto definitivo
Suárez hermanos....	Cachuela Esperanza	Vaca Diez	33,611	50	9 Dbre. 97	4 Oct. 905
Nemesio Menacho....	El Prado	,, ,,	80,000	100	10 Julio 97	24 Stb. 903
Ignacio Coimbra.....	Yata	,, ,,	332,774	300	18 Fbro. 98	28 Nb. 905
Devés y Compañía ..	Madidi	Territorio y Caupolicán	239,964	300	18 Stb. 97	12 Stb. 907
Devés y Compañía ..	Genesuaya	Yacuma Vaca Diez	200,000	200	,,	,,
Rodolfo Arauz	Concepción	Vaca Diez	67,852	175	19 Julio 97	20 Dbe 901
Angel Escalante......	Carnavales	Yacuma	X 30,000	75	24 Agto. 97	
Suárez hermanos....	Ivon	Vaca Diez	86,635	335	9 Dbre. 97	2 Nbre. 99
Rufino Olmos........	Biata	Yacuma	22,948	40	6 Enero 97	9 Mayo 901
Manuel Pareja.......	Los Angeles	,,	54,488	29	9 Junio 900	20 Stb. 901
Adolfo Sanjinés......	San Juan	,,	X 20,000	50	16 Julio 97	
			1.168,271	1.654		

V° B°—E. BENAVIDES.

Riberalta, Noviembre de 1910.

NOTA.—El signo X es el cálculo del número de hectáreas, por falta de datos exactos.
El término medio es de *5 hectáreas* por cada árbol gomero, tomando 150 árboles por cada estrada.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 41.

PETICIONES en tramitación, según Ley de 1895 y 1896.

Nº	PROPIETARIO	NOMBRE	LUGAR	ESTRADAS	HECTÁREAS
1	Nacianceno Pardo....	Las Nieves	Río Beni	10	X 500
2	Velasco y Henicke....	Preseverancia	» »	317	X 158,500
3	Ignacio Becerra......	Porvenir	» »	25	4,824
4	Pablo P. Lazo.......	Mamorebey	» »	110	29,342
5	Demetrio Chavez....	Copacabana	» »	170	46,840
6	Juan de D. Limpias..	Etehea	» »	155	60,522
7	Suárez Hermanos....	El Triunfo	Madre de Dios	40	201,582
8	Demetrio Chavez. ..	La Ünion	» » »	50	55,144
9	Suárez Hermanos....	Copacabana	Río Tahuamanu	1,000	205,012
10	Velasco y Henicke....	Gironda y Murillo	» »	700	X 140,000
11	J. Plácido y Cía	Rapirrán	Río Abuná	100	X 20,000
12	Mercado y Ballivián..	Ingavi	» »	1,000	130,894
13	Francisco Seiler.....	Buen Retiro	Río Tahuamanu	200	X 40,000
14	Wenceslao Mariaca..	Choqueyapu	Río Chipamanu	400	43,703
15	Jesús Chavez	Exaltación	Río Beni	300	X 60,000
16	Angel Ramallo.......	Blanca Flor	»	500	45,598
17	Miguel Roca.........	San Vicente	Alto Acre	300	X 60,000
				5,377	1.302,461

Riberalta, 27 de Noviembre de 1909.

Vº Bº—BENAVIDES.
Delegado.

J. L. Lara.
Notario.

NOTA.—Las cantidades marcadas con la letra X son calculadas.
El término medio es de 1.6 *hectáreas*, por cada árbol gomero.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 42.

CUADRO GENERAL

de las adjudiciones de tierras del Estado, hechas en el Territorio Nacional de Colonias

Nº	PROPIETARIO	NOMBRE	LUGAR	CALIDAD DE TIERRAS	
				Cultivo	Gomales
1	Miguel Roca..........	Santa Cruz	Río Acre	14,000	6,000
2	Arnold y Ca...	Huanchaca	R. Madre de Dios	75	
3	Telmo Bastos.........	Belém	Río Acre	18,000	2,000
4	Federico Villalva....	Conquista	» »	18,000	2,000
5	Mariano Luna...... .	Lucila	» »	18,000	2,000
6	J. C. Arana Hos.....	Estela	» »	18,000	2,000
7	Cárlos von Merhats..	Tacna	» »	18,000	2,000
8	Manuel Valera	Josefina	» »		
9	Marcial Lopez........	Yahuar Huakak	» »	10,000	10,000
10	José L. Rodriguez....	Nuevo Belmonte	» »	18,000	2,000
11	Olegario Rengifo....	Patagonia	» »	15,000	2,000
12	Angel Vaca...... ..	Constancia	» »	18,000	2,000
13	Fernando Murayaú.:	San Miguel 30	» »	4,000	457
14	Juan de D. Quiroga-Chinchilla	Espiritu Santo	» »	18,000	2,000
15	Petrona Hurtado.....	Frontera	» »	18,000	2,000
16	Ignacio Becerra........	Porvenir	Río Beni	4,000	
17	René Claure........	El Triunfo	Madre de Dios	75	
18	Francisco Maía	San Miguel 20.	Río Acre	18,000	2,000
19	Alfredo W. Barber Ca	Nuevo Mundo	Río Orton	100	
20	Melquiades Carvajal..	Loa	»	10,000	
21	Eduardo R. Ballivián..	Aranjuez	Río Negro		20,000

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

22	Angel Roca........	Santa Cruz	Río Acre	17,500	2,500
23	Claudio Nogales.....	San Pedro	Madre de Dios	25,000	
24	Antonio Vieira	Pirapora	Río Acre	17,000	3,000
25	Mariano Justiniano..	Noruega	Madre de Dios	50	
26	José Soleto..........	Norte América	» » »	50	
27	Manuel J.Hoyas Gil..	Palermo	» » »	25	
28	Manuel Montero S....	Nuevo Holanda	Beni-Madre de Dios	1,000	
29	C.M. Barberí..	Fertilidad	Madre de Dios	10	
30	A.Winkelmann......	Agua Dulce	» » »	1,000	
31	Samuel Roca........	La Glorieta	Río Beni	100	
32	Arnold y Ca........	Península	Río Abuná	150	
33	Abel Taborga........	Fortaleza	Río Negro	200	
34	Enrique Drew.......	Guarayos	Río Madidi	15,000	5,000
35	Julio Vilagut........	Marina	Río Abuná	90	
36	Abdón Aguilera......	El Pibet, Junin y Ayacucho	Río Manuripe	575	
37	Rubén Morales......	Venecia	Beni-M. de Dios	2,500	
38	Atanacio Callisaya ..	CampoAlegre	Madre de Dios	10	
39	Suarez Hermanos....	Valparaíso	» » »	75	
40	Víctor Picollet.......	Penanconia	Río Madera	14,000	6,000
41	Enrique Zuazo C,.....	El Espíritu	Río Madidi	15,000	5,000
42	Manuel C, Corrales.	María Luisa	»	15,000	5,000
43	Rafael N.Arauz.......	Dos Amigos	Río Beni	75	
44	Asencio Mariaca.	Bengala	Río Madidi	15,000	5,000
45	Arturo Maldonado....	Oruro	»	15,000	5,000
46	Joaquin Monteiro....	Concepcion	Río Madera	9,491	8,904
47	Bruno Arnold.......	Amberes	Río Madidi	15,000	5,000
48	Cármelo Mendoza....	Tarija	» »	15,000	5,000
49	Pablo Reynier.	Suiza	» »	15,000	5,000
50	Ceferino Becerra....	Asunción	» »	15,000	5,000
51	Fernando Bonvoison..	Punchana	Río Acre	12	

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Nº	PROPIETARIO	NOMBRE	LUGAR	CALIDAD DE TIERRAS	
				Cultivo	Gomales
52	Vicente A. Zema....	La Envidia	R. Madre de Dios	25	
53	H. Winckelman......	Río Negro	» » »	2,000	
54	Ignacio Coimbra.....	La Toronja	Río Beni	1,000	
55	Abdon Aguilera......	Adelaida	Madre de Dios	75	
56	Ramón Roca.........	Aurora	Abuná-Madera	2,500	
57	Arturo Calvo..	La Paz	Río Madidi	15,000	5,000
58	Manuel Pareja.......	Potosí	» »	15,000	5,000
59	Victor M. Deheza....	Talisman	» »	15,000	5,000
60	Julio C. Moscoso....	Venus	» »	15,000	5,000
61	Manuel Centellas....	Granada	» »	15,000	5,000
62	Casiano Aramayo...	Cochabamba	» »	15,000	5,000
63	Arturo N. del Prado..	Chuquisaca	» »	15,000	5,000
64	Julio Benavides Q...	Cármen	» »	15,000	5,000
65	Delicia R. v. Cuellar	Ramona	» »	15,000	5,000
66	Angel M. Morales....	Evangelina	» »	15,000	5,000
67	José M Sanjinés	Canseco	» »	15,000	5,000
68	Víctor Morales	Isabel 1ª	» »	15,000	5,000
69	Rodolfo Holz	Hausa	Río Negro	6,000	
70	Zenón del Barco....	Receda	Río Madidi	15,000	5,000
71	Ignacio Medeiros....	Yotala	Río Negro	15,000	5,000
72	Jorgen Chistensen..	Santa Cruz	Río Madidi	15,000	5,000
73	Santa Cruz Landivar.	San Roque	» »	15,000	5,000
74	Rubén Morales......	Julia	» »	15,000	5,000
				727,763	208,861

Resúmen general del área pedida en el Territorio de Colonias.

Peticiones con título...........		7.443,253 hect.
» según ley de 1895-96..		1.302,461 »
» » 1905-907,		
en terreno gomero..........	208,861 estr.	
en terreno de cultivo etc....	727,763 »	936,624 »
		9.682,338 »

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N°. 43

Cuadro demostrativo del Rancho á que está sujeta la Guarnición del Heath del 6 al 12 de Junio de 1909 para 47 individuos de tropa y 6 mujeres—Total 53.

Víveres	Ración diaria por individuo	Ración diaria p. 53 individs.	Total de ración semanal	@	lb	ozs.	Latas	Observaciones
	Ozs.	Ozs.	Ozs.					
Arroz	6	318	2226	5	14	2		
Azúcar	3	159	1113	2	19	9		
Charqui	5	265	1855	4	15	15		
Harina	6	318	2226	5	14	2		
Maíz	3	159	1113	2	19	9		
Chivé	1	53	371		23	3		
Empanizado....	1	53	371		23	3		
Sal............	1	53	371		23	3		
Manteca	1	53	371		23	3		
Café	1	53	371		23	3		
Té............	en la semana				1	8		
Leche condens.	,,	,,	,,				15	

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Cuadro demostrativo del Rancho para 6 Oficiales del 6 al 12 de Junio de 1909.

Víveres	Ración diaria por Oficial	Ración diaria p. 6 Oficiales	Total de ración semanal	@	℔	ozs.	Latas	Observaciones
	Ozs.	Ozs.	Ozs.					
Arroz	6	36	252		15	12		
Hzúcar	5	30	210		13	2		
Aarina	2	12	84		5	4		
Charqui	2	12	84		5	4		
Sal	1	6	42		2	10		
Chuño	2	12	84		5	4		
Manteca	2	12	84		5	4		
Café	2	12	84		5	4		
Queso					3			
Conservas—Ración de campo							3	
Mortadella							4	
Sandwich							4	
Mantequilla							5	
Salchichas							3	
Harina de Arvejas							1	

Alumbrado—Velas 7 paquetes.
Kerosen 7 botellas
Papeliño 10 libretas

Licores—Vino 4 botellas
Cognac 2 íd.
Alcohol 6 íd.

Heath, 12 de Junio de 1909

V.° B.°
El 2.° Comand. é Intend.
M. SUBIRANA
Tte. Corl.

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo No. 44.

Diario

de la expedición al río Heath cruce al alto Madidi y bajada de este río.

Mes	Día	Horas de salida	Horas de parada	Horas de llegada	Horas hábiles	Observaciones
Mayo	10	7 am.	1 ½	5 30	9	Salí del Fortín Heath con 25 hombres y Tte. Vega con 10.
,,	11	6 am.	1 ½	5	9 ½	Mal tiempo, lluvia y viento sud.
,,	12	6 y 15		12	5 39	Naufragó mi canoa á las 8 arroyo Pando margen derecha.
,,	13	12 pm.		6	6	Se pierden dos soldados que fueron á cazar, los buscan y hallan.
,,	14	6 y 14	1 ½	5	9 ¼	Encontramos un Chaco y huellas de guarayos.
,,	15	5 ½	1 ¼	6 ½	11 ¾	A las 8 arroyo en la margen izquierda en Guarayo y Jaa.
,,	16	6 am.	1 ½	5	9 ½	A las 10 arroyo en la margen izquierda, en Guarayo Mamoinique.
,,	17	6 ¼	1 ¾	6	10 ½	A las 9 y ½ arroyo en la margen izquierda, en Guarayo Sarijidagua.
,,	18	5 ¾		7	1 ¾	A las 7 encontramos Guarayos huyen todos inútil llamarlos.
,,	19		Todo el día.			A las 7 vamos á buscarlos, hieren á un soldado Gandarillas.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Mes	Día	Horas de salida	Horas de parada	Horas de llegada	Horas hábiles	Observaciones
Mayo	20	8 ½	1 pm.	5 pm.	7 ½	A las 7 y 30 despaché al Tte. Vega y principié cruze con 23 soldados.
,,	21	6 am.	1 ¼	4 ½	9 ¼	Falta de agua, monte muy malo.
,,	22	6 ½	1 ½	6 pm.	10	Tiempo malo, lluvia á las 9, senda Guaraya de O. á S.
,,	23	7 am.	4	6 pm.	7	Sigue mal tiempo á las 11 arroyo.
,,	24	5 ½	1 ½	4	9	A las 7 curiche pequeño (arroyo) agua á la rodilla.
,,	25	6 am.	1 ¼	4	8 ¾	Falta de viveres, á las2 senda de guarayos, á las 4 Madidi arroyo en la margen derecha lo llamo 25 de Mayo.
,,	26	6 ½		12	6 ½	A las 2 playa hacer callapus á las 6 llegan guarayos.
,,	27	3 pm.		6	3	A las 12 más guarayos por todo 74, 70 hombres y 4 mujeres.
,,	28	5 ¾	3	5 ¼	8	Naufragó un callapu, á las 10, se pierde un fusil y equipo.
,,	29	7 am.	1 pm.	3	7	A las 3 naufragó mi canoa se pierden dos fusiles y equipo.
,,	30	11 am.		6	7	Mando hacer otro callapu y sigo marcha.
,,	31	5 ½	4 ½	6	8	A las 8 naufragó otro callapu, se pierde todo el equipo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Mes	Día	Horas de salida	Horas de parada	Horas de llegada	Horas hábiles	Observaciones
Junio	1°	6 am.	1 pm.	5 ½	10 ½	A las 3 rio navegable en la margen derecha (sin nombre).
,,	2	5 ½	2 ½	10 ½	15 ½	A las 6 y 30 guarayos 32, más abajo 40, más abajo 29 todos amistuosamente.
,,	3	9 am.	1 pm.	7 pm.	12	A las 6 arroyo en la margen derecha (s. nombre).
,,	4	6 am.	media hora	6 ½	12	A las 8 arroyo en la margen derecha (sin nombre) y á las 6 un río en la margen izquierda.
,,	5	6 ¼	1 pm.	5 ½	11 ¼	A las 9 un arroyo en la margen derecha, á las 12 otro en la margen izquierda, otro á las 2 y otro á las 5 en la misma margen.
,,	6	4 ½		8 am.	3 ½	A las 8 encontré la comisión del Capitán.

(Firmado) —ARTURO CALVO.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Anexo N.° 45.

FÓRMULA DE RANCHO

Pedido de víveres para. ....personas de..............
almacén de la Delegación:

ARTÍCULOS	Ración por persona.	Peso	Valores		Notas
Arroz............	6 onzas				
Carne fresca	1 libra				
Charque	10 onzas				
Sal	1 íd.				
Manteca	1 íd.				
Azúcar	3 íd.				
Trigo	3 íd.				
Quinua	3 íd.				
Maíz	4 íd.				
Harina de Trigo..	3 íd.				
Id. de maíz	3 íd.				
Chuño	3 íd.				
Leche 10 individuos	1 lata				
Chivé	4 onzas				
Café	2 íd.				
Té	1/4 lata				
Yucas					
Plátanos					
Conservas					
Tabaco					
Cachasa					

Riberalta,....de................. de 19....

V.° B.°

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Anexo N.° 46.

Informaciones

ACTA

En Riberalta, á horas tres post meridiem del día diez y siete de Abril del año mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón Delegacional, en cumplimiento de la Orden General de esta fecha, los señores: Delegado Nacional interino en el Territorio de Colonias, don Emilio Benavides, Presidente;—Fiscal de Partido de Colonias, doctor Napoleón Rivero, Secretario de la Delegación, don Jesús L. Lara; 3er. Jefe del Batallón Montes 3°. de Línea, Mayor Jorge Tejerina y Capitán José L. Murguía, Vocales nombrados del Tribunal Examinador de las pruebas que deben rendir, el Capitán Graduado Arturo Nuñez del Prado, Teniente Francisco Ballivián y Subtenientes Arturo Calvo y Arturo Maldonado, que aspiran el grado inmediato superior, en conformidad á disposiciones vigentes.

Terminada la recepción de pruebas, de acuerdo con el programa del Estado Mayor General, se procedió á la votación que dió el resultado siguiente:

Capitán, Arturo N. del Prado.	20 votos.
Subteniente Arturo Maldonado.	28 "
" Arturo Calvo.	18 "
Teniente, Francisco Ballivián.	15 "

Proclamada la aprobación con el resultado anterior, se dió por terminado el examen, firmando la presente acta, el señor Presidente y Vocales del Tribunal: certifico.

E. BENAVIDES

N. Rivero.

Jorge Tejerina.

José L. Murguia

J. L. Lara

Sto.

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Anexo Nº. 47

Dialecto de las tribus Guarayas

Castellano	Guarayo	Castellano	Guarayo
Arco	Héméji	Huarayos del Heath	Sunenequ-ñajui
Algodón	Guapeje	Flauta	Tchui
Agua	Ena	Fregol	Janoso
Anzuelo	Mahasigüigüi	Flor	Hesiasa
Almendra	Sihuihuijajá	Frente	Hipagua
Azul	Tehue tehue	Gusano	Acuisha
Abanico	Hejequia	Hombligo	Jono
Aveja	Eshi	Hamaca	Quimi
Arroyo	Etáa	Hacha	Hescheuaji-quí
Blanco	Husi husi	Hilo	Máji
Bofe	Ichaco	Huevo	Cuihau
Cabeza	Hizapa	Hombre	Iguanasi
Cejas	Ecopasa	Hormiga	Fojaségui
Canilla	Hesá	Huarayos del Madidi	Natahuaqui-ñajui
Camote	Cuaycyo	Boca	Enaba
Caña de azúcar	Eca	Brazo	Heá
Canoa	Bihsé	Barriga	Tchi
Caña	Eujaya hus-hchushe	Joco	Sigue
Collar	Heiji	Labios	Ecuaza
Casa	Equihaihai	Lengua	Heana
Carne	Neu	Luna	Paü
Colorado	Boobó	Mano	Heimé
Corazón	Ecuaji	Miel	Henáa
Costilla	Ojojádyi	Marigüi	Guashapa
Cola	Eguas	Mosquito	Dicke
Cara	Epóse	Mora	Súca
Dientes	Cesé	Maíz	Sige
Dedos	Heimé sesin	Muerto	Manumanu
Dardo	Désja	Mujer	Chinani
Espalda	Etahaza	Mariposa	Japipi
Espejo	Hejaco jama quiji	Mono	Huisojui
Enfermedad	Gojuanei	Naríz	Egüi
Espundia (caracha)	Chiji	Nalgas	Quin
Espinazo	Pahaza	Negro	Guaquisi
Chonta	Chacáca	Ojo	Ecojua
Fuego	Cuáqui		
Flecha	Ecohuizí		

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Castellano	Guarayo
Oreja...........	Hechája
Pelo...............	Heujaña
Peine............	Heujuajiqui--hi uqiaji
Pescuezo.........	Henáa
Pierna.............	Equise
Pluma de ave.....	Jáa
Pechos............	Tojo
Pantorrillas......	Eyapojo
Pié....	Heguazisiqui
Palo......... ...	Acui
Perro...........	Nagücgua
Plátano...	Hejau
Pava.............	Yeje
Perdíz.......	Cohijagua
Paraba....	Sahi
Piedra	Mey
Pescado.........	Pay
Pato............	Cojuí
Ratón...........	Nagüegüi
Remo	Hejepejé
Rueca...........	Hepaojui
Río....	Hica
Río Tambopata...	

Castellano	Guarayo
Río Madre deDios	Enahai
Río Heath.......	Sunene
Río Madidi.......	Natahui
Sol.....	Eshequi
Saliva...........	Cuaecuí
Tacuara.........	Tehui
Uka.............	Enequise
Verde...........	Cujoja
Viento..........	Védi
Yuca............	Eshi
No hay, no quiero no puedo....	Chamá
Vamos, anda, corre.........	Juquicuipá
Sandía..........	Sahijaja
Sera.............	Etoba
Tipoy...........	Maipójjaja
Tinta	Maipojo
Tierra..........	Ipágua
Trazado.........	Máa
Tortuga.........	Náki
Palmera	Piyo
Papaya.........	Esiye
Grillo...........	Quintcte

Fortín Heath, 1908

Anexo No. 48

Artículos de prensa y actas

Acta de los vecinos de Riberalta, de 12 de octubre de 1909.

Los suscritos vecinos de Riberalta, teniendo en cuenta el cambio de Gobierno por disposición constitucional y la ley de alternabilidad en los funcionarios que forman la administración, que no obstante esto y en vista de los bien entendidos intereses del Territorio de Colonias y de la región toda y al apoyo del derecho de petición que nos acuerda la Carta del Estado, pedimos al Supremo Gobierno, se

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sirva ratificar en la persona del señor Emilio Benavides, el nombramiento de Delegado Nacional; quien en el decurso del tiempo que lo desempeña, ha dado todo género de garantías y los distintos ramos de la actividad se han desenvuelto sin óbice alguno; que los constantes cambios de autoridades, especialmente cuando éstas corresponden á las aspiraciones del honor y la ley, nos han dado la experiencia de poca bondad en pró de la administración.

Con estas ligeras consideraciones señor Presidente de la República y por el digno órgano de vuestro Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno, nos insinuamos así lo provea, en testimonio de justicia y homenaje á los intereses del país.

Riberalta, octubre 12 de 1909.

(Siguen muchas firmas)

Acta de los vecinos de Cobija, de 11 de Marzo de 1908

Señor Delegado Nacional:

Hacen la solicitud que expresan:

Los suscritos, vecinos del puerto de Bahia, presentándonos ante su ilustrada autoridad respetuosamente decimos: que usando del derecho de petición que nos acuerda la Ley Constitucional del Estado, nos permitimos elevar ésta á su ilustrada consideración, persuadidos de que sus luces y decisión por el progreso del territorio entregado á su administración, valorando la importancia que tiene, accederá á ella, en la seguridad de que el Supremo Gobierno había de aprobar las medidas que, como la que solicitamos, honran la política de interés por el bien público que viene desarrollando en el país.

Conocida como es la importancia del río Acre, por esa superioridad creemos inútil recomendarla, con tanta más razón, si los rendimientos aduaneros de Bahía la demuestran de un modo indiscutible. Es pues llegado el momento de que el jefe de la Delegación concurra en la esfera de su alta misión á dar la importancia política que es reclamada por su situación próspera comercial. Las autoridades constituidas aquí, muy buenas para la preparación de la vida civil de un pueblo, hoy día son insuficientes á causa de la limitación de sus facultades. Como es natural, con esto sufren los intereses de los industriales de la región, que por decirlo así, pueden pasarla sin ellas, puesto que sus asuntos requieren de funcionarios públicos que tengan atribuciones más amplias. En tal concepto, nuestro interés nos aconseja solicitar la presencia del señor Delegado en Bahía. Empero, como el territorio de su jurisdicción es demasiado ámplio y las necesidades del resto deben ser igualmente premiosas é imponer también

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

su presencia, nos vemos obligados á limitar nuestras exigencias á que se constituya siquiera un sub-delegado que no sea sólo intendente, sino un funcionario capaz de conoce de la tramitación de asuntos sobre adjudicación de tierras baldías, hasta el estado de pronunciarse ésta por el señor Delegado. La falta de este funcionario está ocasionando grandes pérdidas al Erario Nacional, cuyos bienes son usufructuados y probablemente destruídos en lo que toca á la goma y el cauchu, sin petición ni pago del precio de la propiedad. Acostumbrados los gomeros, á que se les oíga en este rio, aunque pueden trabajar sin requisito, mientras el Gobierno no sea representado acá por una autoridad delegacional. (?).

Por otra parte, si es cierto que pueden ocurrir á Riberalta, en demanda de sus derechos, también es cierto que la dificultad de las comunicaciones con ese pueblo, entorpece y encarece de un modo tan gravoso la marcha de sus gestiones, que se prefiere la posesión precaria y un título de propiedad tardío. Como bien comprende esa superioridad, este criterio da margen á las terribles disenciones de hecho que con frecuencia comprenden á los moradores de acá; y es natural que así suceda, si se tiene en cuenta que no teniendo derecho para poseer un gomal, el que lo explota tiene que resistir á todos los que intentan aprovecharse de él, mediante la fuerza, puesto que el fundamento de las pretenciones de ambos es también solo el hecho.

Y no cabe en esta materia, el escrúpulo de que la creación de tal cargo constituya una medida inconstitucional, pues, aparte de que el artículo 137 de la Constitución Política del Estado, estatuye que las Colonias podrán estar sujetas á leyes y reglamentos especiales, existe ya el precedente de haberse procedido así, sin violar la Constitución, en el auto de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que declara válido el nombramiento de Registrador de Derechos Reales, expedido por el Delegado señor Dámaso Sánchez, en favor de sí mismo, no obstante de que según la ley común no podía hacerlo.

En el ramo judicial son también absolutamente necesarios un Juez de Partido y un Notario; el primero para definir todas las cuestiones de interés, pues es sabido que en la región los asuntos siempre importan sumas, con mucho superior á Bs. 500, á que alcanza la jurisdicción de un Juez Instructor; y el segundo para cumplir sus funciones de un lugar en donde hay una gran cantidad de transacciones.

Conocido el espíritu organizador que por fortuna anima al señor Delegado, así com o su decisión al servicio de esta zona fronteriza por y lo mismo de excepcional importancia, esperamos con fé en

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

que accederá á esta solicitud de inmendiato, en la seguridad de que llegado el caso, merecerá el aplauso del Gobierno y del país.

Quizá con impertinencia, nos permitimos recomendar para el cargo de sub-delegado, al señor Emilio Benavides, cuya ilustración, probidad y contracción al trabajo, lo hacen digno representante de la superioridad á quien nos dirigimos, así como su sagacidad nos lo ha hecho respetable y simpático.

Como la solicitud que antecede la elevamos por conducto del señor Secretario y comisionado especial del señor Delegado, que se encuentra acá, pedimos á este señor, que al pié de la presente se sirva informar acerca del fundamento de nuestra legítima exigencia.

Será justicia, etc.

Bahía, Marzo 10 de 1908.

(Siguen muchas firmas)

DE "LA REVISTA COLONIAL"

Señor Emilio Benavides.

Este caballero que desempeña el cargo de Delegado Nacional, ha constatado en diversas ocasiones, sus propósitos de perpetuar sus recuerdos en esta capital por medio de obras de interés público.

A él se debe en gran parte la ornamentación de la plaza "6 de Agosto" á la cual ha dedicado preferente atención. Actualmente el personal de trabajadores de la Delegación por orden de su jefe, se ocupa en nivelar el suelo de la plaza y colocar las puertas en el emberjado.

Urra, señor Delegado!

DE "LA REVISTA COLONIAL"

Renuncia.

Sabemos que el señor Delegado Nacional don Emilio Benavides, ha insistido en la renuncia que formuló de su cargo.

El señor Benavides, es un excelente funcionario y llena á satisfacción pública su cometido.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

INDICE PÁGINA

VISTAS

VISTAS	Lancha "Beni"	4
	" "Ortón"	4
	Rabo de la cachuela Esperanza	6
	El Astillero, Riberalta	8
	Intendencia del Abuná	12
	Boca del Abuná	12
	Confluencia "Madera"- Abuná"	20
	Lancha "Beni"	20
	Casa Delegacional, Riberalta	24
	Avenida Heath, "	24
	En los alrededores de "	28
	Panteon de Riberalta	28
	Trabajadores de techo de palmera	36
	Lanchas "Pando", "Tahuamanu", "Ortòn" y "Beni"	36
	Automovil entre Cobija y Porvenir	--
	de la casa Suárez	40
	Astillero, Riberalta	44
	Cobija en el río Acre	44
	Guarayos del Heath	56
	Lanchita "Presidente Frías"	56

PLANOS

El Heath, Santa Cruz, Nueva España y el Chavé. Plano de una propiedad gomera(ejemplo)

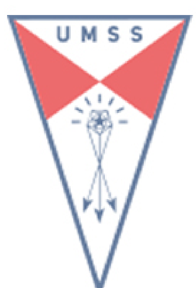
Croquis del Dr. Rossi

Plano de Riberalta

id " Guayaramerin

id " Cobija

id del Territorio de Colonias.

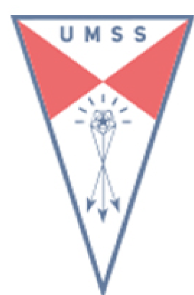


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

MATERIAS	PÁGINA
Lanchas	2
Astilleros	6
Guarniciones	8
Cobija	10
Yaverija	11
Tahuamanu	11
Abaroa	11
Heath	12
Diversas resoluciones Supremas	13
Presupuesto	15
El Itenes é inalámbrico	19
Caminos	20
Aduanas	22
Goma	22
Libros del Tesoro	25
Finanzas	26
Estado Sanitario	28
Equipo militar	30
Beri-Beri	31
Empleados coloniales	32
Dr. Juan F. Velarde, rectificaciones	32
Provincias en proyecto	37
Vías de Comunicación	38
Ferrocarril	43
Tierras baldías	44

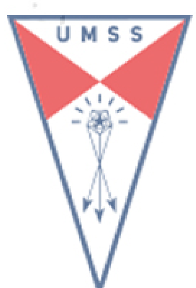


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

		PÁGINA
	Planos y Vistas	53
	Rancho de tropa	55
	Guarayos salvajes	56
ANEXOS	Horario de la Delegación	1
	Reglamente interno del Astillero	5
	id de navegación	71
	Expedición al Madidi 10, 15, 18, 128, y	139
	Oficios referentes al Madidi 114, 118 y	120
	Expediciones de Carmelo Lopez	
	al Tacuatimanu (ó río de Piedras)	21
	al Inambarí	24
	al Asunta	30
	Sanidad Pública	35
	Destrucción de los mosquitos	39
	Anquilostomiasis	40
	Tratamiento de la Anemia	99
	El río Tambopata por Rossi 56 y	67
	La Cumbre del Centinela por Rossi	57
	Compra del Astillero 3 y	122
	Anexión de la Provincia Vaca Diez	59
	Decreto sobre anulación de peticiones gome- - ras	61
	Oficios referentes 110, 115 y	121
	Observaciones á dicho decreto	63
	Estancia Rogoaguado	78
	Acta de mensura de un sivingal	81
	El caudillo Alejandrino	9
	El médico Seyffert 47 y	56

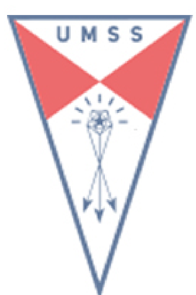

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

	PÁGINA
Lotes de la Delegación en Riberalta 87, 88 y	111
Puerto de Guayaramerin	115
Camino á Guayaramerin	92
Renuncia de los empleados	118
Acreedores en 6 de Diciembre de 1909	86
Mesa de la Delegación	125
Conscriptos del Territorio de Colonias	126
Cuadros de peticiones gomeras 127 y	130
Rancho de tropa 137 y	142
id " oficiales	138
Exámenes militares	143
Dialecto guarayo	144
Artículos de prensa	145
Carta del Dr. Antonio Perez, abogado -	95
Cónsul en Abuná	96
Prontuario de Aduanas	97
Itinerarios á la región	100
Nombramiento de don Emilio Benavides	105
Renuncia de empleados	116
Impuesto sobre goma	106
Servicio militar	108

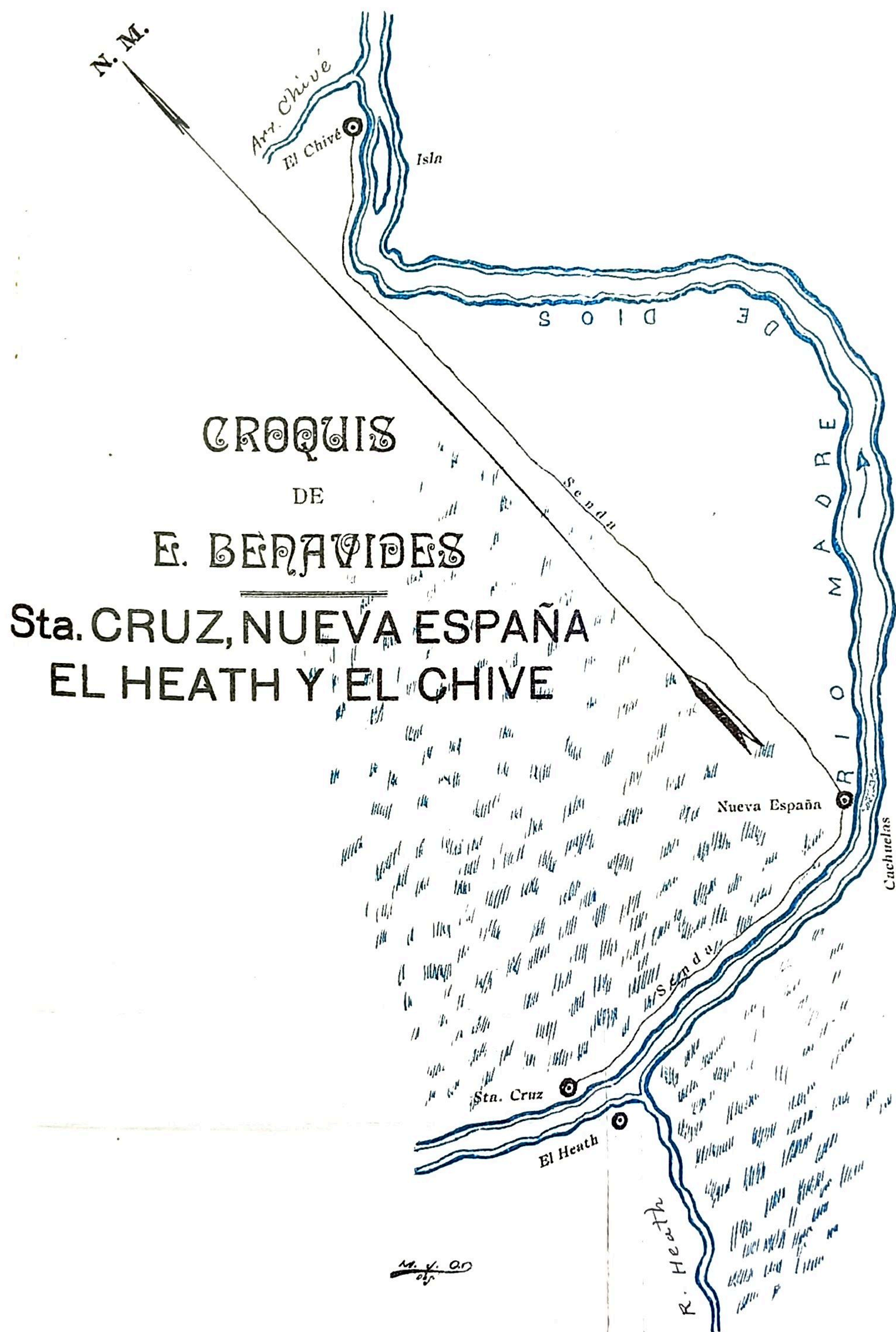
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

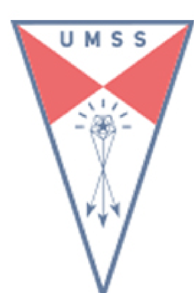


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

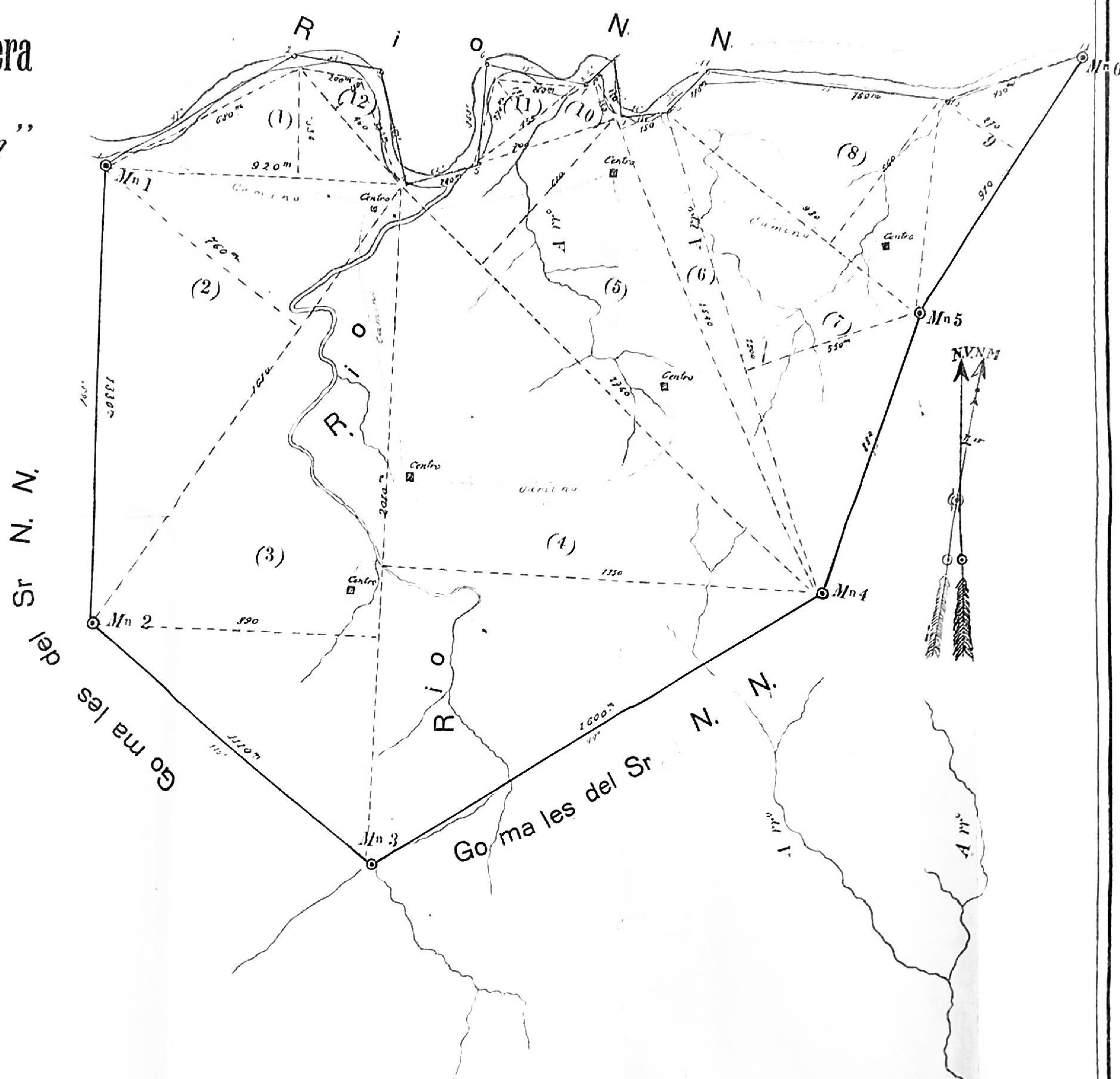



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PLANO
DE LA
Propiedad gomera
denominada
"El Carmen"
del Señor
N. N.
Escala 1: 10,000

La Paz 1910.



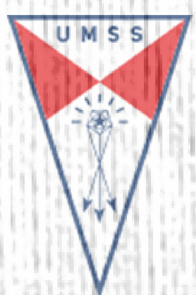
Cálculo del Area.

No.	1 — M²	15180
..	2 — ..	61180
..	3 — ..	89445
..	4 — ..	135671
..	5 — ..	53680
..	6 — ..	10050
..	7 — ..	41250
..	8 — ..	27440
..	9 — ..	11385
..	10 — ..	5250
..	11 — ..	3867
..	12 — ..	2530

Area total 456928 m²
Perímetro 9210

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

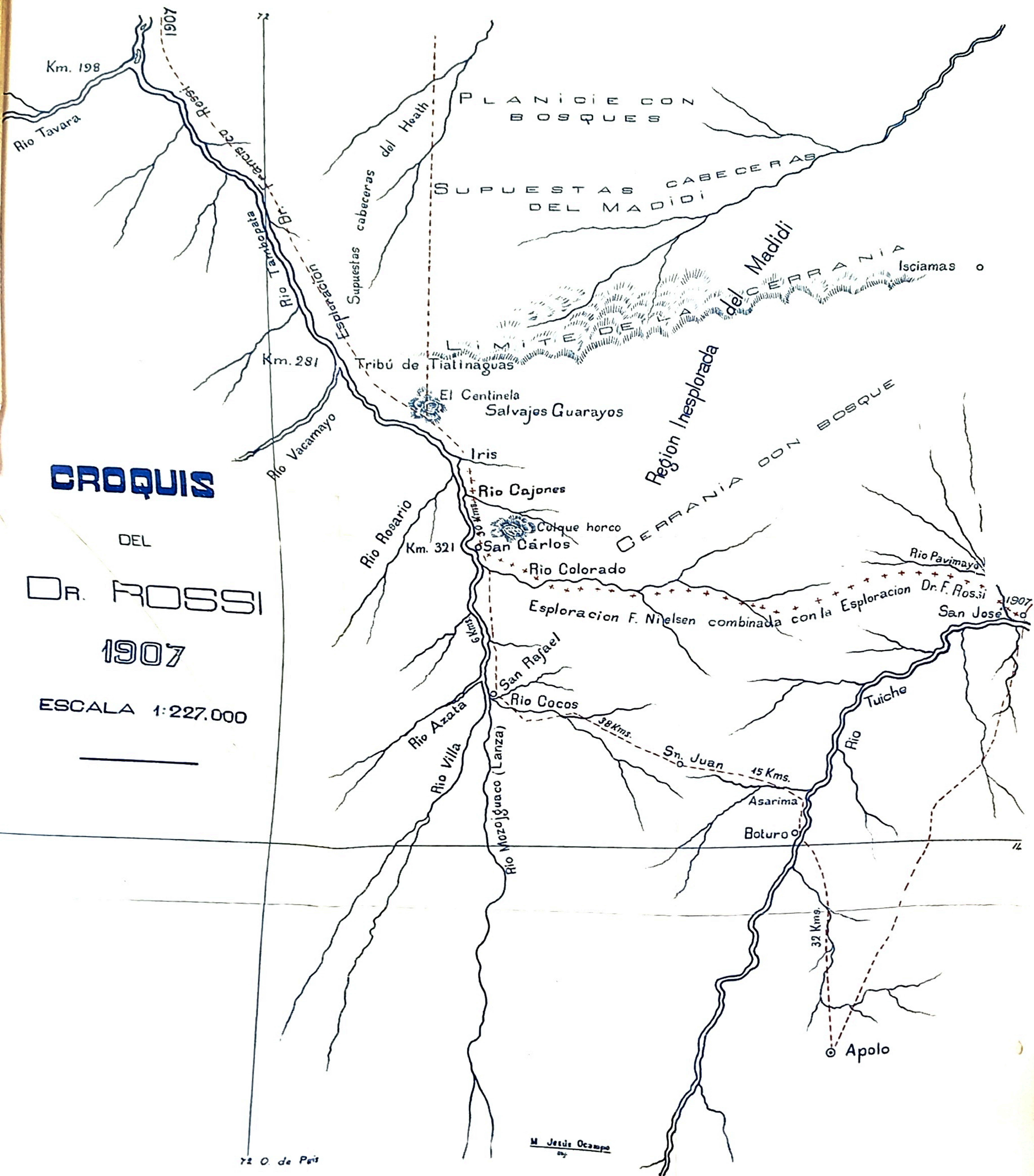
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



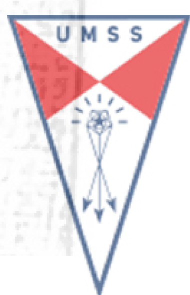


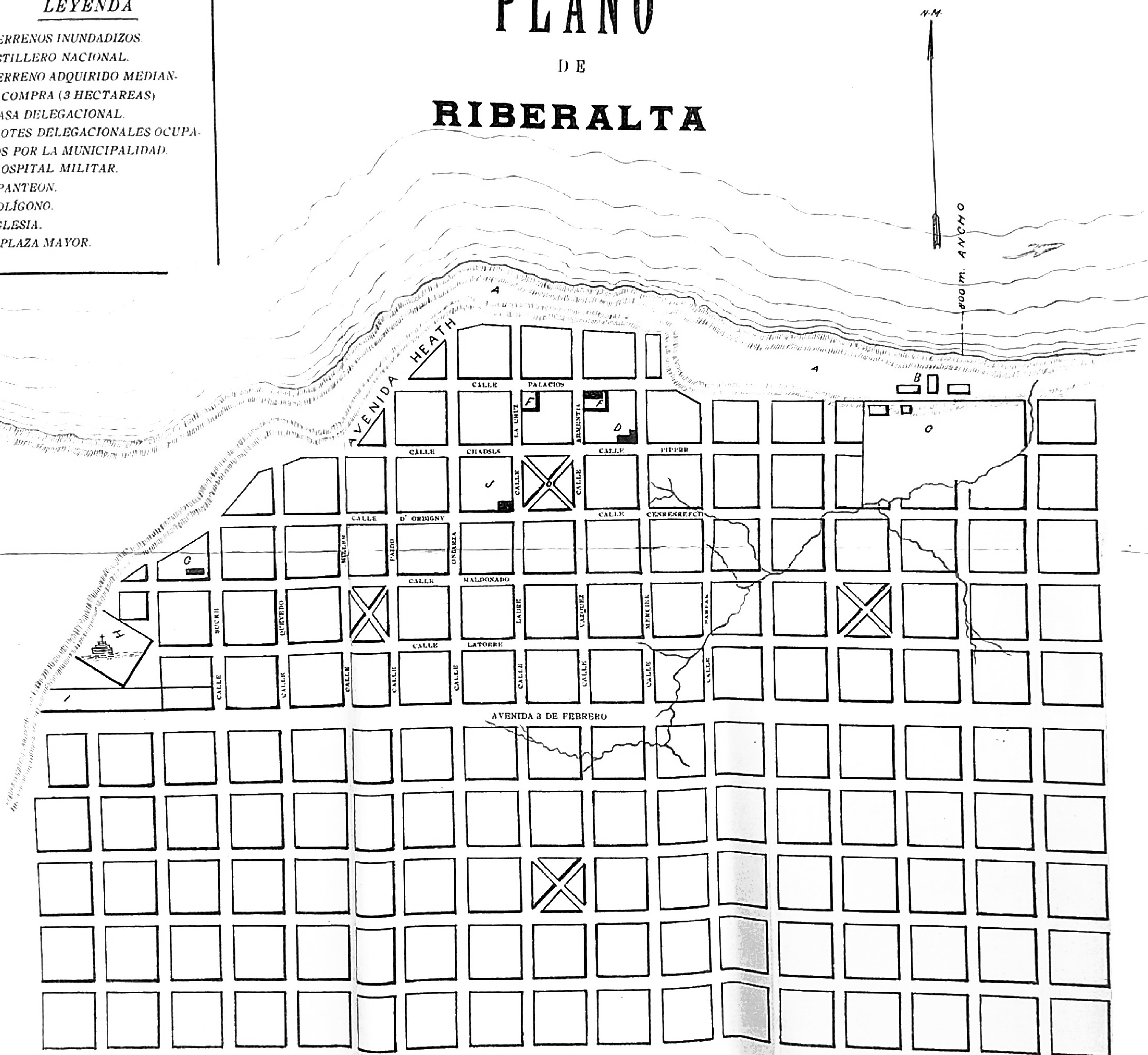
DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

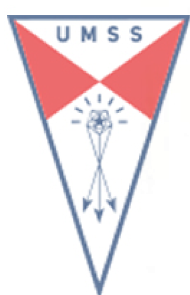

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





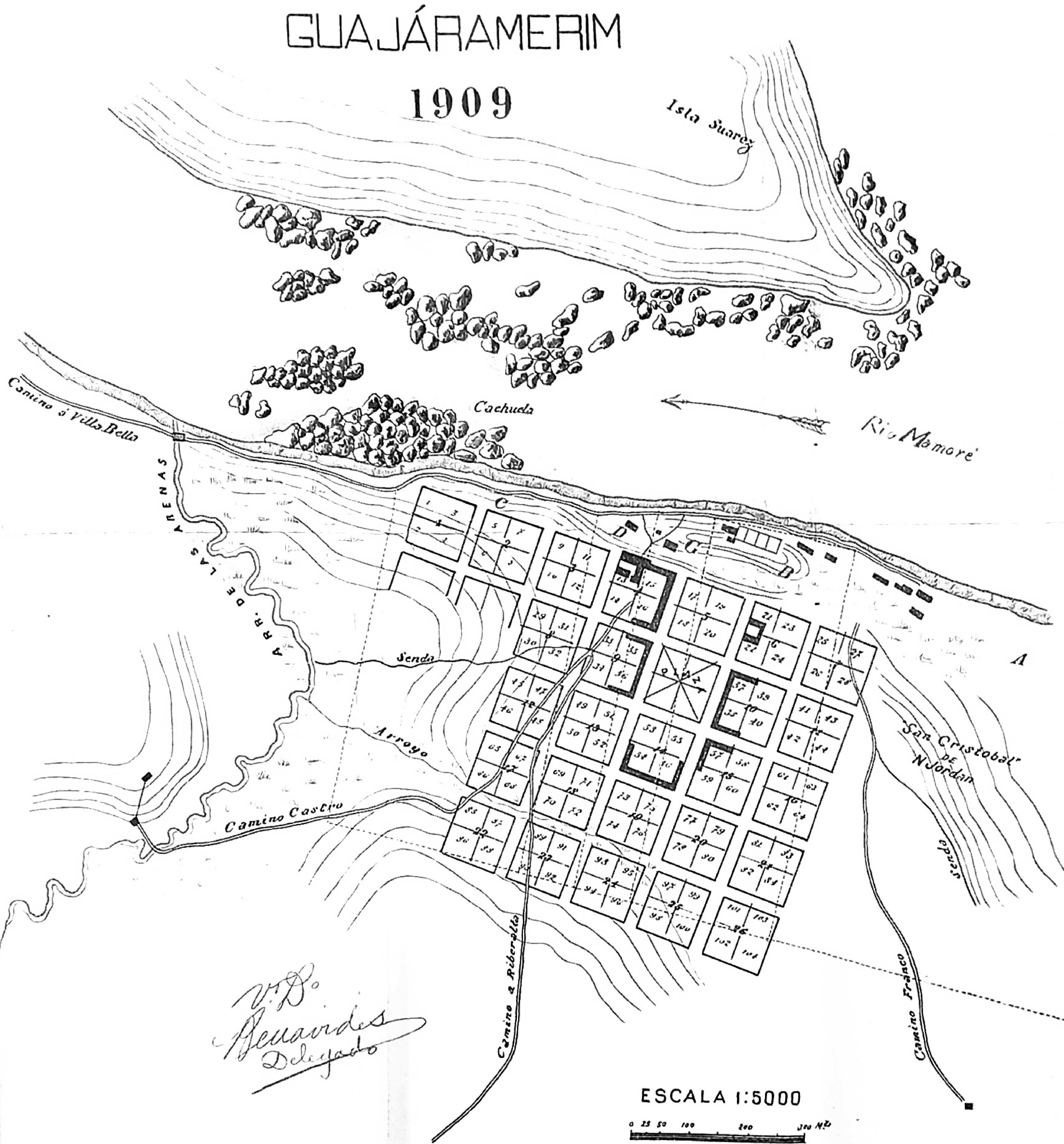

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PLANO
DE
GUAJÁRAMERIM
1909



REFERENCIAS

MANZANAS de 1 a 7. Lotes de preferencia

id de 9, 10, 13, 14 y 15 id - id.

Lotes reservados.

Casas existentes.

A Propiedad S. Cristobal (de Jordan.)

B Parte de id vendida a J. G. Alberdi.

C Solicitud de F. Antelo (negada) Resolución de Octubre 1907 declarándola tierras del Estado.

DG Espropiación anulada por el mismo decr. Oct.

Superficie ocupada para la planificación 36 Hect.s 400 M.2s

Riberalta Octubre de 1909.

Es copia del original

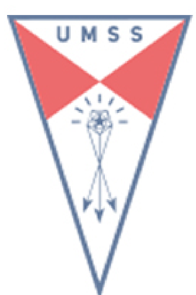




Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

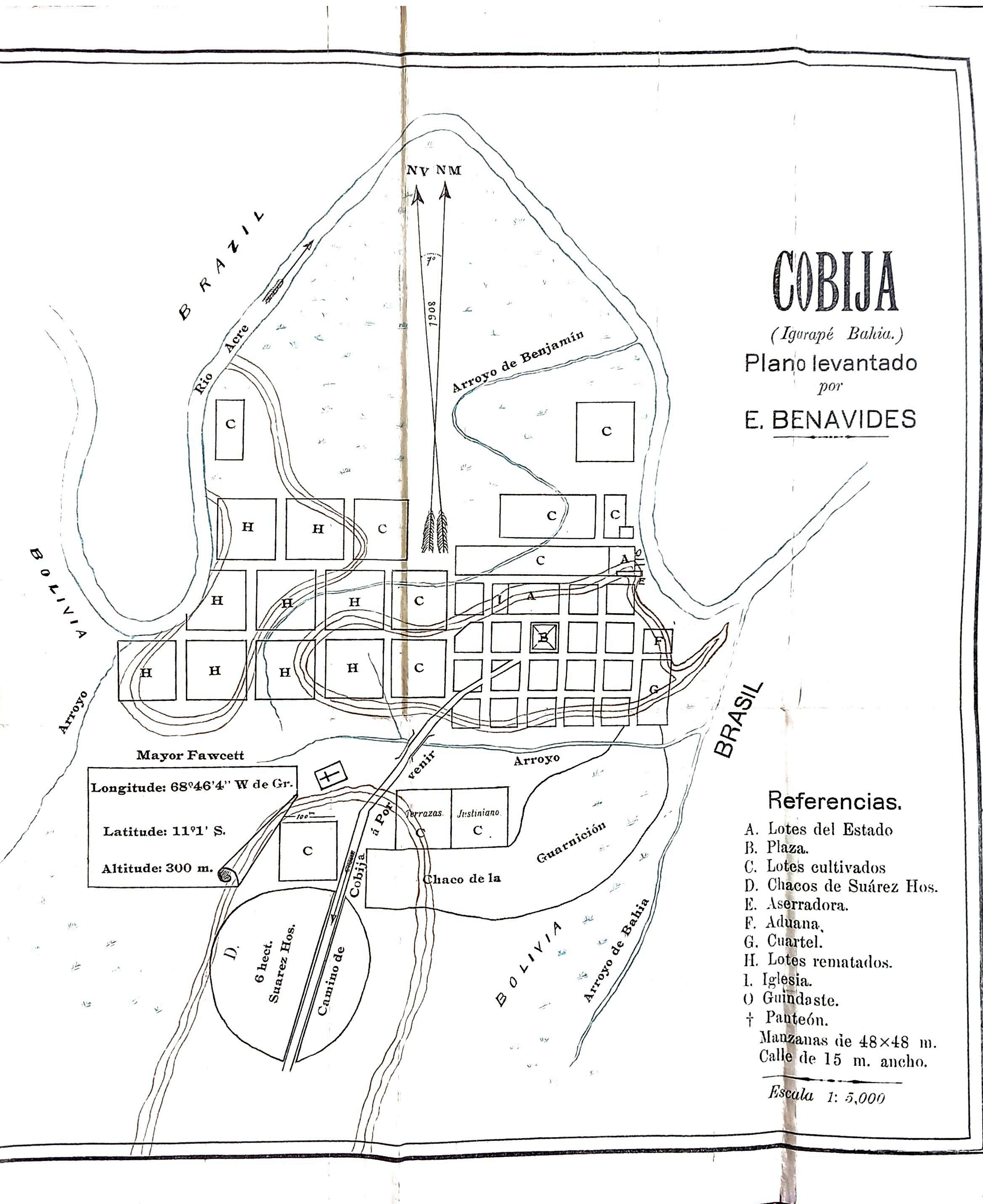
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



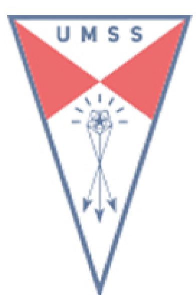


DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

MAPA

DEL TERRITORIO DE COLONIAS DEL NOR-OESTE DE BOLIVIA

COMPILADO POR

EMILIO BENAVIDES

ESCALA

$\frac{1}{1\,000\,000}$

"Sección Geográfica" del Estado Mayor General

BRAZIL

PERU

BOLIVIA

MOJOS
(region ganadera)

Rio Abuna

Rio Acre

Rio Orton

Rio Madre de Dios

Rio Beni

Rio Madera

Rio Yata

Rio Mamoré

RIBERALTA

Cavinas

REYES

RURRENABAQUE

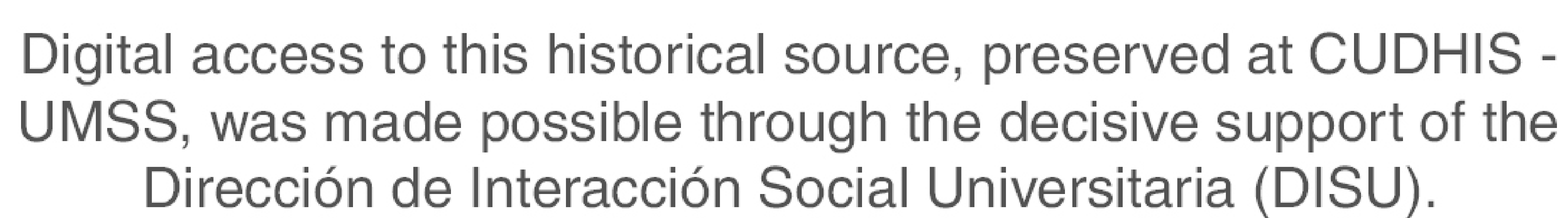
APOLO

S.ta ANA

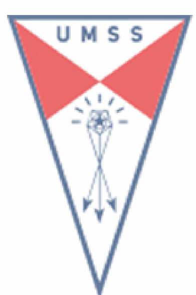
S.n JAVIER

Imp. y Lit. Boliviana

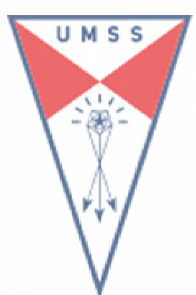
Oeste del Meridiano de Greenwich



UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

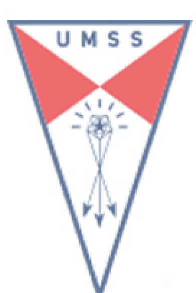


DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



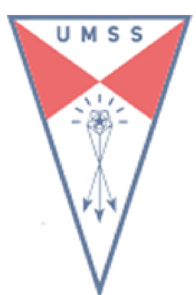
DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



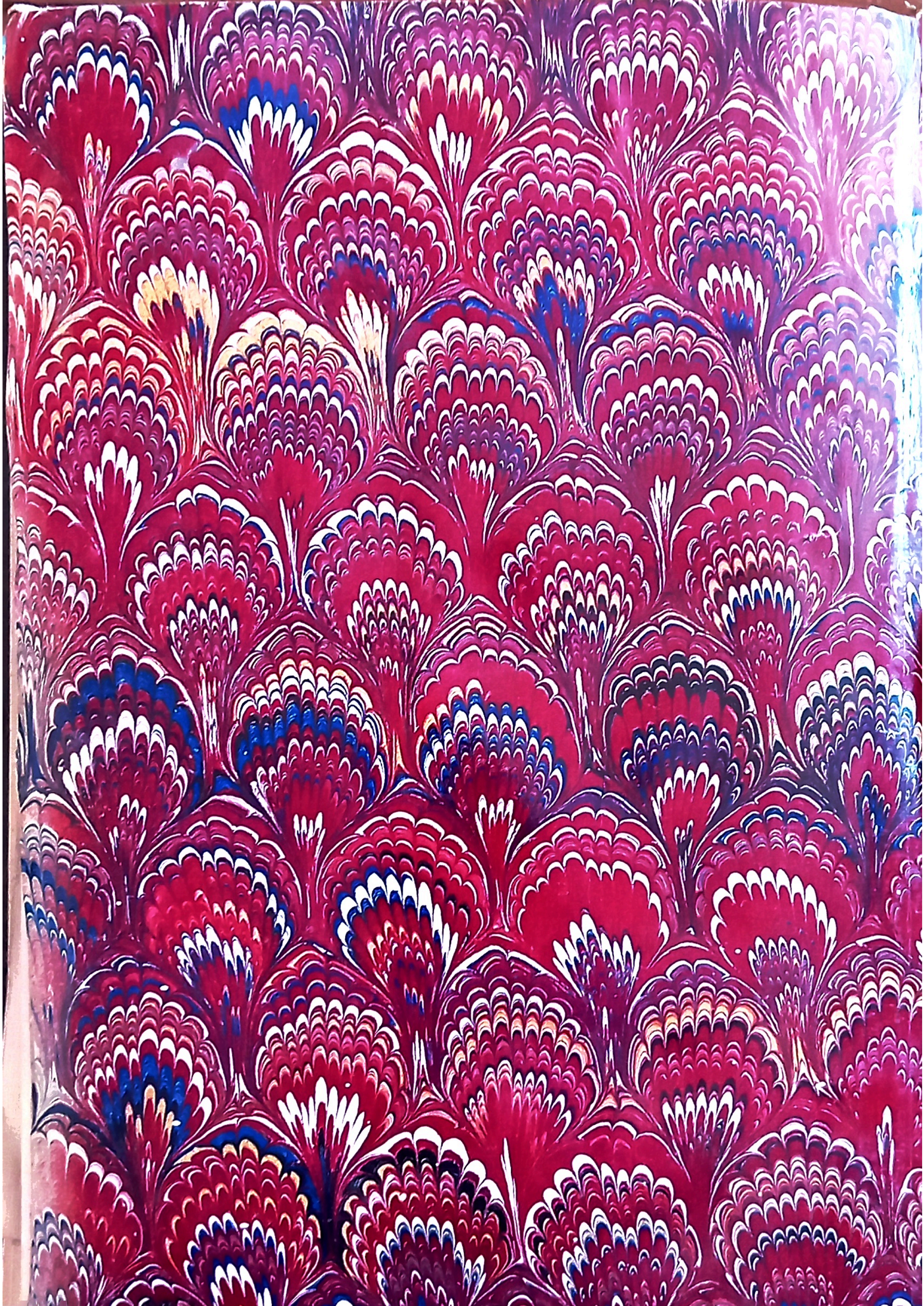

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).







cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).






DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).